

sec EF/ac.-

## SESION N. 16

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

#### **SEÑORES ASISTENTES**

##### **PRESIDENTA**

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

#### **SEÑORES CONCEJALES**

##### **PARTIDO POPULAR**

D. JULIO LOPEZ MADERA  
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO  
DA. ROSA MARIA GANSO PATON  
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA  
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN  
D. ALBERTO VERA PEREJON  
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ  
DA. ANA MARIA ROMERO GOMEZ  
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES  
D. FRANCISCO JOSÉ PEREZ GARCIA

##### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO  
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA  
D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ  
DA. LORENA MORALES PORRO  
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ

##### **MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)**

D. RAFAEL SANCHEZ ROMERO  
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

##### **UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)**

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMAN  
D. FRANCISCO GONZALEZ MOJARRO

##### **CONCEJALA NO ASISTENTE**

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL , que justifica su falta de asistencia por motivos laborales.

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora  
D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS, Secretario.

En la Villa de Pinto, siendo las diez horas y diez minutos **del día 29 de noviembre de 2012**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria

La Señora Presidenta dice: Muy buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria del Pleno del mes de noviembre. Primer punto Señor Secretario, por favor.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Señor Secretario dice: El borrador del acta que se presenta a aprobación es el de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 25 de octubre de 2012.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el acta?. ¿Alguna cuestión? Pasamos a su aprobación. ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2012.**

### **2.- FIJACION DE FECHAS PARA LA CELEBRACION DE SESIONES DE PLENOS ORDINARIOS DEL AÑO 2013.**

El Señor Secretario dice:

La Comisión Informativa en sesión de fecha 26 de noviembre, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente presentado, proponiendo al Ayuntamiento Pleno, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que la periodicidad de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno tengan lugar el último jueves de cada mes. Exceptuando, de manera especial, las sesiones correspondientes a los meses de enero y marzo.

En cuanto a los meses de agosto y diciembre, por coincidir con la celebración de las Fiestas Patronales y de Navidad, respectivamente, serán fijados los días por la Alcaldía Presidencia.

En consecuencia, el calendario para la celebración de Plenos ordinarios del año 2013, será el siguiente:

24 de Enero, 28 de Febrero, 21 de marzo, 25 de Abril, 30 de Mayo, 27 de Junio, 25 de Julio, 26 de Septiembre, 31 de Octubre, 28 de Noviembre

TERCERO.- Se faculta a la Señora Alcaldesa- Presidenta, para que determine el día y hora de las sesiones a celebrar por el Ayuntamiento- Pleno, en los meses de agosto y diciembre.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna cuestión?. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor?.- A favor. Tiene la palabra, pero por favor otra vez, sea más rápido.

D. Rafael Sánchez concedida la palabra dice: Gracias Señora Alcaldesa, y buenos días a todos y todas. Decir que este Grupo Municipal va a votar a favor, pero que quiere hacer el mismo ruego que realizó pues hará ahora aproximadamente un año que es, que la Señora Alcaldesa tome en consideración para la asistencia, para facilitar la asistencia de los vecinos y vecinas de Pinto a los Plenos que reconsidere la posición de mantener los plenos por la mañana, y se puedan realizar en horario de tarde. Gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien, muchas gracias. Vamos a pasar a la votación. No obstante decirle que el horario no es una cuestión a fijar en este punto, es solo la fecha. Vamos a votar, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**PRIMERO.-** Que la periodicidad de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno tengan lugar el último jueves de cada mes. Exceptuando, de manera especial, las sesiones correspondientes a los meses de enero y marzo.

En cuanto a los meses de agosto y diciembre, por coincidir con la celebración de las Fiestas Patronales y de Navidad, respectivamente, serán fijados los días por la Alcaldía Presidencia.

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el calendario para la celebración de Plenos ordinarios del año 2013, será el siguiente:

24 de Enero  
28 de Febrero  
21 de marzo  
25 de Abril  
30 de Mayo  
27 de Junio  
25 de Julio  
26 de Septiembre  
31 de Octubre  
28 de Noviembre

**TERCERO.-** Se faculta a la Señora Alcaldesa- Presidenta, para que determine el día y hora de las sesiones a celebrar por el Ayuntamiento- Pleno, en los meses de agosto y diciembre.

### **3.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO.**

EL Señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 26 de noviembre, emitió el siguiente dictamen:

Por unanimidad de los asistentes se aprobó con carácter inicial el reglamento orgánico municipal de este Ayuntamiento. Proponiendo en consecuencia, al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Reglamento Orgánico Municipal de este Ayuntamiento que consta de 173 artículos estructurados en un título preliminar, ocho títulos, cuatro disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria, y dos disposiciones finales.

**SEGUNDO.-** Que se publique anuncio de esta aprobación en el BOCM con el fin de abrir un período de alegaciones durante un plazo de 30 días hábiles.

**TERCERO.-** Si no se presentaran alegaciones, que se proceda a la aprobación definitiva sin necesidad de nuevo pronunciamiento por este Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Que la entrada en vigor del presente Reglamento Orgánico Municipal, una vez realizados los trámites oportunos, se produzca a los 15 días de la publicación en el BOCM, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

El Señor Secretario sigue diciendo: Dado que en la Comisión Informativa se hizo mención al artículo 35, me ha sido entregado el texto definitivo acerca de como queda el contenido del mismo, por lo que respecta al mobiliario material inventariable, y objetos que en todo caso quedará como mínimo garantizado con:

Artículo 35 apartado b) Acceso a internet, un ordenador, una impresora, un buzón para correspondencia, un fax, acceso a fotocopiadora y línea de teléfono fijo.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien. ¿Conocen el documento?. ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Reglamento Orgánico Municipal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Pinto que consta de 173 artículos estructurados en un título preliminar, ocho títulos, cuatro disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria, y dos disposiciones finales.

**SEGUNDO.-** Que se publique anuncio de esta aprobación en el BOCM con el fin de abrir un período de alegaciones durante un plazo de 30 días hábiles.

**TERCERO.-** Si no se presentaran alegaciones, que se proceda a la aprobación definitiva sin necesidad de nuevo pronunciamiento por este Ayuntamiento Pleno.

**CUARTO.-** Que la entrada en vigor del presente Reglamento Orgánico Municipal, una vez realizados los trámites oportunos, se produzca a los 15 días de la publicación en el BOCM, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

**4.- MODIFICACION DEL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADO EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2010, DETERMINANDO EL IMPORTE A FINANCIAR POR LA COMUNIDAD DE MADRID PARA SUFRAGAR LA ACTUACIÓN DENOMINADA “REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DEL CONJUNTO EDIFICATORIO DE LA IGLESIA Y EL CONVENTO DE LA SAGRADA FAMILIA”.**

El Señor dice: la Comisión Informativa en sesión de fecha 26 de noviembre, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente presentado. Proponiendo al Ayuntamiento Pleno, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Modificar el punto cuarto del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 5 de agosto de 2010, determinando que el importe a financiar por la Comunidad de Madrid para sufragar la actuación "Rehabilitación y Reparación del Conjunto Edificatorio de la Iglesia y el Convento de la Sagrada Familia", ascienda a la cantidad que figura desglosada a continuación:

*Presupuesto de Ejecución Material: 2.452.221,10 €*

*Presupuesto de Ejecución por Contrata: 2.918.143,11*

*Presupuesto Total Obras; 3.530.953,16*

*Honorarios por Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y demás gastos asociados: 117.167,45 €*

*Honorarios Totales por Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y demás gastos asociados: 141.795,77 €*

*Presupuesto total: 3.672.784,93 € .*

SEGUNDO. Que en todo lo que no se oponga al presente acuerdo, quede en vigor el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto en la sesión celebrada el día 5 de agosto de 2010.

TERCERO. Notificar este acuerdo a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia e Interior de la Comunidad de Madrid, a la empresa pública ARPEGIO, S.A., a la Diócesis de Getafe, y a los Negociados de Intervención y de Patrimonio del Ayuntamiento de Pinto, para su conocimiento y efectos oportunos.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Solamente decir que el Movimiento de Izquierda Alternativa votó en su momento en contra de este proyecto, por su oposición a la incorporación en el mismo de un edificio de uso privado, la iglesia de San José, y que por tanto nos vamos a reafirmar en nuestro voto en contra.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Señor Mojarro.

El Señor González Mojarro, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos. Bueno, una vez más, por motivos ajenos en este caso, por motivo de la subida del I.B.I viene este tema, digo perdón del I.V.A. viene este tema al Pleno Municipal y por tanto a su aprobación, rechazo o votos de abstenciones, pero a pesar de que este tema se debatió ampliamente en el pleno municipal celebrado el 28 de julio del 2012 y donde nuestro grupo municipal expuso las dudas que tenía a la hora de poder votar afirmativamente al mismo. Nos debatíamos entre la abstención y el voto en contra, decantándonos en aquel momento por la abstención.

Pero hoy vuelve este tema al Pleno. Y seguimos con aquellas dudas y al leer el informe técnico que se adjunta ahora del 22, de fecha de septiembre del 2012 nos surgen nuevas dudas. En el Pleno anterior el Señor Concejal de Urbanismo, se dijo, nos decía que era una única actuación, que se presentaba conjuntamente, que era necesario su ejecución conjunta. Pues bien, si leemos el informe técnico de viabilidad remitido por la Comunidad se dice, o por lo menos nosotros lo entendemos así, que sí, pero que no. Se propone que se desglosen las actuaciones en dos. Antes estaban conjuntas y ahora quieren que se desglosen en dos, por lo que se pide copia del proyecto de ejecución aprobado para la rehabilitación de la iglesia, así como justificación de sus gastos asociados.

Y por último, tenemos que aprovechar, y perdone un momento, perdone la Señora Presidenta, que tenemos que aprovechar la ocasión de este punto de nuevo que ha venido al Pleno, para contestarle al Señor Martín Nieto, que en su última intervención, cuando ya no teníamos derecho a réplica, pues hizo alguna alusión, alguna nota de Unión Progreso y Democracia, en el momento que se aprobó aquello, y por tanto tenemos que, que decirle que bueno, que aprovechó un poco, que sacó la frase de contexto del comunicado aquel que sacó Unión Progreso y Democracia. No era un comunicado de Unión Progreso y Democracia, era un artículo de opinión de una ciudadana Pinteña, efectivamente militante de Unión Progreso y Democracia, pero no sin ninguna responsabilidad en los órganos de gestión de Unión Progreso y Democracia.

Pero lógicamente habría que haber leído el texto completo, no lo voy a leer. Pero si es verdad que si ustedes miran la hemeroteca como decía el Señor Martín Nieto, la Señora, la vecina de Pinto, lo que venía a decir es, que comparaba lo de dar el crédito a la iglesia para construir la iglesia de la Tenería con el reparar la cubierta de la iglesia de San José y de la ermita que también entonces, en aquel momento se había, se había hundido el techo. Por tanto, y ella decía que como ciudadana Pinteña, entendía que era mucho más urgente arreglar los monumentos del siglo, creo del siglo XVIII o del siglo XVII que decía ella, a tener que construir una iglesia nueva que era lo que había dado, había dado preferencia el Señor Sixto en aquel momento, responsable, que hablaba en los medios de comunicación.

Por tanto, en opinión de aquella ciudadana Pinteña, y eso sí lo compartía Unión Progreso y Democracia y lo sigue compartiendo. Lo que no entendemos es la defensa a ultranza que hace ahora el Partido Socialista del Laicismo y de que tienen que pagar el I.B.I. todo, por todos los edificios de propiedad de la iglesia de Cáritas etc, etc como se ha dicho en este Pleno en algunos momentos, y en cambio con ese laicismo diera el dinero que dio para la construcción de la iglesia de la Tenería. Nada más, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra Señor Martín Nieto.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Si, bueno, la verdad es que no tenía intención de... muchas gracias Señora Presidenta, no tenía intención de intervenir en este punto dado que ha sido un punto, que ha sido objeto de debate en más de una ocasión, con lo cual, lo entendía que era suficientemente debatido y que por lo tanto no tenía mucho sentido proceder a la intervención pero si que lo hago, por alusiones del Señor Mojarro.

Vamos a ver, la posición ideológica de este partido, le corresponde a este partido. Y yo creo que usted libremente puede cuestionarla, pero yo creo que tampoco tendría ser objeto de debate ni muchísimo menos en este Pleno. Este partido ha mantenido y mantiene una posición ideológica. Es un partido que se declara abiertamente laico, y yo no creo que no tiene por qué ser objeto, ni muchísimo menos de cuestión.

Por lo que usted decía con lo del tema del informe de la Comunidad de Madrid, evidentemente hay dos conjuntos edificatorios, unos que corresponde a la iglesia del San José, al propio San José, y otro que es el Centro Municipal de Cultura antiguo convento.

Reitero lo que dije en el anterior Pleno. Es decir, hay elementos comunes que afectan tanto a uno como a otro. Es decir hay humedades que si no se atajan conjuntamente, difícilmente se va a encontrar una solución, cuando se ejecuten las obras de remodelación. Hay elementos también comunes que afectan a lo que es la cubierta de la parroquia de San José. Parroquia que entró en un riesgo inminente de colisión y que podía afectar también a la estructura del propio centro municipal de cultura. Y evidentemente también hay otros elementos comunes que afectan a un colector que da servicio a ambos edificios y que evidentemente tiene que ser objeto de una actuación conjunta.

Ese era el motivo de la defensa de que se realizara la actuación con cargo al programa Regional de Inversiones y Servicios 2008 – 2011, así se considera oportuno cuando se dio de alta la Dirección General, y evidentemente lo que justifica una actuación de estas características, conjunta, reitero, de un edificio que entendemos que tiene elementos comunes y que si no se realizan las obras de remodelación de manera similar o conjunta en ambos edificios, pues difícilmente se va a dar solución a los problemas que actualmente existen en esa construcción. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Muy bien. Tiene la palabra.

El Señor López Madera contesta: Si, Señora Presidenta muchas gracias. Bueno pues contestar a los portavoces del Movimiento de Izquierda Alternativa y de Unión Progreso y Democracia. Yo ya lo expliqué en la otra vez, pero no se, a lo mejor es que no lo expliqué bien, o a ustedes les costó entender lo que yo le decía pero, es muy sencillo.

Contestando al Movimiento de Izquierda Alternativa decirle que hay obras que tienen que ser comunes, o sea no se puede reparar la parte que tiene el Ayuntamiento, que tiene el Ayuntamiento como edificio de Cultura, como edificio público y no reparar la cubierta de la Iglesia. Si no reparamos la cubierta de la iglesia o los saneamientos de la parte de la iglesia al final repercutirá en el edificio del Centro Municipal de Cultura, antiguamente Centro Municipal de Cultura. Es un único edificio, es un conjunto edificatorio, no se puede reparar parte y otra parte no hacerlo. O sea, yo creo que eso lo hemos dicho ya muchísimas veces, pero bueno, no se si vayan ustedes y lo vean, es que es un conjunto, es un mismo conjunto, no podemos hacer una actuación en un sitio y en otro no, porque al final recaería los problemas de un edificio en el otro.

Luego contestándole al Portavoz de Unión Progreso y Democracia. Mire, ¿tienen dudas?, es una única actuación, no hay dos actuaciones, lo que pasa es que había, es cierto que hay un proyecto. Ese

conjunto, el conjunto entero los proyectos tienen que pasar por la Dirección de Patrimonio, por Bellas Artes, entonces, había un proyecto que ya se hizo en la anterior legislatura de la iglesia, del conjunto de la iglesia, pasado por bellas artes, dado el visto bueno por la Dirección de Patrimonio y que estaba ahí.

Nosotros hemos hecho un plan director, no un proyecto, ni un proyecto todavía, no pueden ver el proyecto de la parte municipal, porque lo que ahí es un plan director de obras, un proyecto director de obra, un anteproyecto director de obra. No hay ningún proyecto, porque el proyecto lo tiene que hacer Arpegio. Y lo que se le ha dicho a la Dirección General del Prisma, lo que se le ha dicho es, miren, cojan ustedes la parte del proyecto del edificio de la iglesia que reforma las cubiertas, reforma los saneamientos que ya está dado el visto bueno, el resto no, el resto, esas obras no las va, no se van a hacer con el Plan Prisma, se va a arreglar lo que hace falta arreglar que es la cubierta, porque influiría en el otro edificio, O sea, se va a reparar la cubierta, se van a reparar los saneamientos, se va a dejar preparada para que luego sigan las obras para la instalación de la iglesia. Vamos a reparar lo básico, y vamos a hacer un proyecto que se le va a dar otra utilidad al antiguo Centro Municipal de Cultura, que es el Plan Director de Obras que tenemos, que eso habrá que hacer otro proyecto.

No son dos proyectos distintos, son dos proyectos sobre un mismo conjunto. Uno ya que está dado el visto bueno, y se va a ceñir solamente a las obras que hemos dicho que se ciñan, y el otro, que vamos a presentar a la Dirección General para que pase por todos los entes que tiene que pasar, y se lleva a cabo. No tiene más. En fin, yo creo que la otra vez se lo dije, que había un Plan Director de obra, yo creo que, se lo he dejado ahora claro, si no, dígamelo porque si no vamos a estar siempre diciendo que no sé, que no lo entienden, que no lo entienden, pues es así de sencillo, no tiene más, no tiene más secretos. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez concedida de nuevo la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Señor López Madera, yo le voy a decir lo mismo que le dije en el otro Pleno, pero voy a añadir algo más, yo lo que le dije es que, desde este Grupo entendemos como no puede ser de otra manera, que esas obras deberían estar coordinadas. Eso es cierto.

Pero que nosotros entendíamos que existía un proyecto propio para rehabilitar la iglesia, y que existía un proyecto propio para rehabilitar el centro municipal de cultura, y que nosotros entenderíamos que existiera una coordinación entre el propietario de ese edificio privado que es la iglesia de "San José" y de ese edificio público que es el "Centro Municipal de Cultura" y que evidentemente habría cosas que habría que coordinarse de alguna manera para realizar.

Pero es que, pero es que además lo de que son dos edificios separados y de que había un proyecto para la iglesia y tal, es que no solamente es que se lo digo yo, es que se lo dice la Comunidad de Madrid. Mire le voy a leer textualmente. La Comunidad de Madrid en su informe técnico de viabilidad del 10 de septiembre dice:

“La solicitud comprende la actuación en dos edificaciones completamente delimitadas y diferenciadas”. Comunidad de Madrid, aquí está el sello. Y es más dice más abajo: “Se propone por tanto desglosar la actuación en dos para lo cual deberá aportarse copia del proyecto de ejecución aprobado para la rehabilitación de la iglesia”. Lo que nosotros le dijimos en el Pleno anterior. “ así como su justificación de sus gastos asociados”. Y en el párrafo siguiente, pide lo mismo para el edificio del Centro Municipal de Cultura.

Entonces, lo que estábamos diciendo nosotros en el anterior Pleno, viene corroborado por el informe técnico de viabilidad que dice la Comunidad de Madrid. Y también nosotros decimos, y volvemos a repetírselo, que evidentemente habría actuaciones que habría que coordinar con el equipo ejecutor o con el arquitecto que hiciera el proyecto de rehabilitación de la iglesia de “San José”. Pero de ahí a meterlo todo dentro de un plan que se financia con dinero público, pues creemos desde este equipo, perdón, desde este Grupo Municipal, que seguramente estaremos equivocados, que media un abismo. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien Señor Mojarro tiene la palabra.

El Señor González Mojarro dice: Si, brevemente, efectivamente lo ha dicho el Señor Rafael Sánchez. Lo he dicho en mi primera intervención, esto no estaba cuando vino en el anterior Pleno, no vino este informe técnico donde decía, efectivamente lo que acaba de decir y leer el Señor Rafael Sánchez que no lo voy a volver a leer. Por tanto esas son las dudas que le decía, ¿no?, por qué entonces no venía, ahora si, , es decir, seguimos tenemos dudas, y a parte nosotros ya, en aquel Pleno dijimos que nos absteníamos, primero por una cosa lógica. Nosotros veíamos que se había hecho un convenio de cesión de la iglesia lógicamente al Ayuntamiento para poderla reparar. Para poderlo hacer con dinero público a través del Prisma. Pero nosotros decíamos que qué contraprestaciones iba a tener este Ayuntamiento por parte de la iglesia, a sí se ponía dinero público para reparar efectivamente las deficiencias en el tejado y en los saneamientos. Por tanto, y es lo que nosotros pedíamos, porque entendíamos que al fin y al cabo la iglesia, pues era un ente privado, en su edificio, en un edificio privado, propietario de ellos, y por tanto decíamos que no hiciéramos como con la iglesia de la “Tenería”. Que no solamente no tenemos contraprestación sino que encima ponemos dinero. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra ya.

El Señor López Madera responde: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, vamos a ver, es que mezclan, mezclan muchísimas cosas. Mire existe coordinación, claro que existe coordinación. Existe coordinación desde los servicios técnicos de este Ayuntamiento, que son los que están coordinándolo. El Jefe del servicio de urbanismo está controlando y coordinando con los arquitectos del Prisma el proyecto. Por supuesto que existe coordinación, y cuando quieran ustedes piden la información técnica que necesiten. Pero ahí, claro que hay coordinación, y eso que quede bien claro, claro que hay coordinación.

Mire éste proyecto ha sufrido modificaciones. En un principio el proyecto lo iba a hacer la Dirección General de Prisma, luego en la anterior legislatura se cambio, se dijo que lo hiciera el Ayuntamiento, luego se ha vuelto otra vez a cambiar, porque hemos visto que era mucho mejor que lo hiciera la

Dirección General del Prisma. Por eso hay informes que no vienen, en unas veces que lo traemos aquí para modificaciones, y ahora vienen, porque ha habido varias modificaciones, porque hemos creído que era más conveniente ahora mismo en la situación que estamos, que el proyecto lo haga la Dirección General de Prisma, siempre con un plan director que nosotros les mandamos y que somos lo que los coordinamos. Eso es así.

Lo que le estoy diciendo. No son dos edificios separados, es que se empeñan ustedes en decir que son dos edificios. No son dos edificios, bueno mire, pero usted, vamos, usted puede leer como quiera y lo que quiera, usted vaya al edificio, póngase en frente en la plaza, y mire usted el edificio a ver si son dos conjuntos separados. Pero si es que no son dos conjuntos separados. ¿usted cree que sería normal que estuviera el edificio dedicado a iglesia, que estuviera totalmente caído, sin cubiertas, y los muros todos derruidos y existiera el otro edificio que está junto?. Es que no podría ser, porque uno la ruina de uno, llevaría la ruina de otro. Eso, vaya usted y lo mire. Eso es de sentido común.

Lo que hemos hecho ahora es, decir vamos a hacer las obras básicas en el conjunto de la iglesia, y como hay un proyecto que se hizo en su día, que se hizo en su día, que está dado los vistos buenos por patrimonio, ¿para qué vamos a hacer otro?. Vamos a coger lo que queremos de este proyecto y vamos a unirlo al proyecto que vamos a hacer ahora con un plan director. Si es que es así de sencillo. Si es que no tiene más historias. Si es que no busquen ustedes más vueltas y luego dicen ustedes de las contraprestaciones, y no sé, eso ya es otra cosa. No, contraprestaciones ninguna.

Es un edificio municipal, es un edificio histórico de este municipio y se arregla, y es que no sé a que se dedican ustedes con contraprestaciones, ¿a que pague la iglesia un dinero?. es que no, no lo entiendo a que ... No se ría, le estoy preguntando, igual que usted me pregunta, no sé que quiere usted decir con la contraprestaciones. Lo que se va a hacer es la rehabilitación de un edificio que pertenece al conjunto de edificios históricos de este municipio, y que tenemos que repararlo indudablemente, y que cuesta mucho dinero el hacer la rehabilitación. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien.

El Señor Martín Nieto dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, yo creo que conviene hacer un poquito de memoria de cuales fueron lo motivos de que se realizara esta actuación conjunta. Recuerdo, recordarán todos ustedes de que hubo un problema importante con la cubierta de la parroquia de "San José". La parroquia de "San José" sufrió el desprendimiento de parte de la cubierta, y los técnicos municipales procedieron a realizar una visita tanto de lo que afectaba evidentemente a ese conjunto edificatorio, como luego posteriormente las afecciones correspondientes que se podrían producir en el Centro Municipal de Cultura.

Y aconsejaron, fueron los propios técnicos los que aconsejaron evidentemente que se realizara algún tipo de actuación. Primero sobre la iglesia de "San José" para evitar la colisión total de edificio, y la correspondiente afección que podría tener sobre el Centro Municipal de cultura.

Eso fue lo que motivo evidentemente la actuación conjunta, es decir, no fue una actuación caprichosa, ni muchísimo menos, sino más bien aconsejada por los informes técnicos municipales.

El riesgo que existía una vez que se produjera, si se llegaba a producir la colisión, el desprendimiento total de la cubierta de la parroquia de "San José" era que había afección importante hacia la mediana, que comparte evidentemente el muro que comparte tanto un edificio como el otro. Es decir, tanto la parroquia de San José como el Centro Municipal de Cultura.

Si ustedes visitan el Centro Municipal de Cultura, y la propia parroquia de San José, si tienen ocasión de visitarla, comprobarán que aparte de lo que es el problema propio de la cubierta, hay problemas compartidos de bajantes, reitero, hay problemas compartidos también de humedades, visiten el Centro Municipal de Cultura, sobre todo en el ala correspondiente donde se encontraba antiguamente la biblioteca municipal, y verán como hay problemas de humedades importantísimos compartidos por ambos edificios sea parroquia o sea el Centro Municipal de Cultura.

Y luego también un elemento que está oculto, pero que reitero, también es compartido y es el colector. Hay un colector, que sí que es cierto que se reparó en su momento cuando se realizó una actuación en lo que afectaba a los elementos comunes, equipamientos de la propia parroquia de "San José" pero que quedó ahí, es decir quedó cortado y los técnicos municipales también aconsejaron que se realiza una actuación en todo el colector, que pasa por ambos edificios, tanto por la parroquia como por el Centro Municipal de Cultura para resolver definitivamente el problema.

En definitiva reiterar, no es una cuestión de carácter caprichoso ni muchísimo menos. Sí que es cierto que existe doble titularidad, una titularidad por un lado que es la que corresponde a la parroquia de "San José" y otra titularidad que es la que corresponde al Centro Municipal de Cultura. En un caso corresponde a la Diócesis de Getafe la titularidad, y en otro caso el Ayuntamiento de Pinto.

Evidentemente el coordinar la actuación de ambas obras, pues es un tanto complicado, sobre todo cuando hay contactos que se inician en aquel entonces, con la diócesis de Getafe, y la diócesis de Getafe manifiesta no disponer de fondos para proceder a la reparación inmediata de, o ejecución inmediata de las obras de la parroquia de San José.

Eso fue en definitiva lo que motivo, el que se realizara esa actuación, ¿por qué?, porque existía riesgo de afección importante en el supuesto de que se produjera la colisión del edificio, de la parroquia, en el Centro Municipal de Cultura, y ese si que es un centro de titularidad municipal. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues efectivamente como dice el Señor Martín Nieto no es una cuestión caprichosa, de capricho como dice el Señor López Madera. Efectivamente es una cuestión necesaria, para todos los vecinos de Pinto, para el pueblo de Pinto que no es una cuestión ahora de lo que estamos hablando aquí hoy de profundidad o de fondo en cuanto a la rehabilitación y reparación de estas obras, de lo que es la iglesia o el convento de la Sagrada Familia, sino que lo que se está tratando en este punto es una modificación relativa a ajustarnos al tipo impositivo, al I.V.A. , en lugar del 18 es al 21 que es la modificación que hoy se trae a aprobación.

Por lo tanto en base a ese, ...

La Señora Presidenta dice: ... perdonar, perdone, si, no respeta, no respeta. Yo para dejar claro el asunto lo que se trae a modificación es el cambiar el tipo impositivo del 18 al 21 % que es a lo que estamos obligados legalmente. Lo demás no es cuestionable, porque lo demás todos sabemos, y somos conscientes de que efectivamente son obras de rehabilitación que son necesarias para el municipio y para que los vecinos de Pinto puedan disfrutar cuanto antes de ese Centro Municipal de Cultura y del convento de las Capuchinas. Por lo tanto, dicho esto, vamos a pasar a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP), y los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La señora Presidenta pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantam la mano los concejales del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) .

Pregunta de nuevo la Señora Presidenta: ¿Abstenciones?.

Levantam la mano los concejales del grupos municipal de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con dieciséis votos a favor, dos votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.** Modificar el punto cuarto del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 5 de agosto de 2010, determinando que el importe a financiar por la Comunidad de Madrid para sufragar la actuación "Rehabilitación y Reparación del Conjunto Edificatorio de la Iglesia y el Convento de la Sagrada Familia", ascienda a la cantidad que figura desglosada a continuación:

*Presupuesto de Ejecución Material: 2.452.221,10 €*

*Presupuesto de Ejecución por Contrata: 2.918.143,11 € (PEM + GG (13%) + BI (6%))*

*Presupuesto Total Obras; 3.530.953,16 € (PEC + IVA (21%))*

*Honorarios por Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y demás gastos asociados: 117.167,45 €*

*Honorarios Totales por Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y demás gastos asociados: 141.795,77 € (Honorarios + IVA (21%))*

*Presupuesto total: 3.672.784,93 € (PTG + Honorarios Totales).*

**SEGUNDO.** Que en todo lo que no se oponga al presente acuerdo, quede en vigor el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto en la sesión celebrada el día 5 de agosto de 2010.

**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia e Interior de la Comunidad de Madrid, a la empresa pública ARPEGIO, S.A., a la Diócesis de Getafe, y a los Negociados de Intervención y de Patrimonio del Ayuntamiento de Pinto, para su conocimiento y efectos oportunos.

### **5.- CESION DE USO GRATUITO DEL LOCAL SITUADO EN LA C/ ALFARO Nº 18 A LA ASOCIACION CLUB TAURINO VILLA DE PINTO.**

El señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 26 de noviembre, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a cesión de uso gratuito del local situado en la calle Alfaro n. 18 a la asociación Club Taurino Villa de Pinto. Proponiendo al Ayuntamiento Pleno, en consecuencia, adoptar el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Desestimar las alegaciones presentadas puesto que el procedimiento utilizado para la cesión de uso gratuito cumple con lo establecido en la legislación vigente, tal y como consta en el expediente administrativo tramitado al efecto.

**SEGUNDO.-** Aprobar la Cesión de uso gratuito de la finca municipal situada en la C/ Alfaro número 18, finca número 34 del Inventario Municipal de Bienes a la Asociación CLUB TAURINO VILLA DE PINTO por plazo de tres años a contar desde la firma del contrato correspondiente. Esta cesión de uso se realiza a título gratuito por haber quedado acreditado que la Asociación CLUB TAURINO VILLA DE PINTO es una entidad privada, sin ánimo de lucro, y cuya actividad redunda en beneficio de los vecinos de Pinto.

**TERCERO-** Someter el acuerdo de cesión de uso a las siguientes condiciones:

Destinar el local cedido a la organización, a desarrollo de actividades culturales relacionadas con la Tauromaquia y gestionar el local como Museo Taurino Municipal abierto al público y gratuito al menos 3 días a la semana.

Si la Asociación Club Taurino de Pinto se disolviera por cualquier motivo, o se utilizara el local cedido para otros fines distintos, quedaría extinguida automáticamente la cesión de uso.

La Asociación será responsable de los daños que con motivo de su actividad irroge a terceros y a tal fin deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil por 90.151 €, La Póliza se presentara al firmar el contrato de cesión del local mencionado y todos los años vendrá obligado a presentar el recibo de encontrarse al corriente del pago.

Los gastos de suministros de agua, luz, mantenimiento y limpieza del edificio serán de cuenta de el Ayuntamiento de Pinto.

CUARTO.- Dar cuenta de este acuerdo al órgano competente de la Comunidad de Madrid.

La Señora Presidenta pregunta: Muy bien. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez concedida la palabra dice: Si, en primer lugar, Señora Alcaldesa solamente hacerle un ruego, que es que cuando haya algún portavoz que no se ciña a algún punto de los que vienen en el orden del día, por favor se dirija a ellos, no se dirija a los que nos hemos ceñidos estrictamente al punto, reafirmandonos única y exclusivamente en nuestro voto en contra por un proyecto original que también votamos en contra.

Entonces le rogaría que cuando alguien no se ciña al punto, se dirija a quien no se ha ceñido al punto.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, lo tendré en cuenta.

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: Respecto a.., Gracias Señora Alcaldesa. Respecto al tema del Club Taurino. En primer lugar la posición del Movimiento de Izquierda Alternativa no es ninguna sorpresa, es que nosotros no consideramos la fiesta de los toros pues como una fiesta, ni como una expresión cultural, artística ni nada por el estilo, con lo cual siempre nos hemos manifestado en contra de la denominada fiesta de los toros.

En segundo lugar, estamos hablando que es un local ocupado con una asociación, que como hemos dicho anteriormente bajo nuestra perspectiva no aporta ni social ni culturalmente nada reseñable. Y nosotros entendemos que para que un Ayuntamiento ceda un espacio a una asociación, tiene que haber un hecho diferencial a la hora de que el Ayuntamiento ceda esos espacios. Y por lo tanto para nosotros este club no tiene ese hecho diferencial, esta asociación.

Y en tercer lugar, y para nosotros quizás es lo más grave de todos, se está produciendo un agravio comparativo importante, entre esta cesión y otras que ha realizado el Ayuntamiento de Pinto. Yo tengo que recordar, que a esta asociación se le va a ceder el local con un cambio en las modificaciones que había anteriormente, ante, como a todas las asociaciones a las que se le cede locales, pues este club se hacia cargo de los gasto de agua, luz, gas, mantenimiento etc., etc.

Sin embargo en lo que hoy se trae a Pleno, a petición de la propia asociación, a la petición del propio club Taurino, el Ayuntamiento de Pinto ha accedido a hacerse cargo el propio Ayuntamiento, o sea todos los Pinteños, nos vamos a hacer cargo de los gastos de luz, agua, limpieza, mantenimiento etc de ese local.

Yo quiero recordar que Cáritas le hemos cedido un local, y Cáritas gasta, perdón, paga los gastos de mantenimiento de su local. Que a la Asociación de Minusválidos le hemos cedido un local, y la Asociación de Minusválidos se tiene que hacer cargo de los gastos de su local. Que a Cumade le

hemos cedido un local, y Cumade tiene que hacerse cargo de los gastos de su local. A Perrigatos le hemos hecho también la cesión de un local, y también tiene que pagar sus gastos del local. Que a Mujeres Separadas y Divorciadas del siglo XXI también se le ha cedido un local, y también tiene que hacerse cargo de los gastos de su local.

Sin embargo el Club Taurino Villa de Pinto, tiene un hecho diferencial para este Ayuntamiento, y ese hecho diferencial es, suficiente para ellos, con respecto a Cáritas por poner un ejemplo, que me parece absolutamente sangrante. Y el Ayuntamiento va a pagar, todos los Pinteños vamos a pagar los gastos de luz, agua, mantenimiento y limpieza de ese edificio. Por lo tanto, y lamentándolo mucho, nuestro voto tiene que ser en contra en este tema. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras indica: Gracias Señora Presidenta. Muy buenos días a todos. Decir que Unión Progreso y Democracia no va a entrar a valorar la cuestión de tema toros sí, tema toros no.

Entendiendo que la Asociación, bueno esta Asociación Taurina está registrada en el registro de asociaciones de Pinto, para nosotros debe tener el mismo tratamiento que cualquier otra asociación, el mismo, ni por encima, ni debe estar por debajo.

Independientemente de si nos gusta o no nos gustan los toros, yo creo que es manifiestamente claro, que a mí personalmente estoy en contra de la fiesta de los toros, pero vuelvo a repetir, el tratamiento a seguir por esta asociación, debe ser el mismo que cualquier otra asociación Pinteña. El mismo. Y por tanto, a mí me surgen dudas, como anteriormente le surgían a mi compañero, y me gustaría que me las aclarara el responsable del Equipo de Gobierno que intervenga, o que lleve éste área, y es en primer lugar, si han hecho una estimación del coste, que lleva aparejado el ceder este local, con las contraprestaciones contra, con él además el pago de electricidad, agua y la limpieza del local.

Entiendo que al menos, deberán haber hecho algún, algún cálculo del coste económico para nuestro Ayuntamiento y para nuestros vecinos. Planteo esta pregunta y planteo una segunda pregunta. ¿Si alguna otra Asociación Pinteña está acogida a esta misma situación y a estas mismas circunstancias, es decir una cesión de un espacio que no es, que no pertenece a un edificio municipal, y que también se le paga luz, agua, limpieza y mantenimiento?

Y bajo estas dos preguntas, voy a presentar una tercera cuestión y es, que no compartimos, como tampoco compartimos en los espacios anteriores, la forma en la que se ceden los espacios públicos, los espacios municipales en este municipio. Entendemos que cuando un periodo acaba, este espacio debe quedar a disposición de todas las asociaciones. Que todas las asociaciones opten en igualdad de condiciones a este espacio, porque en la propuesta, bueno, hay dos asociaciones que se interesan por este local, y directamente la cesión se vuelve a dar a la misma asociación que ya estaba, a la Asociación Taurina.

Personalmente nuestro grupo no comparte esta idea. Creemos que este espacio debe salir, por así decirlo a concurso, que todas las asociaciones interesadas en este espacio opten al mismo, y que la

asociación que presente el mejor proyecto, pues se quede con este espacio. Seguramente en éste sito, bueno, esta asociación por tener un museo etc, pues hubiera, lo más seguro, se hubiera quedado con este espacio, pero no nos gusta que de forma directa se adjudique este espacio a esta asociación como si hubiese sido a cualquier otra asociación.

Por lo tanto, vuelvo a plantear las dos preguntas, que sí me gustaría que el equipo de gobierno me contestara. ¿Cuál es el coste estimado de sufragar gastos de electricidad, luz, mantenimiento y limpieza y si hay alguna otra asociación que está acogida a este mismo régimen, cesión de un espacio que no está en dependencias municipales, y al que se le paga electricidad, luz, conservación y limpieza. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Hombre yo creo que hay algo que compartimos absolutamente todos los grupos con representación en la Corporación, y es que es más que necesario poner a una disposición del Movimiento Asociativo de Pinto, espacios adecuados para que desarrollen sus actividades.

Con esa premisa el Equipo de Gobierno anterior, realizó una obras de remodelación en un ala del Centro Municipal de Cultura, para poner a disposición del Movimiento Asociativo, una serie de salas, en las que pudieran desarrollar esa actividad. Salas además con servicios comunes, llámese fotocopiadora, luz, calefacción, etc., etc., y evidentemente era el Ayuntamiento de Pinto el que correría con los gastos lógicamente propios del mantenimiento y de la limpieza de esas dependencias destinadas, destinadas a prestar servicio a las asociaciones de Pinto.

Esta es la fecha que esas obras que se finalizaron, pues todavía no están a disposición de las asociaciones de Pinto. Esperamos que cuanto antes el Equipo de Gobierno del Partido Popular pues, le dé concretamente a esas obras el fin para el que fueron construidas, que no es otro, que prestar un servicio a las asociaciones de Pinto.

En tanto en cuanto llegamos a esa solución, lo que no tiene ningún sentido, es empezar a dismantelar absolutamente todo lo que ya existía. Yo creo que a nadie se le escapa, que el Club Taurino Villa de Pinto, hace ya años que tiene concedido, tiene cedida la utilización, el uso y disfrute del local donde actualmente tiene su sede. De la misma manera que también hay otras entidades, como por ejemplo la Casa de Extremadura, o la Casa de Andalucía, que tienen también espacios públicos, cedidos por el Ayuntamiento de Pinto para el desarrollo de las actividades propias de cada una de ellas. Y al igual que ocurre con Cumade, Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas siglo XXI, o a la Asociación de Perrigatos que también tienen local municipal para desarrollar sus actividades.

Si que es cierto que concretamente en este punto, se introduce un elemento diferenciador con respecto a las cesiones que disfrutaban otras entidades de Pinto. Es decir, en este momento se está introduciendo también la exoneración del abono, del abono de lo que son los gastos de luz, gasto de mantenimiento, gasto de limpieza al Club Taurino Villa de Pinto.

Recordarles que por otra parte, lo que son los gastos de mantenimiento propios de un edificio municipal, pues sí que es cierto que aunque no se hicieran constar, no se hicieran constar de una forma concreta en los documentos de cesión de los edificios municipales, pues si que es cierto que el Ayuntamiento de Pinto se hacía cargo o directamente a través del propio Ayuntamiento, a través del propio Aserpinto, cuando existía algún tipo de problema de mantenimiento. Ha ocurrido tradicionalmente con las actuaciones que ha habido que realizar concretamente en la Casa Regional de Extremadura. Sí ha habido momentos puntuales en los que ha habido que actuar también en la Casa Andalucía, se han realizado las obras pertinentes, y también evidentemente, recientemente se han realizado obras a través me parece que de un taller de empleo, concretamente a la asociación de minusválidos de Pinto para remodelar lo que es el muro, el muro divisorio de ese edificio.

Con lo cual, el tema de mantenimiento yo creo, que aunque no se hiciera reflejar concretamente en el documento de cesión de estos edificios, pues, era algo habitual que lo realizara el Ayuntamiento. Reitero de forma directa o a través de Aserpinto.

Donde verdaderamente existe discrepancia, pues es en el tema de los gastos de luz, y los gastos de limpieza del edificio. Conviene recordar que en ese edificio se desarrollan actividades que son actividades que gusten o no gusten, redundan en beneficio del propio municipio de Pinto, de todos nuestros vecinos. Habrá vecinos seguramente a los que no les guste la fiesta de los toros, pero otros vecinos que sí les gusta la fiesta de los toros, y ahí, ahí tiene su sede el museo Taurino de Pinto.

La apertura de ese museo Taurino, al menos durante tres días a la semana en horario, para que pueda ser un horario bastante amplio, para que pueda ser objeto de visita, no sólo por parte de nuestros vecinos, sino también por parte de aquellos otros ciudadanos que nos visitan procedentes de municipios de nuestro entorno, incluso de fuera de nuestro municipio, pues yo creo que tiene ser objeto de reconocimiento también por parte de ésta corporación municipal.

El contemplar, el que se le exonera de los gastos de mantenimiento, se les exonera de los gastos propios de limpieza del edificio, y también de los gastos de suministro eléctrico, pues yo creo que no sé, no es nada absolutamente descabellado, entendiendo que dentro de ese edificio, se encuentra, reitero el museo, el museo Taurino.

Con lo cual, yo si que es cierto que invito al Equipo de Gobierno a que cuanto antes se ponga en funcionamiento las dependencias que se remodelaron, que se acabaron en la anterior legislatura, para que las puedan disfrutar, las puedan disfrutar el Movimiento Asociativo de Pinto, y evidentemente, pues que cuanto antes también, cuanto antes también, pues se revisen todos los convenios de cesión de edificios municipales, para en la medida de lo posible que no se produzcan este tipo de discriminaciones dependiendo de cual sea la asociación que los ocupe. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Señor Concejal.

D. Francisco José Pérez concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. En primer lugar hacer referencia a la adjudicación directa. No se produce en ningún caso en este expediente una

adjudicación directa, está respaldado por informes de los técnicos competentes, y de manera clara y contundente es un edificio que se destina a ese uso desde el año 1999.

Voy a hacer una referencia a los antecedentes con respecto al Club Taurino, que nace en el año 1999 que tiene más de cien socios, y que efectivamente ha percibido en diferentes momentos subvenciones, en este caso previstas en la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones. Esas subvenciones se suspende en el 2010, por la imposibilidad de asumir compromisos por parte del Ayuntamiento, y el club también percibe a través de un convenio de colaboración, una cantidad determinada que hacía referencia tanto a la adquisición de materiales, lo que es el inventario que forma parte compartido con elementos, donaciones y aportaciones de diferentes personas privadas, y al mantenimiento ordinario de la instalación. También había un dinero destinado, no sólo al mantenimiento, sino en este caso a la limpieza del propio edificio. En definitiva es una cesión de uso gratuito que está prevista, y está en funcionamiento desde el año 1999.

Hacer referencia también en cuanto a la situación actual que desde 2011 se aprobó en este Pleno la declaración de los festejos Taurinos como, Patrimonio Cultural inmaterial de Pinto, y en esta legislatura este Equipo de Gobierno ha impulsado abiertamente diversas iniciativas relacionadas con los festejos taurinos, no sólo en nuestra ciudad, programación en las fiestas, encierros taurinos infantiles, conciertos incluso, por parte de la banda musical de pasodobles, sino también en el propio seno del club.

En este sentido el club sí que realiza actividades culturales que están completamente justificadas en su memoria anual, dígame conferencias, debates, exposiciones etc.

También se hizo referencia cuando se justificó que Pinto declaraba los festejos Taurinos patrimonio Cultural inmaterial, que el festejo tiene mucho arraigo en nuestra ciudad, más de ciento cincuenta años, que tenemos no sólo al Club Taurino Villa de Pinto, sino dos peñas más, que también hay una afamada ganadería cuyo titular reside en Pinto y es Industrial de Pinto y también un matador de toros que tomó la alternativa el año pasado.

Los festejos por lo tanto en Pinto están completamente arraigados, y además guste más o guste menos, los festejos taurinos forman parte de la cultura española también.

Por último con respecto a la justificación de la propuesta, este Equipo de Gobierno, hace incidencia en los siguientes criterios. Se aprueba la cesión de uso para la gestión del edificio y se le da una consideración de Museo Taurino Municipal. Este museo forma parte, pasa a formar parte de la red de museos municipales, y por lo tanto a partir de ahí ya justifico de alguna manera también el criterio de asumir ese mantenimiento al que hacían referencia.

El Club ya lo hace desde el año 1999. Garantiza la apertura periódica de este edificio, el acceso al museo es libre y gratuito, cualquiera puede entrar, y además está abierto más de tres días a la semana, prácticamente toda la semana, hay un dato de referencia, que es que más de 7.000 visitas anuales respaldan el que se mantenga esa actividad, no solamente abierta sino que además, en este caso con el respaldo municipal. Y además este Equipo de Gobierno también considera que tanto el festejo Taurino como en este caso el museo y la actividad que desarrollan las peñas, entran completamente dentro del

posicionamiento de configuración de Pinto Centro Gráfico de la Península Ibérica, como un referente más de nuestra ciudad.

Y además he insistido antes como complemento a la red de museos municipales: Arqueopinto, el Etnográfico o el de historia local.

En resumidas cuentas, el mantenimiento de gastos del edificio que anteriormente ya se realizaba en una parte, efectivamente es una novedad con respecto a esta renovación por tres años. No estoy de acuerdo con que los festejos Taurinos no aporten nada a la cultura, lo aportan, y además forman parte de la cultura española. Tampoco estoy de acuerdo que en cuanto al agravio comparativo se justifica tanto en cuanto de que este es un edificio municipal, y además su denominación es "Museo Taurino Municipal".

En cuanto a los costes, efectivamente se ha hecho ese calculo, porque obviamente no íbamos a incurrir en un volumen de costes elevados. Estamos hablando de unos 3.500 € anuales por todos los conceptos.

En cuanto a espacios, yo entiendo que si que hay espacios municipales que también utilizan, disfrutan diversas asociaciones y también tienen determinados servicios que presta el Ayuntamiento en este caso para que se pueda desarrollar la actividad normal de las asociaciones.

Y con respecto al planteamiento del Centro Municipal de Cultura, efectivamente ahí hay un espacio que se destino a ese fin, es cierto que tiene un edicto de ruina desde hace tiempo y que no puede accederse, y que nosotros estamos intentando por todos los medios viabilizar su puesta en marcha, y lógicamente como no puede ser de otra manera, es interés de este equipo de gobierno, que las asociaciones tengan espacios dignos, cómodos, y en la medida de lo posible lo más accesibles y lo más económicos posibles, e incluso gratuitos para desarrollar sus actividades. Nada más, muchas gracias.

La Señor Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez concedida de nuevo la palabra manifiesta: Gracias, Señora Presidenta. Señor Concejal de Cultura nosotros dentro de nuestra argumentación, no creemos que hayamos dicho en ningún momento el tema de las adjudicaciones directas, que vayan contra ley, en absoluto. De hecho nosotros hemos votado la adjudicación directa del local a Cáritas, o a la Asociación de Minusválidos. Lo que si hemos dicho, es que entendemos que las adjudicaciones directas, para ciertas asociaciones, tienen que tener un hecho diferencial para este Ayuntamiento, que evidentemente tenemos posturas encontradas para nosotros la fiesta de los toros, la denominada fiesta de los toros no es un hecho diferencial suficiente para un Ayuntamiento, y para ustedes legítimamente, desde su equipo de gobierno, entienden que si.

No hay nada más que hablar. Y por lo tanto nosotros primero, no entendemos la adjudicación directa, estamos totalmente de acuerdo con lo que han expresado varias asociaciones y ha expresado también el portavoz de UPyD de que se tenía que haber abierto la posibilidad de ese local a otras asociaciones, y en ese tema, poco más tenemos que discutir. Evidentemente las posiciones yo creo que están suficientemente claras. Pero insisto, a nosotros nos parece especialmente grave, que sin embargo a

Cáritas o a la Asociación de Minusválidos o a Cumade que sí que creemos que hace una labor social importante, se le cobren esos gastos por parte del Ayuntamiento, y sin embargo al Club Taurino no.

Y respecto a lo de las Casas Regionales que comentaba el Portavoz del Partido Socialista, bueno pues decir que bueno, las Casas Regionales tienen también otra peculiaridad, que es que dentro de su edificio tienen un negocio, que alguien explota y por el cual reciben también un dinero, con lo cual, en parte no nos parece tan sangrante que paguen todos esos gastos, como que los pague por ejemplo la Asociación de Minusválidos, porque después de todo, y de momento, pueden sufragar esos gastos gracias a ese negocio interno que tienen dentro de la Casa Regional. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, agradecerlo al Señor ...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor.

D. José Luis Contreras sigue en el uso de la palabra diciendo: ... al Señor Concejal de Cultura de que nos haya aportado el dato de una estimación aproximada de 3.500 € en concepto de luz, agua y gastos de limpieza, y bueno aclarar, que efectivamente, o por lo que ustedes nos cuentan, la conservación de los diferentes centros se suele hacer a costa del erario municipal, pero no nos aclaran si ésta es, como todo parece indicar, que es la única asociación que va a disponer de este privilegio por así decirlo.

Ustedes están creando ahora, a partir de ahora bueno, asociaciones de primera y asociaciones de segunda, ¿que ustedes basan en adjudicarle o en pagar sufragar gastos de electricidad, agua y limpieza en base a la actividad, el museo, que ha sido bien, declarado bien municipal el tema de los toros?, Hombre en base a esto yo creo que todas las asociaciones se podrían acoger a este mismo sistema.

Vamos a ir, si quieren vamos desglosando las diferentes asociaciones que tienen espacios cedidos, por que no decir la asociación de minusválidos de Pinto. Yo creo que hay diferentes declaraciones a las que se pueden acoger y qué no decir de la actividad fundamental y primordial que están desarrollando en nuestro municipio, y la asociación de minusválidos de Pinto tiene que sufragar sus gastos de electricidad, luz y limpieza. Con lo cual es un trato bastante privilegiado el que se le está concediendo a esta asociación, no estamos para nada de acuerdo.

Nuestro voto, no puede ser otro que el voto contrario. Y por supuesto cuando nosotros nos hemos referido a la cesión que no concesión, nosotros hemos hablado de cesión, no hemos hablado en ningún momento de que sea un procedimiento ilegal. Ni por asomo, porque así lo hemos consultado además. Nos parece perfectamente legal, pero como lo hemos dicho anteriormente, lo que no nos parece es el más adecuado, ni el mejor, ni el más transparente, y en eso creo que todos estamos de acuerdo.

Únicamente volvemos a decirlo en aras de una mejora de la transparencia en este municipio. Que todos compitan en igualdad de condiciones, sea lo que sea, un espacio ciudadano, una cesión a una residencia, o sea lo que sea. En aras de mejorar la transparencia en este municipio, creo que estas son las líneas y las propuestas que hay que seguir, y no las cesiones directas. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto indica: Hombre yo entiendo que la mayor transparencia se dará el día que tengamos espacios suficientes para dar cobertura a las necesidades del todo el movimiento asociativo de Pinto. A partir de ese momento seremos transparentísimos y no habrá ningún tipo de problema. Lo que si que es cierto, que hay un elemento diferenciador, y es que hay una asociación que está disfrutando un espacio municipal desde el año 1999. Al igual que ocurre por ejemplo con la Casa de Andalucía. ¿Que sentido tendría en estos momentos el Ayuntamiento de Pinto, con toda la transparencia del mundo, quitara a la Casa Andalucía, a la Casa de Extremadura o al propio Club Taurino Villa de Pinto, el espacio que vienen utilizando desde hace muchísimo tiempo?, sacándola a concurso, y que se hiciera con ese espacio en lugar de club Taurino Villa de Pinto, pues se me ocurre la Asociación de Perrigatos por ejemplo, con total y absoluta transparencia.

Hombre yo creo que no sería lo razonable. Sí que es razonable evidentemente de que lleguemos al punto de que reitero, todo el movimiento asociativo de Pinto, pueda disfrutar de espacios, de espacios en igualdad de condiciones, y para eso se hicieron las obras que se hicieron en el Centro Municipal de Cultura, que yo creo que comparten plenamente el actual equipo de gobierno. Yo creo que eso es compartido absolutamente por todos los miembros de esta Corporación municipal. Lo que no podemos incurrir es en el famoso dicho, lo que decíamos del perro del hortelano, que ni come ni deja comer, y aquí en este caso como se trata de algo que parece ser que no es muy popular, que son los festejos taurinos, pues vamos a intentar dar caña para no sé que, para no sé que.

Reitero, actualmente hay un hecho importante, una entidad que ejerce su actividad guste o no guste, guste o no guste desde el año 1999, que es el Club Taurino Villa de Pinto, con un local cedido por parte del Ayuntamiento, y que en este caso concretamente en este expediente. El único elemento diferenciador que se introduce con respecto a lo que ya existía, es que el Ayuntamiento de Pinto va a asumir los gastos de suministro o de suministros y los gastos de limpieza. Porque reitero, los gastos de mantenimiento, los gastos de mantenimiento en línea de máximas ya corría con ellos el Ayuntamiento de Pinto, bien directamente o bien a través de la empresa Aserpinto.

Con lo cual, entiendo que tiene que seguir así, sobre todo porque en ese espacio se alberga el museo taurino municipal, que repito, será objeto de visita, o puede ser objeto de visita, no sólo por parte de los ciudadanos que tengan a bien visitarlos, sino también por parte de aquellos ciudadanos que no residen en Pinto, que nos visitan asiduamente, y que también pueden encontrar un elemento más, lógicamente para uso y disfrute de ellos el tiempo que se encuentren en nuestro municipio.

Invitarle nuevamente al equipo de gobierno, para evitar precisamente estas circunstancias a que revise, revise en su totalidad todos los convenios de cesión que actualmente tiene firmados el Ayuntamiento de Pinto, para que al igual que ocurre con el Club Taurino Villa de Pinto, al haberse suprimido la

subvenciones a distintas entidades de nuestro municipio, pues bueno, que se les pueda compensar vía abono de los suministros oportunos, o de los gastos de limpieza, de los locales que actualmente tienen cedidos, y en todo caso, invitarles también a que aceleren, aceleren cuanto antes la puesta en funcionamiento de ese espacio que se rehabilitó en la anterior legislatura, que está totalmente terminado, y que esperemos que en próximas fechas pueda estar para uso y disfrute generalizado del Movimiento Asociativo de nuestro municipio. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Señor Concejal.

D. Francisco Pérez contesta: Si, muchas gracias, muy brevemente para dar respuesta a sus dudas o preguntas. Efectivamente por parte al Grupo Municipal de Izquierda Alternativa, el hecho es subjetivo, efectivamente, el hecho diferencial para nosotros es muy claro, es la defensa del festejo taurino, como forma parte de la cultura española, en este caso hemos dado, o he querido dar mucha incidencia en el hecho de que también en este, en este acuerdo, el museo taurino pasa a considerarse municipal, y por lo tanto, dentro la red de museos municipales, y esa es una de las razones con más poder, para que efectivamente, hayamos podido hacer nuestro el capítulo de costes de mantenimiento directo.

Efectivamente, bueno, la mención sobre la cesión que no adjudicación directa, la hace Grupo UPyD no el Grupo Movimiento Izquierda Alternativa, no lo he aclarado debidamente, y yo entiendo que si que ha habido una absoluta transparencia en el procedimiento, hasta el punto de que es un procedimiento que se inicia en febrero, y concluye en noviembre, en el Pleno de noviembre, y se han ido dando todos los pasos incluso la publicación en el Boletín de la Comunidad de Madrid, y la revisión por parte de quien haya correspondido. Otra cosa es que la resolución de las alegaciones convenzan o no convenzan más o menos.

Los festejos taurinos para nosotros, insisto, son importantes, hay otras asociaciones como en el caso de Miguel Ángel Blanco que están disfrutando de instalación municipal, y no tienen ningún coste por el mantenimiento el uso de las instalaciones. Efectivamente nuestro interés es que las Asociaciones en un arco más amplio todavía disfruten de los espacios más dignos y que puedan desarrollar sus actividades con, de la garantía mayor posible. En cuanto a los costes entendemos que, de momento son más, o sea, aproximadamente la mitad de lo que se estaban, en este caso asumiendo en convenios anteriores, la mitad en cuanto a los costes directos, y poco más.

Que efectivamente el hecho diferencial para nosotros de los festejos taurinos, es que forma parte de nuestra cultura, y por supuesto del arraigo Pinteño que pretendemos mantener. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Bueno informarles que el Equipo de Gobierno está trabajando en las obras del Centro Municipal de Cultura. Es un proyecto complicado. Es un coste también económico bastante importante, pero se está trabajando en ello, y queremos eso se haga lo antes posible, para poner a disposición de los vecinos y de las asociaciones entidades que también así lo soliciten y así lo requieran, porque por parte de este equipo de gobierno no se va a negar a nadie esa posibilidad y queremos que esté en marcha cuanto antes, por supuesto.

Dicho eso también comentar, que desde el primer momento se están cediendo locales a asociaciones, aquí se ha traído a un Pleno ya otras cesiones, se han firmado también convenidos con entidades, y se va haciendo bueno, pues bien por plazos según van venciendo los convenios, por fecha, o bien porque así lo estimamos conveniente. Por lo tanto, esa labor de colaboración con las entidades y la participación ciudadana, se está haciendo.

Y luego centrándonos en esta cuestión, es decir, para el Equipo de Gobierno el Club Taurino hace una labor muy importante, y yo creo que para mucho de los que estamos aquí, nos guste más o nos guste menos la fiesta taurina, forma parte de la cultura española, y uno podrá ser taurino o antitaurino, pero lo que hay que reconocer es la labor ya del Club Taurino en este caso en Pinto de más de 20 años. 20 años, por lo tanto yo quiero felicitar al Club Taurino por esa labor, que nos guste más o nos guste menos, vuelvo a repetir, eso forma parte también de la cultura Pinteña.

Y hay que dejar claro que con esta aprobación de hoy, es decir, el museo del Club Taurino va a ser museo municipal. Por lo tanto, igualdad de condiciones, no privilegios, no privilegios, igualdad de condiciones, en comparación con el resto de museos del municipio de Pinto, y por lo tanto pues el Ayuntamiento de Pinto, tendrá que sufragar los costes de luz, de agua, es decir los gastos corrientes. Por lo tanto igualdad de condiciones, no privilegios.

Dicho esto vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) , y los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado el punto por mayoría

Por mayoría de los asistentes, con dieciséis votos a favor, y cuatro votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Desestimar las alegaciones presentadas puesto que el procedimiento utilizado para la cesión de uso gratuito cumple con lo establecido en la legislación vigente, tal y como consta en el expediente administrativo tramitado al efecto.

**SEGUNDO.-** Aprobar la Cesión de uso gratuito de la finca municipal sita en la C/ Alfaro número 18, finca número 34 del Inventario de Bienes Municipales a la Asociación CLUB TAURINO VILLA DE PINTO por plazo de tres años a contar desde la firma del contrato correspondiente. Esta cesión de uso se realiza a título gratuito por haber quedado acreditado que la Asociación CLUB TAURINO VILLA DE PINTO es una entidad privada, sin ánimo de lucro, cuya actividad redunda en beneficio de los vecinos de Pinto.

**TERCERO-** Someter el acuerdo de cesión de uso a las siguientes condiciones:

Destinar el local cedido a la organización, desarrollo de actividades culturales relacionadas con la Tauromaquia y gestionar el local como Museo Taurino Municipal abierto al público y gratuito al menos 3 días a la semana.

Si la Asociación Club Taurino Villa de Pinto se disolviera por cualquier motivo, o se utilizara el local cedido para otros fines distintos, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.

La Asociación será responsable de los daños que con motivo de su actividad irroge a terceros y a tal fin deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil por importe de 90.151,82€, La Póliza se presentará al firmar el contrato de cesión del local mencionado y todos los años vendrá obligado a presentar el recibo de encontrarse al corriente del pago.

Los gastos de suministros de agua, luz, mantenimiento y limpieza del edificio serán por cuenta del Ayuntamiento de Pinto.

**CUARTO.-** Dar cuenta de este acuerdo al órgano competente de la Comunidad de Madrid.

## **6.- DEROGACION DE LAS ORDENANZAS FISCALES NÚMEROS:**

### **2.1 TASA POR ASISTENCIA Y ESTANCIA EN RESIDENCIAS Y HOGARES DE ANCIANOS.**

### **2.5 TASA POR ESTANCIA EN CENTROS DE ATENCIÓN DIURNA.**

El señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de 26 de noviembre, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente presentado, proponiendo al Ayuntamiento Pleno, en consecuencia, adoptar el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Adoptar acuerdo provisional, por este Ayuntamiento de derogación de las Ordenanza Fiscales núm. 2.1, Reguladora de la Tasa por Asistencia y Estancia en Residencias y Hogares de Ancianos, y la Ordenanza Fiscal núm. 2.5, Reguladora de la Tasa por Estancia en Centros de Atención Diurna, en Centros de Atención Diurna.

**SEGUNDO.-** Exponer el acuerdo provisional de derogación de las Ordenanzas Fiscales núm. 2.1, y 2.5 en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Acordar la derogación definitiva de las citadas ordenanzas sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en el caso de que no se presenten reclamaciones contra la misma, en los plazos establecidos.

CUARTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría en ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, sin que sea efectivo dicho acuerdo hasta su publicación.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Decir que como el propio expediente incida, efectivamente son tasas que no se usan, pero que esta derogación demuestra, que tampoco tenían ustedes ninguna intención de usarlo, y bueno los hechos son claros ¿no?. Teníamos un, tenemos una residencia municipal Dolores Soria, y bueno, pues no va a hacer falta utilizar estas tasas, porque se ha dado a gestión privada como todos conocemos ya ¿no?.

Por lo tanto esto no es una simple derogación porque no se usaran las tazas, las tasas perdón, sino que es una derogación que va mucho más allá, es que no se tenía ninguna intención de usar este tipo de tasas ¿no?.

Y por cierto, sin entrar en el fondo del tema de la Residencia Dolores Soria, como no puede ser de otra manera, porque ahora mismo no toca, si decirle que nos ha parecido curioso que en el mes de abril, la Concejala de Servicios Sociales dijera que el proyecto que presentó el Mía era una chapuza respecto a la gestión de esa residencia, donde se creaban 42 puestos de trabajo, y que curiosamente, mensajeros de la paz, o el Ayuntamiento de Pinto ha anunciado que son 42 los puestos de trabajo que se van a crear en esa residencia. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?.

El Señor González Mojarro contesta: Gracias Señora Presidenta. Pues muy breve, efectivamente nosotros eso de que no se utilicen las tasas, pues efectivamente, hasta ahora no se utilizaban, teníamos una residencia pública, una residencia construida, y entendíamos que podía ser necesario utilizarlas.

No obstante nuestra política, ya la hemos expresado muchas veces aquí, nosotros, bueno, el Equipo de Gobierno lógicamente es el que tiene que gobernar y tiene una política de tasas que cambia a precios públicos, y sabemos que los precios públicos al final, a pesar de que vaya a la comisión de economía, al final es la Junta de Gobierno la que decide los precios, y por tanto, siempre hemos dicho que todo lo que sea quitar debate en este Pleno, pues no lo compartimos, y por tanto, tampoco estamos de acuerdo, en principio con que se deroguen estas tasas. Pero en fin, esto es la política del Equipo de Gobierno, y en el posicionamiento de nuestro es desde otro punto de vista distinto ¿no? Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?.

El Señor Govantes Sousa contesta: Si, Señora Presidenta muchas gracias. Si bueno, coincidimos con el resto de portavoces de la oposición en que bueno, el que el sólo hecho de que esas tasas no se utilicen, pues no creemos que sea la causa única de las que las hayan traído a este pleno a derogar, porque si

llevan mucho tiempo sin utilizarse, pues con dejarlo así estar, pues no, nunca ha sido necesario traerlas a derogar.

Las razones entendemos, es porque hay algo más, y es que tienen ustedes intenciones de traer a este Pleno o al órgano que corresponda, pues alguna tasa, alguna ordenanza en relación a la gestión de estos servicios.

En ese sentido si les pedimos, y le solicitamos que den las debidas explicaciones, y que no nos tengamos que enterar por la prensa pues, de cual va a ser el destino y el fin, pues de estos servicios que para los vecinos de nuestro municipio creemos que son muy importantes. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra Señor Concejal.

D. Salomón Aguado, concedida la palabra dice: Si Señora Presidenta muchas gracias. Es proposición de este Equipo de Gobierno y así lo exponen los técnicos reorganizar y reordenar la normativa fiscal, que en este momento tenemos. El informe de los servicios tributarios, es contundente al respecto, y dice que es necesario reorganizar los mismos.

La Técnico del Área Jurídica de Familia y Asuntos Sociales indica que no procede mantener dichas normas en vigor. Por lo tanto cualquier otro comentario al margen de esto, está, queda fuera del punto que se trae a éste Pleno.

Por parte de este Equipo de Gobierno vamos a seguir trabajando en mantener una normativa fiscal, que pueda ser fácil y entendible para todos los ciudadanos. Mantener en su normativa ordenanzas que no son, que no son utilizadas y que no están previstas, y que los técnicos nos indican que hay que derogarlas, es lo que va a hacer este Equipo de Gobierno. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Pues pasamos..., sí tiene la palabra.

El Señor Govantes Sousa dice: Si, Señora Presidenta. Si bueno yo le he solicitado al Concejal, al Equipo de Gobierno que yo, que creemos, porque este punto que traen ustedes aquí al Pleno, incorporaba también otra derogación de otra tasa, que el Señor Concejal, el Señor Aguado nos explicó en la Comisión Informativa que bueno, se quitaba del punto, que era la tasa de prestación de servicios funerarios, del cementerio.

Evidentemente nos dijo que es que bueno, pues que están intentando llegar a un acuerdo con la concesionaria. Claro, la derogación de esa tasa supondría si no traen otra nueva a aprobar, supondría que, pues el servicio de servicios funerarios no se podría prestar, no se podría prestar en este Ayuntamiento hasta que aprobasen una nueva.

Entendemos la derogación de las tasas, pero... , porque no es cuestionable, los técnicos dicen que esta tasa no se está utilizando, pues la derogamos, claro. Pero es que, el hecho de que ustedes la traigan a derogar, es porque evidentemente tienen intenciones de seguir un segundo paso, y lo que le

preguntamos, Señor Aguado, ya que es usted el que interviene. No sé si a lo mejor es el miembro del gobierno más adecuado para contestar a esta pregunta, seguramente en este sentido pues no tendrá usted competencia, sí les queremos pedir al Equipo de Gobierno que nos aclaren, que aclaren públicamente. ¿Que es lo que nos van a traer a este Pleno?. ¿Como se va a gestionar la nueva residencia y los servicios de atención diurna?. ¿Y cuales son sus verdaderas intenciones?. Repito, porque si derogan estas tasas, es porque van a traer algo, es evidente, y en ese sentido creo que tampoco es cuestionable. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tenía la palabra, pero perdone un momento Señor Mojarro.

El Señor González Mojarro responde: Si, simplemente decirle al Señor Aguado efectivamente, los técnicos dicen que si no se usa se quite, bien, efectivamente, nosotros no estamos en contra de lo que pueda decir los técnicos. Nosotros lo que decimos es qué intención tiene el Equipo de Gobierno para no utilizar lo que ya teníamos. Por tanto esa es la pregunta.

Y cuando habla de la agilidad, efectivamente es mucho más ágil que la Junta de Gobierno apruebe los precios de las cosas, bien, pero es su criterio. Pero nosotros entendemos que es un tema de Pleno, que debería estar en el Pleno y que se debía discutir en los Plenos. Nada más, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra.

D. Salomón Aguado., concedida de nuevo la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Estas, en respuesta a la cuestión que acaba de plantear el Señor González, indicarle que estas tasas llevan en funcionamiento desde el 99, y llevan mucho tiempo sin utilizarse. Los técnicos nos dicen que las derogamos porque no deben de estar en vigor y las quitamos. Cuando los técnicos nos digan que debemos de hacer una ordenanza fiscal, se la traeremos a Pleno, pero lo que nos recomienden los técnicos, no lo que nos recomiende usted.

En cuanto al comentario realizado por el Señor Govantes Sousa, pues probablemente, efectivamente tiene usted razón, yo no soy el miembro del equipo de gobierno más adecuado para contestarle a usted, porque para contestarle a usted hay que tener mucho estomago y muchas ganas en meterse en jaleos y meterse en cosas que no vienen al punto. Porque como bien, como bien le dije en la Comisión Informativa, se eliminó, se eliminó la derogación de la tasa 2.15 de servicios funerarios, pero usted sigue otra vez trayendo esta cuestión. Cuando llegue ese momento se lo llevaremos a la comisión informativa, y se lo explicaremos. Se lo volveré a explicar, porque he visto, que lo que le expliqué esta semana no le ha quedado claro. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La señora Presidenta pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los concejales del grupo del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta pregunta ¿Abstenciones?

Levantam la mano los concejales del grupo municipal de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

Por mayoría de los asistentes, con once votos a favor, siete votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la derogación de la Ordenanza Fiscal núm. 2.1, Reguladora de la Tasa por Asistencia y Estancia en Residencias y Hogares de Ancianos, de la Ordenanza Fiscal núm. 2.5, Reguladora de la Tasa por Estancia en Centros de Atención Diurna.

**SEGUNDO.-** Exponer el acuerdo provisional de derogación de la Ordenanza Fiscal núm. 2.1, Reguladora de la Tasa por Asistencia y Estancia en Residencias y Hogares de Ancianos; de la Ordenanza Fiscal núm. 2.5, Reguladora de la Tasa por Estancia en Centros de Atención Diurna, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Aprobar la derogación definitiva de las citadas ordenanzas sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en el caso de que no se presenten reclamaciones contra la misma, en los plazos establecidos.

**CUARTO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría en ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, sin que sea efectivo dicho acuerdo hasta su publicación. En Pinto, a 17 de abril de 2012.

## **7.- RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA ORDENANZA FISCAL N. 1.1. REGULADORA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA.**

El señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 26 de noviembre, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente presentado, proponiendo al Ayuntamiento Pleno, en consecuencia, adoptar el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Adoptar acuerdo mediante el que se resuelva la alegación referida a la bonificación del 50 por ciento de la cuota correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas relacionada con la "renta o rendimiento neto de la actividad económica", indicando en la Ordenanza, en el caso de que se

estime oportuna la aprobación de esta propuesta, cuál es la *“renta o rendimiento neto de la actividad económica”* por debajo de los cuales se establece la bonificación. Este acuerdo deberá adoptarse desde una perspectiva de la oportunidad o conveniencia de aprobación de dichas alegaciones, considerando el interés general, los principios recogidos en el apartado primero del artículo 3 de la LGT y atendiendo a la finalidad del sistema tributario que de conformidad con lo establecido en el artículo 31.1 de la Constitución consiste en el sostenimiento del gasto público.

SEGUNDO.- Adoptar por el Pleno del Ayuntamiento, acuerdo de aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora para la Determinación de la Cuota Tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas, conforme al texto aprobado provisionalmente en fecha 27 de septiembre de 2012, modificado, en su caso, en atención a las reclamaciones o sugerencias que hayan sido presentadas en tiempo y forma y hayan sido admitidas por el Pleno.

TERCERO.- Publicar este acuerdo definitivo y el texto íntegro de las modificaciones de la Ordenanza, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Hacer constar en la disposición final de la Ordenanza, la fecha en que el Pleno Municipal adopte acuerdo definitivo.

Hacerles, informarles también, que por la Señora Concejala Tamara Rabaneda ausente en este momento, se dejó una enmienda al punto, al dictamen en cuanto al punto cuarto, y que deberá ser votada antes de tomar el acuerdo definitivo.

La enmienda hace referencia al momento en que debe de entrar en vigor esta ordenanza que no figura en el dictamen.

La Señora Presidenta dice: O sea quiere decir, que en lugar de poner al año que viene, que es el día 1 de enero cuando entra en vigor. Nos damos todos por enterados de la cuestión. Bien. Nos damos por enterados de esa cuestión, vamos a..., ¿alguna intervención?. Si, tiene la palabra.

El Señor González Mojarro dice: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar, como ya dijimos en la comisión informativa de hacienda, pedir disculpas por el error de transcripción que ha podido confundir al servicio técnico, a los servicios técnicos, y de recaudación, a la hora de contestar las alegaciones presentadas por este grupo municipal. Pues efectivamente queríamos presentar dos alegaciones, que perseguían mejorar. Una modificando el tanto por ciento intermedio como bien dice la propia alegación primera, pero por error, a la hora de transcribir el cuadro indicativo de los porcentajes, dejamos el que había presentado el equipo de gobierno económico del gobierno municipal, cuando realmente lo que proponíamos era una subida en cada porcentaje de un 5% quedando estos en un 25, 35 y 45. No obstante, lógicamente ha sido un error y por tanto es lógico que no se tenga en cuenta.

Con respecto a la segunda alegación, esta iba encaminada a bonificar a las empresas que tengan un rendimiento neto de la actividad económica negativo. Es una bonificación prevista en el artículo 88 de la Ley de Haciendas Locales, y entendiendo que en esta época de crisis desde las administraciones públicas, debemos poner los cauces necesarios para que las empresas que atraviesan problemas

económicos, puedan beneficiarse de bonificaciones que les facilite el pago de los impuestos, con la única finalidad de evitar el cierre empresarial, o que termine la actividad.

El informe técnico señala, que nuestra propuesta podría ser admitida, pero que no fijábamos cual era la renta o el rendimiento neto de la actividad económica por debajo de las cuales se establecería la bonificación. Esto es cierto, ya que este grupo no tiene los datos, ni las posibilidades para determinar dicha renta, y por eso, en la propia alegación, decíamos que deberían de ser los propios técnicos del sistema de rentas del Ayuntamiento, los que tenían que fijar esa renta, esa renta a determinar.

Fundamentalmente, lo que pretendía esta enmienda, era mejorar la ordenanza que regula dicho impuesto. Ya en el Pleno anterior, donde se trajo su aprobación inicial, dijimos que estábamos de acuerdo con las modificaciones propuestas por el equipo de gobierno, pero entendíamos que se podría explorar la ley para mejorar el sistema de bonificaciones. Posiblemente haya sido muy precipitado la presentación de esta enmienda, para poder adoptarla, o adaptarla perdón, a la ordenanza. Pero también es cierto que esta ordenanza vino al Pleno sin haber sido anunciada con anterioridad por el propio equipo de gobierno, como se hizo, y bien hecho, desde nuestro punto de vista a la hora de presentarnos las modificaciones en la ordenanza general tributaria que fue, que salió de una serie de reuniones con los grupos políticos.

Por eso, antes de emitir nuestro voto, sí nos gustaría saber, y ya lo dijimos en la propia comisión, si el equipo económico del gobierno municipal tienen voluntad política de modificar esta ordenanza para el año 2013, que recoja esta bonificación, que como he dicho anteriormente, posibilita a la propia ley, y creemos necesaria en los tiempos que corren. Y si fuese así, este grupo se consideraría satisfecho y por tanto votaría favorablemente al texto inicial. En caso contrario, nos veríamos obligados a abstenernos. Gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención por parte del Partido Socialista?. Tiene la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Si, Señora Presidenta. Efectivamente el Señor González Mojarro explicó en la comisión informativa, el contenido de sus alegaciones, y en aquel momento nos indicó que quedaba claro en la redacción de la primera de ellas, cual era el sentido, el objeto de la primera de ellas, en la que se planteaba el aumento de los porcentajes. Me va a disculpar pero de forma indubitada es imposible corregir de la lectura, que lo que pretendían era un aumento del 5%. Es decir, yo acabo de enterarme que lo que pretendían era pasar del 20 al 25, del 30 al 35, del 40 al 45 porque sí que bien indicaban que no querían que se superara, no se podía superar el 50%, pero no, no lo decía. Entonces, por lo tanto no hay posibilidad. Es más, el técnico lo que dice es que admite la alegación, porque lo plantea es lo que, lo que ya se planteaba, lo que ya planteaba el equipo de gobierno.

En cuanto a la segunda alegación, mire usted, bien lo ha dicho. El propio informe del técnico dice que, la alegación ha de estar redactada en su totalidad, indicando, efectivamente los parámetros que se han de cumplir tanto el porcentaje, como el resultado neto negativo etc.

Si bien ellos, ustedes nos indican que no tienen esa información necesario, bueno pues ya se les comentó en la Comisión Informativa que, aunque ahora, a día de hoy, no sabemos si se va a modificar esta ordenanza para el 2013, al igual que se ha hecho con la ordenanza que veremos en puntos siguientes con el impuesto de vehículos de tracción mecánica, es objeto, y es parte de la actuación habitual de este equipo de gobierno y de su área económica de incorporar aquellas sugerencias, modificaciones, comentarios, o alegaciones que en su totalidad, estimemos que sean positivas.

Ahora mismo no le puedo decir si se va a modificar en 2013, evidentemente, no, evidentemente si se llegase a plantear una modificación, es claro que estudiaríamos, que estudiaríamos la incorporación de esta, de esta cuestión, puesto que el objetivo que planteamos este equipo de gobierno, el equipo de la Comunidad de Madrid, y estoy seguro que todos los miembros de esta Corporación es la lucha contra el desempleo, y por lo tanto, facilitar a las empresas todas aquellas herramientas que le permitan la contratación, pues van a estar, van a estar a disposición en las medidas de nuestra posibilidades. Por, por mi parte nada más. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención o pasamos a la votación?. Pasamos a la votación entonces y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP), y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con quince votos a favor, y cinco abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Resolver la alegación referida a la bonificación del 50 por ciento de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Actividades Económicas relacionada con la *“renta o rendimiento neto de la actividad económica”*, indicando en la Ordenanza, en el caso de que se estime oportuna la aprobación de esta propuesta, cuál es la *“renta o rendimiento neto de la actividad económica”* por debajo de los cuales se establece la bonificación. Este acuerdo deberá adoptarse desde una perspectiva de la oportunidad o conveniencia de aprobación de dichas alegaciones, considerando el interés general, los principios recogidos en el apartado primero del artículo 3 de la LGT y atendiendo a la finalidad del sistema tributario que de conformidad con lo establecido en el artículo 31.1 de la Constitución Española consiste en el sostenimiento del gasto público.

**SEGUNDO.-** Aprobar definitivamente la Ordenanza Fiscal núm. 1.1 Reguladora para la Determinación de la Cuota Tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas, conforme al texto aprobado provisionalmente en fecha 27 de septiembre de 2012, modificado, en su caso, en atención a las reclamaciones o sugerencias que hayan sido presentadas en tiempo y forma y hayan sido admitidas por el Pleno.

**TERCERO.-** Publicar el acuerdo definitivo y el texto íntegro de las modificaciones de la Ordenanza Fiscal núm. 1.1 Reguladora para la Determinación de la Cuota Tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Hacer constar en la disposición final de la Ordenanza, la fecha en que el Pleno Municipal adopte el acuerdo definitivo.

## **8.- SUBSANACIÓN DE ERRORES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA FISCAL DE GESTIÓN RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN.**

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de 26 de noviembre, emitió el siguiente dictamen: mayoría seis votos a favor y cuatro reservas para este Pleno, se dictamina favorablemente el expediente presentado, proponiendo al Ayuntamiento Pleno, en consecuencia, adoptar el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar de forma definitiva la Ordenanza Fiscal núm. 1 General de Gestión Recaudación e Inspección de Tributos Locales, conforme al texto aprobado provisionalmente en fecha 27 de septiembre de 2012, modificado por las rectificaciones que se proponen en el punto segundo anterior precedente.

**SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo definitivo y el texto íntegro de las modificaciones de la Ordenanza Fiscal, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**TERCERO.-** Hacer constar en la disposición final de esta ordenanza, la fecha en que esta se aprueba definitivamente por el Pleno Municipal, así como que la presente modificación entrará en vigor el día 1 de enero de 2013, una vez cumplidos todos los trámites legales previstos en la ley.

La Señora Presidenta pregunta : Muy bien. ¿Tienen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar de forma definitiva la Ordenanza Fiscal núm. 1 General de Gestión Recaudación e Inspección de Tributos Locales, conforme al texto aprobado provisionalmente en fecha 27 de septiembre de 2012, modificado por las rectificaciones que se proponen en el punto segundo anterior precedente.

**SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo definitivo y el texto íntegro de las modificaciones de la Ordenanza Fiscal núm. 1 General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos Locales, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**TERCERO.-** Hacer constar en la disposición final de la ordenanza, la fecha en que esta se aprueba definitivamente por el Pleno Municipal, así como que la presente modificación entrará en vigor el día 1 de enero de 2013, una vez cumplidos todos los trámites legales previstos en la ley.

## **9.- SUBSACIÓN DE ERRORES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA FISCAL 1.4 REGULADORA DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.**

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de 26 de noviembre, emitió el siguiente dictamen: mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a subsanación de errores y se propuso al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar de forma definitiva la Ordenanza Fiscal núm. 1.4 - Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, conforme al texto aprobado provisionalmente en fecha 27 de septiembre de 2012, modificado por las rectificaciones que se proponen en el punto segundo anterior precedente.

**SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo definitivo y el texto íntegro de las modificaciones a esta Ordenanza, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**TERCERO.-** Hacer constar en la disposición final, la fecha en que esta se aprueba definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, así como que esta modificación entrará en vigor el día 1 de enero de 2013, una vez cumplidos los trámites previstos en la ley.

La Señora Presidenta pregunta: Muy bien. ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Vamos a pasar a la votación entonces, y pregunta ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) , y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿abstenciones?

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con quince votos a favor, y cinco abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar de forma definitiva la Ordenanza Fiscal núm. 1.4 - Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, conforme al texto aprobado provisionalmente en fecha 27 de septiembre de 2012, modificado por las rectificaciones que se proponen en el punto segundo anterior precedente.

**SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo definitivo y el texto íntegro de las modificaciones de la Ordenanza Fiscal núm. 1.4 - Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**TERCERO.-** Hacer constar en la disposición final de la ordenanza, la fecha en que esta se aprueba definitivamente por Pleno Municipal, así como que la presente modificación entrará en vigor el día 1 de enero de 2013, una vez cumplidos todos los trámites legales previstos en la ley.

## **10.- APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CREDITO 5/2012.**

El señor Secretario dice: la Comisión Informativa en sesión de fecha 26 de noviembre, emitió el siguiente dictamen: mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente presentado y se propuso al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 5/2012, de las siguientes partidas:

Relación que comienza por grupo de programa 130, aplicación presupuestaria DO 130.15300, denominación complemento de dedicación especial, importe 42.398,93 euros, y que acaba en grupo de programa 934, aplicación presupuestaria J01934160.00, seguridad social, 3.117,52 euros.

La citada relación suma un total de 1.348.706,99 euros, a las siguientes aplicaciones presupuestarias, relación que comienza con grupo de programa 130, aplicación presupuestaria Do130 221.01, denominación suministro de agua, importe 349,34 y que finaliza el relación, cuyo ultimo asiento es grupo de programa 922 B04, 922 , 221.02 suministro de gas, 7.406,45. El importe total también de todos estos asientos asciende a la cantidad de 1.348.706,99 euros .

**SEGUNDO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito número 5/2012.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Señor González.

El Señor González Mojarro concedida la palabra dice: Si, nada más que, brevemente Señora Presidenta, gracias. Es, simplemente, que nosotros en la Comisión Informativa trasladamos una cuestión al equipo económico, y supongo que el Señor Concejal de Personal que no estaba, pues también compartirá lo que se nos contestó. Nosotros teníamos nuestras dudas, realmente este dinero si era por el tema de que faltaban, de que había plazas que no se habían cubierto o era realmente porque había alguna intención, que no lo sabemos, lógicamente, o no lo sabíamos de cambiar algún tipo de acuerdo con los trabajadores, y por eso se daba de baja algunas partidas.

El Señor Concejal de Hacienda, al que le agradezco su contestación, me dijo que, por supuesto que no suponía eso, efectivamente, e incluso la propia Señora Interventora que también le he preguntado me ha dicho lo mismo, y por tanto nosotros vamos a votar a favor. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Bien este grupo expresar que entiende que este es un punto técnico, casi estrictamente técnico, en el sentido de que de lo que se trata es de sufragar una serie de gastos fundamentales, para que este Ayuntamiento siga funcionando, agua, luz, gas, electricidad etc. Y el problema es que arrastrábamos facturas del año 2011 según se nos explico en la Comisión Informativa.

Al igual que ha comentado el Señor Mojarro de UPyD, nosotros también preguntamos, por qué iban todas estas partidas sufragadas con excedentes de crédito de partidas de personal y se nos aseguró que eran partidas de personal, que en ningún caso iban a ser usadas, y que también en ningún caso significaban ningún tipo de disminución de cualquier tipo de retribución en los distintos conceptos salariales que pueda tener el personal de este Ayuntamiento.

Por lo tanto, después de esa explicación, lo seguimos considerando una cuestión totalmente técnica, una cuestión necesaria por otro lado, para poder seguir pagando el agua, la luz y el gas de este Ayuntamiento, y nuestro vota va a ser afirmativo.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Partido Socialista alguna pregunta?.

El Señor Govantes Sousa dice: Si, Señora Presidenta. Bueno sobre este punto se le pidió al Concejal de Hacienda en la Comisión, que nos explicara un poco que es lo que había ocurrido para tener que hacer esa transferencia de crédito que si bien es cierto no es la primera vez que ocurre, que por el

aumento del gasto energético, pues bueno el Ayuntamiento tiene que hacer frente a nuevas provisiones para que se puedan aprobar facturas, y se puedan seguir pagando los suministros. La verdad es que no entendemos, o no comprendemos, la explicación que se nos dio, porque el Señor Concejal nos dijo, que se debía a que muchas facturas del año 2011 habían tenido que ser aprobadas en este ejercicio, y que por lo tanto se habría descuadrado las cuentas, y que era necesario este aumento en la transferencia de crédito.

Claro, quizás al Señor Aguado se le olvidó que el presupuesto este año se aprobó, si no recuerdo muy mal, en marzo, con lo cual tuvieron tiempo de sobra, tres meses, para poder adecuar esa circunstancia, y poder realizar un presupuesto real de cual iba a ser el gasto, asumiendo ya que esas facturas iban a entrar en este presupuesto.

Entonces, dicho esto, entendemos que, lo que nos ha dicho el Señor Aguado, pues no lo entendemos suficiente. No sé si ahora nos podría añadir alguna razón más, porque, eso desde luego no es del todo cierto lo que nos ha dicho el Señor Aguado. Porque ya lo tendrían previsto en marzo de este mismo año.

Pero también nos, nos sorprenden que después de un año y pico que llevan ustedes de gobierno, y ya por fin, el pasado dos de noviembre nos han facilitado un estado de ejecución del presupuesto, pues podemos ver en ese estado de ejecución en el gasto, que de un presupuesto de 53 millones, obligaciones reconocidas el 50% del presupuesto aproximadamente, unos 26 millones, o sea pendiente de ejecutar del presupuesto el 50%. Aquí la pregunta sería de bueno, ¿qué presupuestos han hecho ustedes?. Resulta que únicamente van a ejecutar, quedan dos meses de año, el 50% y resulta que tienen ustedes que hacer una transferencia y encima dando de baja partidas que corresponden al capítulo I, cuando seguramente podrían haberlas cogido de otras muchísimas partidas que no sean del capítulo I, porque es que tienen el 50% del presupuesto sin ejecutar. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Salomón Aguado, concedida la palabra dice: Si, Señora Presidenta. Agradecer los comentarios del Grupo de Unión Progreso y Democracia y del Movimiento de Izquierda Alternativa que efectivamente se trata de una cuestión meramente técnica. Ya les dije en la comisión y la Interventora así se lo ha refrendado, que esto no importa, ni supone ninguna disminución en los complementos, ni en las retribuciones del personal de este Ayuntamiento, en modo alguno. Y que por tanto, pues les agradezco su voto afirmativo.

En cuanto al comentario que realiza el representante del Partido Socialista, de verdad, de verdad, que me cuesta mucho contestarle sin ponerle en ridículo Señor Govantes. Es muy difícil. ¿Cómo puede decir que el presupuesto se aprobó en marzo, si para a usted el 5 de enero es el mes de marzo, entonces lo aprobamos en marzo. Pero la aprobación inicial del presupuesto se llevo en el Pleno del 5 de enero, y como comprenderá, el presupuesto le llevábamos elaborando desde antes. Yo es que no se si es que son a nosotros quien no nos sale las cuentas, o es que usted no sabe contar, el 5 de enero es el mes de enero, no es el mes de marzo. ¿bien?

Entonces lamento, lamento que ponga en duda, que ponga en duda el criterio de la interventora municipal a la hora de establecer cuales son las partidas de las que haya que disminuir el crédito presupuestario para dotar el capítulo II. Lo lamento, lo lamento sinceramente. Hago un esfuerzo, hago un esfuerzo por saber, pero claro, si para usted el mes de marzo empieza el 5 de enero, pues no me extraña que no les salga las cuentas. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta pregunta: Muchas gracias. ¿Hay alguna otra intervención?. Tiene la palabra

El Señor Govantes Sousa concedida de nuevo la palabra dice: Si, Señora Presidenta. Ha hecho usted mención a la aprobación inicial, pero claro usted dice que quiere ridiculizar aquí, no se trata de ridiculizar Señor Aguado, se trata de decir la verdad. En la última Comisión de Gestión Municipal, se le volvió a recordar que ustedes están aprobando las facturas, vamos usted, las está firmando, y las está firmando con muchísimo retraso. Y evidentemente si una factura no se aprueba, no se contabiliza en el presupuesto. Entonces le estoy diciendo, que su presupuesto lo tienen ejecutado al 50%, un presupuesto austero, y parece ser que es que su política es, no ya la de recortar o hacer ajustes, no, es la de no hacer absolutamente nada, pero nada ni siquiera aprobar las facturas y contabilizarlas en el presupuesto. Porque usted, vamos yo ahora mismo si que no me creo que del presupuesto de ejecución que ustedes nos han dado, a 2 de noviembre, tengan ustedes ejecutados el 50% del presupuesto, cuando tenemos 2.000.000 de euros de gasto únicamente de luz. ¿Nos lo quiere usted explicar?.

Es que no se están aprobando las facturas como conviene, y el presupuesto que usted, en la ejecución de presupuesto que ustedes nos presentan, no es real. Eso si que no es real. ¿Entonces como va a hacer usted los presupuestos del año que viene?. ¿Me lo quiere usted preguntar? Si no tiene usted un estado de ejecución....

La Señora Presidenta dice: Señor Govantes, ciñese al punto, por favor.

El Señor Govantes Sousa contesta: Estoy hablando del estado de ejecución del presupuesto.

La Señora Presidenta dice: Pues ciñese al punto.

El Señor Govantes Sousa dice: Si de esta transferencia de crédito, que tiene que ver con los suministros.

La Señora Presidenta indica : Se lo recuerdo.

El Señor Govantes Sousa dice: Lo que le estoy proponiendo al concejal es, que si hace usted bien su trabajo, seguramente en el próximo mes que vamos a traer los presupuestos de este año, del año que viene, perdón a aprobar, usted nos volverá a traer otro error de que es que si, las facturas las está cargando usted al año siguiente. Pero es porque no se están aprobando las facturas, Señor Aguado.

Porque me va a decir usted ahora, con éste estado de ejecución del presupuesto ¿Qué datos va a tener la oposición ahora para hacer ni siquiera alguna propuesta para los presupuestos del año que viene. Porque todavía no se ha indignado a día 28, 29 de noviembre a dirigirse a la oposición para ver si queremos realizar alguna propuesta de cara al presupuesto del año que viene. Ni siquiera han

levantado el teléfono. Ahora nos traerán, como nos trajeron el año pasado, por urgencia, y por la puerta de atrás, dándonos los presupuestos con un CD ROM, toma aquí tienen ustedes los presupuestos, apruébenlo aquí en la comisión informativa. ¿Cómo? Un texto de doscientas, trescientas páginas.

No Señor Aguado, sea usted serio, sea usted serio, y deje ya cada vez que tenga que contestar a la oposición, a dirigirse en términos como si esto fuera un teatro, aquí no hay ningún teatro Señor Aguado y hacer las gracias. No, aquí no venimos a hacer gracias. Aquí venimos a hablar de política, y a explicarle a los ciudadanos, ustedes, como están gestionando este Ayuntamiento, y nosotros a hacer las críticas constructivas o no, pero a ponerles en cuestión las decisiones que ustedes están tomando.

Y yo aquí le pongo en cuestión a usted, Señor Aguado, porque usted no está haciendo absolutamente nada, ni bueno ni malo, absolutamente nada. Eso es lo que le quiero decir Señor Aguado. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, Señor Aguado ciñese al punto, y déjese de otras cuestiones que, es que de verdad, por cierto, está enviado una carta para los Señores Concejales Socialistas que presenten las sugerencias o ideas que estimen oportuno. También se lo hago extensivo a los concejales tanto de UPyD como de Mía pero ya está en camino esta carta para que presenten las ideas o sugerencias que estimen conveniente de cara a los presupuestos. Dicho eso tiene la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Ciñéndome al contenido del punto, como me pide la Señora Presidenta, responder al representante del Partido Socialista en cuanto que si se lo quiero explicar, aquí no, no es el foro, para eso está la Comisión de Seguimiento.

En cuanto a la transferencia, el estado de ejecución que se les entregó en aquella ocasión, iba con un informe de la intervención, se les dejó bien claro cuales eran los condicionantes, debe ser que no se lo ha leído tampoco.

Y en cuanto a la diferencia entre aprobación inicial, y aprobación final, en ningún caso, en ningún caso Señor Govantes se produjo en el mes de marzo. En ningún caso se produjo en el mes de marzo, la Aprobación Inicial del Presupuesto de 2012 se produjo en el mes de enero, la final en el mes de febrero, se publicó y entro en vigor en febrero, no el mes de marzo. No en el mes de marzo. Y los presupuestos, como es evidente, se preparan antes. Usted debería saberlo. Que pena que usted haya sido concejal de hacienda y no tenga la más mínima idea de cuales son los trámites, cuales son los trámites para la aprobación de las facturas.

No le voy a recordar, o sí le voy a recordar que las facturas se aprueban con un informe técnico, y no con la firma, con la mera firma del concejal de hacienda, como tuvo que usted hacer, para poder pagar la luz. Nosotros nos esforzamos en gestionar la miseria que el gobierno del Partido Socialista ha dejado a si que, para no hacer nada, mucha carga tiene este equipo de gobierno. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal, vamos a pasar a la votación del punto. Y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) , y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿abstenciones?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con quince votos a favor, y cinco abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 5/2012, de las siguientes partidas:

GRUPO DE PROGRAMA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
130	D01.130.15300	COMPLEMENTO DEDICACION ESPECIAL	42.398,93 €
130	D01.130.16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	2.000,00 €
133	D02.133.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	40.000,00 €
133	D02.133.15000	PRODUCTIVIDAD	9.000,00 €
133	D02.133.16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	6.000,00 €
134	D03.134.13100	RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL	17.835,31 €
134	D03.134.15000	PRODUCTIVIDAD	1.070,65 €
134	D03.134.16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	1.071,85 €
150	A01.150.12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	3.800,00 €
150	A01.150.12006	TRIENIOS.	500,00 €
150	A01.150.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	791,32 €
150	A01.150.16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	500,00 €
169	A01.169.13100	RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL	3.049,85 €
172	A02.172.12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	900,00 €
172	A02.172.12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	210,00 €
172	A02.172.12006	TRIENIOS.	100,00 €
172	A02.172.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	50,00 €
172	A02.172.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	40,00 €

172	A02.172.15000	PRODUCTIVIDAD	1.000,56 €
172	A02.172.16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	200,74 €
230	C01.230.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.365,38 €
230	C01.230.15000	PRODUCTIVIDAD	800,00 €
230	C01.230.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	20.000,00 €
231	C01.231.13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.000,00 €
231	C01.231.15000	PRODUCTIVIDAD	3.000,00€
231	C01.231.16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	70,00 €
232	I02.232.13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	8.000,00 €
232	I02.232.15000	PRODUCTIVIDAD	500,00 €
232	I02.232.16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	100,00 €
241	C02.241.14300	OTRO PERSONAL	228.000,00€
313	H01.313.12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	4.000,00 €
313	H01.313.12006	TRIENIOS.	264,73 €
313	H01.313.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	3.000,00 €
313	H01.313.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	15.000,00 €
313	H01.313.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.000,00 €
313	H01.313.13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.000,00€
313	H01.313.15000	PRODUCTIVIDAD	3.000,00 €
321	F01.321.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.785,85 €
321	F01.321.13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	10.000,00 €
321	F01.321.14300	OTRO PERSONAL	4.599,58 €
321	F01.321.15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	9.500,00€
334	K01.334.13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.775,66 €
334	K01.334.14300	OTRO PERSONAL	17.813,75 €
334	K01.334.15000	PRODUCTIVIDAD	2.830,72 €
337	F02.337.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	25.597,53 €
337	F02.337.13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.500,00 €
337	F02.337.15000	PRODUCTIVIDAD	5.500,00 €
340	B01.340.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.000,00 €
340	B01.340.13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.944,37 €
340	B01.340.15000	PRODUCTIVIDAD	2.115,16 €
342	B01.342.13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL	16.084,11 €

		FIJO	
342	B01.342.13100	RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL	12.100,93 €
342	B01.342.15000	PRODUCTIVIDAD	4.330,96 €
430	A03.430.12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	4.367,50 €
430	A03.430.12006	TRIENIOS.	500,00 €
430	A03.430.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	3.000,00 €
430	A03.430.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	6.886,36 €
433	A03.430.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	974,20 €
433	A03.433.15000	PRODUCTIVIDAD	887,00 €
433	A03.433.16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	580,88 €
450	B04.450.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	32.000,00 €
450	B04.450.13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	51.064,11 €
450	B04.450.13100	RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL	10.051,68 €
450	B04.450.15000	PRODUCTIVIDAD	9.397,06 €
912	G01.912.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	12.343,95 €
912	G01.912.13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	9.394,83 €
912	G01.912.15000	PRODUCTIVIDAD	1.959,91 €
912	G01.912.15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.138,64 €
912	G01.912.15300	COMPLEMENTO DEDICACION ESPECIAL	7.053,30 €
912	G02.912.11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	84.082,54 €
922	B04.922.12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	25.018,49 €
922	B04.922.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	11.931,59 €
922	B04.922.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	11.663,09 €
922	B04.922.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	11.154,54 €
922	B04.922.13001	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL FIJO	29.347,10 €
922	B04.922.13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	9.592,89 €
922	B04.922.14300	OTRO PERSONAL	200.000,00€
922	B04.922.15100	GRATIFICACIONES	30.000,00 €
922	B04.922.15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.465,72 €
922	B04.922.16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	8.562,29 €
925	B04.925.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	9.152,67 €
925	B04.925.13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.421,19 €
925	B04.925.15000	PRODUCTIVIDAD	1.054,22 €
925	B04.925.15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.214,22 €
931	J01.931.12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	1.212,35 €
931	J01.931.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	752,11 €
931	J01.931.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	1.969,04 €

130	D01.130.16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.000,78 €
132	D01.132.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	11.000,50 €
133	D02.133.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	21.297,48 €
134	D03.134.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	3.851,04 €
150	A01.150.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	4.500,79 €
169	A01.169.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	4.695,33 €
170	A02.170.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.502,20 €
172	A02.172.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.657,13 €
230	C01.230.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	2.720,89 €
231	C01.231.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	6.985,62 €
232	I02.232.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.969,08 €
233	H03.233.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.338,31 €
241	C02.241.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	12.000,99 €
313	H01.313.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.450,55 €
320	F01.320.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.401,15 €
321	F01.321.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	7.324,55 €
323	F01.323.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.329,62 €
324	F01.324.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	6.584,37 €
330	K01.330.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	2.989,01 €
332	K01.332.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	2.948,04 €
334	K01.334.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	2.388,34 €
335	K01.335.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.322,40 €
337	F02.337.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.696,61 €
340	B01.340.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.215,40 €
341	B01.341.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.086,99 €
342	B01.342.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	4.931,05 €
430	A03.430.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	2.026,78 €
433	A03.433.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	2.290,31 €
450	B04.450.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	10.922,54 €
459	A04.459.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.133,37 €
491	B02.491.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.246,39 €
492	B03.492.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.997,35 €
493	H02.493.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	933,09 €
912	G01.912.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	12.000,38 €
922	B04.922.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	15.897,49 €
923	B02.923.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	620,33 €
925	B04.925.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	4.024,58 €
926	B03.926.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	547,91 €
931	J01.931.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	2.753,04 €
932	E01.932.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	5.542,93 €
933	J02.933.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.173,35 €
934	J01.934.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	3.117,52 €

			<b>1.348.706,99€</b>
--	--	--	----------------------

A las aplicaciones presupuestarias siguientes:

<b>GRUPO DE PROGRAMA</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
130	D01.130.221.01	SUMINISTROS: AGUA	349,34€
130	D01.130.221.00	SUMINISTROS:ENERGÍA ELÉCTRICA	19.778,63 €
130	D01.130.224.04	SEGUROS ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.270,96 €
134	D03.134.224.04	SEGUROS ELEMENTOS DE TRANSPORTE	8.420,27 €
150	A01.150.221.01	SUMINISTROS: AGUA	3.591,32 €
150	A01.150.221.00	SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA	1.500,00 €
161	A01.161.221.01	SUMINISTROS: AGUA	513.368,32 €
165	A04.165.221.00	SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA	302.787,58 €
169	A01.169.224.04	SEGUROS ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.049,85 €
230	C01.230.221.00	SUMINISTROS:ENERGÍA ELÉCTRICA	6.365,38 €
241	C02.241.221.01	SUMINISTROS: AGUA	3.000,00 €
320	F01.320.221.01	SUMINISTROS: AGUA	6.025,74 €
320	F01.320.221.00	SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA	4.563,92 €
321	F01.321.221.01	SUMINISTROS: AGUA	20.385,43 €
324	F01.324.221.01	SUMINISTROS: AGUA	1.888,87 €
324	F01.324.221.00	SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA	32.806,80 €
324	F01.324.221.02	SUMINISTROS: GAS	34.892,86 €
332	K01.332.221.01	SUMINISTROS: AGUA	1.002,37 €
332	K01.332.221.00	SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA	54.753,51 €
334	K01.334.221.01	SUMINISTROS: AGUA	2.000,00 €
334	K01.334.221.00	SUMINISTROS:ENERGÍA ELÉCTRICA	20.089,41 €
337	F02.337.221.00	SUMINISTROS:ENERGÍA ELÉCTRICA	10.597,53 €
340	B01.340.221.00	SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA	189.842,71 €

340	B01.340.224.04	SEGUROS ELEMENTOS DE TRANSPORTE	11.952,49 €
330	K01.330.221.00	SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA	2.200,00 €
342	B01.342.221.00	SUMINISTROS:ENERGÍA ELÉCTRICA	26.516,00 €
922	B04.922.221.01	SUMINISTROS: AGUA	5.475,59 €
922	B04.922.221.00	SUMINISTROS:ENERGÍA ELÉCTRICA	51.825,66 €
922	B04.922.221.02	SUMINISTROS: GAS	7.406,45 €
			<b>1.348.706,99€</b>

**SEGUNDO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 5/2012.

## **11.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO, CIRCULACION Y SEGURIDAD VIAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO.**

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de 26 de noviembre, emitió el siguiente dictamen: Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente, proponiendo al Ayuntamiento Pleno, en consecuencia, adoptar el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la ORDENANZA MUNICIPAL DE TRAFICO, CIRCULACION Y SEGURIDAD VIAL DEL AYUNTAMIENTO de Pinto.

**SEGUNDO.-** Que la misma se someta a información pública en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días hábiles con el fin o para oír reclamaciones y sugerencias.

**TERCERO.-** En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias durante la información pública la presente modificación de la Ordenanza quedará aprobada definitivamente.

En el caso de presentarse reclamaciones se resolverán por este Ayuntamiento Pleno.

CUARTO.- Una vez aprobada definitivamente la modificación de la ordenanza , se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y entrará en vigor a los 15 días de su publicación.”

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señora Secretario. ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna pregunta?. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Anunciarles que UPyD se va abstener en este punto, porque presentamos, presentará alegaciones al respecto. Compartimos algunas de las modificaciones que hay en el presente reglamento, en concreto bueno, la del artículo 16 que delimita el estacionamiento de motocicletas en zonas peatonales la 32 Bis, la 35 Bis, la 38, la 46 Bis, la 47 referida al exceso de ruido de motocicletas.

Nos parecen que van, que son adecuadas, pero no así con la, bueno la modificación fundamental que se trae a este Pleno, que es la del artículo 44 Bis o 47 Bis porque induce a error un informe y el posterior, ya que, el referido a la Reglamentación del Plan de Aparcamientos de Alta Rotación par, está reflejado en dos artículos en el 44 Bis, en el 47 Bis dependiendo del texto que se mire. Con lo cual, bueno, convendría aclarar, entiendo que será en el 44 Bis que es donde tiene cabida.

Y nos surgen dudas al respecto, porque echamos de menos en falta algo más de información, no se si se estará redactando un Reglamento de Funcionamiento del Plan de Aparcamiento de alta rotación, que sea público, que lo conozcan los ciudadanos, porque en la modificación que ustedes traen, no queda nada claro.

Por plantear algunas cuestiones, por ejemplo es, ¿quien determina la hora en la que un ciudadano estaciona su vehículo, y pone el talón, esta hora queda fijada en función de.. ¿ El comerciante es quien va a fijar la hora?. ¿Va a ser una función del comerciante el fijar la hora en la que un ciudadano aparca su vehículo?. ¿O el propio ciudadano es el que va a poner a boli la hora en la que aparca su propio vehículo?. No sabemos como va a funcionar esto. Creemos que ni uno ni otro deben ser quienes fijen la hora para que a los sesenta minutos posteriores tenga que retirar el coche, so pena de sanción como así consta.

¿O por qué, o en que periodos concretos?. Porque ustedes delimitan de una propuesta a la siguiente, que sólo el plan de aparcamientos de alta rotación, se va, va a quedar fijado en determinados días concretos o fechas concretas como navidad, carnaval, rebajas etc.

Considerar que es una modificación en la que nos miramos el ombligo, o sea, no entiendo como esta modificación, lo única que conlleva es, que los ciudadanos que no son de Pinto, es no atraer ciudadanos que no son de Pinto al comercio de Pinto, que creo que es algo fundamental, abrir nuestros comercios a la ciudadanía que no es de Pinto. Un ciudadano que no es de Pinto, no conoce el sistema de este aparcamiento, porque además ustedes lo están delimitando a fechas concretas, fuera de esas fecha ¿Qué ocurre?. ¿Se puede aparcar en estas plazas?. ¿No se puede aparcar en estas plazas?. ¿Van a quitar ustedes las placas?. ¿Las van a seguir?. ¿Van a seguir fijadas?. Un ciudadano de fuera, por supuesto que no conoce este, este funcionamiento, y no va a aparcar, es un procedimiento

desincentivador, del comercio para los ciudadanos que no son de Pinto. Entendemos que es un error, que debía ser cristalino al respecto que si se apuesta por este sistema que sinceramente creemos que no es el más adecuado, quede fijado en todos los meses del año, para que no conlleve e induzca a error.

Y sobre todo que haya una campaña de información al respecto muy clara. Nosotros creemos que no es el sistema adecuado. No creemos que sea el sistema adecuado, porque desde un primer momento, este sistema no ha funcionado en nuestro municipio. Los aparcamiento se han seguido ocupando por parte de los ciudadanos, de tal manera que ustedes lo que van a hacer con estas modificaciones es sancionar finalmente al que aparque en estas plazas. Sancionar por cierto con una cantidad que nos gustaría que nos aclararan, porque en la modificación ustedes fijan dos cantidades, se lo hicimos saber en la comisión informativa que por qué había dos cantidades, si una era por pronto pago, o no, y no nos supieron contestar en aquel momento.

Creo que sería conveniente que nos dijeran por qué hay dos cantidades, o a que se debe, y cual es la cantidad a pagar en el momento, no lo sabemos, y nos gustaría que nos, que nos contestaran a esta cuestión.

Y al respecto incluyo, incluso hay un error que ustedes no han corregido y es que respecto a la reglamentación inicial, a cuando ustedes intuyo que hicieron en las modificaciones del reglamento, la ley de libertad de apertura de comercio de la Comunidad de Madrid no estaba implantada. Ustedes siguen diciendo que los domingos de apertura bueno, pues no se podrá estacionar en estas plazas PAR, por lo que yo sé, la libertad de comercios indica que los domingos también se abre, con lo cual, incluso esa anotación no es la adecuada.

Reiterarles que vamos a presentar alegaciones, y sobre todo desde el punto de vista del par, porque incluso ustedes dejan la puerta abierta, según está realizado y redactado, a que puedan implantar la hora en cualquier lugar, en cualquier barrio, según ustedes determinen. Esto es lo que induce la redacción final que ustedes traen en el artículo 44. Bis. Me gustaría que me aclararan a las cuestiones que le planteo, y volver a decir que nos abstendremos para presentar alegaciones. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, nosotros hemos estudiado el expediente, y la verdad es que, hemos visto cosas distintas parece. Nosotros entendemos que esta es una ordenanza una vez más, una modificación de una ordenanza muy técnica, y lo que intenta es, adaptar la ordenanza en cuestión a las nuevas realidades surgidas en Pinto. Algunas de ellas nos pueden gustar más o nos pueden gustar menos, como puede ser la del Par (las plazas de alta rotación) ¿no?.

Pero que las plazas de alta rotación no se han implantado en Pinto por medio de una ordenanza, sino que ha sido una voluntad política por parte del Equipo de Gobierno que las ha implantado, y entendemos que también tiene que ser por parte del Equipo de Gobierno, la que regule de una manera específica, pues los días, los tiempos en que el PAR puede ser utilizado ¿no?.

Nosotros insisto, hemos visto las modificaciones de la ordenanza, quizás estemos equivocados como cuestiones meramente técnicas de adaptar lo que es nuestra ordenanza de circulación a las nuevas realidades que están surgiendo en el municipio. Y si hubiéramos atisbado lo más mínimo de que esto pudiera ser la puerta de entrada para un servicio de estacionamiento regulado, pues estaríamos hablando de otra cosa, pero sí el Ayuntamiento de Pinto tiene la intención de implantar el servicio de estacionamiento regulado, o la hora, lo que todos entendemos de pagar en el centro por aparcar, pues el Ayuntamiento de Pinto no valdrá con que modifique esta ordenanza, tendrá que traer un Reglamento específico al respecto etc, etc., porque es una decisión política que adopta.

Y luego evidentemente, después, tendrá que volver a modificar esta ordenanza para adaptarlo a lo que fuera ese, ese "ser" ¿no? Ese servicio de estacionamiento regulado. Por lo tanto nosotros quizás, de una manera equivocada, pero vemos esta ordenanza como meras modificaciones técnicas, posiblemente haya cosas que puedan ser mejorables en el periodo de alegaciones, pero en principio nuestro voto va a ser favorable.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, manifestar el sentido de abstención en este punto del Grupo Municipal Socialista con el fin de estudiar detenidamente el texto de ordenanza que se trae a aprobación inicial, y en la medida de lo posible pues mejorarlo durante el periodo de exposición pública para presentar alegaciones.

No obstante coincidir en una parte con el discurso que ha hecho el Señor Sánchez, portavoz del Grupo Municipal de Movimiento de Izquierda Alternativa. Se trata en una parte importante, de un documento técnico, pero también es cierto, técnico básicamente porque recoge una de las propuestas que se derivan del plan de movilidad urbano sostenible, aprobado por este Ayuntamiento, en el que se recoge la necesidad de implantar en casco urbano, aparcamientos de rotación.

No compartimos el sistema que ha adoptado el actual equipo de gobierno, porque creemos que no, no va a funcionar. Es decir, se ha demostrado hasta ahora que no va a funcionar y el elemento coercitivo, el elemento sancionador que se va a introducir, haciendo pagar a aquellos que paguen fuera del horario establecido en esas plazas habilitadas en el parking de alta rotación que ha habilitado el Equipo de Gobierno Municipal, pues les va a costar una sanción de 200 €, es decir que sepan ustedes que si sobrepasan la hora, la hora de aparcamiento en esas plazas, pues van a tener que pagar al Ayuntamiento de Pinto 200 € a partir de que se apruebe definitivamente esta ordenanza.

Evidentemente esto podría tener algo de sentido, siempre y cuando se habilitaran nuevas plazas de aparcamiento en el casco urbano, cosa que por desgracia parece ser que no es posible. Pero reitero, considero que no favorecerá para nada el desarrollo del comercio local en Pinto de este tipo de sistema, y más bien todo lo contrario, es decir, se va a introducir un elemento que desde nuestro punto de vista no es lo que garantiza el desarrollo normal del tráfico y sobre todo del aparcamiento en el casco urbano en nuestro municipio. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Alberto de las Heras concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta, simplemente decir que como, y compartiendo la opinión del Portavoz de Movimiento de Izquierda Alternativa, que es una modificación puramente técnica, que se ha considerado traer a este Pleno a través de Policía Local, para adoptar la presente ordenanza a la legislación vigente. Simplemente eso. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. De mi boca no ha salido que esto no sea una modificación técnica, creo que yo no he dicho nada ni por asomo parecido. Entiendo que es una modificación técnica, puedo compartir que viene a actualizar, una, la realidad de nuestro municipio.

Yo le voy a leer parte de la modificación porque a lo mejor, yo entiendo una cosa, y es la contraria, vamos a ver. Parte de la modificación referida al PAR es, "por ello y debido a este crecimiento, y en el caso de necesidad, se podrá plantear la creación de zonas de estacionamiento reguladas, que podrán ser de alta rotación, o las que se determine en su caso, y que delimiten el uso de estacionamientos en aquellos lugares, en lo que se estime necesario. Esto es dejar la puerta abierta bueno, a lo que ustedes quieran imponer, o el sistema de aparcamiento que ustedes quieran poner en determinados puntos y determinado modo. Esto lo dejan ustedes abierto. Que es un criterio suyo y yo lo respeto, vaya por delante. A mí me parece adecuado su posicionamiento como equipo de gobierno de que ustedes implanten PAR y lo quieran imponer incluso en otras zonas, u otros sistemas de estacionamiento, yo lo respeto.

Digo que tal y como está expresado deja la puerta abierta a que el sistema de estacionamiento regulado, la hora de Madrid esta, pueda venir a Pinto. Yo lo estoy expresando, porque del texto que ustedes nos traen a este Pleno, esta modificación, lo deja abierto.

Vuelvo a repetir, y no sé si me podrá contestar usted Señor Concejal de Seguridad Ciudadana. ¿Quién va a fijar la hora de cuando un ciudadano aparca en estas plazas delimitadas en color azul?. Ustedes delimitan el tiempo máximo en 60 minutos, si no van a poner máquinas expendedoras, alguien tendrá que poner, digo yo, la hora. ¿Va a ser el ciudadano propio el que con su boli ponga la hora en la que aparca?. ¿Va a ser el comerciante?. Es que no terminamos de ver el funcionamiento de este plan de aparcamiento de alta rotación, porque como le he dicho, no hay un reglamento, no hay unas instrucciones claras al respecto. Y si nosotros no lo entendemos, pues dudo mucho que lo ciudadanos de Pinto, lo lleguen a entender, y los de fuera ya ni digamos, por eso digo, que es un plan, que precisamente no atrae al comercio de Pinto a ciudadanos que no sean de Pinto, ese es nuestro parecer, y creo que deberíamos corregirlo, y deberíamos trabajar justo en el sentido contrario, para que nuestros comerciantes puedan salir adelante, gracias al apoyo de nuestros ciudadanos, y a los que vengan de fuera que es fundamental. Que es fundamental atraer la inversión y la compra de ciudadanos que no son de nuestro municipio, y nada más.

Decirles que me gustaría que me aclararan estas dudas, y que si los comerciantes van a hacer de policía local en nuestro municipio. Nada más gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: A ver. Respecto al tema de las plazas de alta rotación, nosotros no discutimos el fondo es más, no nos parece un método que esté dando resultado, es cierto. Pero es una realidad, que el Equipo de Gobierno ha implantado esas plazas. Y debería ser una realidad, que hubiera una mínima regulación en nuestra ordenanza al respecto, ¿no?. ¿Que quizás se pueda mejorar esa regulación dentro de la ordenanza?. Pues posiblemente. Pero también tendrá que quedar a criterio de Equipo de Gobierno, entiendo yo, cuando aplicar, en que fechas a aplicar el tema de las plazas de alta rotación, y entiendo que eso no puede venir recogido en una ordenanza de este tipo. Tendrá que sacar una reglamentación específica.

Quizás lo que si echamos de menos, es que el Ayuntamiento de Pinto haga una reglamentación específica del uso de las plazas de alta rotación, con independencia de que luego, como no puede ser de otra manera, estén recogidos en la ordenanza correspondiente de circulación. Eso respecto a las PAR..

Y respecto a que ¿esto abre la puerta?. Bueno esto puede abrir la puerta a cualquier cosa, pero yo invito a por ejemplo al Señor Contreras a que hable con su compañero de UPyD en Valdemoro donde se ha implantado el servicio de estacionamiento regulado, y se ha implantado de una manera pública, se ha llevado a Pleno. No sé exactamente como se ha llevado si por reglamento, no se como, pero vamos, no es que de la noche a la mañana, hayan llegado y hayan dicho derivándose de esto, y como esto ha dejado la puerta abierta, ahora implanto el ser. No, no, eso ha pasado por un Pleno. Unos lo han aprobado, otros lo han rechazado, y se está implantando, o se va a implantar. Entiendo yo, que desgraciadamente para los vecinos de Valdemoro, pero bueno, eso es una cuestión que ahora no toca ¿no?. Pero el ser por ejemplo, no se puede, el servicio de estacionamiento regulado, no se puede implantar en base a que se derive de una puerta que dejamos ahí un poco, pues bueno.

El Equipo de Gobierno se ha dejado ahí una puerta abierta, se ha dejado una puerta abierta a eso, o a por qué no empezar con su plan de aparcamientos que tenía prometido en su programa electora. Que eso si que no me lo creo ni por asomo, pero bueno. ¿Por qué no?.

En cualquier caso, entiendo que el Servicio de Estacionamiento Regulado, tendrá que llevar como su propio nombre indica una regulación, un reglamento específico, y luego en la Ordenanza, como he comentado anteriormente, se tendrá que trasladar a nuestra ordenanza de circulación, pues las correspondientes sanciones para quien no, para quien haga un uso indebido, o fuera de tiempo de ese servicio. Pero eso es una cosa que tendrá que ser pública, tendrá que pasar por Pleno, y desde los grupos políticos tendremos que posicionarnos al respecto ¿no?.

Con independencia, de que lo vuelvo a repetir, posiblemente en la reglamentación mínima que se ha puesto aquí en el tema de las plazas de alta rotación, pues efectivamente sea mejorable. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra por la Presidencia dice: Si, la verdad es que nos surge muchísimas dudas con la puesta en funcionamiento de este sistema de aparcamiento de alta rotación. Por eso precisamente, por las dudas de aplicación de esta ordenanza, sobre la aplicación de esta ordenanza, reitero que nos vamos a abstener, porque creo que entre todos debemos mejorarla considerablemente. Nos surgen dudas, porque evidentemente el costo de la puesta en funcionamiento en la ordenanza puede ser bastante importante, no ha sido clarificado por parte de la Consejería de, o sea, perdón, de la Concejalía de Movilidad, cómo se va a controlar la efectividad de la utilización de estas plazas de aparcamiento, es decir. ¿Quién va a controlar?. ¿Quién va a ser? ¿la Policía Municipal que va a ser, va a adoptar, o va a tener un nuevo cometido de ir controlando los tickets donde se hace constar la hora de aparcamiento del vehículo?. ¿Si vence ese plazo o no vence ese plazo?. ¿Si se sanciona o no se sanciona?. ¿Cómo se va a regular todo eso?. ¿Es decir, o se va a contratar personal nuevo en el Ayuntamiento de Pinto, precisamente para realizar esa función?. Es decir, todo eso me imagino que ustedes como equipo de gobierno, y cuando traen a la aprobación de esta ordenanza, pues lo tendrán más o menos claro, porque la ordenanza tiene un periodo de exposición pública, un periodo en el que se presentarán o no alegaciones, y posteriormente entrará para su aplicación de manera definitiva.

Entonces, eso como lo tendrán seguramente ya más o menos meditado, pues me gustaría, en la medida de lo posible, que nos lo clarificaran. Entendemos por otra parte, que habrá que analizar también el régimen sancionador de la ordenanza general de tráfico del Ayuntamiento de Pinto, porque a lo mejor caemos en el tremendo error de que cuesta más barato aparcar en cualquier otros sitio de nuestro municipio, que aparcar en las plazas de aparcamiento señaladas en color azul, es decir, yo he dicho anteriormente cuanto cuesta superar el plazo de un hora de aparcamiento en la plaza de color azul, que es 200 €. A lo mejor a un vecino, analizando detenidamente la ordenanza de tráfico le interesa más aparcar en cualquier otro sitio, porque le cuesta menos la sanción.

No lo sé, lo desconozco, estoy poniendo ese ejemplo, pero por eso precisamente, porque hay que analizar en profundidad la ordenanza en su conjunto, pues nos vamos a abstener.

Y luego manifestar, que posiblemente haya otras posibilidades, ustedes son equipo de gobierno, y pueden, han decidido adoptar ésta, pero seguramente que hay otras posibilidades de establecer un sistema de aparcamiento de alta rotación en el casco urbano de Pinto.

A ustedes le corresponde lógicamente la acción de gobierno, han decidido que tiene que ser esta, pero permítame que repita cual es la posición de este grupo de concejales, de abstenernos con el fin, de analizar detenidamente el conjunto de la ordenanza, no solo la parte que traen ustedes, sino el conjunto de la ordenanza para intentar en la medida de lo posible, pues evitar ese tipo de incongruencia. Muchísimas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Francisco José Pérez concedida la palabra dice: Si, Señora Presidenta. Vamos a ver, estamos teniendo en cuenta diferentes opiniones, pero para mi, hay una básica, que es la opinión del

comerciante, que es en definitiva al que va dirigido este plan precisamente, y en ningún momento se habla del comerciante ¿no?

Entonces yo partiendo por la opinión que ha expresado Movimiento de Izquierda Alternativa, efectivamente eso es una ordenanza técnica, que se adapta a una nueva realidad. Y ese es el punto de partida. Las plazas PAR se ponen en marcha el 4 de enero del año pasado, perdón de este año, coincidiendo con la campaña de reyes y el inicio de rebajas, y hemos entendido que después de este periodo, y teniendo en cuenta la opinión, no sólo del usuario y del vecino, sino también del comerciante, que es fundamental, es el momento de regularizar, de que, lo que yo dije en enero de 2012, o en el Pleno anterior cuando se aprobó, que el comerciante lo que necesita en esta crisis es, herramientas de trabajo.

Entonces el principal freno de visita al centro urbano es el aparcamiento. Eso es un hecho. Y hasta este entonces, hasta que, las plazas de aparcamiento, las plazas PAR se pusieron en funcionamiento, solamente existía, y se mantiene, un convenio en este caso en el polideportivo Alberto Contador, que hace sobre todo, referencia a los establecimientos del área de influencia inmediata. Quiero decir, puede afectar a 25 o 30 establecimientos comerciales. Lo que hizo las plazas PAR es definir un eje comercial que todos conocemos, y que, queríamos potenciar básicamente el uso de estas plazas para que fueran una herramienta, insisto para el comercio.

Ese eje es Avenida de España, Paseo Dolores Soria e Isabel la Católica. En ese sentido se hizo una campaña de comunicación, ustedes ya en un Pleno lo plantearon, y nosotros les dimos la razón y lo que se hizo fue reforzar la comunicación. De hecho del informe que parte del suboficial de policía pues se hace incidencia, y también lo hemos tenido en cuenta sobre el no residente. Quiero decir la persona que viene de fuera de Pinto y viene a comprar, y se encuentra con ese elemento de control o de regularización del aparcamiento, y efectivamente, ya no sólo en el periodo de alegaciones, sino en la fase próxima, una vez que se regulariza, en este caso, mediante la incorporación a la ordenanzas, por supuesto que se van a incorporar lo que es el formato de uso de estas plazas.

Plazas que insisto, si nuestra pretensión hubiese sido estrictamente control, pues se hubieran puesto, o se hubieran planteado expendedores nos pareció que el expendedor de momento era una inversión innecesaria, y sobre todo el comerciante, que insisto, que se han planteado diferentes agentes, pero nunca al protagonista bajo mi punto de vista que es el comerciante, lo que nos ha dicho, y además nos ha expresado por escrito las asociaciones de comerciantes y los comerciantes, que este concejal ha visitado más de doscientos comerciantes, que lo que quieren tener es una herramienta útil que les sirva. Y en la medida de lo posible que puedan controlar ellos.

Por lo tanto a la pregunta del control, efectivamente, y además es que, esto es algo que es un problema quizás de mentalidad en España, quiero decir, en Europa el sistema de aparcamiento con un disco sencillamente en el parabrisas funciona, de tal manera que todo el mundo que va a una zona que está restringida sabe que lo único que tiene que hacer es situar ese disco en el día que va, a la hora que va, y tiene unas normas de uso.

¿Que eso aquí va a funcionar o no va a funcionar?. Bueno, lo estamos regularizando. Hemos creado una herramienta para el comerciante insisto, el comerciante es el que va a suministrar al usuario a su cliente, precisamente lo que le va a dar es una herramienta también al cliente para que pueda aparcar, para que le facilite en la rotación, y ese es el objetivo. A mi me encantaría que en el periodo de alegaciones que también lo podíamos haber hecho hasta ahora, no sólo en el periodo de alegaciones, cualquier incidencia o imperfección del sistema, que lo va a tener seguro, pues se planté. Por qué, porque al final lo que pretendemos no es otro nuestro objetivo, es dar con un sistema adecuado, que controle, rote y permita que el comercio urbano de Pinto funcione mejor. Ese el objetivo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos a pasar a la votación del punto. Y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) , y los concejales del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?

Levantam la mano los concejales de los grupos municipales del PSOE y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con trece votos a favor, y siete Abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la ORDENANZA MUNICIPAL DE TRAFICO, CIRCULACION Y SEGURIDAD VIAL DEL AYUNTAMIENTO de Pinto.

**SEGUNDO.-** Que la misma se someta a información pública en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días hábiles para oír reclamaciones y sugerencias.

**TERCERO.-** En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias durante la información pública la presente modificación de la Ordenanza quedará aprobada definitivamente.

En el caso de presentarse reclamaciones se resolverán por el Ayuntamiento Pleno.

**CUARTO.-** Una vez aprobada definitivamente la modificación de la ordenanza , se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y entrará en vigor a los 15 días de su publicación."

## **12.- RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA APROBACION INICIAL DE LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CONCESION DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA NUEVA ORDENANZA.**

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 26 de noviembre, emitió el siguiente dictamen: Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente, proponiendo al Ayuntamiento Pleno, en consecuencia, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Desestimar la totalidad de las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (MIA-PINTO).

SEGUNDO: Estimar las alegaciones nº 1, 2, 5 y 7, estimar parcialmente la alegación nº 3 y desestimar el resto de alegaciones presentadas por el Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto.

TERCERO: Desestimar la totalidad de las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español del Ayuntamiento de Pinto.

CUARTO: Aprobar definitivamente la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas económicas de Emergencia Social, incorporando en el texto las modificaciones introducidas tras la estimación de parte de las alegaciones planteadas.

QUINTO: Que la entrada en vigor de esta ordenanza, una vez cumplidos los trámites, se produzca a los 15 días a partir de su publicación íntegra en el BOCM permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Secretario. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta, buenos días a todos. Decir que el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, presentó una serie de alegaciones, que estaban perfectamente encuadradas dentro de la fundamentación de la ordenanza, que estamos tratando. Expresa claramente las bases del estado de derecho a través de la constitución española de la ley de bases de régimen local y de la ley de servicios sociales de la Comunidad de Madrid.

El Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, y así lo ha manifestado en sus alegaciones, considera vital el proteger el derecho, el derecho, los derechos fundamentales de los ciudadanos en nuestro municipio, garantizando la protección social adecuada.

Lamentamos que no se admitan alegaciones como por ejemplo las que vienen a garantizar la atención a las necesidades de las personas mayores, garantizándoles una alimentación correcta que les

proporcione lo necesario para poder llevar a cabo sus actividades diarias. Gozar de una vida saludable y de buena calidad, y sobre todo garantizarlo en aquellos mayores que tienen dificultad para ello.

Así mismo también lamentamos que la ordenanza, una ordenanza como ésta de carácter social no especifique la igualdad entre matrimonios y parejas de hecho, tal y como se establece en nuestro código civil.

Por otra parte, queremos incidir en el hecho de que determinadas circunstancias especiales requieran una valoración de técnicos municipales que aconsejen la concesión o denegación de una ayuda indistintamente de los requisitos generales.

Desde este grupo municipal, propugnamos el derecho de que los ciudadanos, de los ciudadanos a las prestaciones que emanan de las propias ordenanzas municipales, considerando una circunstancia sin fundamento jurídico, el objeto de valoraciones puntuales, que puedan considerar si un ciudadano es susceptible, o no, de ser perceptor de un derecho sobre todo, en las circunstancias especiales.

Por todo ello, este Grupo de Concejales, los concejales de Movimiento de Izquierda Alternativa van a votar en contra.

Preside en este momento el 2º TTe. De Alcalde D. Juan Antonio Padilla, por haberse ausentado del salón de Plenos, durante unos minutos la señora Alcaldesa y el 1º Teniente de Alcalde .

El Señor Padilla Heredero, como Presidente dice: Muchas gracias Señor Santacruz. ¿Alguna intervención más?. Adelante Señor Contreras.

D. José Luis Contreras, concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Agradecer en primer lugar al equipo de gobierno que haya tenido en cuenta cuatro alegaciones de nuestro grupo municipal. Nuestras alegaciones 1,2,5 y 7 y que haya estimado de forma parcial la alegación número 3, que por decirlo de forma somera, rebaja el número, el periodo de, la posibilidad de recurrir a las ayudas de emergencia social de los cinco años en los que se estimaba en un primer momento a nuestra propuesta de tres años en vista de la crisis en la que nos encontramos todos. Creíamos que cinco años era un periodo excesivo, y el equipo de gobierno, y la Señora Ganso en particular, pues estimó nuestra alegación, en base, a que efectivamente es un periodo quizás excesivamente largo.

Igualmente, estimar que han tenido en cuenta dos alegaciones que eran técnicas, en el que creíamos que debería dejar mejor la cuantía por mes, que no constaba, y una alegación que consideramos muy positiva que es, que las ayudas técnicas se den en base a el solicitante y no a la unidad familiar que es lo que constaba en un primer momento en la ordenanza de emergencia social, porque era, realmente, no estábamos de acuerdo con ese articulado.

Pero por desgracia no han tenido en cuenta otras alegaciones que creemos que son importantes, y una en particular, y me gustaría explicarla porque a lo mejor en la redacción no, no ha quedado suficientemente claro. Ustedes dan un punto en el baremo para acceder a las ayudas de emergencia

social, a los parados de larga duración, es decir a aquellos que llevan dos años o más sin, sin trabajar, apuntados en el Servicio Regional de Empleo, Servicio Estatal de Empleo.

Creemos que es tremendamente injusto no tener en cuenta nuestra alegación, porque un ciudadano que haya trabajado un día durante esos dos años, no tiene este punto. Creemos que es tremendamente injusto, y sobre todo en la época en la que nos encontramos de trabajos precarios, trabajos temporales, y trabajos en base a determinadas temporadas.

Yo creo que todos estaremos de acuerdo, en que si un ciudadano en los dos últimos años ha trabajado quince días en una época de navidad, la situación va a seguir igual de precaria que si hubiera estado los dos años en el paro, sin recibir ningún tipo de contraprestación, de prestación perdón.

Con lo cual, no se si no han entendido nuestra, nuestro texto, nuestra explicación, pero creemos que es bastante injusta sinceramente. Tampoco compartimos que el computo de mayores de 65 años sea el 50% dé igual si su pensión sea la mínima o si su pensión sea la máxima, creemos que es tremendamente injusto este sistema.

Y por último, y en base a la experiencia de esta ordenanza de emergencia social a la que tenemos aún vigente, en la que sobre 250.000 € para este año, de momento se han ejecutado al mes octubre alrededor de 70.000 € , con la crisis que tenemos, con la situación tremenda que hay, creemos que sólo se haya ejecutado un tercio de ese presupuesto, de esa partida presupuestaria, nos hace ver, que ésta, que efectivamente la ordenanza actual no funciona. No funcionaba. No funcionaba, quizás porque fuera demasiado restrictiva.

Pero sinceramente, y por varios modelos que hemos hecho con la nueva ordenanza, creemos que sigue siendo la nueva igualmente, muy, muy restrictiva, muy restrictiva. Por eso nuestra alegación de rebajar en cuatro punto la posibilidad de obtener unas ayudas y que no fueran del 50-% sino que quizás fueran del 30 o del 40% para dar cabida a aquellos ciudadanos que no están en una situación de exclusión, sino los que están por un peldaño justo por debajo. Esa era la intención de esta alegación, el dar más cabida a más ciudadanos. No la han tenido en cuenta, y nos parece tremendamente injusto.

Y por último, a pesar de decirles que nos vamos a abstener, porque creemos que es excesivamente grave que no hayan tenido en cuenta estos parámetros de los que le estoy hablando, les haré una propuesta, y es que dentro de seis meses, desde que haya entrado esta nueva ordenanza de Emergencia Social, nos sentemos y en base a la partida de emergencia social que se haya gastado, analicemos si está o no está funcionando. Y si vemos que del presupuesto ejecutado, se ha gastado una parte considerable, en ese momento estimamos que debería ser el 50%, pues les daremos la razón a usted, de que esta nueva emergencia social es una herramienta válida. Pero si no, yo creo que todos nos tendremos que sentar, para darle una vuelta a la ordenanza de emergencia social, y que de 250.000 € se agoten el mes de diciembre 250.00 €, porque creo que las necesidades son palmarias, y todos tenemos ejemplos al lado de la casa. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta, que se ha incorporado de nuevo a la sesión dice : Muy bien, tiene la palabra.

Da. Lorena Morales, concedida la palabra dice: Si, gracias Señora Presidenta. Bueno en primer lugar decir, que estoy de acuerdo con las afirmaciones de los compañeros de UPyD y de Mía, y Señora Ganso como le dije en el Pleno en el que trajeron la aprobación inicial de esta ordenanza, nos parece positivo todo lo que suponga la actualización y adecuación de la normativa de las nuevas necesidades. Pero en este caso, esta modificación va a suponer que en algunos casos, se obstaculice el acceso a las ayudas de emergencia social, precisamente en el momento en el que la durísima situación que estamos viviendo, hace que muchos más ciudadanos las necesiten.

Quiero dejar claro nuestro total respeto hacia el criterio de los técnicos municipales, pero en este caso no podemos estar de acuerdo con él.

Voy a hacer mención a algunas de las resoluciones a nuestras alegaciones que más llamativas nos han resultado. En la primera alegación nosotros solicitamos que se procediera a la modificación del artículo 5. Este artículo limita el periodo para disfrutar de la ayuda familiar un máximo de seis meses. Ni en el caso más alto del baremo y agotando los seis meses de plazo máximo, la familia beneficiaria alcanzaría el límite económico establecido en 5.000 €

Este Grupo entendía, y así lo hizo constar en su alegación, que si su necesidad persistía y lo estimaba la trabajadora social, las familias debían poder disfrutar de ésta ayuda durante un plazo más amplio, hasta alcanzar el límite económico.

El argumento que se nos ha dado para desestimarla, es que si esta familia alcanza el límite económico de 5.000 € con esta ayuda, ya no va a poder solicitar ninguna otra de las que recoge la ordenanza, pero si la necesidad de la familia, es de esta ayuda, y no de otra. ¿Que sentido tiene que no puedan agotar el límite económico con el fin de que puedan solicitar alguna otra ayuda que quizás no les hace falta?.

Por otro lado, desaparecen definitivamente las ayudas para tratamientos médicos y especializados, porque se alega que esto lo cubren otras administraciones públicas. A mí me gustaría saber que administraciones públicas, y por qué mecanismo cubren tratamientos farmacéuticos y especializados que estén fuera del sistema sanitario público. Lo que van a conseguir eliminando esta ayuda, es que por ejemplo, un matrimonio de la tercera edad, que tenga una pensión reducida, y necesita algún tratamiento específico que no cubra el cada vez más recortado sistema sanitario público, no pueda acceder a él, porque a partir de ahora el Ayuntamiento le negará la ayuda que antes sí se recogía expresamente.

También desaparece la ayuda destinada al Centro de Atención temprana, porque se nos dice que es gratuito. Sí es gratuito, pero el centro de atención temprana de Pinto tiene lista de espera bastante larga además, que supone esperar un tiempo muy valioso que los niños no pueden esperar, para recibir la ayuda que necesitan. Si a esto le añadimos que como he comentado antes, también ha desaparecido la ayuda para tratamientos específicos. ¿Qué pasa con los niños que se quedan en lista de espera de Centro de Atención Temprana y cuyos padres no pueden pagar la atención de un profesional privado?.

Me imagino Señora Ganso que me va a responder que todo se puede incluir en el apartado de ayudas económicas para gastos excepcionales, también la ayuda para actividades de ocio que igualmente ha desaparecido. Pero es que en este caso, queda al criterio del técnico, mientras que antes era una ayuda recogida expresamente, y lo que es más importante, en el caso de gastos excepcionales, la ayuda máxima es de 1.500 € mientras que la ayuda para gastos farmacéuticos y especializados que se recogían en la anterior ordenanza, cubría la totalidad de la parte del tratamiento que no cubriera el sistema sanitario..

Ejemplos como éste, muestran como con la nueva ordenanza habrá vecinos que antes podían contar con el Ayuntamiento, y a partir de ahora se encontrarán las puertas cerradas.

Este Grupo Municipal no puede por tanto votar a favor de una ordenanza que en lugar de intentar mejorar y ayudar a más ciudadanos que se encuentren en una situación complicada, obstaculizará y recortará en muchos casos el acceso a las ayudas. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Si, Señora Presidenta muchas gracias. Buenos días, en primer lugar quiero agradecer a los técnicos de la Concejalía de Familia y Asuntos Sociales, el gran esfuerzo que están haciendo para sacar adelante el volumen de trabajo que tiene esta concejalía.

Bien, y dicho esto, quiero dejar claro que para valorar las alegaciones presentadas por los Grupos Políticos, se creó una comisión técnica y también dejar claro, que los factores recogidos en la nueva ordenanza, no son factores subjetivos, son factores técnicos, valorados por las profesionales de la Concejalía de Familia y Asuntos Sociales.

Bien, Señores de la oposición, ustedes piensan, por las alegaciones presentadas, que las ayudas de emergencia social, son subvenciones económicas, a las cuales puede presentarse cualquier ciudadano, que presenta cierta documentación, y si cumple con los requisitos, se les concede la subvención o no se les concede, pues no, nada más lejos de la realidad. Pero como bien dice el informe técnico, las ayudas de emergencia social, son transitorias, de carácter urgente, y previsiblemente irrepetibles.

Lógicamente están supeditadas al presupuesto municipal, pero sin perjuicio de que en cada momento se puedan realizar las transferencias necesarias. Entiendo con esto que a los Señores de UPyD en el tema económico ya les puedo contestar en este aspecto. Además estas ayudas se deben conceder mediante una valoración profesional, y unidas a un proceso de intervención, en el que se trabajan diferentes ámbitos familiares, que no sólo son económicos.

Esto mismo que yo les he explicado aquí, se lo repite el técnico una y otra vez en diversas ocasiones, y yo espero que ahora ya, les haya quedado eso, bien claro.

Señores, este Equipo de Gobierno, estamos muy orgullosos de que por mediación de esta nueva ordenanza, que regula las ayudas económicas de emergencia social, vamos a poder ayudar a más familias que lo necesitan, y con más cuantía económica.

Era necesario actualizar esta ordenanza a los tiempos de crisis que corren, y además teniendo en cuenta a la unidad familiar que antes no se contemplaba, por poner algunos ejemplos, a partir de ahora podremos ayudar a familias que estén en situación de desahucio o ejecución hipotecaria, aportando una ayuda económica de hasta 1.800 €.

También ayudaremos al acceso a la vivienda, hasta un máximo de 1.800 € para todo aquel que cumpla los requisitos, y no sólo para mujeres del servicio de apoyo como ordenaba la antigua ordenanza.

También suben las ayudas de gastos de suministros de la vivienda, de 364 € a 500 € al año.

Suben también las ayudas para alimentos, no vamos a dejar a los mayores abandonados Señora Concejala del PSOE, en los alimentos, que además incluye todas las anteriores, las que ustedes ya tenían en la, o Señores del Mía disculpe, que ya estaban anteriormente recogidas, además destinadas a cubrir necesidades básicas de la alimentación, que antes recogía la ordenanza 72, 80 € al mes, y ahora 125 € al mes teniendo en cuenta la unidad familiar. Siempre teniendo en cuenta la unidad familiar que antes no se contemplaba ¿vale?.

Suben las ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral. Ahora sí, Señora Concejala del PSOE. Ahí está metido todo el tema de ocio y tiempo libre que tanto a usted la preocupaba. Antes con 218,41 euros, y ahora lo que cueste la actividad señora concejala del PSOE. Es decir, si el campamento urbano a una familia le cuesta 600 euros, se le ayudará con 600 euros. Con lo que cuesta la actividad, no con los 218.

Antes las ayudas familiares eran de 218,41 euros al mes, independientemente del número de miembros de la unidad familiar, que quiero que esto se quede muy claro. Con la nueva ordenanza, la cuantía varía dependiendo del número de miembros de la unidad familiar, desde 200 euros al mes. Mínimo, solo un miembro, a 400 euros al mes máximo.

Ahora también, las mujeres con cargas familiares no compartidas se unifica a la ayuda familiar general, para poder aumentar el importe de todos los miembros de la familia que antes no se podía contabilizar.

También antes, en las ayudas extraordinarias, solo se contemplaban para catástrofes, por un importe de 1.092 euros al año. Pero con la nueva ordenanza, las ayudas para gastos excepcionales, que cubren todas las necesidades de emergencia, todas, no recogidas en otros apartados, serían 1.500 euros al año.

Con la nueva ordenanza ayudamos también a personas con discapacidad, porque antes solo contemplaba que la ayuda iría dirigida si tienes más de un 45% de discapacidad. Ahora no. Ahora ya es a partir del 33% como ordena la ley,. Como un factor social más.

Es decir, señores de la oposición, con esta nueva ordenanza este equipo de gobierno se compromete a

ayudar a quienes más lo necesitan. Estamos haciendo un esfuerzo económico, porque somos conscientes de la situación actual que estamos atravesando. Sabemos, que a los señores socialistas , y al resto de la oposición no les gusta esta ordenanza, porque incluso en sus alegaciones, señores socialistas, pedían que se mantuviera el baremo anterior. No sé si es porque todavía no se han dado cuenta de que estamos en crisis, o porque ha sido el Partido popular quienes apostamos por ayudar a las familias más necesitadas de Pinto. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra. Perdón, si quiere, por continuar con el .. ¿había pedido usted también la palabra?. Continuar con el orden del punto.

D. Daniel Santacruz dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Parece que a partir de la aprobación de la ordenanza, el que tenga algún tipo de problemas de, bueno pues de emergencia social será porque quiera en el pueblo. Porque ustedes ha dicho que han aumentado la cuantía de las ayudas, el número de las ayudas, y no sé cuantas cosas más. Pero yo lo que me pregunto es con qué dinero lo van a hacer. ¿con que dinero?. No, no, yo no me río. El artículo 3 es muy clarito. El artículo 3 de la ordenanza que proponen es muy clarito , son ayudas económicas, intransferibles, de carácter voluntario, temporal y extraordinario, concediéndose en función del procedimiento establecido al efecto y dentro de los límites y posibilidades económicas de los presupuestos municipales. Van a necesitar pasta en los presupuestos municipales.

Frente a eso, frente a eso , el Movimiento de Izquierda Alternativa había presentado una alegación en la que, bueno, veníamos a proponer que una vez terminado ese dinero, se pudiesen hacer las modificaciones presupuestarias permanentes. Esa alegación no ha sido atendida. Yo no sé si es que no ha sido atendida porque se van a limitar simplemente a lo que los presupuestos municipales marquen. Eso lo que agradecería es que ahora me sacase de la duda, y es que si esos presupuestos, los presupuestos municipales van a llevar una cantidad considerable en el apartado de emergencia social, o simplemente va a ser dinero hasta donde llegue, y por lo tanto, ya auguro que serán muchos los ciudadanos que aunque tengan derecho a la percepción de esas ayudas, no las va a percibir. Así pues nosotros simplemente reafirmar nuestro voto en contra de este punto. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Señor Portavoz.

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Señora Ganso, cuando se dirige a la oposición, yo creo que esto ya lo hemos hablado alguna que otra vez. A mí me gustaría, por lo menos a nuestro grupo, que se dirigiera particular y personalmente al grupo municipal de Unión Progreso y Democracia, y que no englobe a todos los grupos de la oposición en el mismo saco. Porque usted, textualmente ha dicho que a los grupos de la oposición no les gusta, al grupo socialista y al resto de los grupos de la oposición no le gusta la ordenanza. Es que en mi intervención no he dicho que no me guste la ordenanza. Personalmente he dicho que es una ordenanza, y lo dije en la aprobación inicial es una ordenanza positiva y que mejoraba la anterior, y así lo vuelvo a reiterar. O sea no entiendo por qué nos engloba, o nos encasilla a todos en el grupo de la oposición y somos todos uno. Creo que aquí hay tres grupos, y cada uno tiene sus ideas y sus propuestas diferentes y diferenciadas. Con lo cual, esto ya lo hemos hablado, y le agradecería que se dirigiera particularmente a cada uno de los grupos.

Vuelvo a reiterar, valoramos como positiva la ordenanza. Nos abstenemos por los puntos que le he expuesto anteriormente, porque creemos que es bastante grave el que ustedes no consideren a un parado de dos años menos un día en este sistema de valoración y de puntuación como un parado que lleva dos años completos. Nos parece tremendamente injusto para ese ciudadano, y casos, estoy seguro de que va a haber muchos.

Por lo demás no me cabe duda que si agotamos la partida de emergencia social en el mes de septiembre, en el mes de junio, vía transferencia de créditos, pues estoy seguro de que inyectaríamos dinero a esta partida. No me cabe duda, pero vuelvo a reiterarle que dentro de seis meses, me gustaría que nos sentáramos todos los grupos, valoráramos la ordenanza, valoráramos la situación, viéramos cuanto dinero de la partida de emergencia social se ha gastado, y si vemos que va como en otros años, y en vista de la situación de crisis que hay, creo que deberíamos de retobar la ordenanza y no hacerla tan restrictiva. Que eso sí se lo digo, Señora Ganso, consideramos que esta ordenanza sigue siendo restrictiva. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra

Da. Lorena Morales concedida la palabra dice: Gracias. Señora Ganso, si las ayudas son transitorias y de emergencia, las ayudas que desaparecen de esta ordenanza ¿Dónde se van a incluir ahora?. ¿va a crear una ordenanza donde se recojan ayudas para que las familias, una vez agotada la ayuda de emergencia puedan salir a flote?, Porque eso de que son irrepetibles, será porque al haberse agotado, las familias, al haber agotado el límite las familias ya no pueden volver a solicitarlas, porque dudo que en muchos casos, la necesidad de las familias haya desaparecido.

Ya le he dicho que nos parece estupendo que adecuen la ordenanza a la situación actual pero es que esta ordenanza va a obstaculizar el acceso a las ayudas en muchos casos, y de ello se va a encargar el baremo. Ese baremo con el cual muchas familias van a ver negado, o reducido, el acceso a esa ayuda, Señora Ganso. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Muchas gracias. Vamos a ver. Señores del MIA, las ayudas no las doy yo. Estaría bueno, estaría bueno que yo me pusiera a dar ayudas a los ciudadanos de Pinto que lo necesitan. Las ayudas llevan un procedimiento. Una intervención por las trabajadoras sociales. Y a partir de ahí, un informe técnico donde se dice si se le concede o no ciertos tipos de ayudas.

Efectivamente no a todo el mundo se le da esas ayudas porque son de emergencia social. Se lo dice en diversas ocasiones, como le he dicho antes, la técnico municipal. Las ayudas de emergencia social están limitadas al presupuesto municipal, sin perjuicio de que en cada momento se realicen los traspasos necesarios dentro del presupuesto, si fuera posible, y así se determinara. Por lo que se propone la desestimación de esta alegación.

Y, las ayudas de emergencia social son transitorias, de carácter urgente y previsiblemente irrepetibles. Eso lo va a decir el técnico, no lo voy a decir yo. Y no van a dejar a nadie sin esa ayuda si realmente la necesitan. Y si es necesario aumentar esas partidas presupuestarias porque se ve en el tiempo que va a hacer falta, pues se hará. Se hará la transferencia oportuna. A los mayores sin alimentos no se les va a dejar, ya se lo he explicado antes.

Y señora, es que no recuerdo el nombre. Morales, Señora Morales, las ayudas siempre que son de emergencia social han funcionado así, no es algo que se haya inventado el Partido popular. No es nuevo. Lo que hemos hecho ha sido mejorar la ordenanza y dar más ayudas a las familias que más lo necesitan. Y tener en cuenta la unidad familiar que antes no se tenía en cuenta. Nada más, muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos a pasar a la votación del punto y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?

Levantán la mano los concejales del grupo municipal de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con once votos a favor, siete votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Desestimar la totalidad de las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (MIA-PINTO).

**SEGUNDO:** Estimar las alegaciones nº 1, 2, 5 y 7, estimar parcialmente la alegación nº 3 y desestimar el resto de alegaciones presentadas por el Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto.

**TERCERO:** Desestimar la totalidad de las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español del Ayuntamiento de Pinto.

**CUARTO:** Aprobar definitivamente la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas económicas de Emergencia Social, incorporando en el texto las modificaciones introducidas tras la estimación de parte de las alegaciones planteadas.

**QUINTO:** Que la entrada en vigor de esta ordenanza, una vez cumplidos los trámites, se produzca a los 15 días a partir de su publicación íntegra en el BOCM permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.”

### **13.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN REPULSA DEL DISTURBIO OCASIONADO POR UN PIQUETE DURANTE LA HUELGA GENERAL DEL 14 DE NOVIEMBRE EN LA SEDE DEL PARTIDO POPULAR DE PINTO.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El pasado 14 de noviembre tuvo lugar la convocatoria de la octava huelga general de la democracia española. La Constitución Española refleja en su artículo 28.2: “Se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses. La Ley que regule el ejercicio de este derecho establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la Comunidad”. El derecho a la huelga, pues, se trata de un principio constitucional que todos los grupos políticos han de respetar, defender y asegurar sin ningún tipo de traba.

Sin embargo en los últimos tiempos vienen siendo frecuentes la proliferación de actos delictivos que, bajo el marco legal de la huelga general y de la figura del denominado “piquete informativo”, tratan violentamente de presionar a todas aquellas personas que han decidido no secundar la convocatoria.

En Pinto, durante la jornada de huelga general del pasado 14 de noviembre tuvo lugar un hecho lamentable con motivo de la acción de un “piquete informativo” contra la sede del Partido Popular de Pinto. En un hecho sin precedentes en las últimas convocatorias de huelga, la sede del Partido se vió asediada por un grupo de personas que comenzó toda una cadena de insultos, provocaciones, gritos, amenazas, así como se golpearon con fuerza los cristales mientras pegaban pegatinas de la huelga. Las dos trabajador

as del Grupo Municipal del Partido Popular se vieron obligadas a cerrar la sede después de que la policía, incluso, tuviese que intervenir. Finalmente, una trabajadora tuvo que ser trasladada a un centro de salud.

Si estos hechos ya constituyen un elemento preocupante, y que han sido denunciados ante la Guardia Civil, la gravedad es mayor por el hecho de que dos de los principales promotores de este acato violento y antidemocrático fueron nada menos que dos concejales del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, Respetando, como no puede ser de otra manera, el derecho constitucional de secundar una convocatoria de huelga, lo que es absolutamente inaceptable en democracia es que dos cargos públicos elegidos por los ciudadanos, a quienes se les presupone un respeto y sentido de la responsabilidad hacia el resto de opciones políticas, se dirijan a la sede de otro partido con el fin de que se produzca un escenario de tensión, y a la postre, agresión contra la misma.

Es por todo ello que el grupo Municipal del Partido popular presenta al Pleno la siguiente,

- 1.- Reivindicar el artículo 28.2 de la Constitución Española donde se recoge el derecho a la huelga de los trabajadores.
- 2.- Condenar enérgicamente todas y cada una de las agresiones que hayan podido producirse en territorio nacional con motivo de la misma, sea en el sentido que sea.
- 3.- Lamentar la acción llevada a cabo contra la Sede del Partido Popular de Pinto a manos de un piquete informativo que se saldó con la intervención de la policía local y el traslado de una trabajadora del Grupo Municipal a un centro de salud.
- 4.- Desde este Pleno, mostrar nuestra repulsa por el papel llevado a cabo en estos hechos lamentables por dos concejales del Movimiento de Izquierda Alternativa: D. Rafael Sánchez Romero y D. Daniel Santacruz Moreno.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer ustedes lectura de la moción?

D. Juan Antonio Padilla contesta: Sí, Señora Presidenta. Muchas gracias , y da lectura de la moción íntegra que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Padilla sigue en el uso de la palabra diciendo: En relación a esta moción que presenta el Grupo Popular, la verdad es que los hechos que se produjeron el pasado día 14 de diciembre, son inéditos en la historia de Pinto. Que un grupo de personas se dirijan de manera organizada, aprovechando una jornada de huelga a la sede de un partido político para amedrantar, amenazar, y atacar a sus trabajadores y afiliados, es un elemento nuevo de la espiral de violencia a la que algunos se han empeñado en implantar en Pinto.

Pero que además este Grupo sea dirigido, capitaneado, o llamémoslo como queramos, por concejales de un grupo político existente en este Ayuntamiento, es todavía más inédito, y eso que aquí en Pinto hemos visto y estamos acostumbrados a casi todo.

Y así ocurrió el pasado 14 de noviembre. Le hará gracia Señor Santacruz, pero los hechos son bastante graves. Los hechos son claros y están perfectamente definidos por las declaraciones de las personas amenazadas. El parte de la Policía Municipal y la denuncia en el cuartel de la guardia civil. En el que se describe como un piquete formado por aproximadamente por 50 personas se persona en la sede del grupo municipal del Partido Popular y empiezan a golpear los cristales del local, pegan pegatinas sobre los mismos y lanzan un petardo de gran potencia hacia el interior de la sede, sin que afortunadamente llegara a meterse dentro. Todo ello acompañado de toda clase de insultos hacia las 9 personas que en ese momento se encontraban allí.

Por si estos hechos no fuesen ya graves de por sí, toda esta ceremonia vandálica fue acompañada por ostensibles amenazas de muerte, consistentes en hacer el gesto de cortar la cabeza a los que se

encontraban en la sede popular, por parte de un conocido miembro del movimiento de Izquierda Alternativa.

Pero además, por si estos hechos no fueran graves de por sí, lo que colma el vaso de la sinrazón, es que los dos concejales del Movimiento de Izquierda Alternativa Rafael Sánchez y Daniel Santacruz, encabezaran el piquete violento. Unos hechos que no podemos pasarlos por alto, ni quitarle la importancia que tiene. Y desde luego este grupo municipal no lo va a hacer. Primero por nuestra obligación de defender a nuestros trabajadores y a todos nuestros militantes. Y segundo, por nuestra obligación de defender la libertad y la democracia, concepto que obviaron y pisaron clara y manifiestamente las personas que formaban parte del piquete violento. Hechos aún más graves, cuando en los mismos participan representantes de este Ayuntamiento.

Ustedes nos dirán que era un piquete informativo. ¿informativo de qué?, les pregunto. ¿es necesario informar a los trabajadores del partido Popular de los motivos de la huelga? ¿es necesario golpear los cristales de la sede? ¿es necesario tirar petardos para informar de algo? ¿es necesario con amenazar con cortar la cabeza a los que no piensan como ustedes?. Para ustedes evidentemente sí, como ha sido acreditado, porque ejercer la violencia para ustedes es el único argumento. Ese es su auténtico debate de ideas.

Uno puede venir aquí, intentar darnos lecciones, adoctrinarnos, y sobre todo aparentar lo que no se es. La cruda realidad es su sectarismo. El empleo de la violencia como único argumento para imponer sus tesis. La amenaza de muerte, tal vez como un fin en si mismo contra aquellos que no piensan como ustedes. Ese es el auténtico discurso de los dos representantes del MIA en este Ayuntamiento. Ni una sola disculpa. Ni una sola condena. Ni un solo reconocimiento del error. Al contrario, la reafirmación. Como si todos fuéramos tontos, ustedes nos dicen que estaban allí para apaciguar los ánimos. Pues el parte policial no dice nada de ello.

La realidad es que ustedes estaban allí, permitiendo y amparando aquello. Podrán ustedes, podrán ustedes perfectamente haber evitado que el piquete violento se dirigiera a la sede del Grupo Popular, pero ustedes participaron en todos los hechos protagonizados por el piquete. El parte policial dice que el grupo que ustedes encabezaban se estuvo desplazando durante toda la mañana por distintos puntos de la localidad. Incluso un vecino a usted, Señor Sánchez, en la puerta de un colegio, le tuvo que afejar su conducta porque decía que había niños presentes.

Ustedes permitieron claramente los hechos, ir a la sede del grupo municipal de Pinto para amenazar a todos los que no coincidan con su doctrina. Insistimos, ni una sola disculpa.

Ahora ustedes han sacado una nota de prensa anunciando la ruptura de relaciones con el Partido Popular, pero los hechos demuestran que ustedes han roto relaciones, desde hace tiempo, con la democracia, la libertad y el sentido común. Pero no crean, nosotros tampoco tenemos mucho interés con relacionarnos con personas admiradoras de regímenes dictatoriales y amigos de la violencia. Muchas gracias Señora Presidenta

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención?

D. Rafael Sanchez contesta: Gracias Señora Presidenta. El Movimiento de Izquierda Alternativa, como hizo el mismo día 15 de noviembre, algo que evidentemente ha sido sistemáticamente silenciado por el Partido Popular, lamenta el ataque de ansiedad sufrido por la trabajadora municipal adscrita al grupo municipal del Partido Popular. Insisto, algo que ha sido sistemáticamente silenciado por el Partido Popular, y queremos hacer cuatro consideraciones.

La primera, y lo hemos dicho varias veces. El movimiento de Izquierda Alternativa es una formación de izquierdas. Es una formación que intenta y aspira a representar a la clase trabajadora. Y que además también intenta hacer lo que dice..

Se oyen murmullos.

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: : .. intenta hacer lo que dice. Y dijimos por activa y por pasiva que íbamos a apoyar activamente una huelga general justa, como era la del 14 de noviembre. Y por eso, concejales del Movimiento de izquierda Alternativa y militantes del Movimiento de Izquierda Alternativa se integraron en un piquete informativo. Una figura absolutamente legal. Un piquete además, unitario, donde no solamente había militantes del Movimiento de izquierda Alternativa sino que había trabajadores de Aserpinto, trabajadores del Ayuntamiento, militantes de otras formaciones políticas, trabajadores en general.

En segundo lugar, el Partido Popular ha manifestado públicamente que lo que le parece inaudito es que dos concejales del Movimiento de izquierda Alternativa estuvieran en el piquete, y esa es una clave de todo lo que ha pasado en este tema. El partido Popular no entiende que concejales de esta Corporación puedan ser trabajadores antes que concejales. Y que estuvieran con los de su clase, con los trabajadores. Y que por el hecho de ser concejales, no son de ningún tipo de casta. Algo que el Partido Popular posiblemente no puede decir, porque el Partido Popular entre otras cosas no está acostumbrado a que en Pinto se dé esto. Pero debe empezar a hacerlo.

Tercero. La huelga general del 14 de noviembre en Pinto fue un rotundo éxito. Sí. Rotundo éxito. Y eso no ha sido bien encajado desde las filas del Partido Popular, y de esos barroos quizás estos lodos, criminalizar a los concejales del Movimiento de Izquierda Alternativa. Criminalizar en su conjunto al piquete informativo, y criminalizar como hicieron inmediatamente con los trabajadores de Aserpinto que formaban parte del piquete informativo, porque no encajaron bien que en Pinto la huelga fue un rotundo éxito.

En cuarto lugar, la realidad social y económica actual es dura, excepcional, y profundamente injusta. No es de ahora, cierto, pero el último año y gracias a las políticas del Partido Popular – eurogrupo – fondo monetario internacional – banco central, se están agravando de forma alarmante. Por ello, el Movimiento de Izquierda Alternativa quiere mostrar su apoyo y solidaridad con la infinidad de colectivos

que están sufriendo estas políticas. Con los trabajadores municipales del Ayuntamiento de Pinto, con los trabajadores de Aserpinto, con los trabajadores de la sanidad pública, con los trabajadores de la educación pública, con los trabajadores de Dedalo, de Coarrugados Getafe, de la Constructora de Pinto, y otros miles más víctimas de una reforma laboral, hecha no para crear empleo, sino para destruir empleo y hecha por el Partido Popular.

A los más de 6 millones de parados, en especial a los 4.800 parados pinteños. A las Pymes, autónomos y pequeños comerciantes que ven como se inyecta dinero a la banca, y sin embargo sus líneas de crédito siguen absolutamente cerradas. Miles de familias desahuciadas que han visto como el gobierno del Partido popular ha cedido a las presiones de la banca y ha sacado un real decreto que no soluciona en absoluto el tema de los desahucios, porque el Partido Popular ha accedido diciendo que podía colapsar el sistema financiero si iba al meollo de la cuestión que era la reforma de la Ley hipotecaria.

A los trabajadores de los servicios sociales públicos y en especial a las trabajadoras de la ayuda a domicilio en Pinto que el año que viene muchas de ellas van a ir a la calle por el recorte de presupuestos que entre ustedes y la Comunidad de Madrid van a aplicar. A las personas dependientes y/o con discapacidad y a sus familias. A los trabajadores de Renfe, de Adif, y de Aena, que están luchando porque sus empresas no se privaticen. A los trabajadores de Telemadrid, que están luchando para que no se echen a 1.000 trabajadores de Telemadrid. En definitiva, con la ciudadanía pinteña en particular y con la española en general, que están viendo demolido su estado de bienestar, y su bolsillo, y lo que es peor, sin atisbos de que esto cambien ante la postración total de quienes nos gobiernan a los dictados de los mercados.

Y para acabar. Nosotros no vamos a admitir nunca lecciones de moral de un grupo que durante dos años y medio miraba constantemente para otro lado cuando este Pleno era bronca tras bronca, insulto tras insulto, y agravio tras agravio, al resto de grupos que no eran del Partido Popular. O sea que lecciones de moral de ustedes, las justas.

Y por acabar, vamos a votar en contra de la moción.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Decir, como públicamente dije que desde UPyD lamentamos todas las agresiones, ataques o actos contra sedes o contra bienes y propiedades individuales o colectivas, como no podría ser de otra manera.

Al respecto del asunto que se trata aquí nos surgen grandes dudas, y es al respecto de la moción pues coincidir plenamente con el punto 1 y 2, pues por supuesto, reivindicar el artículo 28.2 donde se recoge el derecho a la huelga, pues creo yo que estamos todos de acuerdo. Condenar, el punto dos, enérgicamente todas y cada una de las agresiones que han podido producirse en el territorio nacional con motivo de la misma sean en el sentido que sean, pues creo yo que estamos de acuerdo.

Pero vienen los puntos, que yo creo que son los puntos de la moción en los que se trata el fondo que aquí tenemos, que es, lamentar, en el punto tres, la acción llevada a cabo contra la sede del PP de Pinto en manos de un piquete informativo que se saldó con la intervención de la policía local y el traslado de una trabajadora del grupo municipal a un centro de salud. Pues desde UPyD, así lo dijimos, lamentamos este tipo de hechos, no estamos de acuerdo, y no lo respaldamos.

Y respecto al punto número 4, desde este Pleno, mostrar nuestra repulsa por el papel llevado a cabo en estos hechos, a los dos concejales del grupo municipal MIA, pues decirles que en base a su exposición estaríamos de acuerdo, y no tendríamos ningún problema en apoyar esta moción, pero es que, en base a posturas, informaciones, y vídeos posteriores, tenemos todas las dudas del mundo porque al final lo que aquí tenemos es, un posicionamiento, frente a otro posicionamiento, y no tenemos ninguna prueba concluyente, ningún atestado oficial. A nosotros no nos han dado nada con lo cual, al final es creerles a ustedes, o creerles a ustedes.

Nosotros no vamos a entrar en este juego. No vamos a hacer valoraciones más allá de volver a reiterarle, lamentar, condenar, y estar en contra de cualquier ataque a sedes de partidos políticos, y a bienes individuales y colectivos, sean quienes sean y sean de donde sean.

Pero ustedes no nos han presentado pruebas concluyentes al respecto de que los señores concejales del MIA hayan sido los inductores, o hayan sido los perpetradores de este ataque a la sede de su partido, de su grupo municipal. No podemos apoyarla. Les diremos que nos vamos a abstener, y más viendo además la sucesión de hechos e informaciones de estos últimos días donde lo que parecía un ataque para su sede y una respuesta del Grupo Mia, se ha convertido en una guerra de guerrillas de informaciones, de insultos, de descalificaciones entre los partidos, en los que UPyD ni va a entrar, ni va a jugar, ni va a entrar en el fondo porque creemos que estamos aquí para llevar propuestas, para traer propuestas, y para hacer todo lo contrario que traer a este Pleno insultos, difamaciones y ataques entre grupos. Ese no es nuestro juego, y no vamos a entrar, y por lo tanto nos abstendremos en esta moción gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra Señor Portavoz del PSOE.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Bueno en primer lugar hacer un reconocimiento a lo que por otra parte es evidente, el rotundo éxito que supuso la celebración de la jornada de huelga general del pasado día 14 de noviembre a nivel general y también en nuestro municipio.

Hacer un reconocimiento también, como no puede ser de otra manera a todas las personas trabajadores, y trabajadoras de este país y de nuestro municipio que apoyaron la celebración de la jornada de huelga electoral, y también hacer un reconocimiento también a las personas que independientemente que sean o no, concejales, que pertenezcan o no pertenezcan a un partido político, participaron activamente en esa jornada de huelga general, realizando funciones de piquete informativos.

Evidentemente nosotros compartimos una parte muy importante de la moción, así lo hemos manifestado en más de una ocasión. Me viene en mente en estos momentos, momentos de crispación importantísima que se han sufrido en este Ayuntamiento de Pinto, alentadas precisamente por personas que tenían máxima responsabilidad en esta Institución y que provocaron actos tan reprochables como por ejemplo el intento de vuelco de una persona, actualmente portavoz del grupo parlamentaria del partido Socialista en la Asamblea de Madrid, D. Tomas Gómez, recuerden ustedes aquella maldita jornada, maldita jornada en la que se produjeron esas circunstancias. Por desgracia, por desgracia en aquel momento no hubo ningún tipo de condena por parte de ninguno de los grupos políticos que en aquel momento teníamos representación.

Reprochable aquel acto. Reprochable cualquier acto de agresión que se produzca a un partido político, a las sedes de los partidos políticos, a las personas que ostentan la representación de los ciudadanos y también evidentemente a cualquier ciudadano.

En más de una ocasión he dicho que esta Institución, y sobre todo los máximos responsables de esta Institución estamos provocando situaciones de las cuales posiblemente nos tendríamos que terminar arrepintiendo. Por desgracia las circunstancias no han cambiado, Seguimos en la misma tónica.

Reiterar, reiterar nuestro más y absoluto rechazo a cualquier acto de provocación de altercado, de agresión, a cualquier partido político, máximo representantes de la voluntad de la ciudadanía en un estado democrático como el nuestro.

Por desgracia el Señor Padilla lo decía. Lo decía en su intervención. Hemos visto y estamos acostumbrados, no nos tendremos nunca que acostumbrar Señor Padilla a casi todo. Habría que intentar poner todos un poquito de nuestra parte.

De esta moción decirles que compartimos plenamente, como no puede ser de otra manera, en la parte resolutive, la reivindicación de lo que se establece en el artículo 28.2 de la Constitución Española como derecho a la huelga.

Compartir también el punto 2 de la parte resolutive de su moción en la que condenan enérgicamente todas y cada una de las agresiones que se hayan podido producir, independientemente de que se produzcan en jornadas de huelga general o fuera de una celebración de jornada de huelga general.

No compartimos el punto tres de su moción porque entendemos, y así nos lo han atestado, no solo los documentos gráficos que existen, sino también las personas militantes incluso también de nuestra formación política que participaron en esa jornada de huelga general y también participaron en ese piquete informativo, que las circunstancias fueran las que ustedes ponen en su moción.

Reconocer, en todo caso, la labor desempeñada por los dos concejales miembros de esta Corporación, ejerciendo su derecho a formar parte de un piquete informativo y manifestar nuestro voto en contra de esta moción. Muchísimas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra

D. Fernando González concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Quiero empezar diciendo algo que yo creo que no sería necesario decir en una situación normal y en unas circunstancias normales. Y decir lo orgulloso que estoy, lo orgulloso que estoy de ser hijo de un funcionario del estado, y de un ama de casa. Lo orgulloso que estoy de mi familia, y lo orgulloso que imagino que todos los concejales de este grupo estamos de nuestras familias, trabajadoras. Porque no creo que ninguno de los que estamos sentados en estos grupos, ninguno, seamos de una clase diferente, ni tengamos privilegios sociales por encima de los demás.

Y usted Señor Sánchez se cuelga la etiqueta de la clase social, como la etiqueta que le cuelga del abrigo. Y usted, etiqueta de una manera totalmente decimonónica, y de una manera que en nada se ajusta a la realidad social, afortunadamente, de la España del siglo XXI. Por lo tanto, cuando usted hable de lucha de clases, y lo diga con esa gracia, especifique a qué se refiere. Porque repito, reivindico, y manifiesto mi orgullo, y creo que en nombre de todos los concejales de ser tan clase trabajadora como lo son ustedes, y de formar parte de familias trabajadoras tanto como las suyas. Exactamente igual.

Y sin más vamos a pasar a hacer una recreación. A poner un ejemplo. Nosotros imaginemos que en una convocatoria de manifestación, como ha podido haber en el pasado, por ejemplo en apoyo de las víctimas del terrorismo que ha habido alguna vez concentración en la plaza del Ayuntamiento. Ustedes imagínense por un momento, que unos concejales del Partido Popular hubiésemos ido, por ejemplo a la sede del partido socialista, o a la sede del MIA, o a la sede de UPyD acompañados de un grupo de personas recortando con tijeras los folletos de la convocatoria de la manifestación, totalmente legal y respaldada por la Constitución, como no puede ser de otra manera, y nos dirigimos a la sede con motivo de insultar a las personas que están dentro de la misma, y que no están haciendo daño a nadie, ensuciando deliberadamente el municipio, lanzando petardos, amenazando de muerte, y dando pie a situaciones que en nada se justifican con la Constitución en la mano.

¿Ustedes en esa hipótesis que concejales del Grupo Popular hubiesen participado en un acto de ese tipo, hubiesen reconocido que efectivamente estos concejales del Partido Popular estaban haciendo uso de su derecho constitucional de manifestación, o hubiesen dicho, con toda la razón del mundo, evidentemente, que respondía a un acto de la extrema derecha que suponía una agresión a postulados políticos diferentes, que suponía una provocación en toda regla a partidos políticos diferentes ¿, porque hay que recordar, como ha dicho el Señor Padilla en su intervención que en este municipio hemos vivido momentos de tensión absoluta. Y nunca jamás, repito, nunca jamás un concejal de ningún grupo político, de ningún grupo político, sea del color que sea, se ha dirigido nunca a la sede de un partido político rival a hacer absolutamente nada. Mucho menos a atacar o a injuriar a las personas que allí se encuentran.

Y por eso, Señor Sánchez, mire, la educación es el arma más poderosa que puede existir en el mundo. Y ser libres no solo es despojarse de las ataduras y de las cadenas que podemos tener, sino que es vivir de forma que se respete y se mejore la libertad de todos los demás. Y la calidad democrática, el respeto, y la mejora de esa libertad de los demás es una cuestión básica en la que debemos trabajar todos los grupos políticos y sindicatos, porque la diferencia entre una democracia y una democracia popular es exactamente la misma que de la diferencia que existe entre una camisa y una camisa de fuerza . Y es por tanto que la actitud de ejemplaridad y el respeto mutuo es fundamental para alimentar la democracia.

Y que todos juntos debemos condenar sin ningún tipo de reparo, todas aquellas actitudes que no responsan a ese marco común de convivencia. A ese marco común de respeto mutuo. A ese marco común de lucha, de debate pacífico y democrático de las ideas.

Miren, les voy a poner un ejemplo que se suma, lo digo porque esto desgraciadamente no es un hecho aislado, desgraciadamente esto forma parte de una cadena de agresiones, de insultos, y vamos a decir de ilegalidades, que se están promoviendo, y que ustedes están riendo las gracias, y que usted Señor Sánchez puede venir aquí a contarnos mil historias de la situación social, que a todos nos preocupa muchísimo, que nos preocupa muchísimo porque nosotros no vivimos en una burbuja, vivimos con la gente. Vivimos en la calle. Todos tenemos familia. Todos tenemos amigos y tenemos gente conocida que vive todo tipo de situaciones tristemente complicadas.

Les voy a poner un ejemplo conocido en una red social. Concretamente Facebook. Un mensaje que dice "llamamiento a todos los psicópatas y demás enajenados mentales, matar a nuestra esperanza madrileña. Por Dios", en mayúscula, y con los siguientes comentarios. Y si no son psicópatas ni enajenados, da igual , lo importante es el concepto. Otro comentario, solidaridad por la ciudadanía. Otro comentario, nos la tenían que haber puesto el día 9 de maya en la carpa del atlético, nos habría durado un asalto, menuda hija de puta. El día menos pensado la mato yo , en mayúscula, Por el futuro de mis hijos y de la sociedad. Me imagino que a ustedes les parece aberrante todo esto ¿no?. ¿les parece aberrante?, pues al Señor Santacruz no, porque le pinchó a "me gusta". Le gustaba aquello que se estaba diciendo. Aquí viene, ¿se reconoce en la foto?, Daniel Santacruz Moreno, personas a las que les gusta. Si hay alguna duda se pueden repartir copias de esto.

No, pero a usted le gusta, usted pinchó en me gusta, o sea a usted todo esto le gusta. Le parece una cuestión positiva, democrática, y no sé amparada en qué derecho constitucional estará pero seguro que habrá algún tipo de explicación, porque con la lucha de clases se explica todo, y ahí es donde está el quid de la cuestión, hay dos maneras de entender la política, solo dos, dentro del necesario pluralismo político que luego existe. Los que entendemos que la política entiende que el individuo es el destinatario final, que toda la acción política debe orientarse al individuo , o los que creen que el individuo está al servicio de una ideología abstracta. Ya sea ésta la clase en el marxismo, la raza en el naciismo, o la razón al servicio de la nación absoluta que sería el nacionalismo. Y que por lo tanto ustedes plantean la lucha como lucha de clases, de unos contra otros.

No es la lucha de ideas de intentar convencer al contrario de que sus argumentos son mejores, sino de lucha de clases. De que está perfectamente justificado ir a la sede de un partido, e injuriar y atacar a

las personas que allí se encuentran, porque ellos son de una clase distinta a la nuestra. Porque nosotros por encima de concejales somos trabajadores y ellos no lo son. Porque ellos son los culpables de todos los males de la sociedad, y nosotros somos la regeneración. Nosotros somos la alternativa, y de esta manera, y con actitudes tan vomitivas como esta es como se está alimentando un ambiente que está dando la peor imagen que se puede dar de España en el exterior.

Yo no sé si a lo mejor a los grupos que dicen que no hay elementos definitivos sobre qué es lo que se está haciendo, si a lo mejor esto no es uno de ellos. O el informe de la policía que por cierto está en el juzgado, acompañado de nuestra denuncia.

Y decir que ya todos hemos visto que aquí circulan correos electrónicos en los que se bromea con bromas de que sí, que tengo el trastero lleno de cocteles molotov, y que sí, todos luego estamos muy de acuerdo con la igualdad de los hombres y las mujeres, pero cuando hablamos de la alcaldesa nos referimos a ella como la rubia. Y cuestiones de ese tipo.

O también podemos acordarnos de otros momentos en los cuales pues ustedes pues no han condenado la violencia que se vive en otras partes de España, y por lo tanto olvídense de la lucha de clases. Olvídense de la luchas de clases. Eso es un concepto decimonónico y felizmente superado. Céntrense en el debate de las ideas. En el debate pacífico. En el debate democrático. En el debate sosegado. Dejen de atacar y dejen de injuriar a otros grupos.

Señor Santacruz, Señor Santacruz, esto no tiene ninguna gracia. Esto no tiene ninguna gracia. Por si no lo sabe, el registro está nada más salir a mano derecha. A lo mejor podría presentar usted su dimisión después de decir me gusta a esta basura. A esta basura, porque no se le puede llamar de otra manera ...

Se oyen aplausos

Sigue diciendo: ... y a lo mejor y a lo mejor pueden reflexionar acerca de que quizá, quizá uno en un momento dado pudo cometer un error y en ningún momento se debía haber legitimado aquella acción. Iba a decir acción política. Eso no es acción política, eso es lo contrario de la política. Es lo contrario de la política, y que deberían ustedes haber pedido sencillamente perdón. Haber dicho que efectivamente se equivocaron, y que cometieron un error. Que dos concejales no tienen que estar en la sede de otro partido para montarla, y que por lo tanto ustedes rectificaban y pedían perdón. Pero ustedes han seguido legitimando, y usted mismo, Señor Sánchez, en su intervención ha dado toda una serie de argumentos, por los cuales usted se siente orgulloso de lo que hizo, que es lo realmente preocupante. Simplemente hacer un llamamiento, no se deje pasar otra agresión más en este salón de Plenos. No se deje pasar. A los grupos de la oposición les pido el apoyo a esta moción. No es un problema de un partido contra otro, es una cuestión de atacar a las agresiones. De que no tengan cabida en nuestra democracia y sea, en fin, repulsivo para esta Institución, que no tenga cabida la violencia, tenga el debate sosegado y democrático de todos los grupos. Muchas gracias.

De nuevo se oyen aplausos.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez concedida de nuevo la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar al señor Padilla, porque nosotros no vamos a entrar en el fondo de la cuestión, estamos totalmente de acuerdo con el Señor Contreras, no le vamos a dar la carnaza que ustedes esperan, ni vamos a montar el circo mediático que ustedes esperan de que si yo fui el que llegué, que si tu me hiciste así, que si el otro apuntó, mira ahí está el trabajador de Aserpinto, vamos a apuntar a todos para luego tomar las represalias. No vamos a entrar en esa carnaza. No le vamos a dar ese gusto.

Pero lo que me sorprende es que usted conozca el informe policial. Eso es lo que me sorprende. Que usted conozca el informe de la policía municipal, y sin embargo nosotros no conocemos el informe de la policía municipal. A lo mejor empezamos a hablar de indefensión, entre otras cosas. Pero bueno, Señor González, es absolutamente lógico que usted no entienda lo que es la lucha de clases, porque como no ha trabajado en su vida, bueno perdón, salvo, salvo de concejal ..

Se oyen aplausos

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: .. salvo de concejal, es evidente que no entienda lo que es la lucha de clases, y lo que son los trabajadores. Pero nosotros entendemos la lucha de clases como anteponer los intereses de los trabajadores a los de los mercados. Y la política por encima de la economía. Fíjese que facilito se lo he puesto. Pero hay que trabajar, hay que salir fuera al mercado de trabajo para saber como está y no quedarse uno en el eterno estudiante de historia..

Se oyen de nuevo aplausos

Sigue diciendo: .. respecto a sus recreaciones, ¿sabe la diferencia entre ustedes, no, no, ¿sabe la diferencia entre ustedes y nosotros?. Nosotros fuimos a un piquete informativo y dimos la cara, y nosotros, y hay testigos afortunadamente, y hay videos, que lo único que hicimos es mediar, y además, en ese colegio que dice el Señor Padilla que, o miente él, o miente el informe policial, porque ahí están los periodistas de zigzag para acreditarlo, lo que se nos hizo fue felicitarnos, precisamente por haber mediado en otro conflicto. Y está escrito. No, si es que está escrito en la crónica de zigzag, o sea que no sé de donde se ha sacado usted el tema ese ¿no?.

Pero nosotros dimos la cara en el piquete, ustedes, durante dos años y medio en este pueblo, su única estrategia fue la bronca política. Pero ustedes no daban la cara, ustedes mandaban a su kale borroka a llenar el pueblo de papelitos, a intentar volcar coches de secretarios generales de otros partidos, pero ustedes no daban la cara, por favor.

Y en los Plenos, y en los Plenos, en los Plenos, ustedes lo que hacían era mirar para otro lado y reírse, y sonreírse, y alentar a su gente para que siguieran con la bronca. Pero nosotros damos la cara, y ustedes no la dieron nunca. Nunca la dieron ...

De nuevo se oyen aplausos, y el concejal interviniente continua diciendo: ... ¿Qué el Mia no ha condenado?. El Mia ha sido siempre el primer grupo político en mandar un email o un twitter

condenando todos los ataques a la sede del Partido Popular. ¿le enseño yo a usted sus retwiter o los retwiter del Señor Medrano de German Tertsch y compañía?. Vamos es que nos escojonamos todos y nos tiramos por los suelos. ¿Le recuerdo a usted las palabras de su diputada Fabra, o su diputada esta valenciana que resulta que las ayudas sociales son para que los pobrecitos de la renta social se compren televisiones de plasma, de ayer mismo? . ¿pero qué lecciones de moral pueden ustedes darnos a nosotros, ni a nadie? ¿Qué lecciones de moral pueden ustedes venir aquí a darnos a nosotros con las redes sociales?. ¿pero usted sabe las barbaridades que han dicho ustedes y algunos de sus militantes y diputados por las redes sociales?. Eso es una minucia comparado con algunas de las cosas que yo le puedo sacar a usted de twitter.

Aquí hay un asesor, que además controla los recursos humanos de este Ayuntamiento, que llamó energúmenos a las personas que fueron allí , y usted nos llamó encapuchados, sí, sí, ¿le saco a usted el twitter,? ¿se lo sacó a usted el twitter?. Venga, por favor. Va a venir usted aquí a darnos lecciones de moral, las justitas. Las justitas.

¿Qué nosotros no hemos condenado la violencia en otras partes de España ¿ ¿Qué está usted diciendo, que nosotros no hemos condenado la violencia de ETA? Atrévase a decírselo a este, es que como ustedes nunca dan la cara, no dan la cara ni para eso, nosotros siempre hemos condenado la violencia de ETA. Siempre hemos condenado la violencia de ETA.

Que no me enseñe más el papel. Si quiere le enseño yo la galleta que tengo para curarme yo el tema de mi azúcar, mire, la galleta. ¿vale, vale?, pues ya está ...

Se oyen aplausos, y sigue diciendo: ... y sí Señor González, los concejales del Movimiento de Izquierda Alternativa, en lo que concierne a estar participando activamente con los trabajadores el día de la huelga, se sienten orgullosos, orgullosos. Y voy a acabar, voy a acabar mi intervención, que por cierto es la última, porque ha empezado el Partido Popular...

La Señora Presidenta dice: La última por su parte será. La última por su parte

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: Bueno, ha empezado el Partido Popular. Voy a acabar mi intervención de la misma manera que la empecé. Lamentamos que a la trabajadora adscrita al Grupo Municipal del Partido Popular, tuviera en aquel momento una crisis de ansiedad, cosa que vuelvo a repetir hicimos el 15 de noviembre de forma inmediata. Nada más.

Se vuelven a oír aplausos

La Señora Presidenta indica : Muy bien será la última intervención por su parte, porque parece ser que por parte del señor Daniel Santacruz ...

D. Rafael Sánchez contesta: No, no

La Señora Presidenta dice: .. perdone, estoy en el uso de la palabra, y las intervenciones la doy yo, por mucho que diga el Señor Rafael Sánchez ahora mismo. Las intervenciones las reparto yo aquí porque soy la Presidenta de este Pleno.

Dicho esto, dicho esto, le toca a UPyD, porque así está establecido Señor Santacruz, y si no, que se lo explique su portavoz. A lo mejor le tiene que explicar muchas cosas su portavoz. Tiene la palabra

D. José Luis Contreras concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Después de este espectáculo en el que ustedes y ustedes están trayéndonos aquí en el Pleno de hoy de este correcalles y de este cruce de acusaciones y de insultos, reiterar y reafirmar nuestro sentido del voto en la abstención. Señor González ese atestado que ustedes tienen si lo hubieran puesto a disposición de este grupo municipal a lo mejor tendría elementos de juicio para el sentido del voto. Lo debe tener usted ahí, el atestado, el atestado, no, no, el atestado de la policía local del incidente en su sede municipal.

Entendemos que esa es la verdad, la única verdad en este Pleno. La única verdad, porque viendo lo que ustedes dicen, y lo que dicen ellos, como comprenderán este Grupo Municipal no se va a posicionar ni de parte suya, ni de parte suya en este correcalles que han convertido ustedes el Pleno.

Nosotros no estamos dispuestos a este tipo de juegos. Nos abstenemos y creemos que este tipo de espectáculos no se deben dar más. Nunca más en este Pleno. Nada más, gracias.

Se oyen aplausos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Sí, muchas gracias Señora Presidenta, por desgracia de aquellos polvos estos lodos. Lamentamos profundamente que se produzcan agresiones de todo tipo, lo he dicho en mi anterior intervención y lo vuelvo a repetir. Esperamos que no se produzcan situaciones como las que algunos tuvimos que sufrir durante la pasada legislatura. Esperamos que ningún representante político legítimamente elegido por los ciudadanos de este municipio tengan que padecer insultos y agresiones en la puerta de su propio domicilio. Esperamos que eso no se vuelva a repetir. Lo lamentamos entonces, y lo lamentamos ahora. Lo lamentaremos si se siguen produciendo estas circunstancias.

Por mi parte solo volver a hacer por enésima vez un llamamiento a la cordura y a la reflexión de todos los grupos con representación, o no, en esta Corporación municipal . muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchísimas gracias. Bueno pues llegados a este punto y viendo como está el debate yo tampoco quiero dejar perder la ocasión para decir claramente también la postura de esta Alcaldesa al respecto. Y en primer lugar le quiero recordar, aunque yo creo que no haría falta, que se recordara que vivimos en una democracia. Pero es que hay que recordarlo. Y es que esta democracia se sustenta en un estado de derecho, en unas normas además que todos, y repito, todos los españoles decidimos ponernos, nadie nos las impuso, y lo decidimos para asegurar la convivencia y la libertad de todos.

Lejos quedaron atrás esos momentos de nuestra historia en que una voluntad se imponía sobre la otra, y esas normas son las que todos y cada uno de los ciudadanos debemos cumplir para poder disfrutar de los derechos y de las libertades que nos concede la constitución, como es, y ya se ha dicho así en las intervenciones del resto de compañeros, como es el derecho de la huelga, es decir, todos aquí presentes reivindicamos el derecho de huelga, pero también lo respetamos.

Y contestándole al Señor Sánchez, es decir, unos decidieron hacer huelga el pasado día 14 de noviembre, y otros, los concejales aquí presentes decidimos trabajar y estábamos también con trabajadores, con muchos trabajadores. Ustedes estarían con trabajadores pero el resto también estábamos con trabajadores. Nosotros estábamos con los trabajadores que decidieron ese día estar trabajando.

Ahora bien, dicho eso, lo que es peligroso es asumir el concepto de que un individuo o bien un grupo amparado en unos principios supuestamente justos, loables o mayoritarios pueda situarse por encima del estado de derecho para tomar sus propias decisiones. Y es peligroso, y lo digo otra vez, porque esta actitud no hace nada más que menoscabar el propio estado de derecho. Pone en tela de juicio las conquistas sociales y democráticas que tanto trabajo han costado a la sociedad española, y dan paso a otro proceso de pugna o enfrentamiento en el que la convivencia de todos queda a expensas de la voluntad de unos pocos.

Señores concejales, les digo, a todos, por encima del derecho de huelga, que lo tienen, por encima del derecho a participar activamente en la misma dentro de los parámetros marcados por la Ley, que también lo tienen, por encima de todo eso existe el respeto hacia las ideas de los demás. El respeto también hacia las personas que no necesariamente tienen que estar de acuerdo con sus principios o con sus reivindicaciones. Por encima de su participación en un piquete informativo, está la responsabilidad y la ejemplaridad que deben mantener como concejales de este Ayuntamiento.

Yo lamento, y de verdad lo lamento profundamente, que no consideren inapropiado el hecho de dirigirse junto a un grupo de personas a provocar, a insultar, a gritar y a amenazar a las personas que se encuentren en la sede de un partido. Lo lamento mucho.

Lamento también que obvien el lanzamiento de petardos, los golpes que sufrieron nuestros cristales, que se colocaran las pegatinas en los mismos. La labor continua que también se produjo de ensuciar las calles, porque todos lo pudimos ver ese día, con los folletitos recortados ensuciando. También que se sacaba la basura de los contenedores para seguir ensuciando las calles, todo eso lo lamento. Y lo lamento muchísimo. Y que esa actitud deja bien claro su concepto de democracia. Su concepto que se basa en que su voluntad se puede incluso se debe imponer a la mayoría de ciudadanos que decidieron no secundar la huelga, pero que tuvieron además que aguantar cortes de tráfico, alternados, cerraduras rotas, que también se produjeron en sus puestos de trabajo, e incluso en nuestra sede del grupo municipal una trabajadora tuvo que ser trasladada al centro de salud con motivo de su acción.

Y les repito, yo siento que les duela y que les moleste esto que se les dice. Esta actitud, es totalmente intolerable, de marcado carácter autoritario y fascista. Es insostenible la prepotencia con la que

supuestamente se han defendido de las acusaciones que desde hace varios días les están dirigiendo, no ya los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular, sino también muchos ciudadanos. E insoportable, que lejos de arrepentirse y de disculparse públicamente por este error mayúsculo, encima tomen la decisión de romper relaciones institucionales con el Partido Popular.

Pues bien, señores concejales, yo quiero que les quede bien claro, que nunca, nunca cesaremos en nuestra condena a una actitud violenta, provocadora e irrespetuosa contra cualquier persona por razón en este caso de sus ideas políticas. Condenaremos rotundamente todos los ataques que reciba cualquier partido por encima, por cualquier individuo o por cualquier colectivo.

Desgraciadamente ya se ha dicho aquí, lo hemos visto hace muchos años, el partido popular de Pinto también sabemos muy bien lo que suponen los ataques a nuestra sede, lo que se siente al llegar a la misma y ver los cristales y las paredes pintadas con amenazas incluso, como ya ha sucedido, con amenazas de muerte. Ver los cristales rotos. Ver a nuestro militantes faltados al respeto, y me hace mucha gracia su actitud tan hipócrita de lamentar las pintadas que han aparecido y que ustedes en ocasiones han hecho, ¿no?, de lamentar nuestras pintadas en nuestras sedes, pero que por otro lado participen en movilizaciones que corean entre otras lindezas los recortes del PP a la altura de la nuez. Pues bien, su actitud en este Pleno, su discurso, sus absurdas excusas y su triste legitimación de actos violentos y provocadores suponen una afrenta al espíritu democrático de la transición y la constitución, que hay que recordar en este mismo salón de Plenos, ustedes, como también el resto prometieron, guardar y hacer guardar, sus decisiones suponen que aceptan situarse al margen de esta corporación municipal y del necesario dialogo y trabajo conjunto entre los partidos políticos, para situarse en la marginalidad, para situarse en un callejón sin salida, que es el de las manifestaciones ilegales, y las técnicas del autoritarismo más trasnochado, y en adelante, que les quede bien claro, no esperamos recibir ni una sola lección de moral por su parte. Ni de respeto, ni de tolerancia, ni de pluralismo político.

Dicho eso, vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los concejales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y d.

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los concejales de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con once votos a favor, siete votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**Aprobar la moción presentada por el Partido Popular en repulsa del disturbio ocasionado por un piquete durante la huelga general del 14 de noviembre en la sede del Partido Popular de Pinto.**

Abandona durante unos minutos la sesión el concejal D. Juan José Martín Nieto, no participando en el debate ni votación de esta moción.

**14.- MOCION DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIH SIDA.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y las consecuencias orgánicas que lleva aparejadas (SIDA) han causado millones de muertes en nuestro Planeta desde su descubrimiento en 1981.

La Organización Mundial de la Salud incluye la “Lucha contra la catástrofe que conlleva el VIH/SIDA”, la “garantía de acceso a los medicamentos que salvan vidas” y la “mejora de la salud en todas sus formas como contribución muy importante para la reducción de la pobreza” entre los Objetivos del Milenio. Por ello, es primordial que, a pesar de que la información de que dispone hoy la ciudadanía sobre el VIH-SIDA sea considerable, los esfuerzos de las Administraciones Públicas para frenar la pandemia no decaigan, salvaguardando la obligación constitucional de promover el derecho a la salud de los ciudadanos.

Todo ello se ha traducido, en un incremento del número de personas que viven con la infección. El tratamiento no ha mejorado la producción de nuevos casos, con la excepción de la vía de transmisión materno-fetal una de las últimas prioridades de ONUSIDA para el 2015.

En ausencia de vacuna o tratamiento curativo, la prevención continúa siendo la única forma eficaz de control de la infección por el VIH mediante medidas que modifiquen las conductas de riesgo, sobre todo y especialmente fomentando el uso del preservativo en las relaciones sexuales.

Se estima que en España una cuarta parte de los infectados por VIH, desconoce dicha situación, lo cual retrasa su acceso a los tratamientos y puede contribuir a la transmisión de nuevas infecciones. De las personas que viven con el VIH en España, el 20-30% se han infectado a través de relaciones heterosexuales no protegidas.

El peso paulatino que va adquiriendo la transmisión sexual en hombres y mujeres conlleva importantes implicaciones para el desarrollo de medidas de prevención y control de la infección por VIH/SIDA.

Conclusión: A pesar de la sensación, más o menos extendida entre la opinión pública, de que el VIH/sida es algo superado, los datos de que disponemos dibujan un panorama muy distinto. Si bien en nuestro entorno se está frenando la progresión al estadio de enfermedad manifiesta, lo que

denominamos SIDA, gracias a los avances farmacológicos, el número de infecciones o lo que es igual de portadores asintomáticos de VIH apenas desciende.

Nuestro municipio debe mostrar su solidaridad con los afectados por el VIH-SIDA y tomar parte activa en la lucha contra dicha enfermedad, no sólo en relación con nuestros conciudadanos y conciudadanas sino con sentido de la responsabilidad para con todos los seres humanos.

Por ello todo ello, el Equipo de Gobierno presenta su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, la siguiente

### **MOCIÓN**

Por la que se establecen los siguientes acuerdos:

1. Expresar nuestra solidaridad con todos los seres humanos portadores del VIH y nuestra disposición para luchar contra la expansión de la pandemia.
2. El 1 de diciembre de cada año se colocará en lugar visible de la Casa Consistorial un lazo rojo, como símbolo de lo expresado en el punto 1 de la presente moción.
3. Solicitar de todos los niveles de la administración pública, Estatal, Comunitario y Municipal la adopción de las medidas necesarias y la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para mantener e incrementar el nivel de formación de la población sobre la infección por VIH, alertando sobre sus mecanismos de transmisión y las conductas de riesgo. Dicha formación ayudará a contrarrestar el estigma asociado a la seropositividad.
4. Realizar a nivel municipal formación específica para jóvenes en centros educativos, centros culturales y lugares de ocio del municipio sobre el VIH-SIDA, y su prevención.
5. Instar tanto a las Administraciones públicas de cualquier nivel el compromiso de mantener y potenciar la Promoción y Educación para la Salud y de la Educación en Valores, en donde esté contemplada la educación sexual, en general, y el "sexo seguro", en particular.
6. Instar a todos los ámbitos Estatal, Comunitario y Municipal a crear un entorno social favorable para la integración sociolaboral de las personas con infección por VIH, garantizando el estricto cumplimiento de la legislación. vigente y promoviendo la solidaridad y el respeto a los afectados mediante actuaciones de formación dirigidas a la población general.
7. Instar a las Administraciones públicas Estatal, Comunitaria y Municipal a mejorar la coordinación entre ONGs y administración y potenciar el apoyo institucional a las organizaciones ciudadanas que trabajen con VIH/SIDA.

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren hacer lectura de la moción?

Da. Rosario Mendoza contesta: Si, voy a leer la parte resolutive, y da lectura de la parte dispositiva de la moción transcrita.

La Señora Presidenta dice: Muy bien , ¿alguna intervención?

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, pues anunciar el voto de abstención de este grupo de concejales. Pensaba que me iba a echar usted la bronca por no haber pactado la moción. Me imagino que me la dejará usted para la segunda intervención. Yo también la dejo para la segunda intervención mis motivos.

Comentarles que aunque haya sido una moción conjunta que se ha hecho durante muchos años, hemos visto y reivindicamos el tema de los recortes que hay en temas de prevención del VIH sida, y estas mociones no creemos que son solo para felicitarnos por lo bien que lo hacemos, sino para reivindicar las cosas que faltan para llegar a un futuro mejor. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. No tenemos por qué echarle ninguna bronca. Muy bien ¿Alguna otra intervención?. ¿UPyD, MIA?. Muy bien ¿alguna intervención?. ¿Pasamos a la votación entonces?, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) y los concejales de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta , ¿abstenciones?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con trece votos a favor, y seis abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Equipo de Gobierno sobre medidas para la prevención de la transmisión del VIH sida.**

Finalizado este punto se incorpora de nuevo a la sesión el concejal D. Juan José Martin Nieto, que participa en el debate y la votación de los siguientes temas.

**15.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH SIDA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL QUE SE CELEBRA EL 1 DE DICIEMBRE.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

## “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y su consecuencia final, la enfermedad llamada SIDA llevan aparejadas, a veces muerte, muy frecuentemente marginación y siempre sufrimiento, desde el descubrimiento de los primeros casos en 1981.

En cuanto a los casos de sida, según las notificaciones hasta el 30 de junio de 2011 en el Registro Nacional de Casos de Sida, se estima que en 2010 se diagnosticaron en España 1.162 casos de sida. Tras alcanzar su cénit a mediados de la década de los 90, el número de casos notificados de sida ha experimentado un progresivo declive, de forma que los notificados en 2010 suponen un descenso del 83% respecto a los notificados en 1996, año previo a la generalización de los tratamientos antirretrovirales de gran actividad. Desde el inicio de la epidemia en España se han notificado un total de 80.827 casos de sida.

Para mantener la tendencia decreciente, además de reforzar las medidas de prevención, es necesario potenciar las intervenciones destinadas a promover la prueba del VIH, así como el consejo y el diagnóstico precoz de la infección en personas que hayan tenido prácticas de riesgo.

En cuanto a la forma de contagio, el 79% de los nuevos diagnósticos de VIH del año 2010 tiene su origen en la transmisión sexual, en un 46% de los casos corresponde a hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres (HSH) y en un 33% debido a una relación heterosexual. Aunque este porcentaje varía entre las mujeres, en las que la transmisión heterosexual supone la gran mayoría de las nuevas infecciones, con un 80% de los diagnósticos. El porcentaje de infecciones debidas al uso de drogas inyectadas es del 6%.

En relación a los datos de otros años, se aprecia que la tendencia en la incidencia de nuevos diagnósticos de VIH es descendente en relación a los usuarios de drogas; se estabiliza en la transmisión heterosexual y aumentan claramente los nuevos diagnósticos entre HSH.

Según el informe de Vigilancia Epidemiológica del VIH/Sida en España, el porcentaje de enfermedad avanzada (definida como una cifra de linfocitos CD4 inferior a 200 en el momento del diagnóstico) fue del 28% y el de diagnóstico tardío (menos de 350 CD4) del 45%. Por sexo, el 45% en hombres y del 49% de las mujeres fue diagnosticado de forma tardía.

El diagnóstico tardío es mayoritario en los hombres heterosexuales (59%). Por el contrario, el colectivo de HSH es el que presenta un menor retraso diagnóstico (36%). El diagnóstico tardío aumenta de forma importante con la edad, pasando de un 21% en el grupo de 15 a 19 años a un 64% en los mayores de 49 años.

Desde el año 2003, y con las sucesivas incorporaciones al sistema, se han notificado un total de 17.183 diagnósticos de infección por VIH. Las tasas anuales de nuevos diagnósticos por millón de habitantes varían de 96,4 en 2003 a 90,0 en 2009 y 88,5 en 2010.

Hoy en día, con la excusa de crisis, los esfuerzos realizados en materia de prevención e información por parte de la Comunidad de Madrid se han visto reducidos considerablemente; dejándose de subvencionar a algunas asociaciones no gubernamentales que trabajan en la reducción de daños en zonas de drogodependientes, en la prevención en los sectores sociales con mayor riesgo de contraer la enfermedad y en la distribución de ayudas destinadas a las personas que necesitan atención especial, a las que no llegan los servicios de Atención Primaria.

Además, los recortes en sanidad afectarán de manera muy particular a aquellos todos aquellos inmigrantes que quedan fuera del sistema público sanitario y no podrán recibir atención sanitaria o deberán pagar la medicación

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista somete a la aprobación del Pleno Municipal la siguiente

#### MOCIÓN

1 Expresar nuestra solidaridad con todos los seres humanos portadores del VIH y nuestra disposición para luchar contra la expansión de la pandemia.

2 Instar a todas las Administraciones Públicas a la adopción de las medidas necesarias y a la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para la realización de actividades informativas a la población general, que promuevan el conocimiento del VIH-SIDA; manteniendo la subvención a todas aquellas asociaciones no gubernamentales que desarrollan un gran trabajo y esfuerzo en la lucha y prevención de esta enfermedad.

3 Instar a todas las Administraciones Públicas a la adopción de cuantas acciones sean necesarias para incrementar en la población la percepción del riesgo de infección y la conveniencia de realizarse la prueba de detección del VIH, cuando se considere que ha habido una situación o conducta de riesgo, por ejemplo una relación sexual sin protección, incrementando y facilitando la accesibilidad a la prueba y garantizando la atención sanitaria y el acceso a la medicación gratuita a toda la población.

4 Instar al Ayuntamiento de Pinto a la adopción de las medidas necesarias y a la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para el establecimiento de una línea de subvenciones a las entidades y asociaciones del municipio que presenten proyectos relacionados con medidas para frenar la expansión del VIH-SIDA, dentro de criterios científicos aceptados comúnmente por los organismos de salud y de cooperación.

5. Instar al Gobierno Municipal a que cada 1 de Diciembre instale una mesa informativa que sirva para recordar a la población la necesidad de poner en prácticas medidas que eviten la propagación de esta enfermedad.

6. Redoblar los esfuerzos y seguir realizando actuaciones como las llevadas a cabo hasta ahora en los centros educativos de nuestro municipio que promueven el conocimiento del VIH SIDA, sus medios de transmisión, respeto y solidaridad con las personas portadoras y conocimiento de los mecanismos de

preservación del contagio, el uso del preservativo masculino y femenino y el conocimiento de otros medios que eviten la transmisión del virus.

7. Incluir en la Página Web información relativa a la prevención de esta enfermedad, incluyendo enlaces Web con aquellas asociaciones relacionadas con esta enfermedad.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción?

D. Diego Ortiz contesta; Muchas gracias Señora Presidenta, voy a leer la parte resolutive.

Seguidamente da lectura de la parte resolutive de la moción que ha sido trancrita.

Finalizada la lectura sigue en el uso de la palabra y dice: Y le voy a ir aportando Señora Mendoza cifras, cifras que he ido sacando, la cifra de nuevos diagnóstico de infección de VIH SIDA en España, se sitúa por encima de la media de los países de la Unión Europea, la tasa en Europa es de 7, 9 por cada 100.000 cuando la media europea se sitúa en torno al 5,7. Fíjese que en todo el mundo pensamos que esta enfermedad era inexistente y nos damos cuentas de que si no ponemos remedio, y seguimos poniendo remedio a esta lacra que es el VIH puede seguir creciendo.

Y es que hace una año, el Gobierno del Partido Popular ha dejado inoperativo el plan multisectorial frente a la infección del VIH que delineó el gobierno del Partido Socialista. Y que incluía una coordinación entre las administraciones públicas y ONGS apoyo al movimiento asociativo así como una atención específica al colectivo vulnerable y al estigma de las personas con VIH.

Pero es que esto no es lo único y se lo voy a ir enumerando, porque lo tengo aquí, y le voy a ir enumerando:

Este año desde el primer, es el primer año desde el 2004 que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no colabora con las ONGS para diseñar y ofrecer las pertinentes campañas anuales y protocolos de actuación.

Desparecerá en 2013 la unidad de enfermedades infecciosas del hospital Carlo III de la Comunidad de Madrid. El hospital Carlos III, es el hospital que más pacientes atiende con infección por el VIH y con hepatitis de toda España.

Son más de 4.000 pacientes a los que se hace seguimiento. Así mismo su unidad es la más importante de España en materia de investigación del VIH y ha sido pionera en Europa en intervención con personas con VIH, lo que ha valido numerosos premios. Pero la Comunidad de Madrid destruirá estos servicios y recursos orientativos al VIH SIDA que son de prestigio internacional.

El Equipo del Plan Nacional sobre el sida ha quedado reducido a cuatro técnicos, la política de salud pública, sanidad exterior y calidad dentro de las cuales se incluye la atención al VIH, entre otras problemáticas como el tabaquismo, la drogodependencia, las epidemias o la calidad de alimentación y agua, se han reducido en 2012 un 45% menos, pasando de 70 millones a 38 millones. De estos 38

millones 29.000, 29 millones, perdón, han sido para gastos de personal y gastos en bienes, y solo 6.629 € han ido para la partida de familias e instituciones sin ánimo de lucro, que son las que ejecutan los programas de intervención con los ciudadanos.

2012 es el primer año desde hace 6 donde no hay una campaña de sensibilización del VIH durante el orgullo Gay. Una empresa donó al Ministerio 100.000 preservativos, y 100.000 lubricantes con objeto de una campaña durante el orgullo ELGTB. Se iban a repartir gracias a voluntarios de las ONGS y la Señora Ministra Ana Mato rechazó la donación esgrimiendo que el material no estaba debidamente equipado.

El PP votó en septiembre del 2012 contra la Ley de Igualdad de Trato. Aprobada por el anterior consejo de ministros del Partido Socialista, por lo que no salió adelante. La Ley era un avance en cuanto a la reducción del estigma hacia las personas con el VIH. Tengo más.

La Comunidad de Madrid, es la región donde más casos de VIH y SIDA se detectan, muy por encima de las demás, solo entre 2007 y 2010 la Consejería de Sanidad detectó 3.085 nuevos casos de VIH. Sin embargo la Comunidad de Madrid prescindió de un plan de actuación frente al VIH en 2008 y desde entonces, no ha vuelto a tener ninguno.

En 2010 el Partido Socialista de la Asamblea de Madrid, solicitó a la Comunidad de Madrid un Plan de actuación frente al VIH desde su web oficial, y que éste plan lleva muchos años sin existir aunque esté en logotipo.

Subvenciones en Comunidad de Madrid sobre ONGS para que trabajen en la prevención del VIH atención a las personas con el VIH para el año 2012, cero euros, cuando la Comunidad de Madrid destinaba fondos a las ONGS lo hacía cantidad de 260.000 €.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha invertido 12 millones de euros menos para tratamiento "antiretroviral", antirretroviral perdón en 2012. ¿Cómo es posible si cada vez hay más personas con el VIH que deben recibir este tratamiento?

La exclusión de los emigrantes en situación no regularizada de la sanidad pública, conllevará como ha alertado SEISIDA una mayor transmisión y mortalidad con VIH SIDA.

Se escucha, hay han sacado una campaña que dicen no son recortes, son ejecuciones, se escuchan mucho de las últimas manifestaciones. Según el Grupo de Estudio del sida, GESIDA de la Sociedad Española de Enfermedades infecciosas y microbiológica clínica entre 2.700 y 4.600 personas afectadas por el virus, van a dejar de recibir tratamiento.

Según el estudio de GEISIDA los costes directos que supondrá el Decreto por hospitalizaciones y visitas a urgencias, supondrá de entrada dividir por dos ese ahorro conseguido por la Delegación del Tratamiento.

Como último, el Ministerio de Sanidad ha resuelto con fecha 22/11/2012 la convocatoria de subvenciones para el año 2012, para Asociaciones dirigidas al VIH. El recorte ha sido del 67% con respecto a la convocatoria del 2001.

Tres entidades acaparan el 47% de las ayudas, ya termino Señora Presidenta, la convocatoria es para proyectos transcurridos entre enero del 2012 y diciembre del 2012, y como se ha resuelto a finales de noviembre, las Asociaciones han tenido que trabajar durante los últimos once meses con sus propios recursos sin saber siquiera si iban a ser financiados.

La resolución de la convocatoria, ha dejado fuera a muchas ONGS representativas desde décadas en la lucha contra el VIH como ETARIA, RED VIH, o STOP SIDA. Mientras han acogido Asociaciones relacionadas con la ideología del Partido Popular.

Muchas de las Asociaciones no sólo van a desaparecer dejando un hueco que la administración pública no va a cubrir, sino que además tendrán que afrontar las pérdidas derivadas de haber adelantado sus fondos económicos para poder presentarse a la convocatoria. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?

D. Daniel Santacruz concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Vamos a ver, voy a, no he intervenido antes porque quería explicar el sentido del voto en esta intervención, puesto que se presentan dos mociones aparentemente, aparentemente no, en el mismo sentido.

Vamos a apoyar esta moción, porque nos parece más completa que la que ha presentado el Equipo de Gobierno, porque creemos, creemos que es necesaria la inversión, por desgracia, la inversión económica para poder llevar a cabo todos los planes que se reclaman desde todas las instituciones y todas las instancias de cara a paliar el VIH.

Simplemente era eso, explicar el sentido del voto, vamos a apoyar esta moción, y por eso no hemos apoyado la del Equipo de Gobierno. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Informar que UPyD va a votar a favor de esta moción, igual que la anterior, y hacer un examen de conciencia, y creo que para el año que viene, que todavía estaremos aquí todos, en el mes de noviembre, que vienen estas tres famosas mociones genéricas año tras año, nos debemos poner todos las pilas, y no esperar hasta el último momento, para intentar consensuar las mociones, o sacar una moción conjunta por parte de los Grupos Municipales, sabiendo que estas mociones vienen en esta fecha, asumo el mea culpa, creo que todos los debemos asumir, de intentar traer una moción conjunta, y si nos tenemos que poner a trabajar con estas mociones el día 1 de enero pues nos ponemos el día 1 de enero y no el lunes previo, como en este caso parece que ha sucedido.

Nada más, decirles que votaremos estas mociones, independientemente de que unas nos puedan gustar más o estar más de acuerdo que otras, pero entendemos el trasfondo y el fondo institucional y las apoyaremos, gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Vamos a pasar a la votación y pregunta: Votos a favor

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice se rechaza la moción

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y once en contra, el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción que presenta el grupo municipal socialista sobre medidas para la prevención del VIH Sida, con motivo de la celebración del día internacional que se celebra el 1 de diciembre .**

## **16.- MOCION DEL EQUIPO DE GOBIERNO RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“La violencia de género se ha constituido como un fenómeno invisible durante décadas, siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombre sobre las mujeres hecho que hasta la fecha le ha costado la vida a 41 mujeres según fuentes del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.

La constatación de la existencia de esta situación, marcará un antes y un después en la consideración legal y social de los derechos y libertades de las mujeres. De hecho, ya en 1980, la II Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujeres, establecía que la violencia contra las mujeres supone el crimen más silenciado del mundo. Trece años después, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena supuso el reconocimiento de los derechos de las mujeres como Derechos Humanos.

También, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), en su recomendación general nº 19, afirmaba, en 1993, que “La Violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente el goce de derechos y libertades en pie de

igualdad con el hombre". Esta definición incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que le afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad. Dos años más tarde, en 1995, tuvo lugar la IV Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, abriendo un nuevo capítulo en la lucha por la igualdad entre los sexos al suponer el traslado del foco de atención de las mujeres al concepto de género, reconociendo que toda la estructura de la sociedad, y todas las relaciones entre los hombres y las mujeres en el interior de esa estructura, tenían que ser reevaluadas.

En la Plataforma de Acción de Beijing, formada por 189 representantes de gobierno, se identificaban doce esferas de especial preocupación que se consideraba que representaban los principales obstáculos al adelanto de la mujer y que exigían la adopción de medidas concretas por parte de los gobiernos y la sociedad civil, entre las que se encontraba la violencia contra las mujeres. Así, ya desde 1995, en el seno de Naciones Unidas se reconoce que la violencia de género se constituye como uno de los principales obstáculos para el abordaje de la libertad, el desarrollo y el disfrute de los derechos de la Mujer.

Tomando como referencia las reflexiones internacionales en torno a la violencia de género, y desde el convencimiento de la necesidad de una lucha activa desde todos los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales, que permita la superación de los actuales obstáculos que dificultan o imposibilitan la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, España aprueba, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Esta Ley, en su artículo 1.1., define la violencia de género como aquella que, "como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia", y "comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad."

En nuestro municipio se lucha por la erradicación de esta violencia con un servicio integral a las víctimas desde junio de 2005 se crearon los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, a través de un Convenio firmado entre la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto, en materia de Erradicación de Violencia de Género.

Teniendo en cuenta que la violencia contra las mujeres está arraigada en nuestra cultura y nuestra sociedad, las medidas preventivas son necesarias para educar a las nuevas generaciones en el aprendizaje de valores de respeto e igualdad entre mujeres y hombres. En este sentido, la Concejalía de mujer considera que intervenir en la etapa de la adolescencia es prioritario, por eso, a través del Programa de Apoyo a la Escuela, se ofrece a los Centro Educativos de Secundaria talleres de información y prevención de violencia de género.

Otra línea de intervención muy importante es la de realizar acciones formativas con profesionales para trabajar la detección precoz de la violencia y la eficacia y eficiencia en la coordinación entre las diferentes Instituciones.

Además, cada 25 de noviembre se realizan actividades de sensibilización y concienciación, dirigidas al conjunto de la población, cuyo objetivo es luchar contra esta lacra social.

El 25 de diciembre de 2004, se aprobó una moción en Pleno Municipal para la creación de la Mesa Técnica Local, integrada por representantes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (policía y guardia civil), Trabajadora Social, Psicóloga y abogada del P.M.O.R.V.G, personal sanitario de los centros de salud y Técnica de igualdad. Los objetivos de estos encuentros son estudiar el fenómeno agresor del municipio y fomentar cauces eficaces de coordinación entre instituciones.

Por ello todo ello, el Equipo de Gobierno propone al Pleno la siguiente:

#### MOCIÓN

1. Modificar modelos y prejuicios sexistas basados en la idea de inferioridad o superioridad de uno u otro sexo.
- 2- Sensibilizar a la sociedad para que entienda que la violencia de género traspasa los umbrales de lo privado y por tanto instituciones y población general tienen que colaborar en crear una convivencia libre de violencia.
- 3- Preservar la integridad de la mujer, hijos e hijas, con medidas de protección social.
- 4- Prevenir situaciones de desigualdad y educar en la resolución de conflictos violentos que se presenten en los Centros Educativos.
- 5- Educar en igualdad de condiciones y responsabilidades en el ámbito familiar haciendo hincapié en el aumento de mujeres jóvenes que sufren la violencia machista debido a que sus formas de relación dependen cada vez más de las redes sociales ya que se estima que un 33% de las víctimas son jóvenes entre 12 y 26 años.
- 6- Favorecer la coordinación eficaz de las Instituciones en la atención a las víctimas, con itinerarios y protocolos claros de actuación.
- 7- Agilización y rigor administrativo en los procesos penales.
- 8- Eliminación de las valoraciones estereotipadas de género.

La Señora Presidenta pregunta: Muy bien. ¿Quieren hacer lectura de la moción?

Da. Ana Ma. Romero contesta: Si, Señora Presidenta, muchas gracias. Voy a pasar a leer como bien ha dicho la Señora Presidenta a dar lectura a la parte resolutive.

Seguidamente da lectura de la parte resolutive de la moción que ha sido transcrita.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna Intervención?. Pasamos a la votación, y pregunta, ¿Votos a favor?.

Levantando la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) y los concejales de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta , ¿votos en contra ?

Levantando la mano los Concejales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta pregunta , ¿abstenciones ?

Levantando la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con trece votos a favor, dos votos en contra y cinco abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Equipo de Gobierno relativa a la conmemoración del día internacional contra la violencia de genero.**

## **17.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE CONMEMORAR EL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Fue la Asamblea General de las Naciones Unidas, la que designó el 25 de noviembre como el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En lo que va de año, 58 mujeres y varios niños y niñas han fallecido en manos de su pareja, sin olvidar aquellas que sufren a diario otro tipo de violencia (psicológica, social, económica etc.) que mina su salud mental y la de los menores expuestos a esas situaciones, con las consecuencias que esto conlleva para ambos.

Según se van disipando los datos sobre violencia de género del año 2012, nos damos cuenta que cada vez hay más asesinatos en edades tempranas, las jóvenes están copiando comportamientos antiguos y

machistas, muestra de ello es la última joven asesinada, con 20 años, que residía en el vecino pueblo de Parla.

No podemos tolerar que esta situación siga manteniéndose y debemos poner nuestro más enérgico empeño en romper esta dinámica criminal, tiene que ser la sociedad la que se rebele contra estas actitudes. Por eso, hoy más que nunca es necesaria la participación de todos los hombres y mujeres para luchar contra esta violencia. Porque es un problema de todos y no sólo de las víctimas, siendo también de toda la sociedad, el deber de la denuncia. Si cuando somos testigos de una agresión volvemos la cabeza y callamos, estamos facilitándoles el camino a los agresores y con ello aumentando el sufrimiento de las víctimas, en su mayoría mujeres que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, pero también de sus hijos e hijas.

El 28 de diciembre de 2004, fue aprobada la Ley Integral contra la Violencia de Género. La norma, pionera en Europa, desarrolla una serie de medidas sociales, sanitarias, educativas, laborales y penales para frenar esta lacra social, con la necesidad de establecer actuaciones de prevención, sensibilización, asistenciales y de coordinación entre Instituciones. Este hecho es fruto, fundamentalmente, de la lucha del movimiento asociativo de mujeres a lo largo de muchos años.

El 29 de diciembre de 2005, fue aprobada la Ley Integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid, que incluye medidas de prevención y sensibilización contra la violencia de género, de asistencia integral a las víctimas y familia y de protección e investigación. El 15 de marzo de 2007 se aprueba la ley de igualdad cuyo objetivo es hacer efectivo el principio de igualdad de trato y la eliminación de toda discriminación por razón de sexo. Recurrida al Tribunal Constitucional por parte de los Diputados del Partido Popular del Congreso y que fue desestimada por el mismo.

Leyes que hay que seguir manteniendo y seguir desarrollando al objeto de adecuar las propuestas a las necesidades de cada momento. Seguir defendiendo la necesidad de una legislación que garantiza los derechos de las mujeres frente a la agresión del machismo y frente a aquellos sectores que consideran que no debe existir una ley específica a favor de las mujeres, negando así los derechos de las víctimas y la existencia de las actitudes y comportamientos machistas en nuestra sociedad.

Hay que denunciar que el Ministro Gallardón tiene intención de eliminar el término "violencia de género" del Código Penal según han declarado algunas asociaciones de mujeres, y de los ataques a dicha ley provenientes de determinados sectores contra los derechos de las mujeres y la igualdad. Por eso, hoy consideramos un ataque más a las mujeres, las intenciones del ministro Gallardón, situado con los sectores más integristas y ultraconservadores, de querer invisibilizar de nuevo la violencia de género y su tipificación como delito, como una forma clara y específica de la violencia que se ejerce hacia las mujeres.

En el año 2012 en los Presupuestos Generales del Estado, conocimos un gran recorte en prevención de la Violencia de Género por parte del Gobierno del Partido Popular, lo que suponía un 21,6 % respecto de 2011, pese a que el PP se ha mostrado comprometido con la lucha contra la violencia machista.

Y para los presupuestos del año 2013, el Gobierno Central ha presentado otra reducción añadida, muy considerable en partidas de la Promoción Social, en el área de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, ha reducido respecto del 2012 un 24,1 %, y para la prevención integral de violencia de género la reducción supone un 6,8 % respecto a 2012, lo que supondrá otro tijeretazo por parte de la Comunidad de Madrid, para programas tan importantes como el Punto Municipal de Violencia de Género.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la aprobación de la siguiente:

### MOCIÓN:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Central a seguir apostando por el desarrollo de la Ley Integral, y a las Comunidades Autónomas a la coparticipación en la proximidad y acercamiento a los recursos necesarios para la atención integral de las mujeres víctimas y sus hijos e hijas, sin que sufran más recortes las partidas que dependen acabar con una lacra de nuestra sociedad.

SEGUNDO.- Instar a las administraciones públicas a maximizar recursos mantenidos en el tiempo hasta que las mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas consigan retomar las riendas de su vida de manera independiente.

TERCERO.- Instar al Equipo de gobierno a que para los presupuestos del año 2013 doten con partidas suficientes y realicen un esfuerzo en materia de prevención contra la violencia de género en nuestro municipio.

CUARTO.- Instar al Equipo de gobierno a que en la celebración de los plenos ordinarios, se proceda a guardar 1 minuto de silencio por las víctimas de violencia de género que han ocurrido en el mes de celebración del mismo.

QUINTO. – Que se publique la presente moción en la página web municipal.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción?.

Da. Lorena Morales contesta: Gracias Señora Presidenta. Voy a hacer lectura solamente de la parte resolutive.

Seguidamente da lectura de la parte resolutive de la moción.

Finalizada la lectura Da. Lorena Morales sigue en el uso de la palabra diciendo: Este Grupo Municipal, como no podía ser de otra manera, también quiere conmemorar el día internacional contra la violencia de género, lamentablemente y aunque se tendió la mano antes de la Comisión de Familia del pasado lunes para tratar de consensuarla, no alcanzamos un acuerdo finalmente.

Y no se alcanzó porque aunque compartimos la parte conmemorativa, echábamos tremendamente en falta el elemento reivindicativo, y la denuncia de los recortes que se están viviendo en esta materia, y que ponen en una delicada situación en las mujeres víctimas de violencia de género.

A nivel estatal, no podíamos obviar las medidas que está poniendo en marcha el ministro Gallardón y que suponen enormes pasos atrás en los avances que se habían dado en los últimos años contra la violencia de género.

En el anteproyecto de código penal, el Ministro Gallardón ha suprimido el término violencia de género, y esto no lo digo yo, lo han denunciado en un comunicado hace sólo unos días la Federación de Mujeres Progresistas, la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas, La Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres, La Fundación Mujeres, La Asociación de Mujeres para la salud, Mujeres Juristas Themis y la Comisión de Malos Tratos.

Este término fue introducido de forma explícita en la Ley Integral contra la Violencia de Género creada por el Partido Socialista y como en el comunicado de estas asociaciones de mujeres se subraya, la terminología es una cuestión básica que ha costado muchos años de esfuerzo y es fundamental para visibilizar este fenómeno social. La retirada de término de violencia de género supone por tanto un grave retroceso.

También el ministro Gallardón, y esto tampoco lo digo yo, lo vuelven a decir estas mismas asociaciones de mujeres, ha introducido de nuevo la mediación, como medida para condicionar la suspensión de la ejecución de la pena. Una cuestión que estaba vedada expresamente por la normativa desde el año 2004, porque pone en riesgo a la víctima debido al desequilibrio de poder entre víctima y agresor en casos de violencia de género.

Además, la ley de violencia de género vigente, recoge expresamente, que ninguna pena de prisión puede ser sustituida por una pena de multa, sin embargo el proyecto de reforma del código penal, contempla esta medida que aumentará la impresión sobre la impunidad de los agresores y que además, puede terminar recayendo sobre las propias víctimas en caso de dependencia económica.

El PP acaba de rechazar en el congreso una propuesta socialista para que mujeres maltratadas no paguen tasas por divorciarse, las tasas judiciales del Señor Gallardón.

Es decir que el PP va a obligar a las mujeres víctimas de violencia de género y que no puedan pagarse las tasas judiciales a seguir casadas con su maltratador.

En los presupuestos generales del estado para el año 2013, la partida dedicada a igualdad, tiene un recorte del 24,1 y la dedicada a prevención integral de violencia de género un 6,8. Se ha reducido un 71 el presupuesto de las campañas, un 71% perdón, el presupuesto de las campañas de sensibilización, para concienciar sobre la violencia de género y así podría seguir con una larga lista de recortes a nivel estatal.

Pero es que a nivel autonómico, la Señora Aguirre y el Señor González tampoco se han quedado muy atrás, y para los presupuestos del año 2013 de la Comunidad de Madrid se ha eliminado el programa específico destinado a la lucha contra la violencia de género, se reduce el 17% para el próximo año las partidas destinadas a los convenios con los Ayuntamientos para los puntos municipales contra la violencia de género, y se producen grandes recortes en el personal de los juzgados de violencia de género.

Y al igual que me ocurre con el gobierno del Señor Rajoy, me ocurre con el gobierno de Esperanza Aguirre o del Señor González, podría continuar con una larga lista de recortes en materia de violencia de género. Pero no se trata ya sólo de los recortes en materia directamente de violencia de género, porque la violencia de género no son sólo los terribles desenlaces en forma de asesinato de las víctimas.

La violencia de género también es el desempleo y el recorte en servicios sociales, con su reforma laboral, el Partido Popular está dificultando escandalosamente el acceso de las mujeres al mercado laboral, que son las principales afectadas por el desempleo, y también a la conciliación de la vida laboral y familiar. Y esto puede suponer que hay muchas mujeres que no se puedan separar, y tengan que seguir viviendo con su agresor porque no tienen un empleo.

Voy a poner sólo algunos ejemplos, de las zancadillas que está poniendo la reforma laboral a las mujeres:

Ha desaparecido la obligatoriedad de las empresas de tener planes de igualdad.

Han desaparecido las bonificaciones a la empresa, al incorporarse una mujer, tras una excedencia por haber tenido un hijo. Y se han limitado y condicionado las jornadas reducidas y los permisos de lactancia.

Por todo ello, porque repito, que aun compartiendo la parte conmemorativa, no podíamos olvidar el retroceso brutal que estamos sufriendo en materia de violencia de género en los últimos meses, y porque haciendo nuestro el lema de la concentración del pasado día 25 los recortes también matan y maltratan, este Grupo Municipal va abstenerse en esta moción, perdón, se ha abstenido en la pasada moción, y ha llevado una moción solamente del Partido Socialista. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz concedida la palabra dice: Si, el Movimiento de Izquierda Alternativa, al igual que ha pasado con el tema de VIH quiere explicar el por qué en la moción del equipo de gobierno lo ha votado en contra, y esta la va a votar a favor.

Además de como ocurría en el caso anterior, los recortes, no entendemos políticas de igualdad con recortes, además, se están produciendo una serie de anuncios por parte del ministro Gallardón, que desde luego, no beneficia el nada a las medidas de violencia de género.

Por eso nos parece más completa esta moción, y por eso vamos a votar a favor de esta moción.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Pasamos a la votación, y pregunta:  
¿Votos a favor?.

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice se rechaza la moción

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y once en contra, el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción que presenta el grupo municipal socialista con motivo de conmemorar el día internacional contra la violencia de genero**

## **18.- MOCION DEL EQUIPO DE GOBIERNO EN CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"El pasado 20 de noviembre se conmemoró el 22 aniversario de la Convención de la "Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña" que fue aprobada en el año 1989 y ratificada por el Estado Español en 1990. Dicha ratificación supone el compromiso universal de respeto y garantía de los derechos de los niños, pero fundamentalmente representa el compromiso en su desarrollo y promoción, en el perfeccionamiento de los mecanismos de garantía y el avance en el proceso de consolidación real y efectiva de tales derechos.

Entre los Derechos del niño tenemos:

1. Los niños tienen derecho a la vida.
2. Los niños tienen derecho a jugar.
3. Los niños tienen derecho a la libertad y a compartir sus puntos de vista con otros.
4. Los niños tienen derecho a dar a conocer sus opiniones y manifestar sus ideas.
5. Los niños tienen derecho a una familia.
6. Los niños tienen derecho a la protección durante los conflictos armados.
7. Los niños tienen derecho a la libertad de conciencia.
8. Los niños tienen derecho a la protección contra el descuido o trato negligente.
9. Los niños tienen derecho a la protección contra el trabajo infantil.
10. Los niños tienen derecho a la información adecuada.

11. Los niños tienen derecho a la protección contra la trata y el secuestro.
12. Los niños tienen derecho a conocer y disfrutar de nuestra cultura.
13. Los niños tienen derecho a la protección contra las minas terrestres.
14. Los niños tienen derecho a la protección contra todas las formas de explotación.
15. Los niños tienen derecho a crecer en una familia que les dé afecto y amor.
16. Los niños tienen derecho a un nombre y una nacionalidad.
17. Los niños tienen derecho a la alimentación y la nutrición.
18. Los niños tienen derecho a vivir en armonía.
19. Los niños tienen derecho a la diversión.
20. Los niños tienen derecho a la libertad.
21. Los niños tienen derecho a la paz mundial.
22. Los niños tienen derecho a la salud.
23. Los niños tienen derecho a no ser discriminados por sexo, credo, etnia o ideología.
24. Los niños tienen derecho a la educación.

En los difíciles momentos por los que atraviesan muchas familias españolas es más necesario que nunca reafirmar estos compromisos a fin de que las instituciones públicas y democráticas sitúen al niño y adolescente como un elemento clave de atención, cuidado y respaldo en todas sus necesidades, ya sean de ocio o educativas, sanitarias, deportivas, sociales y culturales.

Del mismo modo, se antoja necesario volcar todos los esfuerzos, en estrecha colaboración con asociaciones y colectivos juveniles, en apoyar a las familias que peor lo estén pasando con motivo de la difícil situación económica, de modo que ningún niño quede en situación de exclusión social por falta de recursos económicos. De este modo se dirigirán actividades orientadas a combatir el abandono o absentismo escolar, se impulsarán los programas de apoyo y orientación a la familia, así como se dirigirán actividades de todo tipo a la población infantil y se programarán campañas benéficas que sirvan de apoyo a las familias con mayores dificultades.

Es por ello por lo que el Equipo de gobierno Local presenta al Pleno la siguiente

## **MOCIÓN**

- 1.- Manifiestar, por parte del Ayuntamiento de Pinto, su pleno compromiso con la Declaración sobre los Derechos de los Niños y a llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para su difusión y aplicación.
- 2.- Promover talleres en ludotecas, Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria para el trabajo y reflexión de los Derechos de los Niños entre la población infantil.
- 3.- Poner todos los medios al alcance de la administración para evitar cualquier tipo de situación de acoso o discriminación de ningún niño por motivos de raza, lengua, físico, género, discapacidad u orientación sexual.

4. Intensificar la difusión y programación de actividades y recursos municipales dirigidos a la población infantil.

5. Promover una campaña benéfica, en colaboración con ONG, AMPA y asociaciones del municipio consistente en la venta de un calendario infantil a fin de destinar la recaudación a fines sociales para el apoyo y cuidado de la infancia.

6. Volcar todos los esfuerzos de la administración en impulsar el intercambio de libros de texto y material escolar, tal y como se ha hablado con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos del municipio a través de la comisión de trabajo creada por el Consejo Escolar Municipal.

La Señora Presidenta dice: Creo que aquí hay un acuerdo ¿no?. Tiene la palabra.

D. Fernando González contesta: Si, muy brevemente, que dado que es una moción que ha sido consensuada entre el Partido Socialista y el Grupo Popular, hemos acordado que estas mociones serán retiradas del orden del día, con el objetivo de la moción consensuada, presentarla por urgencia. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Están ustedes de acuerdo?. Pues se retiran entonces este punto, y el punto siguiente del Pleno, hay que votar, ¿no?, la retirada. Pues pasamos a la votación, para este punto de la retirada de la moción del Equipo de Gobierno en conmemoración del día internacional de los derechos del niño y la niña, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Retirar la moción presentada por el Equipo de Gobierno en conmemoración del día internacional de los derechos del niño y la niña.**

## **19.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El 20 de noviembre se conmemora la fecha en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre los Derechos del Niño en 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, por ello en esta fecha ha pasado a ser el Día Universal de los niños y las niñas.

La idea de escoger un día al año para celebrar los derechos de los niños nació en 1959, cuando las Naciones Unidas firmaron una Declaración Universal, pero más tarde se afianzó, cuando en 1989 se realizó una Convención sobre este tema, día desde el cual todos los niños y niñas de nuestro país, y de todo el mundo, han visto reconocidos sus derechos de ciudadanía desde su llegada al mundo. Ambas fueron celebradas un 20 de noviembre, y así, este día se ha convertido en la mejor fecha para celebrar los derechos de los más pequeños.

El preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño recuerda los principios fundamentales de las Naciones Unidas y las disposiciones precisas de algunos tratados y declaraciones relativas a los Derechos Humanos: reafirma la necesidad de proporcionar a los niños cuidados y asistencia especiales en razón de vulnerabilidad y subraya de manera especial la responsabilidad primordial de la familia por lo que respecta a la protección jurídica y no jurídica de los niños y la importancia del respeto de los valores culturales de la comunidad del niño y la niña así como el papel crucial de la cooperación internacional para que los derechos de los niños y niñas se hagan una realidad.

Entre los Derechos del niño tenemos:

1. Los niños y las niñas tienen derecho a la vida.
2. Los niños y las niñas tienen derecho a jugar.
3. Los niños y las niñas tienen derecho a la libertad y a compartir sus puntos de vista con otros.
4. Los niños y las niñas tienen derecho a dar a conocer sus opiniones y manifestar sus ideas.
5. Los niños y las niñas tienen derecho a una familia.
6. Los niños tienen derecho a la protección durante los conflictos armados.
7. Los niños y las niñas tienen derecho a la libertad de conciencia.
8. Los niños y las niñas tienen derecho a la protección contra el descuido o trato negligente.
9. Los niños y las niñas tienen derecho a la protección contra el trabajo infantil.
10. Los niños y las niñas tienen derecho a la información adecuada.
11. Los niños y las niñas tienen derecho a la protección contra la trata y el secuestro.
12. Los niños y las niñas tienen derecho a conocer y disfrutar de nuestra cultura.
13. Los niños y las niñas tienen derecho a la protección contra las minas terrestres.
14. Los niños y las niñas tienen derecho a la protección contra todas las formas de explotación.
15. Los niños y las niñas tienen derecho a crecer en una familia que les dé afecto y amor.
16. Los niños y las niñas tienen derecho a un nombre y una nacionalidad.
17. Los niños y las niñas tienen derecho a la alimentación y la nutrición.
18. Los niños y las niñas tienen derecho a vivir en armonía.
19. Los niños y las niñas tienen derecho a la diversión.
20. Los niños y las niñas tienen derecho a la libertad.
21. Los niños y las niñas tienen derecho a la paz mundial.
22. Los niños y las niñas tienen derecho a la salud.
23. Los niños y las niñas tienen derecho a no ser discriminados por sexo, credo, etnia o ideología.
24. Los niños y las niñas tienen derecho a la educación.

Hoy en día, tenemos que reforzar todos los derechos de los niños y niñas, pero sobre todo hay que intentar solucionar un problema actual que está surgiendo en nuestro país, en el contexto económico

actual los niños son el colectivo social más castigado por la pobreza, el más vulnerable y el que mayor atención requiere, ya que en España la tasa de pobreza infantil se sitúa en el 27,2% de la población.

Save the children ha denunciado que actualmente en España hay 2.226.000 niños y niñas viven por debajo del umbral de la pobreza lo que supone situaciones de exclusión social y afecta a los niños en muchos aspectos fundamentales de su desarrollo.

El papel de las Instituciones para que la sociedad sea más justa e inclusiva es fundamental. El ejemplo a seguir por la sociedad lo deben marcar nuestros Ayuntamientos, que son las instituciones más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas.

Los Ayuntamientos deben emprender acciones y políticas que lleven a nuestra vida diaria la Convención sobre los Derechos del Niño/a. El derecho del niño a expresar su opinión, a ser escuchado y a que se tengan debidamente en cuenta sus opiniones (Art. 12, CDN), es un trabajo que no ha hecho más que empezar. Se trata de una labor en la que deben participar todos los miembros de nuestra sociedad y, especialmente, los propios niños y niñas.

Por todo ello, proponemos al pleno la siguiente:

## MOCIÓN

1. Declarar que los niños y niñas son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, susceptibles de participar de forma activa en el proceso de cambio social.
2. Reforzar el papel de ciudadanos de los niños y las niñas, fomentando su participación activa en los asuntos públicos propios de Pinto, su municipio.
3. Asumir el compromiso institucional para que ningún niño sea discriminado por motivos de raza, credo, color, género, idioma o por padecer algún tipo de impedimento físico o discapacidad.
- 4 Instar a todas las Instituciones a que procedan a dotar de mayores medios económicos y legales, que en su aplicación resulten realmente eficaces para garantizar la protección jurídica y no jurídica de los niños.
- 5 Instar al Gobierno Municipal a que se celebre cada 20 de noviembre un Pleno Infantil en el que participen los niños y niñas de nuestro municipio.”

La Señora Presidenta dice : Se acuerda la retirada.

El Señor Martín Nieto dice: Si, Señora Presidenta, lo que ha comentado el Señor González, este Grupo Municipal va a proceder a la retirada de esta moción, dado que hay una moción pactada entre los dos Grupos Municipales Partido Popular y Partido Socialista.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien, pues pasamos por tanto entonces a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Retirar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el día internacional de los derechos de los niños y las niñas.**

## **20.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD PARA LA DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL VIGENTE.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Don José Luis Contreras Román, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Excmo. Ayuntamiento de Pinto, en nombre y representación del mismo, y de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente.

### MOCIÓN

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto, considera que la unidad de la Nación, consagrada en el artículo 2 de la Constitución española, lejos de ser solamente un principio jurídico o una formulación abstracta y sentimental, constituye el mejor instrumento para garantizar la cohesión y la igualdad de todos los ciudadanos españoles, razón por la cual manifiesta su oposición a las tentativas de secesión y a la convocatoria ilegal de consultas de autodeterminación como la que recientemente está siendo planteada desde el Gobierno y el Parlamento de Cataluña.

Por ello, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Pinto propone al Pleno Ordinario los siguientes

#### ACUERDOS

1/ Instar al Gobierno de España a que despliegue todos los mecanismos legales disponibles en el marco de sus competencias en defensa del orden constitucional vigente.

2/ Dar traslado de la presente moción a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y publicar la misma en la página web del Ayto. de Pinto.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Quieren hacer lectura de la moción?

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta, leeré la moción, porque bueno, como es bastante cortita.

Seguidamente da lectura íntegra de la moción transcrita.

Finalizada la lectura sigue en el uso de la palabra y dice: Nada más que, hacer justicia a nuestra constitución, a la carta magna, a un marco común de convivencia que nos hemos dado, que nos hemos dado todos, que nos dimos en el año 78, y que a pesar, de que quizás necesite retoques, que se necesite actualizar, según criterios de unos o de otros, el procedimiento y el mecanismo está perfectamente regulado y reglado en la propia Constitución Española, y nadie puede saltarse estos procedimientos para hacer, o para moldar la constitución a su gusto y a sus necesidades, como parece ser que puede ocurrir ahora con el nuevo gobierno de la Generalitat de Cataluña.

Estamos frontalmente en contra de esta postura, y a mí me gustaría poner el ejemplo más sencillo, porque a lo mejor nos perdemos en debates o en disquisiciones. En una comunidad, algo tan vano como una Comunidad, si uno pretende poner aire acondicionado o cambiar el marco del edificio, necesita autorización, y el consentimiento de todos los vecinos de la Comunidad.

Si esto ocurre en una Comunidad, yo creo que en nuestro país, si se necesita retocar la Constitución, si se necesita amoldar determinadas Comunidades Autónomas, se necesita contar con todos y cada uno de los españoles. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra el Señor... Si, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. No es ninguna sorpresa si comento que el Movimiento de Izquierda Alternativa siempre ha apostado, apuesta, y apostará por un modelo de estado, basado en una república federal. Eso significa para nosotros un modelo de estado donde los pueblos y territorios del estado español, pues puedan sentirse cómodos dentro de ese encaje ¿no?. Y eso pasa ineludiblemente por reformar, como no puede ser de otra manera, el título octavo de la constitución, que además creemos que está agotado.

El Movimiento de Izquierda Alternativa, es un partido con sentimiento internacionalista, huimos de los debates identitarios, no nos gustan los nacionalismos de ningún signo, y menos los que envolviéndose en banderas de distintos colores, obvian los gravísimos problemas sociales y económicos que afectan a los ciudadanos, y que no se van a resolver precisamente con debates identitarios.

La Constitución puede y debe reformarse mediante el dialogo, con la palabra, como no puede ser de otra manera, aunque algunos consideren que nosotros lo hacemos de otra manera, pero intentar ocultar los sentimientos actuales de muchos catalanes, y digo catalanes porque se habla de Cataluña específicamente en la moción, es dar la espalda a una realidad incuestionable.

El Movimiento de Izquierda Alternativa no es proindependentista, no es prosecesionista, pero sí respalda el derecho de un pueblo, a decidir su encaje en un modelo territorial que pueda satisfacerlos, y el actual está más que agotado, como he comentado anteriormente, y debe ser reformado., y debe ser reformado bajo nuestro punto de vista orientado hacia una republica federal.

Por lo tanto, entendemos que la moción que trae UPyD es parte de ese nacionalismo, envolviéndose en este caso en la bandera de España y votamos en contra.

La Señora Presidenta dice: Pues tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Estamos ante una moción que ha sido objeto de debate ya en otros foros, en otras instituciones, se ha debatido en la Asamblea de Madrid, se estará debatiendo en multitud de Ayuntamientos, presentada por el Partido de Unión Progreso y Democracia, y que evidentemente obedece a un problema que no existe. Es decir un problema infundado que ha sido generado al burbur - de un proceso electoral que se ha producido en la Región Catalana, y que evidentemente, pues bueno, nosotros no compartimos en ningún caso, y así ha sido manifestado públicamente por los máximos dirigentes de nuestro partido, a las distintas declaraciones que han sido realizadas por parte de algún dirigente, concretamente por parte del que es presidente en estos momentos de la Generalitat de Cataluña, por el Señor Mas.

Es decir, no compartimos el saltarse el marco constitucional, pero tampoco compartimos, que evidentemente pues se obvие lo que es una realidad dentro de la región catalana, es decir, la apuesta soberanista. La apuesta soberanista si se ejerce desde el punto de vista de lo que establece nuestra propia constitución. Es tan legítima como cualquier otro tipo de apuesta. Con lo cual defendemos la posibilidad, de que en un momento determinado, los catalanes libremente y dentro de ese marco constitucional puedan elegir libremente que es lo que quieren.

Por otra parte nos sorprende, que sea precisamente el Partido Unión Progreso y Democracia el que se ponga por bandera ahora mismo, el nacionalismo, es decir, y que, y la cuestión sea el posible peligro que corre, que corre la norma constitucional. Una norma constitucional que nos dimos todos los españoles en el año 1978, una norma constitucional que entendemos que no está en peligro, una norma constitucional que si que entendemos, que posiblemente haya que modificar, y que bueno, habrá que hacerlo evidentemente cumpliendo estrictamente con el máximo consenso dentro de todas las fuerzas políticas que tenga representación en este caso, en el Congreso de los Diputados.

Reitero, no compartimos la postura defendida en campaña electoral, en campaña electoral, por parte del Señor Mas, una postura que evidentemente ha sufrido sus consecuencias, sus consecuencias, a nivel electoral, en las pasadas elecciones catalanes, el Partido que defendía, y abanderaba esa causa, ha salido penalizado muy importantemente, y evidentemente pues consideramos, y reitero, consideramos

que no hay ningún tipo de peligro de la constitución, no entendemos, como puede defender el gobierno de España el marco constitucional, cuando se hace referencia a esto, no sabemos que es lo que pretenden decir los Señores de Unión Progreso y Democracia.

No sabemos si hace mención a qué, ante a una apuesta soberanista, que no contara o no se circunscribiera al marco constitucional, si habría que sacar lo tanques a la calle, creo que no, que no se trata de eso ni muchísimo menos, pero vamos, entiendo que la Constitución se defiende por sí sola, que si hay que modificarla, tiene que partir del máximo consenso, por no decir de la unanimidad de todas las fuerzas con representación en el Congreso de los Diputados, y entendemos que no hay motivos, motivos que justifiquen la presentación de este tipo de mociones actualmente, en todas las instituciones del territorio nacional. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna Intervención?

D. Julio López Madera contesta: Si, Señora Presidenta. Muchísimas gracias. Nosotros como, no era de esperar otra cosa, o no, no creo que tuvieran ninguna duda, vamos a votar a favor de esta moción. Pero yo quisiera hacer unas reflexiones, quisiera reflexionar un poco sobre la moción que ustedes nos han traído.

Mire, yo entiendo que esto es, instar al gobierno a que cumpla con la ley. Es lo que están diciendo. Instan al gobierno a que cumpla con la ley. Yo creo que eso no es necesario, no hace falta instar al gobierno para que cumpla con la ley, el gobierno va a cumplir con la ley, indudablemente- No es necesario, no es necesario para nosotros, a lo mejor ustedes creen, de que el Gobierno de España, actualmente no va a cumplir con la ley, nosotros creemos, creemos, y no queremos pensar que ustedes piensen eso, pero estamos convencidos de que el gobierno de España hará cumplir la ley en todos los ordenes.

Pero mire, para cumplir con todos los preceptos de la Constitución, lo tenemos que hacer todos, es algo que tenemos que hacer entre todos, y todos los días. Y a mí me duele, de que ustedes traigan esta moción, la apoyamos, pero me duele que traigan esta moción, diciendo algo que es obvio, porque el gobierno va a cumplir con la legislación, tengan ustedes seguridad, y que ustedes luego en otras mociones, donde hay derechos constitucionales que se están poniendo en duda por grupos, ustedes no hagan una clara afirmación del voto en contra de eso, como hace uno, como hace breves momentos ha ocurrido en este, en este Pleno. Cuando se ataca los derechos de las personas a hacer lo que cree conveniente en un día de huelga, y ustedes, pues, tienen ahí una postura que no sabemos si van o vienen, o una postura para, no mojarse como siempre, suelen hacer ustedes.

Miren la Constitución la defendemos entre todos y todos los días. Todos y todos los días. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras concedida de nuevo la palabra dice: Gracias. Para dar respuesta a algunas de las cuestiones planteadas. Señor Martín, si defender la igualdad de todos los españoles, es

considerarme nacionalista español, que ojo a las palabras, pues llámeme nacionalista. Yo no tengo ningún problema. Llámeme lo que quiera. Yo defiendo la igualdad de todos los españoles, en todo el territorio español, independientemente del lugar donde se viva, y eso es lo que asegura la constitución española, y eso es lo que estamos hablando aquí.

Si usted empieza a mezclar el ideario de UPyD que si sacara los tanques, en fin, es que, tela, tela con lo que nos ha soltado, que si vamos a sacar los tanques.

Simple y llanamente, la Constitución española tiene un procedimiento para reformarse, y simplemente estoy diciendo, y si UPyD considera que sanidad y educación, que entiendo que es lo que usted estaba queriendo decir, debe ser, debe caer otra vez en manos de la competencia del estado, y hay que reformar la Constitución, la Constitución, pues por supuesto que se puede reformar, si no hay ningún problema, siguiendo el procedimiento establecido.

Pero es que lo que está sucediendo, o lo que apunta que va a suceder, con el gobierno catalán, no va a seguir el procedimiento establecido. Es que convocar un referéndum no es competencia de una Comunidad Autónoma, convocar un referéndum, es competencia del Estado Español, y ahí tenemos un problema, porque el referéndum además, cuestiona la unidad de la nación española, va en contra del artículo 2 de la Constitución española, o sea, aparte de ser inconstitucional, pretender hacer algo, de lo que no tienen competencia. Hombre yo creo que el gobierno del estado, debe tomar manos, debe tener algo pensado, debe saber que va a hacer.

Y por supuesto, nadie ha hablado de tanques en la calle, en mi espíritu creo que no estar el sacar los tanques a la calle, simplemente creo que está tribunal constitucional, para parar iniciativas de ese estilo, o llegado el punto máximo, pues tendrá que hacerse efectivo el artículo 155 de la Constitución. Creo que para llegar a eso, faltaría mucho camino, pero no hay que tener dudas, ni miedos, ni miedos, porque el gobierno catalán no tiene ningún miedo en decir claramente lo que quiere. Y de hecho, con los resultados de la últimas elecciones, ya está diciendo lo que quiere, y de quién quiere el apoyo además. Y el apoyo por lo que se ve es RC a cambio de seguir adelante con el proceso de llevar a cabo un referéndum en donde se pregunte si se quiere continuar siendo parte del estado español, o no. Algo que vuelvo a decir, no tienen ninguna competencia, ninguna.

Y referido al Señor Sánchez. Yo asumo todas las ideas y respeto todas la ideas, república federal, independentismo, todo, todo, pero desde el marco de la Constitución. Desde el marco de la negociación, y no por imposición, que vamos camino de la imposición de un estado de facto si las cosas no van bien, porque es que son las palabras del Señor Mas, son las palabras del Señor Mas, no son mías.

Todo tiene cabida en la constitución, todo tiene cabida en el Congreso de los Diputados, de todo se puede hablar, pero teniendo un referente, de que todos nos debemos el respeto a la Constitución española, y que si no nos guste, como por cierto al Señor Ibarreche no le gustaba, llevó esa iniciativa al Congreso de los Diputados, y la mayoría de los grupos del Congreso de los Diputados estimaron que no, tenía razón, se votó en contra, y se paró el asunto.

Pero una Comunidad no puede decidir por el todo, que es lo que parece ser que quiere el gobierno de Cataluña. Y referido a modificar artículos, pues usted sabe Señor Sánchez, que el título preliminar y artículos fundamentales no se pueden tocar a la ligera. Es bastante complejo. Pero hay un mecanismo establecido, mayoría 2/3 del Congreso de los Diputados, disolución de las cámaras, elecciones, vuelta a convocar el Congreso de los Diputados y referéndum de todos los ciudadanos del estado español, y no de una parte. Y si queremos cambiar las reglas del juego las cambiamos, pero dentro de ese marco. Esto es lo único que defiende ésta, la Constitución. Esto es lo único que defiende esta moción.

Señor López Madera, no vea intereses, porque me temo que ahora me va a decir que presentaremos una nota de prensa, que haremos un titular fácil, porque es en la segunda parte a la que ya nos tiene acostumbrado en este tipo de debate. No se preocupe, este tema, nosotros, nos parece perfecto, agradecemos su voto positivo, y nos parece adecuado que salga.

Y es más, le hago una propuesta a la Señora Alcaldesa de que tenga en consideración en próximos Plenos, y quizás en el siguiente, que es en el mes de diciembre, se haga una moción institucional de apoyo a la Constitución. Ahí les lanzo la pelota, la dejo en su tejado. Y por nuestra parte nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Mire , no hace falta mociones de este tipo, apoyamos la Constitución y la respetamos y como a la legislación vigente, es que se da por hecho, se da por hecho. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez concedida de nuevo la palabra dice: Si, Señor López Madera muy breve. Me parece, y además no lo espera de usted, de bastante mal gusto decir, que esta moción presentada por UPyD les duele, porque antes han votado, o no han votado lo que ustedes querían que votasen con respecto a lo que ha pasado, o lo que pasó el 14 de noviembre.

Lo voy a dejar en mal gusto. Pero a mi, es que me da la impresión de que ustedes ahora ya ven Mía por todas partes, y ven concejales del Mía violentos por todas partes. Me recuerda otra estrategia que ustedes utilizan, de que todo es no sé qué, pues parece que ahora todo es Mía, pero bueno.

Y además, también me parece de bastante mal gusto, que cuando ustedes hablan del orden constitucional, no hablen del derecho a la vivienda, del derecho a la sanidad, a la educación y al trabajo, cosa que ustedes, la verdad con las políticas que aplican, a nosotros si que nos duelen las políticas que aplican en contra de estos derechos constitucionales.

Señor Contreras, la Constitución puede reformarse, evidentemente, si no que se lo pregunten a los Señores del PP y del PSOE que hicieron una reforma exprés en menos de un mes, sin referéndum, ni nada, para que lo primero que tuviéramos que pagar los españoles era la deuda por encima de cualquier otra cosa, y esa reforma es la que está llevando a que se tengan que hacer estas políticas, no nos engañemos.

Pero para que una Constitución se pueda reformar, tiene que haber voluntad por ambas partes de llegar a un modelo, a un acuerdo respecto a como podemos avanzar en un modelo superado, y es evidente que el Partido Popular no está dispuesto a avanzar en un modelo, por ejemplo federal, que podría ser un encaje, y reformar el título octavo de la Constitución.

Yo les pregunto a ustedes. ¿UPyD está dispuesto a reformar la Constitución y el título octavo para avanzar a un estado de tipo federal, que quizás pudiera ser un encaje para nacionalistas catalanes, vascos etc.?

Porque ustedes en su último congreso, si no recuerdo mal, se han declarado por un estado federal, entonces, permítame que me diga que cuando menos veo ciertas contradicciones entre..., permítame, usted no verá ninguna pero yo a lo mejor sí veo alguna, entre mociones de este tipo que yo creo que más que tender hacia un estado federal, lo que tiende es a hacer un estado mucho más unitario, mucho más jacobino, además reforzado con su idea de, devolver competencias hacia el estado central. ¿no? Tomen nota por ejemplo, de los socialistas catalanes que bueno, pues sí, ya empiezan a hablar de federalismo, ellos ahora empiezan a hablar de federalismo, aunque algunos llevábamos mucho tiempo hablando de federalismo. Pero claro, lo que también hay que decir las cosas con claridad, y yo en esto no me dirijo al Partido Socialista, pero si me dirijo al Partido Socialista Catalán, federalismo sin república federal, el encaje ya sí que es casi imposible ¿no?. Entonces claro, evidentemente habría que ir a una asamblea constituyente, y a un referéndum, pero donde, claro, tuviéramos que decir todo eso.

En todo caso, vuelvo a repetir, nosotros no somos proindependentistas, prosecesionistas, pero sí creemos que se tiene que establecer ese dialogo, se tiene que reformar la Constitución en ese aspecto, pero para que se pueda darse, tiene que haber voluntad por ambas partes. El Señor Mas ha dado un portazo de forma unilateral etc, etc. , nosotros no compartimos en absoluto que ha hecho el Señor Mas, de hecho nos alegramos enormemente del severo castigo electoral que ha recibido, que por cierto, nosotros creemos que lo ha recibido por intentar ocultar sus graves recortes sociales en el debate identitario, no por otra cosa, pero es que, quien gobierne España también le ha dado el portazo al Señor Mas, de decir, vamos a ver, es que esto es lo que hay. Esto es lo que hay, y no podemos avanzar de aquí.

Cuando el modelo, yo creo que está agotado, tanto para Cataluña, como para Euskadi y posiblemente para alguna autonomía más.

Por lo tanto reafirmarnos en nuestra posición, evidentemente, nuestra apuesta es la Republica Federal y seguirá siendo la República Federal, pero para que se pueda reformar una Constitución, también hay que tener en cuenta que hay que tener voluntad por parte de todo el mundo, y nosotros no vemos voluntad por parte, por ejemplo del gobierno central, en querer reformar esa Constitución e incluso de los partidos mayoritarios a nivel central, rechazando, rechazando, como no puede ser de otra manera también las decisiones unilaterales que pueda tomar el Señor Mas y compañía ¿no?. Porque repito, no somos proindependentistas.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Bueno en primer lugar manifestar el sentido del voto de este grupo de concejales que no lo he hecho en mi anterior intervención. Nos vamos a abstener. Y nos vamos a abstener fundamentalmente porque sí que es cierto que hay una serie de afirmaciones que se han producido en plan campaña electoral por parte de los máximos responsables políticos en Cataluña, concretamente el Señor Mas ha hecho declaraciones en el sentido de que, incluso saltaría por encima del marco constitucional para provocar un referéndum, en el que los catalanes y las catalanas decidieran sobre, cual debe ser su futuro.

Entendemos que esto se produce en ese calor que existe lógicamente en cualquier proceso electoral, pero que para nada obedece la realidad. Es decir, no hay ningún problema, es un problema que se ha generado de manera intencionada. Entendemos que había otras series de cuestiones que estaban encima de la mesa, y que evidentemente con este discurso soberanista, pues se ha corrido un tupido velo, que ha impedido el que se entrara en el fondo precisamente en los grandes problemas que tenía la Generalitat de Cataluña. Y bueno, hemos visto todos y cada uno de nosotros, cual ha sido el trascurso de la campaña electoral en la región catalana, centrado fundamentalmente en si referéndum si, referéndum no, soberanismo sí, soberanismo no .

Lo que si que si que es cierto, es que por encima de todo, hay una realidad, que yo creo que a ninguno de nosotros se nos escapa, es decir, hay una mayoría, que además ha salido refrendada en las últimas elecciones. Una mayoría soberanista, que habrá que atender, es decir lo que no tendría sentido es que el estado español diera espaldas, diera el espaldarazo, concretamente, a ese sentir mayoritario, que actualmente existe en Cataluña.

Evidentemente un sentir mayoritario, que tendrá que reflejarse, o llevarse a efecto de alguna manera, es decir, si verdaderamente se quiere promover la celebración de un referéndum en Cataluña, pues tendrá que ser dentro del marco constitucional, como no podría ser de otra manera, respetando la Constitución vigente.

Pero reitero, dar la espalda, dar la espalda a ese sentir mayoritario, entiendo que no tienen ningún tipo de sentido. Y por otra parte, permítame que critique la actitud de Unión Progreso y Democracia en todo lo que afecta directamente a la Constitución española. Es decir, en algunos casos cogemos la bandera de la constitución y no la ponemos, y en otros casos, vilipendiamos la Constitución española cuestionando, cuestionando determinadas, determinadas, hombre cuestionando, cuestionando evidentemente la política territorial que viene, viene recogida, recogida en el marco constitucional, aparte evidentemente de cuestionar también si hay que devolver o no hay que devolver la sanidad, si hay que devolver competencias o no hay que devolver competencias en materia educativa, pero sí que es cierto que ustedes no son partidarios del actual marco en materia territorial que se recoge en el texto constitucional.

Con lo cual bueno, ante todo, oportunismo, es decir, que es una moción oportunista totalmente, que ustedes han presentado, reitero, en todo el territorio nacional, llámense Ayuntamientos, Asambleas Legislativas, en el propio Congreso de los Diputados, donde han recibido debida respuesta por parte sobre todo de personas que seguramente que en algún caso están suficientemente autorizadas, como para dar este tipo de respuestas, personas que participaron activamente como poderes constituyentes en

la redacción de la actual constitución, del actual marco constitucional, y que ellos mismos han dicho que la Constitución española en estos momentos no corre ningún tipo de peligro, con lo cual a mi eso me produce muchísima tranquilidad, muchísima tranquilidad.

Pero deberían de aplicarse el cuento, y defender la Constitución en sus justos términos, siempre de manera completa, no cuestionar las mismas cosas en algunos aspectos, y luego posteriormente, abanderar, abanderar la causa de la Constitución en otras, utilizándola sobre todo en un proceso democrático que se ha cerrado, se ha cerrado relativamente hace poco, como ha sido el de las elecciones catalanas. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, para finalizar.

D. Julio López Madera contesta: Si, Señora Presidenta, muchas gracias. Mire Señor Contreras, yo cuando tenga que decir algo lo diré, y si me parece que ustedes hacen un uso demagógico de alguna moción se lo diré. Se lo diré.

En esta ocasión le he dicho que defendemos esta moción. Y la defendemos porque defiende la Constitución y respetamos mucho nuestra Constitución, por eso, por eso la apoyamos. Porque queremos la Constitución, la queremos porque defiende la libertad de las personas, que es lo que le decía antes, uno de los puntos principales de nuestra Constitución es la defensa que hace de la libertad individual de las personas. Y queremos que nuestro gobierno, o gobiernos futuros, o los gobiernos que tengan que gobernar este país, con esa Constitución, y creemos que hoy en día es la mejor, porque defiende lo que creemos que hay que defender.

Lo que queremos es que utilice todos los medios, y que no permita que nadie, valiéndose de la fuerza, obligue, por esa fuerza, por medios de fuerza a opinar, o a hacer lo que ellos dicen, por eso lo defendemos, y por eso hemos dicho lo que hemos dicho antes. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos a pasar a la votación, y pregunta ¿Votos a favor?.

La Señora Presidenta dice: Sometemos el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con trece votos a favor, dos votos en contra y cinco abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD para la defensa del orden constitucional vigente.**

**21.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES Y LA FLUIDEZ DEL TRÁFICO EN LA CALLE ALPUJARRAS (FRENTE C.C. ÉBOLI) Y PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS PASOS PEATONALES DE PINTO.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Don José Luis Contreras Román, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Excmo. Ayuntamiento de Pinto, en nombre y representación del mismo, y de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente.

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto, ha recibido durante los últimos meses quejas relacionadas con la falta de seguridad existente a la hora de cruzar la calzada por algunos pasos peatonales de nuestra localidad. Estas quejas y miedo a la hora de cruzar por los pasos peatonales, se ven respaldados al constatar que el número de atropellos con resultado de heridos, ha aumentado en Pinto en los últimos años.

Entre los diferentes pasos peatonales donde los vecinos demandan mayor seguridad destacan, los pasos peatonales existentes en la zona del Centro Comercial Éboli. Por eso desde UPyD creemos que es necesario reorganizar y ordenar el tránsito, tanto de vehículos como de peatones, en la intersección de las Calles próximas al Centro Comercial Éboli ( C/ Alpujarras, C/ San Antón C/ Pablo Picasso y Camino de San Martín).

Este grupo Municipal ha estudiado durante varias semana este punto de la ciudad, corroborando que efectivamente el gran número de vehículos y peatones que transitan por dicha vía, ocasionan en las horas de máxima afluencia constantes retenciones y situaciones de verdadero peligro, tanto para los conductores como para los peatones.

Al ya de por sí elevado número de vehículos que transitan por estas calles para acceder al aparcamiento subterráneo del Centro Comercial Éboli, hay que sumarle el incremento de vehículos que se ha producido desde que ha entrado en funcionamiento la nueva gasolinera construida sobre el aparcamiento en superficie de dicho centro comercial, lo que ha agravado aun más la situación.

Por todos los motivos antes señalados y después de considerar diferentes soluciones para aumentar la seguridad de los peatones a la hora de cruzar por los pasos sin que repercuta en una merma de la fluidez del tráfico (Realización de glorieta en zona, semiglorieta o reorganización de los carriles existentes), hemos creído que la solución más adecuada, tanto desde el punto de vista económico como de la seguridad vial es la de instalar un grupo de semáforos que regulen el tráfico en la zona del Centro Comercial Éboli. Este grupo de semáforos incluso podría funcionar solo en las horas de mayor afluencia de clientes o tráfico rodado, pudiendo permanecer en "ámbar" en las horas de baja afluencia o poco tráfico.

Respecto a otros pasos peatonales del municipio que los vecinos nos han indicado (Frente Parque Juan Carlos I, Calle Alpujarras y Avenida España entre otros) consideramos que no es necesaria la regulación mediante semáforos. Si bien es cierto que hemos detectado diferentes anomalías que inciden en una sensación de poca seguridad de muchos vecinos a la hora de cruzar y que tienen que ver fundamentalmente con una deficiente conservación de los mismos y con una falta de iluminación en las horas sin luz natural, cuestiones que podrían ser solventadas instalando puntos de luz expresos en los pasos peatonales (como han hecho en municipios como Getafe) y mejorando e incrementando la señalización vial, tanto horizontal como vertical.

También hemos comprobado que en las calles donde el aparcamiento se realiza en batería, los pasos peatonales son menos visibles para los conductores, ya que si se aparcan vehículos tipo Monovolumen o furgonetas, el peatón solo es visible cuando abandona la acera y se encuentra ya en medio de la calzada. Por eso sugerimos soluciones para mejorar la seguridad en estos puntos, como habilitar aparcamientos para motos o bicicletas en el aparcamiento anterior y posterior a los pasos de peatones, lo que propiciaría que el peatón se viera mucho mejor y desde la propia acera. Además con esta medida conseguiremos eliminar motos de encima de la acera y a devolver este espacio a los peatones.

Por ello, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Pinto propone al Pleno Ordinario los siguientes

## ACUERDOS

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto, a que realice un estudio de todos los pasos peatonales de Pinto, en donde se recojan las posibles deficiencias existentes y las soluciones a adoptar.
2. - Instar al Equipo de Gobierno de Pinto, a que contemple en los presupuestos del próximo año una partida para realizar los trabajos previos así como la instalación de un grupo de semáforos que regulen el tránsito de vehículos y peatones en la intersección de las Calles aledañas al Centro Comercial Éboli ( Calle Alpujarras, Pablo Picasso, San Antón y Camino de San Martín)

3/- Publicar la presente moción en la Página Web del Ayuntamiento de Pinto.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción?

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidente, leeré la parte de acuerdos.

Seguidamente da lectura de la parte resolutive de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Contreras sigue en el uso de la palabra diciendo: Indicarles que, el Equipo de Gobierno, nos hizo entrega de un informe, remitido por el Suboficial Jefe de la Policía Local y firmado por el Sargento de la Policía Local de Pinto, sobre la posible instalación de semáforos en las inmediaciones del Centro Comercial Éboli que paso a leer:

Según el Sargento de la Policía Local de Pinto informa, “que en relación a la petición de estudio sobre la viabilidad de la instalación de semáforos en zona referida, se ha podido comprobar que no es la primera ocasión en la que se plantea esta circunstancia, y que siempre se ha descartado.

Que en la instalación de un elemento fijo y permanente como es un semáforo en ese lugar, se generarían problemas de tráfico en mayor medida de los existentes, ya que la frecuencia de los mismos provocaría detenciones de vehículos de manera sistemática.

Por todo ello el Sargento que suscribe, estima que la implantación de esta medida no es efectiva en la zona, no debiendo instalar semáforos en el lugar.”

Decirles, que a juicio de este Grupo Municipal, el presente informe, y tal y como consta, no consta como un informe técnico, sino como un informe donde el sargento de la policía local estima, como textualmente recoge, que no se deben instalar semáforos en la zona, en base a la fluidez del tráfico, en base a la fluidez del tráfico, y vuelvo a repetir este dato, porque creo que es importante, ya que nuestra moción basa la instalación del semáforo, o la propuesta de instalación del semáforo en el Centro Comercial Éboli, en función de, primero y no segundo. Primero de mejorar la seguridad de los peatones, y segundo, de mejorar la fluidez del tráfico en esa zona.

Nos gustaría que al menos el Equipo de Gobierno, nos hubiera remitido además de este informe en el que no se estima conveniente en función de otras peticiones, o de otras propuestas anteriores, que nos hubiera pasado un dato, datos concluyentes, datos contrastados, cifras, el número de estudios que se hayan hecho en esa intersección de tráfico. Número de vehículos, número de peatones, horas punta, horas no puntas, horas valles, si era conveniente en función a), si ha aumentado en los últimos años, porque nada de esto se viene a valorar, y creo que son cuestiones muy importantes, muy importantes. Porque eso si, al final la decisión de instalar o no instalar aún en base a criterios técnicos o no técnicos, recae en manos del equipo de gobierno, como ustedes están haciendo por ejemplo, con la glorietta, homenaje del ciclista, en la que es una propuesta absolutamente respetable, propuesta electoral suya, que están llevando a cabo, y que habrán pedido, vamos a ver, habrán pedido, habrán pedido ahora informes, ahora, cuando ustedes estaban, cuando han planteado ustedes esa cuestión, no se fijaron, no se fijaron.

Me gustaría, me gustaría que nos hubieran contemplado, o que se contemplaran al menos datos más contrastados. Bueno, yo que sé, que ustedes me iban a decir que, o me van a decir como dijeron en la Comisión Informativa que no teníamos presupuesto, que no teníamos datos pues, indicarles en relación además a la pregunta del Señor Sánchez en Comisión Informativa en la que yo no estaba presente porque no es mi comisión, que es absolutamente imposible que un Grupo Municipal haga un estudio sobre el presupuesto para instalar un grupo de semáforos.

No obstante yo he podido mirar, he podido asesorarme, y he podido ver diferentes obras en diferentes municipios en las que, de modo aproximado, porque vuelvo a decir, no tenemos la capacidad para saber la red de saneamiento, circunstancias especiales, si la red existente puede ser utilizada o no utilizada, lo que con lleva que el presupuesto suba o no suba, el paso, instalar un paso de peatones frente al Centro Comercial Éboli, el presupuesto estimado estaría en torno a los 40.000 €. Instalar un grupo de semáforos en la intersección, el presupuesto estaría estimado entre los 60 y los 80.000 € en función del tipo de semáforos, estudios previos, la tecnología que se aplique si hay pulsadores etc, etc.

Creo que esto da respuesta al Señor Sánchez. Y además indicarles, que nosotros hemos contrastado una serie de datos en los que nos hace pensar que efectivamente ese es un lugar donde hay que instalar, o al menos prever alguna solución para las circunstancias puntuales de tráfico que afectan a ese lugar. Nosotros hemos visto en asesoría, que precisamente en la instalación de semáforos está muy recomendada en aquellos sitios donde hay centro comerciales, creemos que lo tenemos aquí, en función del número de población, en función de horas puntas. Todos somos conscientes que en ese punto hay retenciones considerables y que los peatones tienen que cruzar entre vehículos con el consiguiente riesgo y peligro para su integridad física.

Está en nuestra mano, al menos tomar medidas, si no es ésta, porque intuyo que no están de acuerdo con la instalación, al menos que no me hagan el racionamiento es que Pinto no tiene ningún semáforo y debe seguir, debe ser una ciudad en la que siga sin existir semáforos. En fin, ese criterio, o ese razonamiento no es muy científico. Ciudades como Madrid tienen elementos semaforicos con problemas y retenciones diferentes de tráfico, y siempre se instala en función de la seguridad del peatón. De la seguridad del peatón, que es que no se recoge en este informe.

Y por último me gustaría sobre todo centrar la moción en el punto del estudio de los diferentes pasos peatonales existentes en nuestro municipio. Yo creo que ustedes e igual que todos los aquí presentes, estamos de acuerdo en que hay pasos peatonales en nuestro municipio, que tienen carencias, que tienen deficiencias, que tienen falta de iluminación, falta de conservación, falta de una iluminación, de un repintado o de una conservación óptima.

Todos estos elementos conllevan a que los ciudadanos tengan miedo, y sobre todo por la noche a la hora de cruzar y en determinadas calles. Espero contar con el apoyo de todos ustedes, nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta ha abandonado durante unos minutos la sesión y preside la misma el 1º TTe de Alcalde D. Julio López

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señor Presidente accidental, no se si será así o no. Bien. Nos parece, nos parece una moción bien intencionada, estamos absolutamente de acuerdo con el punto uno, y además son de esos puntos que tanto les gustan a ustedes de que no cuestan dinero, porque es hacer un estudio, o sea es, que los técnicos municipales hagan un estudio de como están actualmente los pasos peatonales de Pinto, y puedan recoger como bien dicen ustedes las posibles deficiencias, y las posibles soluciones. Y además, ellos incluso no las van a valorar.

Totalmente de acuerdo con usted Señor Contreras de que los Grupos Municipales, no tenemos capacidad para hacer un estudio serio, económico de cuanto puede costar instalaciones de este tipo. Pero sí dar una aproximación muchas veces, cuando estamos hablando de algo importante, como que a usted ha dado que yo le agradezco.

Entonces respecto al punto dos, y siguiendo con este hilo argumental, decir que para nosotros, nosotros tenemos que hacer tres consideraciones al punto dos. En primer lugar, el gran problema de tráfico que hay en el centro, junto al centro comercial, viene dado por la ubicación del centro comercial, y esa no la podemos cambiar.

Efectivamente, yo creo que es un error manifiesto que ese centro comercial se hiciera ahí, tan cerca de lo que es casco urbano de Pinto, y eso ya, por mucho que nos queramos empeñar, va a ser muy difícil de poder resolver. En Nassica no hay ningún problema de tráfico, no suele haber ningún problema de tráfico, o cualquiera de los centros comerciales de los que está inundando la Comunidad de Madrid, quizás un poco el de "Isla Azul", pero en general no hay grandes problemas de tráfico ¿no?. El problema de tráfico que tenemos en Pinto y el centro comercial nuestro es la ubicación que tiene obviamente.

En segundo lugar, agradecer la valoración económica, y decirles que oiga, que es un dinero ¿eh?, es un dinero, y si nos estamos quejando de las glorieta que cuestan, que nosotros nos quejamos, que cuestan 150.000€ y que creemos que ahora mismo, no deberían ser prioritarias a la hora de que el equipo de gobierno municipal se gastara dinero, sinceramente creemos que entre, le voy a poner la media 70.000 € del grupo semafórico más el paso de peatones 40, ,110.000 € ahí ¿no? Sólo sumo. ¿Entonces cuanto sería en total?.

Claro, es que usted ha dicho el grupo semafórico 60, 80.000€, entre 60 y 80.000 € y usted luego ha dicho, y el paso peatonal 40.000. Bueno vale, en todo caso, me parece un dinero importante, y nosotros desde luego por coherencia, que consideramos por ejemplo, que la glorieta de la C/ Cataluña ahora mismo no es un tema prioritario, y va a costar bastante más que esto, pues no creemos que sea una inversión prioritaria. Más aún si además hay un informe policial, que si que es cierto que no es palabra de ley, como no puede ser de otra manera, pero que quienes mejor conocen actualmente, como se está regulando el tráfico y los problemas de tráfico, que podamos tener en Pinto, yo sí considero que son, los agentes de policía local, y la verdad es que ellos consideran que el poner semáforos ahí no va a resolver el problemas que tenemos de tráfico junto al centro comercial, porque insisto, yo creo que el gran problema es la ubicación del centro comercial.

Entonces, lamentablemente decirles que punto uno totalmente de acuerdo, pero en el punto dos tenemos demasiadas dudas, demasiadas consideraciones como le he manifestado, que dejan la cosa demasiado en el aire, y nuestro voto va a ser de abstención.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?

El Señor Govantes Sousa contesta: Si, Señora Presidenta. Si bueno, nosotros coincidimos en parte con el razonamiento que ha hecho el portavoz del Mía, Señor Sánchez, en el sentido de que estamos de acuerdo en la prioridad en cuanto al tráfico de vehículos, pues el mejorar seguridad de los vía andantes, de los peatones.

Y bueno, no podemos coincidir en el segundo apartado de proponer que se instalen semáforos. Y el problema, bueno, yendo un poco al razonamiento del Señor del Mía de que el problema es la ubicación del centro comercial, pues si ese centro comercial no estuviera ahí, pues seguramente muchas de las personas que trabajan ahí, pues claro no trabajarían. Con lo cual yo creo que el problema no está ahí. El problema es solucionar el problema, el problema de lo que plantea UPyD, que en la exposición de su moción habla de que la situación de atascos, o de inseguridad, se ha incrementado por la apertura de la gasolinera, vamos me ha parecido leer, bien.

Dejando esto a un lado, si quería dejar claro, y bueno cosa que no ha hecho el gobierno municipal en la discusión de este asunto en la Comisión Informativa, de que este Ayuntamiento cuenta con personal, con personal técnico con conocimientos y formación especial en materia específica de tráfico y de circulación vial.

Evidentemente el suboficial de la policía, por supuesto que es personal de este Ayuntamiento, y en materia de circulación algo tiene que decir. Pero también hay personal, repito, formado específicamente en este asunto. Y no sé si se habrán dando ustedes cuenta, que no se ha dicho, ni se cita en la moción, de que en este municipio, no hay ni un solo semáforo. Y eso es ya desde hace unos años. Pero es que en este Ayuntamiento hace muchos años más si había semáforos, y el hecho de la no presencia de semáforos en Pinto, no ha hecho que el tráfico hubiera supuesto una mayor inseguridad para los peatones.

Además tradicionalmente en Pinto, creo, que es algo que nos tenemos que vanorgliar los ciudadanos que conducen su vehículo, son bastantes respetuosos a la hora de pararse en los pasos de cebrá y dejar pasar a los viandantes sin tener mayo problema. Cosa que no ocurre en otros municipios de alrededor, seguramente, muchos tenemos experiencia en ese sentido, y creo que todos habremos comentado más de una vez, que en Pinto los conductores sí se paran en los pasos de peatones. El problema en el centro comercial evidentemente es que en ciertas horas punta, donde aumenta el tráfico, porque hay mucha gente que accede al centro comercial o accede en este caso a la gasolinera, pues se forman aglomeraciones de vehículos.

Y en algunos casos, por la falta de visibilidad, que en eso sí coincidimos con el Grupo de UPyD pues se puedan producir pues algunas cuestiones de bueno, de que gente pueda ver pues en peligro su, su

categoría física. Pero yo creo que, la propuesta del Partido de UPyD , o creemos, de instalar semáforos, no creemos que sea la adecuada, e insisto, en este Ayuntamiento hay expertos que desde el primer día siempre han estimado la instalación de semáforos, no ya por su coste económico, que no le han sumado ustedes el mantenimiento y el consumo energético que habría añadirle a eso, anual, pero es que les doy un ejemplo, han citado ustedes Madrid u otras ciudades donde sufren muchísimos atascos, en las horas punta los semáforos se abren, y se regula el tráfico y el paso de peatones por los pasos de cebra, pues con presencia policial, con presencia policial Señor Contreras.

Quizás lo que hay que hacer, o lo que hay que hacer es, en esas horas punta, donde hay mucho tránsito de vehículos, pues habrá que, propondríamos nosotros, mayor presencia policial. Pero en todo caso semáforos no, porque si lo que vamos a hacer es poner semáforos cuando más tráfico hay, primero seguramente sí, la seguridad aumentará de los peatones, ahora, la fluidez de tráfico desde luego nula, nula, y seguramente eso impedirá que mucha gente que viene a este municipio a hacer sus compras a ese centro comercial, pues deje de venir, porque sea imposible su acceso. Que es lo que nos ocurre muchas veces cuando queremos acceder a un centro comercial, y vemos que es imposible porque se montan atascos descomunales.

El acceso, el acceso al centro comercial de Pinto, si bien tiene algunos problemas en momentos puntuales, creo que, si uno lo compara con los accesos a otros centros comerciales de nuestro entorno, creo que es bastante, bastante superior.

Por tanto creemos, en el tema de la seguridad y en el tema de la fluidez del tráfico, creemos que se solucionaría no con semáforos, ni tampoco creo que sea necesario ahora hacer un estudio. Sino que creemos que se debería adoptar medidas de mayor presencia policial que pudiera regular el tráfico, y creemos que con eso se solucionaría, pero claro, ha citado usted la gasolinera. Si claro, es que estaba prevista la gasolinera, también estaba previsto un acceso desde la A-4 al centro comercial y a la gasolinera. Seguramente, sí Señor Sánchez estaba previsto, y está solicitado al Ministerio de Fomento, otra cosa es que no se haya concedido, pero previsto estaba, previsto estaba. Y evidentemente si el acceso a la gasolinera, y el acceso al centro comercial, solamente se pueda hacer desde el casco urbano, la gente que venga de fuera desde nuestro municipio, evidentemente tiene que entrar y tiene que circular por la vía desde las Alpujarras o la Avenida Picasso que es la única alternativa que tienen. Desde luego, el acceso o la apertura de la entrada de la gasolinera y el centro comercial a través de la A4 sería mucho más fluida si se abriese ese paso. Muchas gracias.

La Señora Presidenta, incorporada de nuevo a la sesión dice: Muy bien. Tiene la palabra.

D. Alberto de las Heras concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Señores de Unión Progreso y Democracia, ustedes en su moción nos instan en el primer punto de los acuerdos, a adoptar por este Pleno, a que se realice un estudio de todos los pasos de peatones de Pinto, en donde se recojan las posibles deficiencias existentes para darle solución.

Les informo que en el mes de septiembre este concejal, solicitó un informe a la policía local en el sentido de su petición en esta moción. Informe que con fecha 13 de septiembre se me hizo llegar. Ese mismo día, se dio traslado al departamento correspondiente.

Como fruto de ese informe realizado por policía local, ya se han empezado a repintar algunos pasos de peatones para mejorar la visibilidad de los mismos, así como la señalización de algunas zonas del municipio. Trabajo que todavía tiene que completarse, y que viene plasmado en el mencionado informe. Por otro lado, nos instan en el segundo punto de los acuerdo a la instalación de un grupo de semáforos que regulen el tránsito de vehículos y peatones en la intersección de las calles aledañas al centro comercial Éboli. Está claro que es una zona del municipio, en la que debido a la influencia de ciudadanos al mencionado centro comercial y a la apertura de la nueva gasolinera, en esta zona el tráfico rodado se ha visto incrementado aún más si cabe.

Somos conscientes de ello, y estamos, intentando buscar una solución las áreas implicadas en este asunto. Solución que ya les advierto que es complicada. Pero lo que nos proponen ustedes en esta moción, es decir, la instalación de semáforos en la zona, es inviable desde el punto de vista técnico como así refleja el informe de policía que usted ha leído hace un momento, y es un informe negativo de la policía local a la instalación de los semáforos en la zona.

Por lo tanto, como comprenderán, no podemos apoyar su moción debido a que el punto primero, relativo a los pasos de peatones, el estudio ya se realizó, y se están completando los trabajos que se tienen que completar.

Y con respecto a la instalación de grupos de semáforos en las inmediaciones del centro comercial Éboli, como ven la policía local, como ya he dicho antes, ha realizado un informe negativo al respecto. Es por lo que les solicitamos que retiren la moción, porque si no, nos vamos a ver obligados a votar en contra. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Contestar al Señor Sánchez en referencia al presupuesto, vamos a ver, quizás lo haya explicado mal. Si optamos por la decisión de regular únicamente el paso de peatones mediante la instalación de un semáforo sencillo, el presupuesto estimado estaría en torno a los 40.000 €. Si optamos por la solución dos de instalar un grupo de semáforos en la intersección y pasos de peatones aledaños, el presupuesto estaría entre los 60 y los 80.000 €. Exacto. Esa era la diferencia entre una opción o la otra.

Voy a ir por partes. Vamos a ver, vuelvo a decir, la moción está presentada desde el punto de vista de la seguridad primordial, de la seguridad de los peatones, y para mejorar en el caso del centro comercial Éboli la fluidez del tráfico, pero es que la moción ésta versa, y es que así consta el título en función de favorecer la seguridad de los peatones. Es que aquí no se habla de la seguridad de los peatones, se habla de la fluidez del tráfico y se obvia, se obvia el tema de la seguridad de los peatones.

Es que según el argumentario suyo, deberíamos quitar pasos de peatones, glorietas, bueno en fin, así no habría ningún tipo de problemas ni retenciones con el tráfico, pero creo que no, que no es la solución. De hecho yo me pregunto ¿según ese racionamiento, por qué en Madrid existen semáforos

aun cuando hay congestión de tráfico?. Porque los ciudadanos tienen que cruzar, tienen que cruzar finalmente.

Y cuestión dos. ¿Por qué en los nuevos desarrollos, de las nuevas ciudades, de ciudades de nuestro alrededor Getafe, Leganes, Alcorcón, en todos los nuevos desarrollos, han optado por poner semáforos en los cruces y en los pasos a peatones, de peatones perdón?. Digo yo que por algo será. No aquí vamos a ser, ni más listos ni menos listos. Ese es el razonamiento, y en eso iba nuestra moción.

Dice usted que el 13 de septiembre ha pedido un informe, o que se lo han remitido, con el, donde bueno, lleva implícita soluciones de los diferentes pasos de incidencias y anomalías. Hombre a mi me hubiera gustado que nos lo hubiera dicho en la Comisión Informativa. Hombre, o sea, si usted tiene un informe al respecto en el mes de septiembre y estamos a día 30 de noviembre y un punto explícito que implica lo que usted está sugiriendo y no lo dice, bien, no sé, tenemos un problema porque claro, así nos puede ocurrir como la moción de los resaltos que también tenía usted un informe que no dijo que tenía y que presentamos aquí y dijo no, si es que nosotros ya hemos hecho un informe. Cuestión de los resaltos que a día de hoy, por cierto sigue igual que hace un año, igual, año y medio con una partida presupuestaria por ahí además. No se, más que hacer informes a "doc" quizás hay que ponerse manos a la obra e ir solucionando los problemas que tienen, señores del equipo de gobierno.

Creo que es necesario hacer un estudio que vaya más allá de repintar pasos de peatones, que es lo que usted ha indicado que están haciendo. Es que nosotros, creo que aportamos nuevas propuestas, y creo que los diferentes estudios que tenemos, van un poco más allá de repintar. De repintar pasos de peatones, quizás cambiar ubicaciones, porque no son las adecuadas, quizás en la zona donde hay pasos de peatones, no poner aparcamiento en batería, ocuparlos por bicicletas o motocicletas, que hace mucho más visible el crece de peatones por estas zonas.

Quizá, de forma paulatina, poner puntos expresos de luz en todos los pasos de peatones, que hagan que los peatones puedan cruzar y sean visibles para los conductores, cuestión que en muchos pasos de nuestra localidad no sucede. Hay una absoluta penumbra por ejemplo, en el famoso cruce del centro comercial Éboli. La iluminación está concebida de tal manera, que los pasos de peatones carecen de luz, y están en situación de penumbra, con el consiguiente riesgo. Por cierto, en esa intersección hay un giro que según la propia recomendación de la D.G.T., lleva implícito instalar semáforos. Un giro a la izquierda. Un giro a la izquierda que acaba justo en un paso de peatones, recomendación de la propia D.G.T que tengo aquí, si quiere se la paso. O sea que, no estamos hablando, ni hemos traído una propuesta de instalar semáforo porque queramos que haya lucecitas ahí, creo que hemos hecho un estudio algo más riguroso, aun indicando efectivamente, máximo respeto al sargento de la policía local en su opinión por supuesto, porque lleva muchos años en Pinto, y porque tiene el peso del trabajo a pie de calle. Pero creo que no hubiera estado de más por su parte, indicar otros trabajos secundarios, como el número de peatones que hay y que acceden al centro comercial Éboli, si hay horas en las que se sucede lo que nosotros estamos indicando o no, el número de vehículos que cruzan. Creo que son datos, que se deberían haber adjuntando al informe. Hombre decir que no, porque ya se ha presentado, y porque se originan más retenciones, perdóneme, pero a mi me hubiera gustado personalmente, algo más de datos al respecto.

Respondiendo al Señor Portavoz del Grupo Socialista. Hombre, no estimar el tema de la iluminación de instalar semáforos al mantenimiento, o al gasto en electricidad, hombre me parece un poco, con perdón rebuscado. Porque los nuevos semáforos a base de iluminación LEC tienen un gasto mínimo, mínimo una bombilla, una bombilla del hogar gasta lo que un semáforo de LEC con lo cual el consumo eléctrico es bastante nimio.

Y si referimos al tema del mantenimiento, hombre, yo creo que esto se debe estudiar. ¿Qué es mejor, mantener un agente cuatro horas al día en ese cruce, detrayéndolo de otro lugar?. ¿O en cinco o seis años tener el resultado de instalar un semáforo con el consiguiente ahorro y con el consiguiente de que no estás detrayendo un policía local de otras funciones, que creo que serán mucho más necesario.

Y respecto al mantenimiento, creo que el mantenimiento de una instalación como un semáforo, pues no tiene que ver con el mantenimiento de un pabellón como el que ustedes encargaron, y creo que nos cuesta bastante más caro, y que ustedes aprobaron y trajeron a este Pleno. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra el portavoz de Mía.

D. Rafael Sánchez contesta: Si, yo solamente dos matizaciones. Señor de las Heras, por favor aclárenos si de verdad hay un informe al respecto, por qué en la comisión Informativa no nos dijo que existía ese informe. No, es cierto, porque, yo, pues siempre lo hemos dicho, que desde este grupo somos de los que queremos de verdad que las comisiones informativas sirvan para algo, y sirvan para poder aclarar cosas con respecto al Pleno ¿no?.

Señor Govantes, evidentemente, si el centro comercial Éboli no estuviera ahí, los trabajadores no podrían trabajar ahí, pero claro, lo que quería decir, por si no lo había entendido, es que si no estaba ahí, que se podría haber puesto en otra ubicación. O sea no que es que no se hubiera hecho para nor perder puestos de trabajo.

Y respecto a lo del Ministerio de Fomento, y el acceso a la A4, yo con todos mis respetos, aquí se habrá planificado lo que se haya querido planificar etc., etc., pero uno que se ha tragado bastantes reuniones con Fomento, por el tema de su Asociación de vecinos y la carretera que le pasa al lado, jamás el Ministerio de Fomento ha tenido intención de hacer una entrada al centro comercial parque Éboli por ahí. ¿Sabe usted por qué?. Porque no la puede hacer. Porque estamos hablando primero, de un carril de aceleración y enseguida el de desaceleración, y eso no es posible en el Ministerio de Fomento.

Otra cosa es que ustedes cuando planificaron urbanísticamente aquello, planificaran allí el centro comercial, planificaran además la gasolinera, que esa es otra, que esa esa es otra, la gasolinera ahí también metida casi en el casco urbano, y planificaran que ahí abría un acceso a la A4 y yo lo pido. Claro y fomento le dijo pues, pues lo que normalmente en estos casos se suele decir, que se canten ustedes otra, que ahí no va a haber un acceso desde la A4 para darle servicio a un centro comercial, porque además técnicamente los carriles de aceleración y desaceleración no dan para poder hacer ese acceso ¿no?.

Lo lamentamos Señores de UPyD pero seguimos opinando lo mismo. Creemos que hay otras prioridades presupuestarias, creemos que en este caso los semáforos ahí no resolverían nada. Sí nos parece muy interesante el tema de los pasos peatonales, y sí nos gustaría saber si existe ese informe, y evidentemente estemos de acuerdo con ustedes, que el hacer un informe serio de pasos peatonales y acometerlos no es simplemente repintar. Pero en todo caso, mantenemos nuestro voto de abstención.

La Señora Presidenta dice: Muy bien tiene la palabra Señor Govantes.

El Señor Govantes Sousa dice: Sí, muy breve. Bueno contestar al Señor Contreras, que evidentemente mi intención no era, ni ridiculizar su propuesta, ni, hablando del mantenimiento. Simplemente, si hablamos de costes, si hablamos de costes, el coste es menor si hay una presencia policial diario, o cuando haga falta realmente. Porque no creo que ese semáforo, o esos semáforos hicieran falta las 24 horas del día los 7 días de la semana, sino, usted está hablando de un problema puntual, cuando se generan los atascos en el acceso al centro comercial. Y yo insisto, aquí en Pinto cuando estaban los semáforos, o cuando uno va otra ciudad, va a otra ciudad, uno contempla, como cuando quiere pasar por un paso de cebra, los vehículos no paran. ¿Por qué?. Porque parece ser que psicológicamente uno espera a tener un semáforo para poder, para parar y entonces que pase un peatón.

En Pinto no hay semáforos, y el hecho psicológico de que no haya semáforos, hace que la gente, el conductor pues pare en los pasos de cebra. Evidentemente eso también es un trabajo de muchos años. No creemos sinceramente que la solución a la seguridad en la zona de los peatones se deba solucionar con semáforos. Sí estamos de acuerdo, y lo he dicho en mi primera intervención, que se debería mejorar la visibilidad, en todo caso, de esos pasos de peatones, para que el conductor de los vehículos pues vea con antelación donde está un paso de peatones, y pare en la presencia de peatones, pero no creemos que sean a través de semáforos.

Y por último, contestar al Señor Sánchez que parece que siempre le gusta, le gusta la polémica, y se va a lo anecdótico. El Señor Sánchez, ahora que hablaba, por ser miembro de una asociación vecinal, y que ha conocido y ha tenido los planos en la mano de cuando el Ministerio de Fomento tenía intención de poner los carriles bus etc. Al Señor Sánchez se le enseñó también los planes que tenía el Ministerio, sobre ese tramo, sobre ese tramo, de hacer un acceso a Pinto por debajo de lo que se conoce ahora la C/ San Antón que hay un túnel, que evidentemente ese túnel tenía intención el Ministerio de Fomento de ampliarlo. Sí, para hacer un paso de vehículos por esa zona. Porque evidentemente ese puente, tal y como está configurado, no, no me diga que no, lo que ...

D. Rafael Sánchez dice: .. no en los planos que yo ví.

El Señor Govantes Sousa dice: ..., bueno, es que ese paso, ese paso, teóricamente por ahí no podían pasar vehículos, de hecho pasan, porque ese puente así, tal y como está hecho, que es de Fomento no es legal. Y ahí estaba previsto un acceso de la nacional para la entrada a Pinto, e incluía también el acceso a la gasolinera del centro comercial. Y por parte de este Ayuntamiento, se solicitó, se solicitó el acceso, otra cosa es que el Ministerio de Fomento no haya contestado, que no quiere decir que lo haya denegado, es que no ha contestado. Pero previsto estaba previsto Señor Sánchez. En ese sentido sí le tengo que corregir. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Otra intervención?. Para cerrar ya el punto.

D. Alberto de las Heras concedida la palabra dice: Muy breve Señora Presidenta. Simplemente vamos a ver, el tema del informe de los pasos de peatones, si les tengo que dar todos los informes que me llegan de policía local Señor Contreras, vamos... ¿Sabe usted la cantidad de informes que llegan a mi mesa procedentes de policía local, Señor Contreras?

Vamos a ver, ¿usted no se ha dado cuenta de que ya se ha empezado a repintar los pasos de peatones?. ¿No ha visto ya alguno repintado?. Eso es síntoma de que hay un informe ya previo, está claro Señor Contreras.

Y sobre el tema de los semáforos en la zona del centro comercial, vamos a ver, es un informe negativo rotundo, no solamente de un policía local, del Sargento que lleva el área de tráfico y circulación en la policía local. Yo creo que mas claro agua. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos a pasar a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿abstenciones

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La señora Presidenta pregunta ¿Votos en contra?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) y del Grupo Municipal Socialista

La Señora Presidenta dice se rechaza la moción

Por mayoría de los asistentes, con dos votos a favor, dos abstenciones y dieciséis votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción que presenta el grupo municipal de UPyD para mejorar la seguridad de los peatones y la fluidez del tráfico en la calle Alpujarras (frente al CC Eboli y para mejorar la seguridad de los pasos peatonales de Pinto**

**22.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO) PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A NO ENVIAR A LA POLICIA MUNICIPAL EN LOS CASOS DE EJECUCION DE UN DESAHUCIO Y PARA QUE NO SE OPERE CON ENTIDADES BANCARIAS QUE EJECUTEN DESAHUCIOS.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España se ejecutan más de 500 desahucios diarios, y en nuestra región, según los datos de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, se producen unos 80. El drama social provocado por los todos estos desahucios que se están ejecutando en nuestro país requiere, desde las administraciones públicas, una respuesta clara y que aporte soluciones efectivas. De nada sirven en estos casos las declaraciones institucionales vacías de contenido y las expresiones de buena voluntad o de consternación ante el sufrimiento de nuestros convecinos. Para hacer frente a la exclusión social es necesario implementar políticas que se traduzcan en medidas prácticas que ayuden a combatirla.

En el caso de nuestro municipio es necesario un esfuerzo para completar y mejorar la positiva iniciativa adoptada con la creación de una Comisión de Desahucios, pero además, resulta imprescindible tomar otras medidas que consigan erradicar la lacra social de los desahucios. Si realmente estamos en contra de que se expulse a las familias de su domicilio y se les condene a la pobreza, debemos hacer todo lo que esté en nuestra mano para impedirlo.

En varios municipios de nuestro país, por ejemplo: Almenara y Morella en la provincia de Castellón , Alaquás en Valencia, Vigo en Pontevedra y Zaragoza o Córdoba, se están tomando iniciativas para evitar la colaboración de la Policía Local en los desahucios, así como para dejar de operar con entidades bancarias que ejecuten el impago de las hipotecas. En algunos de esos municipios ya se han aprobado mociones en ese sentido y ya no se está enviando a la Policía Local a los desalojos. Aparte de los casos ya citados, cada vez son más los municipios que se están anunciando que se van a unir a esta iniciativa.

Por poner un ejemplo muy significativo: el Ayuntamiento de Vigo adoptó con fecha 20 de noviembre de 2012, el acuerdo de que la Policía Local no colabore en los desalojos fruto de ejecuciones hipotecarias y que se inste a cancelar las cuentas y rescindir los contratos con entidades financieras que ejecuten desahucios, así como a condicionar la apertura de cuentas futuras.

Estos ejemplos demuestran que si es posible adoptar más medida, y que su adopción no es una cuestión legal sino de voluntad política. No es coherente afirmar que se está contra los desahucios y, al mismo tiempo, colaborar en su ejecución enviando a las fuerzas policiales o trabajando con los bancos que son responsables de éste drama social.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

#### ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento a que no envíe a la Policía Local cuando tenga conocimiento de un lanzamiento que sea fruto de ejecución hipotecaria.

2. Instar al Ayuntamiento a que no opere con entidades financieras que ejecuten desahucios, cancelando y rescindiendo los contratos que existiesen con las citadas entidades.

3. Publicar la presente Moción en la página web del Ayuntamiento y en los medios de comunicación municipales.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer ustedes lectura de la moción?. Un receso

D. Daniel Santacruz contesta: Si, podríamos pedir un receso.

La Señora Presidenta dice: Vamos a hacer un receso.

En este momento, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, se hace un receso solicitado por el Grupo MIA, y concedido por la Señora Presidenta, de diez minutos, reanudándose la sesión a las quince horas y cuatro minutos

La Señora Presidenta dice: Ir ocupando asientos por favor. Señores concejales, vayan ocupando sus asientos. Por parte de Mía tienen la palabra, moción.

D. Daniel Santacruz contesta: De acuerdo.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción?.

D. Daniel Santacruz dice: Si.

La Señora Presidenta contesta: Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura D. Daniel Santacruz sigue en el uso de la palabra y dice: Bien, este Grupo Municipal había solicitado un receso a la vista de un informe de policía local en el que se viene a decir que, si un juez ordena la intervención de la policía local, debe de intervenir. En ese sentido nosotros hemos pedido un receso, porque teníamos intención de enmendar nuestra propia moción, añadiendo una coletilla en el punto uno, de tal manera que quedaría, ese punto:

“Instar al Ayuntamiento a que no envíe a la Policía Local cuando tenga conocimiento de un lanzamiento que sea fruto de ejecución hipotecaria, salvo que medie mandato expreso judicial”.

Creemos que así salvábamos bueno, pues lo alegado en el informe de Policía Local. Lamentablemente no podemos hacer esa enmienda, independientemente de si el equipo de gobierno la apoyaba o no, no la podemos hacer, porque el Equipo de Gobierno, no nos ha permitido, no nos ha dado el compromiso de que retirando esta moción, luego se vería con la enmienda en, por vía de urgencia.

Lo lamentamos. Lamentamos el sentido del voto, que adivino cual va a ser. Tenemos que decir, que desde nuestro Grupo Municipal, lamentamos esto, porque en este Ayuntamiento, ya se han llevado acciones que vienen, o estaban indicadas para paliar el sufrimiento de las familias que están afectadas por las hipotecas, acciones como la creación de una comisión mixta de afectados, así como del apoyo a la iniciativa legislativa popular que se está llevando a cabo desde la plataforma de afectados por la hipoteca.

Desde el Movimiento de Izquierda Alternativa, creemos que el Ayuntamiento de Pinto, repetimos una vez más, es la administración más cercana a los Pinteños, y no puede permanecer ajeno a este drama que afecta a muchos de sus vecinos y vecinas, sino que debe dirigirse ahora, como parte del estado, como en otras importantes ocasiones. Momentos en los que la sociedad lo ha demandado, poniendo en el centro del debate político, la necesidad de actuaciones urgentes sobre las personas amenazadas por los desahucios.

Por ello, proponemos, que el Ayuntamiento de Pinto tome la decisión de no autorizar a la policía local, a participar, a colaborar, en ningún desahucio que haya en la localidad. Vuelvo a decir, salvo por orden judicial.

Igualmente proponemos que el consistorio deje de colaborar con aquellos que son los máximos culpables de lo que está ocurriendo, y son las entidades bancarias, que llevan a cabo esos desahucios. Señores Concejales, vivimos tiempos difíciles y las administraciones ahora más que nunca, deben de estar al lado de quienes peor lo pasan, por ello, por ello, solicitamos el voto favorable a esta moción. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Lamentar igualmente que no se haya admitido la enmienda al Grupo Mía por un sencillo razonamiento, y es que nosotros, la moción tal y como estaba presentada no la podríamos apoyar, porque estamos en contra de que la policía local pues ante un mandato judicial no asista a determinado lugar, en una ejecución hipotecaria. Por lo tal, entendemos que la enmienda del Grupo Mía, pues venía a salvar precisamente ese escollo, en el que se decía que excepto en los casos en los que haya un mandato judicial expreso, para acudir, el Equipo de Gobierno pues, no instaría a las fuerzas de seguridad de nuestro municipio a asistir a desahucios.

Por ello, y no habiendo admitido esa enmienda, les tengo que comunicar al Grupo Mía el sentido de nuestro voto sería la abstención. Y además indicarles, y como le he dicho al propio Señor Santacruz hace un rato y es que, entendemos que la moción debería de concretar un poco más, porque no creemos que tengamos que salvar a todos, incluso aquellos que hayan, hayan, bueno, hecho uso de su derecho y hayan comprando muchas viviendas, y que tampoco nuestro Ayuntamiento envíe a la Policía local en esos casos de desahucios. Creo que en los casos de desahucios a evitar, son aquellos extremos, aquellos casos extremos, en los que el ciudadano se queda en la calle, y en los que no tiene ningún que otro recurso.

Quizás esa pequeña anotación, pues hubiera sido, hubiera sido correcta, pero ya le digo, como no se admite su propia enmienda, decirles que nos vamos a abstener en este punto. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Partido Socialista tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. No es la primera que desde este grupo de concejales en la comisión de desahucios manifestamos nuestras dudas sobre la legalidad de la no intervención de la policía local a requerimiento judicial, requerimiento a los juzgados, o incluso a requerimiento de auxilio por parte de otra fuerza o cuerpo de seguridad del estado. Así lo hemos manifestado en la comisión de desahucios y lo mantenemos en este Pleno, ante la moción que presenta el Grupo Municipal de Movimiento de Izquierda Alternativa.

No obstante, entendemos que esta moción es perfectamente votable, es decir nosotros lo vamos a votar, el Grupo Municipal Socialista a favor, entendiendo al Ayuntamiento como que no es un ente abstracto, el Ayuntamiento evidentemente, es una institución que tiene unos responsables políticos detrás. Unos responsables que ejercitan la acción del gobierno, y que en todo caso si no existe ningún tipo de requerimiento judicial o no existe una petición formal de auxilio por parte de cualquier otra fuerza o cuerpos seguridad del estado, perfectamente los responsables políticos deberían de abstenerse, de dar cualquier tipo de orden en intervención policial en algún procedimiento de desahucio o lanzamiento que se podría llevar a efecto.

Con esto yo creo que salvaríamos absolutamente todos, esa coyuntura. Es decir, últimamente que parece ser que está de moda el amenazar de posible prevaricación a los responsables políticos, en el supuesto de que tomen algún tipo de decisión en contra de lo que han acordado algunos, yo quiero, y reitero, pensar que el Ayuntamiento no es ente extracto, reitero que el Ayuntamiento tiene responsables políticos, responsables políticos con responsabilidad de gobierno, evidentemente hago un llamamiento, hago un llamamiento en este caso al equipo de gobierno, para que no se transmitan órdenes, que no partan de requerimientos judiciales, o de solicitud de ayuda por parte de otras fuerzas y cuerpos, de asistencia, de asistencia, en estos supuestos por parte de la policía local en procedimientos de desahucio de lanzamientos de viviendas.

Por otra parte ya lo han comentado en la comisión de desahucios, que no entiendo tampoco, porque no sería coherente que estos grupos municipales que participan activamente en la comisión de desahucios pues no provoquen la retirada de fondos del Ayuntamiento de Pinto en aquellos supuestos en que se vaya a producir lanzamiento de viviendas, a vecinos, a nuestros vecinos que se encontraran afectados por algún tipo de procedimiento de desahucios. Es decir, no sería lógico, ni razonable, y muchísimo menos coherente, evidentemente, de que se participara activamente, y se colaborara activamente con entidades financieras que estén promoviendo desahucios entre nuestros vecinos.

Por estos motivos, es decir, primero porque entendemos que el Ayuntamiento de Pinto debería proceder a la retirada de cuentas, y en segundo lugar porque entendemos que el Ayuntamiento no es un ente abstracto, detrás del Ayuntamiento hay responsables políticos con responsabilidades de gobierno que

deberían de abstenerse de dar órdenes a la policía local para intervenir en procedimientos de desahucios, vamos a votar a favor de esta moción. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: Muy bien. ¿alguna otra intervención?

El Señor López Madera dice: Si Señora Presidenta. Muchas gracias. Miren, en primer lugar decir que nunca desde este Ayuntamiento se ha dado la orden para que se vaya a ningún desahucio. Nunca, se ha dado desde este Equipo de Gobierno, desde este Ayuntamiento, se ha dado la orden a la policía municipal. Jamás.

Yo le quisiera decir al Movimiento de Izquierda Alternativa que hace poquito ha dicho que las comisiones informativas tenían que servir para algo, que tenían que valer para algo, y yo le cojo la palabra. En la Comisión informativa hablamos de esto, les dimos el informe, estuvimos hablando del informe. Había tiempo perfectamente, sí, ya, pero ha podido haber mucho tiempo antes para poder solucionar el tema y no venir al Pleno, ahora, a decir, hombre, vamos a ver, Señor Sánchez, ustedes parece que están en la posesión de la verdad siempre. O sea, el resto del mundo, el resto del mundo nunca estamos en donde tenemos que estar. Estamos pululando por ahí sin saber que tenemos que hacer. No, mire, si ustedes querían, ustedes tuvieron el informe, hablamos del informe, hablamos de toda la problemática que había con la moción que ustedes presentaban, y con los informes de la policía.

Se lo dimos. Ustedes no dijeron absolutamente nada. Y vienen hoy, al Pleno, para decirnos, vamos a cambiarlo. Pues miren, cuando quieran ustedes consensuar, cuando quieran ustedes hacer una cosa como la que hoy pretendían díganlo antes. Díganlo antes y nos ponemos de acuerdo, y no vengán aquí a última hora a traer las cosas como las traen. No, no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo con que lo hagan así. Y para eso existen las comisiones informativas.

Mire, y, hombre, yo creo que hablan de sensibilidades ante los problemas que desgraciadamente estamos viviendo, pues hombre, todos estamos en una comisión de desahucios, todos aportamos todo lo que podemos. Yo creo que ahí ustedes son los primeros que han dicho que la comisión ha funcionado relativamente bien, y bueno, estamos trabajando en los temas tan graves y tan problemáticos que ocurren. Estamos trabajando todos y estamos trabajando todos ahí unidos. Yo creo que no hay que mezclar una cosa con otra.

Nosotros no podemos votar esta moción a favor porque está clarísimo el informe de la policía. Está clarísimo. Cuando haya una orden judicial la policía tiene que hacer caso al juez. Y lo que le digo otra vez, le repito, jamás desde este Ayuntamiento se ha dado la orden a la policía para que pudiera ir a un caso de esta índole. Yo creo que ustedes entenderán, si lo piensan y recapacitan la postura de este Partido, las cosas hay que hablarlas antes. Han tenido tiempo para hablarlas. No nos han dicho absolutamente nada, y lo que desde luego no queremos que sea de recibo venir aquí a última hora, el último día a proponer un cambio. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz dice: Si, bueno, vamos a ver. El que hasta el momento este Ayuntamiento no haya ordenado a la policía local de motus propio el intervenir, no quiere decir que mañana eso no pueda ocurrir, y lo que estamos pidiendo es que eso no ocurra.

Por otra parte, respecto al informe, Señor López Madera, trampas las justas. Sí, trampas las justas. El informe, el informe, no, no, y además estoy yo en el uso de la palabra ahora, luego intervendrá usted, como siempre podrá tirar por tierra todo lo que decimos desde esta bancada. Pero mire usted, se celebra comisión informativa, y el señor concejal de policía local no viene con el informe. Lo entregan en la comisión informativa posterior, es decir, cuando ya se había visto este tema en la comisión informativa correspondiente. Por cierto, alegando de que se estaba terminando el informe. Permítame.

No, no le había traído, a ver, ¿entonces por qué no se nos entregó?, Permítame, ¿por qué no se nos entregó? ...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Ahora en su turno de respuesta ya contestan, guarden silencio. Continúe, por favor.

D. Daniel Santacruz dice: ... se entregó en la Comisión informativa posterior, en la de las dos de la tarde. Y el informe no se nos hace llegar en la comisión informativa donde se ve este tema. Un informe que por cierto, está fechado y firmado el día 23 de noviembre. Les recuerdo que el lunes, cuando se celebró la Comisión informativa me parece que era 26, si no me equivoco. Entonces, vamos a ver, eso de que venimos a última hora, es que ustedes no nos han entregado ese informe a última hora, nos le han dado después de última hora. Por lo tanto, no se ha podido trabajar de esa manera. A nosotros nos hubiese encantado en la misma comisión haber contado con el informe y haber podido adoptar otra postura.

Lo que queda clara es la voluntad política del equipo de gobierno respecto al tema de los desahucios, y por cierto, una voluntad que otros compañeros suyos en otros Ayuntamientos, están demostrando contraria a la que ustedes tienen aquí. Nosotros no estamos diciendo que se vaya contra ley, que la policía municipal vaya contra ley, estamos diciendo que no haya una iniciativa, que no haya un motus propio por parte del Ayuntamiento, para enviar a los desahucios.

Y respecto a la voluntad, voy a seguir con la voluntad política, vamos a ver, no es la primera vez, no es la primera vez, aunque ustedes hayan estado en contra, que han permitido el enmendar una moción, y que se presentase luego por urgencia. Ustedes, la respuesta de ustedes, frente a la petición que yo personalmente, Jesús, que yo personalmente les he hecho, ha sido que van a votar en contra de que se vea en urgencia. Eso sí que levanta un precedente en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿alguna otra intervención?

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta, simplemente matizar que efectivamente el informe del suboficial jefe de la policía firmado, se entregó después de la comisión posterior, no se

entregó en la comisión en que se trató este tema, porque además el hecho de que nos adjuntaran este informe, a nuestro juicio bastante rotundo, pues hizo que desistiéramos del posible apoyo a esta moción. Por eso el tema de que quizá la enmienda que el propio grupo municipal Mia hacía a su propia moción, nos salvaba a nosotros y facilitaba nuestro voto afirmativo. Si no hay cambio, pues reiterar el sentido de la abstención de nuestro voto. Nada más. Muchas gracias

La Señora Presidenta responde : Muchas gracias. Tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Sí Señora Presidenta, por una cuestión de coherencia con los trabajos que se practican en la Comisión de desahucios, de no existir un requerimiento, o una petición expresa, un requerimiento judicial, o una petición expresa por parte de las fuerzas y cuerpos de la seguridad del estado, entendemos que no se debería de producir ningún tipo de orden por parte del actual equipo de gobierno para que se produzca intervención de la policía local en procedimientos de lanzamientos de viviendas que afectan lógicamente a nuestros vecinos.

De la misma manera, que también entendemos, que por una cuestión de coherencia, debería de procederse a la inmediata retirada de los fondos que tuviera esta institución depositados en aquellas entidades financieras que practiquen lanzamientos de viviendas a nuestros vecinos y vecinas. Lo digo por coherencia, porque lo contrario, yo creo que la credibilidad en la que podría caer la propia comisión de desahucios sería nula, nula, delante de nuestros propios vecinos y vecinas.

A partir de ahí, reiterar nuestro voto afirmativo a esta moción. Entendemos que no se está incurriendo en ningún tipo de ilegalidad. Reiteramos que por encima de cualquier otra circunstancia, lógicamente que parta de órganos superiores, llámese poder judicial o peticiones de otras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, esta institución tiene unos responsables políticos, unos responsables políticos que tienen también responsabilidad de gobierno y que en todo caso deben de colaborar para que el trabajo de la comisión de desahucios sea por lo menos coherente. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ya para cerrar el punto.

El Señor López Madera responde: Si, para cerrar el punto, Mire, sin acritud, o sea, cuando dice usted lo de las trampas, que yo no considero que me haya usted dicho tramposo, pero bueno, me ha dicho lo de las trampas, hombre que me diga usted que el problema está en que no le hemos dado a la una y media un documento, y se lo hemos dado a las dos de la tarde, y que por eso ya no hemos cumplido, hombre, me parece un poco, un poco torticero. Mire usted, el día, hombre, media hora de retraso, supone que ustedes no son capaces, por esa media hora, de ponerse de acuerdo. Mire, vale, ya está. Las posiciones, nosotros indudablemente no se lo dimos a la una y media, se lo dimos a las dos de la tarde del lunes de la comisión informativa. Desde ese día no hemos sabido nada hasta este momento, y ya está, y que la gente juzgue. Eso ha sido así.

Mire, no hay intervención que hayamos ordenado desde el Equipo de Gobierno, ni desde este Ayuntamiento, es que no la ha habido, es que no la habido y no hay ninguna intención de que la haya. ¿Qué esté firmado un documento, o que no esté firmado un documento?, pues mire, pues a lo mejor hay que ponerse de acuerdo y preparar una cosa en condiciones, y no esto que hoy se ha traído aquí,

pero no se ha mandado todavía, desde el Equipo de Gobierno no se ha dicho a la policía vayan ustedes a hacer una intervención porque hay un problema de desahucios. No ha sido así.

Las presiones en los bancos, pues ustedes están, en la comisión de desahucios estuvieron algunos de ustedes presentes cuando estuvo allí un señor, un directivo del BBVA , y allí todos, y yo el primero como portavoz del equipo de gobierno, y como concejal de vivienda, que le pusimos, en fin, valga la expresión, las peras al cuarto al señor ese. Y se le dijo todo lo que había que decirle.

Indudablemente las presiones que haya que hacer haremos las justas y las que tengamos que hacer en su momento para que no se produzcan situaciones pues graves. Indudablemente porque estamos todos ahí, y porque a todos nos afectan esas situaciones. O sea yo no creo que porque esta moción tengamos que votarla en contra porque no podemos votarla a favor, porque no está según la legalidad, no se puede votar a favor de esta moción, porque no se vote esta moción no, en fin, no de ustedes la imagen, como quieren dar, de que nosotros no estamos tan sensibilizados, como puedan estar ustedes con los graves problemas que se producen por los desahucios hoy en día. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice : Pasamos a la votación, y pregunta; ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal Socialista y del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta pregunta. ¿abstenciones

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La señora Presidenta pregunta ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice se rechaza la moción

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor, dos abstenciones y once votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción que presenta el grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto, Mia Pinto, para instar al Equipo de Gobierno a no enviar a la policía municipal en los casos de ejecución de un desahucio y para que no se opere con entidades bancarias que ejecuten desahucios .**

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Señor Secretario, por favor, puede continuar.

### **23.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO) PARA LA CREACION Y GESTIÓN DE UN BANCO DE ALIMENTOS EN PINTO.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis ha provocado unos niveles de exclusión social enormes, que han generado grandes bolsas de pobreza e incluso dificultades entre muchas familias para poder garantizar la cobertura de las necesidades más básicas y elementales.

El sistema de gestión de económico “liberal”, en sus caídas y auges, no resuelve ningún problema estructural de la sociedad (empleo, hambre, miseria etc.) sino que los agrava. En cada nuevo ciclo observamos una estela de mayor depauperación y pobreza. Cada vez es más frecuente escuchar que el poder adquisitivo de las familias es menor por las continuadas bajadas salariales, que empeora los niveles de vida de la población, al llevar los salarios a niveles inferiores a su productividad.

España es, hoy por hoy, una economía muy vulnerable: se ha agotado el modelo de crecimiento de los últimos años, sustentado en el consumo sin respaldo real y a la construcción. Además, la falta de flexibilidad a las perturbaciones financieras, causada por nuestro modelo de crecimiento, nuestra falta de competitividad y la dependencia energética con respecto al petróleo que sufre nuestro país, ha agudizado la crisis.

La presente crisis económica es la causa de que muchas personas pierdan su empleo y el modo de sustento para sus familias.

El nuevo perfil de demandante de ayudas sociales sigue siendo las mujeres el rostro más visible de las demandas de ayuda de emergencia atendidas. Destacan, asimismo, el elevado número de desempleados que han pasado de ser “recientes”, al inicio de la crisis a ser de larga duración. Numerosas parejas jóvenes (de 20 a 40 años de edad) con hijos se han visto también muy afectadas, así como mujeres solas con familiares a cargo. Las parejas con hijos suponen el 40% y las familias monoparentales un 18%.

En cuanto a los perfiles sociales que más aumentan en quienes han acudido por primera vez a los Servicios de Acogida en 2011, las estadísticas apuntan que son personas de nacionalidad española y extracomunitarias en irregularidad sobrevenida; en riesgo de perder su vivienda; parejas con hijos y, en menor medida, personas solas y familias monoparentales; jóvenes adultos con una edad de 30 a 44 años; y personas sin ingresos o con Rentas Básicas o Mínimas.

Los datos actualizados sobre la evolución de las demandas de ayuda recibidas en los últimos meses, y el perfil de las personas que se está atendiendo a través de los servicios de acogida recogen que el número de demandas ha aumentado más del 50 % con relación a años anteriores y los mayores incrementos se han registrado en los programas de familia, acogida, inmigrantes, ayudas económicas

de emergencia y empleo. Por tipo de ayuda, las peticiones se dirigen, sobre todo, a comprar alimentos, afrontar los gastos de la vivienda (alquiler, luz, agua, plazos de hipoteca), ropa y calzado, educación y formación, transporte y gastos sanitarios.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

## ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Pinto a la creación de una comisión que se encargue de organizar cuantas acciones sean necesarias para la creación de un Banco de Alimentos, en la que estén representados todos los partidos políticos, los trabajadores sociales municipales y de ONG'S, siendo los trabajadores/as sociales municipales quienes determinen que usuarios accederán a este recurso.
2. Instar al Ayuntamiento de Pinto a que solicite a las Asociaciones de comercio local, pequeños comerciantes, medianas y grandes superficies e incluso Centros Educativos a que donen de forma altruista los productos perecederos y no perecederos. que permita un aprovechamiento eficiente de los alimentos, evitando la destrucción de los mismos.
3. Instar al Ayuntamiento de Pinto a que determine el lugar en el que se pondrá en marcha el Banco de Alimentos, al que será necesario acudir después de haberse dirigido a los Servicios Sociales, que certificará las necesidades de cada solicitante.
4. Instar al Ayuntamiento de Pinto a que se realice la difusión informativa de esta iniciativa tanto a través de internet, web municipal, folletos y charlas informativas. La iniciativa "será complementaria y no sustitutiva" del trabajo que ya realizan las ONG'S. Se intentará que además de alimentos no perecederos haya otros que sí lo sean y que a su vez se consideran básicos para las personas."

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren hacer lectura de la moción?

D. Daniel Santacruz contesta: Si, voy a leer la parte de los acuerdos.

Seguidamente da lectura de los acuerdos de la moción que ha sido transcrita

Finalizada la lectura D. Daniel Santacruz sigue en el uso de la palabra diciendo: Bueno, pues desde el grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa solicitamos al Pleno la creación, a través de la concejalía de servicios sociales de un banco de alimentos público que pueda distribuir alimentos y bienes básicos. Esta propuesta viene avalada por la profunda crisis económica y que está llevando a todo el país en general, y a Pinto en particular a batir récords de desempleo. Sirva como ejemplo que las cifras de personas desempleadas en Pinto se eleva en el mes de octubre a 4.723, muchas de las cuales están cobrando una mínima ayuda de 426 euros, y otro importante porcentaje no percibe ningún tipo de prestación.

Para el MIA Pinto, esta situación está llevando al empobrecimiento de importantes sectores de la población que empiezan a tener serias dificultades para adquirir productos y alimentos básicos.

Debemos hacer hincapié en que decenas de familias son atendidas a través de diferentes organizaciones, como Cáritas y Cruz Roja, que sepamos en nuestro municipio y para que puedan acceder a esos alimentos y bienes de primera necesidad. Pero también es cierto que cada día públicamente lo han manifestado, estas entidades se ven limitadas, ya que también existe una merma en las donaciones y medios a la vez que va aumentando el número de, llamémosle usuarios.

Estamos, por lo tanto, ante una urgencia social de primer orden que desde nuestro punto de vista necesita una respuesta urgente por parte de las instituciones, en este caso de la institución más cercana, el Ayuntamiento, pues consideramos que es obligación de los poderes públicos atender aquellas necesidades más básicas de la ciudadanía.

Por todo ello, y al objeto de no permitir que ni una sola persona se vea privada de lo mas esencial, el grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa solicita al resto de grupos municipales el voto favorable a esta moción que permite la creación de un banco de alimentos público en nuestro municipio. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muy bien ¿alguna intervención?. Por parte de UPyD, tiene la palabra .

D. José Luis Contreras concedida la palabra dice: Gracias señora Presidenta. Manifestar el voto afirmativo a la presente moción, porque creemos que es un buen fin y más en los tiempos en los que estamos , y porque valoramos como tal la misma. No obstante indicarles al Grupo MIA que nos gustaría, bueno, quizás alguna matización al respecto de como se encargará o como se realizará la recogida de alimentos perecederos donde en todo caso se almacenarían, si se necesitaría algún tipo de infraestructura, algo mínimo, porque como todos sabemos los alimentos perecederos pues tienen una duración limitada y sí requieren quizás mayor infraestructura que la acumulación de alimentos no perecederos.

Y en segundo lugar me gustaría preguntarles si este banco de alimentos es propuesta similar, o es una propuesta alternativa a la propuesta que han sacado, o que están intentando sacar adelante la gente del 15 M. y si igualmente es una propuesta alternativa a la que parece ser que el equipo de Gobierno según dijo, pretenden llevar. Nada más. Pero no obstante como creemos que es un propósito de buenas intenciones creemos que es algo positivo y que algo sa como sea y sea quien sea hay que llevarlo a cabo, la votaremos a favor. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Por parte del Partido Socialista.

Da. Lorena Morales dice: Gracias Señora Presidenta. Este grupo municipal votará a favor esta moción, porque consideramos que en los últimos tiempos la situación se ha vuelto tan desesperada para muchas familias que el Ayuntamiento no puede mirar hacia otro lado, y debe ser el puente que una a las empresas o ciudadanos que deseen donar alimentos con las organizaciones humanitarias y con las personas que necesiten de esta ayuda.

La situación es dramática y las organizaciones no gubernamentales se encuentran verdaderamente desbordadas. En el caso de Pinto Cruz Roja se ve incapaz de facilitar este tipo de ayuda por falta de

infraestructura y en el Cáritas solo cuentan con dos voluntarias que a pesar de su buenísima voluntad y dedicación no alcanza para cubrir la demanda cada vez mayor. Yo misma fui testigo en primera persona de esa situación cuando supe que en el mes de agosto Cáritas no podría ni recoger ni repartir alimentos pues sus voluntarias se encontraban de vacaciones y realicé yo misma la recogida de leche y yogures que habitualmente les entregaba un hipermercado pinteño.

Además yo creo realmente que no tendría un coste muy elevado para el Ayuntamiento porque los productos procederían de donaciones, especialmente de comercios, que actualmente están tirando grandes cantidades de productos que todavía pueden consumirse. En su mano está ayudar a sobrellevar el duro día a día de muchas personas que están viviendo situaciones verdaderamente dramáticas. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Señores del Mia ustedes cada día nos sorprenden más. Miren, este grupo les solicita que retiren la moción, que ya se lo dijimos en la comisión informativa, y se lo volvemos a reiterar ahora. Con esta moción, y yo si lo voy a decir, van ustedes a hacer el ridículo. Nos piden que cumplamos nuestro programa electoral. Son ustedes la demagogia personificada. Están llegando a unos niveles que no tienen calificativo y además llegan ustedes tarde.

No les quiero tratar de ignorantes pero todos los que aquí estamos presentes sabemos que en Pinto existen dos bancos de alimentos, Cáritas, que seguro que a ustedes les sale salpullido, y Cruz Roja de Pinto. Dos entidades que tengo que decir que hacen una labor encomiable. Bien, a través de este equipo de gobierno, Cáritas y el L. Leclerc firmaron un convenio, donde L. Leclerc cedió unas cámaras frigoríficas para conservar los alimentos perecederos, que además les donan. Eso lo tengo que decir por un lado.

Por otro lado, dentro de unos días, este Ayuntamiento firmará un convenio con una entidad del municipio para abrir un comedor social, donde también colaborará Cruz Roja, y además estamos en conversaciones con Cáritas, con el Banco de Alimentos de Madrid, y Merca Madrid.

Ese convenio especifica claramente, que serán los servicios sociales municipales, a través de sus trabajadoras sociales, quienes derivarán a los beneficiarios de ese servicio, y también la trabajadora social por parte de la asociación que pondrá en marcha el comedor social.

Por otro lado, además este grupo, este equipo de gobierno, firmará también, dentro de unos días, un convenio con obra social la Caixa, donde aparecerá una cantidad económica para el comedor social, y dentro del proyecto que hemos realizado, aparece el compromiso por parte de este Ayuntamiento, para realizar campañas de recogida de alimentos, dirigidas al pequeño comercio, a centros comerciales, empresas, asociaciones, colegios y vecinos en general, entre otros muchos compromisos que aparecen en ese convenio.

El comedor social, no supondrá ningún gasto económico al Ayuntamiento, y esperamos que este recurso social sirva para ayudar a muchas familias de Pinto que lo necesitan, que nosotros, somos conscientes de esa necesidad, que no tienen ustedes que venir a decirnos si hay o no hay necesidad de alimentos, o de alimentar a las personas de Pinto. Como comprenderán, con este proyecto tan avanzado, vamos a votar en contra de esta moción.

Y señores del Mía, lo que no es de recibo, es que ustedes tengan fijación, y obsesión en crear comisiones de trabajo, donde no estén, donde estén siempre los grupos políticos con las trabajadoras sociales, con las ONGS, para dirigir una acción social tan delicada y a la vez tan complicada para ponerla en marcha, y así politizar todo lo que ustedes tocan.

Este equipo de gobierno, Señores del Mía está haciendo los deberes, está cumpliendo su programa electoral, que es lo que nos pidió la mayoría de los Pinteños, y les recuerdo, que solo llevamos año y medio, a si qué les rogaría que dejen de traer mociones, donde el compromiso de este equipo de gobierno viene reflejado en nuestro programa electoral, que ya somos mayorcitos y personas responsables para saber lo que tenemos que hacer, y como lo tenemos que hacer.

No vengán ustedes ahora a darnos clases sobre las necesidades sociales de Pinto, porque esta concejala está comprometida, está comprometida con los temas sociales de nuestro municipio, ¿vale?, no solamente la izquierda, que ustedes siempre alardean de la izquierda, y de que son ustedes los más sociales, pues no señor, en Pinto tenemos un gobierno comprometido con los ciudadanos Pinteños. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice : Si, muchas gracias. Vamos a ver, vaya por delante, no vamos a retirar la moción, no la vamos a retirar, y no la vamos a retirar porque mira, a pesar de que, no a pesar, me alegro mucho, quiero decir. de todas esas iniciativas que nos ha manifestado la Señora Concejala de Servicios Sociales, parece la única comprometida con los servicios sociales en este municipio, por el tono que ha empleado, nos alegramos mucho, pero creemos que además que esta es una propuesta que viene a apuntalar más todavía el trabajo que desde el Ayuntamiento se debe hacer en esta materia.

Adelantar, y ya lo he dicho antes, lo dice la propia moción, nosotros no presentamos esta moción como alternativa a nada, sino como complemento a dos organizaciones, que también lo he dicho en mi intervención, Cruz Roja y Cáritas, por cierto, no me salen salpullidos, porque le quiero, le quiero recordar que la cesión, la cesión del espacio a Cáritas, del espacio del local que tienen, este Grupo Municipal votó a favor, no nos salen salpullidos como a otros con otras organizaciones.

Somos conscientes, y lo ha dicho la Señora Romero, de que no dan abasto, no pueden, no pueden dar abasto, todo lo que hay, ¿ por qué?, porque hay una reducción en medios, y un aumento, vuelvo a decir en personas que acuden a ellos.

Vamos a ver, nosotros no venimos a decirle a usted, nosotros sabemos que usted lo sabe todo, y no venimos a decirle si en Pinto hay gente que pasa hambre o no. Me imagino que usted lo percibe lo mismo que yo, además usted lo percibe con mayor motivo, puesto que es la encargada del área.

Y permítame, nosotros vamos a traer todas las mociones que creamos necesarias, hayan venido, hayan ido en su programa electoral o no, porque si no hiciésemos eso, en este Ayuntamiento estarían sentados solamente a ustedes, que es lo que quieren, y eso ya paso hace 35 años. Por último.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor.

D. Daniel Santacruz sigue diciendo: .. parece que le hace gracia al Señor González, como a mí me ha hecho gracia lo de antes, a usted le hace gracia esto.

Por último, no vamos a admitir, no vamos a admitir que se nos vuelva a dar lecciones de lo que debemos o no debemos hacer. Aprendan ustedes las lecciones antes de toda la gente que día a día están más desilusionados con ustedes.

Luego vendrá una moción, en la que se hablará de los trabajadores municipales etc. Por cierto, por eso, no vamos a admitir, no vamos a admitir lecciones sobre todo de aquella parte de la bancada. Nosotros traeremos las mociones que creamos necesarias, hayan ido o no en su programa electoral, nos da lo mismo, las vamos a traer, porque creemos que es nuestra obligación. Nada más, muchas gracias.

Sentimos mucho que el Equipo de Gobierno, el Partido Popular no apoye una moción social como esta, y bueno, pues ustedes serán los que tendrán que dar las explicaciones de puertas para fuera. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra, Partido Socialista tiene la palabra.

Da. Lorena Morales concedida la palabra dice: Gracias, Señora Presidenta. Señora Ganso, yo me alegraré enormemente, si realmente ponen en marcha un banco de alimentos y un comedor social. Aunque me gustaría saber cómo el comedor social no va a tener coste para el Ayuntamiento. Si lo va a realizar la misma organización a la que le han regalado la residencia, sí que tendrá un coste, y además muy elevado para todos los Pinteños.

Sobre lo del Banco de Alimentos, le recuerdo Señora Ganso, que desgraciadamente Cruz Roja no está pudiendo prestar este servicio porque no cuenta con la suficiente infraestructura en este pueblo.

Y tampoco entiendo por qué para el drama de los desahucios si han estado de acuerdo y se ha podido crear una comisión, en la que participamos todos los partidos políticos, y para el drama de los vecinos que están pasando hambre en este pueblo, no se puede crear una comisión similar.

En cualquier caso y le repito, que me alegraré enormemente si realmente ponen en marcha un banco de alimentos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Para finalizar.

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Gracias Señora Presidenta. Vamos a ver, Señor Santacruz, dice usted que aquí hace treinta y cinco años estaba una dictadura. Hace treinta y cinco años, pero yo le recuerdo que en Cuba a día de hoy están en esa situación, no se le olvide.

Y por otro lado, decir que a estas entidades que son, funcionan con voluntariados, con personas que, bueno, que ocupan parte de su tiempo libre en ayudar a los demás, se les va a desahogar el trabajo en el ámbito de que en cuanto esté abierto el comedor social, pues se van a utilizar muchos recursos y muchas personas que son voluntarias para llevar este proyecto. Yo espero que todo salga como está previsto y que en breve, puedan las personas que más lo necesitan disfrutar pues de alguna manera, de los alimentos que van a poder servir en ese comedor social. Nada más Señora Presidenta, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Pasamos a la votación por tanto de la moción, y pregunta; ¿Votos a favor?.

Levantar la mano los Concejales del Grupo Municipal Socialista, del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO), y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La señora Presidenta pregunta ¿Votos en contra?

Levantar la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice se rechaza la moción

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y once votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción que presenta el grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto, Mia Pinto, para la creación y gestión de un banco de alimentos en Pinto.**

#### **24.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO) SOBRE LA SITUACIÓN EN GAZA (PALESTINA)**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

##### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Gaza es una franja de la tierra de Palestina densamente poblada con casi dos millones de habitantes hacinados y aislados en tan solo cuatrocientos kilómetros cuadrados (40km de largo por 10km de

ancho), ocupada por Israel desde la guerra de 1967. Pese a la "retirada" de los colonos de la Franja de Gaza en el año 2.005, ha seguido la ocupación y una forma de asedio todavía mayor, al controlar Israel todo el espacio marítimo, terrestre y aéreo.

Se ha sometido a la Franja a un bloqueo férreo controlando la vida de su población, e impidiendo, desde la entrada de alimentos y medicinas, hasta el cemento para la reconstrucción de las zonas devastadas, causando así un paro que ya afecta al 70% de la población y un 60% viviendo por debajo del umbral de la pobreza.

La agresión militar israelí contra la Franja no ha cesado un solo día desde su supuesta retirada en el año 2005, causando un goteo constante de muertes entre la población civil, miles de heridos y destrucción sistemática de las infraestructuras. Todos nos acordamos de la operación de "Plomo Fundido" de 2008, con más de 1400 palestinos muertos, de los cuales 960 eran civiles y 288 niños.

Hoy presenciamos la escena de otra operación criminal contra Gaza, con bombardeos intensivos a edificios, transformadores eléctricos, depósitos de agua, escuelas, hospitales y cualquier otro objetivo vital para la población. Son castigos colectivos considerados por el Derecho Internacional como crímenes de guerra, en cuya ejecución Israel goza de total inmunidad.

La responsabilidad de la actual escalada es únicamente del gobierno israelí que volvió a las ejecuciones extrajudiciales, los bombardeos intensivos y la amenaza de invasión terrestre de la Franja de Gaza.

La respuesta palestina es su derecho a la propia defensa contra la ocupación de Israel, la resistencia civil frente al inhumano e ilegal bloqueo impuesto por dicho Estado, que continuamente se permite agredir amparado en su impunidad y en la brutal superioridad de un ejército equipado con las armas más modernas y destructivas.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

## ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Pinto a condenar de la agresión israelí contra la población palestina de Gaza
2. Instar al Ayuntamiento de Pinto a que dirija un escrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y la Mesa del Congreso de los Diputados español pidiendo para que multipliquen los esfuerzos diplomáticos al objeto de frenar de inmediato la agresión permanente y el bloque al que es sometida la población palestina de Gaza.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción?

D. Rafael Sánchez contesta: Si, leeré la parte de acuerdos.  
A continuación da lectura de la parte resolutive de la moción.

Finalizada la moción sigue en el uso de la palabra diciendo: A esto respecto decir, que la franja de Gaza, para aquellos que no lo conocen, sufre un bloqueo durísimo en cuanto a alimentos y medicinas desde el año 2005, combinada de vez en cuando con agresiones militares del estado de Israel. Desde la supuesta retirada del estado de Israel de Gaza en el año 2005.

Esta última agresión que se ha dado durante estas últimas semanas, tiene además el agravante de evidentes motivaciones políticas por parte del Estado Sionista de Israel ¿no?. En primer lugar y además admitido por el propio presidente, por el propio primer Ministro Israelí Benjamín Netanyahu el sacar rendimientos electorales porque tiene las elecciones muy cercanas. Pues ahora el gobierno de Israel se dedica a matar niños palestinos para sacar rendimientos electorales.

Y el otro, la otra motivación política, es la proximidad de la votación en naciones unidas para incorporar Palestina como miembro observador, por cierto, felicitar al gobierno del Partido Popular del Estado Español, que ha manifestado que va a votar favorablemente a que Palestina sea miembro observadora. Y recordar que el Grupo Municipal del Partido Popular en Pinto votó en contra de una moción que pedía exactamente lo mismo, no hace mucho tiempo.

Para acabar decir que con bloqueos de millones de personas, recordar que en Gaza viven más de dos millones de personas, y con agresiones militares basadas en intereses políticos, personales y partidistas de quienes gobiernan el Estado Sionista de Israel, la paz que todos deseamos, aunque yo estoy convencido que hay muchos de aquella bancada, que creen firmemente que nosotros no deseamos ningún tipo de paz en ningún tipo de sitio, no será posible. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. ¿UPyD quiere intervenir?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar decir al Grupo Municipal del Mía, el sentido de nuestro voto será, será la abstención, y voy a tratar de explicar por qué.

La moción objetivamente me parece bastante, bastante partidista, y voy a explicar por qué, bastante partidista hacia uno de los dos originantes o de los dos intervinientes en este conflicto. Nada se habla y nada se recoge, y nada se dice de la situación de Israel, y creo que es un tanto injusto.

Reconocer, reconocer efectivamente, que Israel entra, por así decirlo, como un elefante en una cacharrería cada vez que hay un conflicto armado. Yo creo que eso lo reconocemos todos, pero no nos debemos olvidar, que en el otro lado, en el lado Israelí, también hay víctimas, también hay heridos, y también hay una situación que creo que debe de ser muy difícil, muy difícil de convivir y de vivir en ese territorio.

El otro día hablábamos de que bueno, aquí mientras en nuestras ordenanzas y leyes imponemos cableados o embellecedores o el aire acondicionado, la ordenanza en Israel obliga a tener un lugar para la seguridad en cada casa, un bunker en cada casa. Yo creo que esto es un indicio de cómo es la situación real en esa situación. Valgan datos en esta última, a la ruptura del alto el fuego, pues se han

arrojado 1.400 proyectiles sobre territorio Israelí, y efectivamente, ellos han matado mucho, mucho, mucho en exceso, porque no decirlo, de forma, de una forma, de forma cruel, hay que reconocerlo. Por el momento dese esta ruptura del alto al fuego, han fallecido 175 personas en Gaza y unos 900 heridos hay.

Pero también hay que reconocer, que en el lado Israelí hay 8 muertos, y 200 heridos, que son tan víctimas los de un lado como los del otro, y que creo que nuestro papel es intermediar, reconocer ambos estados, que se negocie, que se reconozcan mutuamente, y sobre todo y lo más importantes es que se reconozca al estado Israelí en el entorno donde se encuentra. Porque mientras Irán no reconozca al estado Israelí la situación, Irán no reconozca el estado Israelí, la situación de confrontamiento, de confrontación en este territorio, en esta zona, va a existir, va a existir, y creemos que es fundamental que ambos estados se miren a la cara, negocien, y lleguen a un alto el fuego. Pero un alto al fuego veraz, y no como sucede constantemente, que cuando no lo rompe uno, lo rompe el otro, y cuando no lo usa el uno lo usa el otro por intereses políticos.

Porque usted me ha hablado de intereses electorales he querido entender, pero también Hamas, en esta ocasión, ha roto el alto el fuego, y por intereses bastante espurios, bastante espurios, porque ha ocasionado esta situación en la que están ahora mismo ambos contendientes.

Creo que la misión de un país como el nuestro es ponerse en medio, y es interceder por la paz, y no poner, por ponerse en el bando de uno de los dos contrincantes en esta situación, por eso el sentido de nuestro voto de la abstención. Nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El Señor Govantes Sousa dice: Si, Señora Presidenta muchas gracias. Bueno, Señor Contreras me ha sorprendido muchísimo su discurso. Nosotros, nuestro Grupo Municipal, no creemos que, que esta sea una moción con ningún posicionamiento ideológico Señor Contreras al contrario de lo que usted está diciendo.

Celebramos la presentación de esta moción, y en primer lugar, pues mostramos nuestro apoyo favorable a esta moción, y como no, al pueblo palestino. Porque lo que es ideológico Señor Contreras, es que hoy en día, después de 75 años de conflicto, de 75 años de conflicto, un conflicto que todavía no está resuelto y queda mucho por resolver, a día de hoy, ya no se habla de Palestina en los medios de comunicación, se hable de la franja de Gaza. Y aquí no hablamos solamente de la franja de Gaza, aunque evidentemente el título de la moción, tiene que ver con los hechos ocurridos los últimos días, en las últimas semanas en la franja de Gaza.

Porque es el único territorio, que entre comillas legalmente Israel le ha concedido o le ha reconocido al pueblo Palestino, pero es que dentro de ese territorio, se llevan produciendo desde la, desde el abandono del ejército Israelí, de esa franja, desde el año 2005 continuos asentamientos de colonos israelíes y ya van por más de medio millón de colonos los que habitan en la franja, que tiene reconocido el estado palestino.

Si queremos discutir de este tema, que yo creo que tampoco es el foro, tendríamos que, pues bueno, conocer un poquito más a fondo la historia.

Me vuelvo a reiterar en nuestro apoyo a la moción de pueblo Palestino, y también recordar, que hoy, en la sede de las naciones unidas, se vota, nada menos que una resolución que va a permitir al estado Palestino, tener cierto reconocimiento internacional, y que le va a permitir como estado no miembro observador, acceder a las instituciones internacionales, cosa que hasta ahora le estaba vetada. Esperemos que la votación, parece ser, que va a ser favorable, con el apoyo del gobierno español, y que dicho reconocimiento le va a permitir ir, acudir a instituciones internacionales tales como por ejemplo los tribunales de justicia, porque la situación de Gaza, no es una situación ideológica, es una situación de injusticia, de un pueblo que vive evidentemente aislado y sometido a los designios de lo que el gobierno Israelí decida.

Evidentemente hay que reconocer, que por supuesto tampoco es de justicia, los ataques de Hamas, de los guerrilleros, pero también es cierto, que la indefensión internacional del pueblo Palestino, no con ello que queremos decir que haya que justificarlo, pero si es cierto que es respuesta, es respuesta a la injusticia que viven día a día. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra.

D. Fernando González concedida la palabra por la Presidenta dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno en primer lugar dejar clara la postura de este grupo municipal el del Partido Popular de cara a lo que ya ha anunciado el Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España y es que, el gobierno Español, el Estado Español, va a apoyar el ingreso de Palestina como estado no miembro observador de las Naciones Unidas. Y como ha indicado el Señor Govantes, eso va a permitir que la autoridad Palestina, la autoridad Nacional Palestina va a poder denunciar, si las hubiere, las violaciones de derechos humanos por parte del gobierno de Israel en las instituciones y en los organismos internacionales. De la misma manera, que va a tener acceso a otras series de cuestiones que va a potenciar toda la capacidad diplomática del estado palestino.

En ese sentido el Grupo Popular no el de Pinto, sino a nivel nacional siempre ha defendido la creación de un estado palestino, que se potencie la actividad diplomática de cara a que se solucione un conflicto, que desgraciadamente se viene arrastrando desde hace décadas e incluso desde hace siglos, y que evidentemente la solución tiene que pasar por la creación de unas fronteras, y en las cuales haya un estado de Israel y un Estado Palestino.

Por lo demás, esta moción creemos que no se ajusta a la situación real que se vive en Palestina, la que se vive en Israel, por una razón muy sencilla, porque refleja lo que puede estar sucediendo una parte, o está reflejando las aspiraciones de una parte de la población.

Y además querríamos incidir en otra cuestión que no creemos que sea baladí, y es que podemos caer en el error de juzgar las cosas que pasen allí, desde la óptica vamos a decir occidental o desde la óptica desde España, cuando les puedo asegurar que con la información que recibimos par parte de los

medios de comunicación, hay muchos elementos que están distorsionados y que dentro de Palestina hay muchas diferencias, y muy brevemente se las voy a intentar explicar:

Para empezar los medios de comunicación, siempre se refieren al gobierno Israelí como el gobierno de Tel Aviv, cuando yendo a la raíz, es que el gobierno de Israel no está en Tel Aviv, el gobierno de Israel está en Jerusalén, que es donde está el parlamento, donde están los ministerios, donde reside el primer ministro etc.

Por lo tanto ya, por ese punto de vista, ya hay una distorsión, pero realmente, y ustedes lo conocen, dentro de Palestina ha habido zonas en las que ha habido un enfrentamiento civil por parte de los Palestinos de cara a que ha habido enfrentamientos por la parte de "Fatah" que sería la autoridad nacional Palestina con "Mamudabas" y otra parte liderada por Hamas que es una organización reconocida como terrorista, y que está amedrentando, está coaccionando, y está ejerciendo la tiranía sobre la población, sobre la cual gobierna en la franja de Gaza.

Por lo tanto tendríamos que decir, que si bien hay un parte de Palestina donde existe una relativa normalidad, por ejemplo podemos hablar del caso de Belén, podemos hablar en cierto modo del caso de Ramala etc. Si es cierto, que en la parte donde está Hamas que se concentra en la franja de Gaza, existe otro tipo de problema, o incluso hemos visto en la prensa estos últimos días como parte de la población Palestina, que había intentado mediar con los judíos, con el estado de Israel, pues han sido ejecutados y arrastrados por las calles a través de motocicletas.

Con esto no se trata de criminalizar a nadie. Sí se trata de decir que posiblemente, como en todo enfrentamiento, y más en este caso, hay excesos por parte de las dos partes. Hay excesos por parte de una organización terrorista que su propia naturaleza es violenta, y que declara que hay que barrer Israel del mapa, que está en su propia acta fundacional, y que además asume por ejemplo los protocolos de los "Aveos de Sidon", diciendo que Israel se quiere extender hacia Egipto etc, y que hay que destruirla, que colabora directamente con el gobierno de Irán, que es quien se le suministra el armamento, y por otro lado hay un estado democrático, que es el estado de Israel, que frecuentemente se ha atacado por medio de misiles de fabricación Iraní, y que responde a la actitud violenta de esta agrupación terrorista, y posiblemente en algunos casos, no les voy a decir yo que no, se excede y tendrá que ser convenientemente denunciado y tramitado en los organismos internacionales.

Por lo tanto, y para terminar, decir que vamos a votar en contra de esta moción, decir que apoyamos y celebramos la decisión del gobierno de España de que se declara a Palestina como estado no miembro observador de las Naciones Unidas, y que esperamos que esto en el futuro derive hacia la creación de un estado Palestino, donde se respeten las fronteras, y toda la gente pueda convivir en paz. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Muy bien?. ¿Alguna otra intervención?. O pasamos a votación. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Dice que aquí, que está desequilibrada la moción de un lado y tal, es que, el desequilibrio parte de la propia realidad que hay en esta parte de Oriente Medio. Estamos hablando

por un lado del estado de Israel. El estado de Israel, como se ha comentado, es una fuerza ocupante desde hace más de setenta años, de una gran parte de lo que es, de lo que será en un futuro, porque todavía no lo es, el estado de Palestina. Es una fuerza ocupante.

En segundo lugar estamos hablando de un estado donde la tortura es legal, yo creo que con eso bastaría para decir que estamos hablando de un conflicto desequilibrado. En Israel la tortura es legal. Estamos hablando de un estado de Israel que se ha saltado sistemáticamente todas las resoluciones de Naciones Unidas. Yo conozco más de un país, como Libia, o como Siria va a ser dentro de poco, que ha sido bombardeado, ocupado y etc., etc., por saltarse resoluciones de Naciones Unidas o Irak. Israel se las ha saltado todas, de forma sistemática, y es un estado, el de Israel, que jamás rinde cuentas, ante ninguna institución internacional. Jamás. Y es más, se le respalda que no lo haga ¿no?.

Me hablaba usted de que hasta que Irán no reconozca el estado de Israel. O sea la verdad es que me ha dejado usted un poco, como descolocado ¿no?. Cuando es Israel el que está permanentemente amenazando a Israel con que le va a bombardear para destruir la bomba atómica que según Israel y Estados Unidos, está fabricando Irán, que no sé si lo estará haciendo o no, pero vamos, sistemáticamente.

Dice que hay que reconocer al Estado de Israel, Señor Contreras, acuerdos de Oslo, 1997, la autoridad nacional Palestina reconoce en aquel momento OLP, reconoce al Estado de Israel en las fronteras anteriores a 1967. El Estado de Israel, todavía está porque reconozca los territorios palestinos libres, sin fuerzas de ocupación, y que deje de estrangularlos, económicamente. No estamos en un conflicto equilibrado. No estamos en un conflicto equilibrado. ¿Y que no debe medirse por el tema de muertos?, he dado una serie de razones más que suficientes para que no admitamos, por lo menos desde este grupo, que estamos hablando de un conflicto equilibrado.

Decía el Señor González Jaén lo del tema de Tel Aviv, la Capital del Estado Sionista de Israel es Tel Aviv, si, si repáselo usted, siendo, siendo estudiante de historia, otra cosa es que el parlamento, el gobierno etc., etc., estén en Jerusalén. Por cierto ciudad ocupada, parte de Jerusalén, ciudad ocupada, parte de Jerusalén, pero la capital del estado de Israel es Tel Aviv .

Dice usted que Hamás es una organización terrorista. Hamás era lo que era antes la OLP, que ahora es Al Fatah , aunque ahora es gran parte la autoridad nacional Palestina y está en una lista que todos sabemos quién hace esas listas, donde se le califica de organización terrorista. Pero usted obvia algo fundamental, que Hamás tiene decenas de diputados elegidos democráticamente en la autoridad Nacional Palestina. ¿O quiere usted decir que tiene decenas de diputados terroristas? A lo mejor lo que ha querido decir es que Hamás tiene decenas de diputados terroristas. Igual que antes eran los de Al Fatah diputados terroristas.

Dice que ha visto usted las imágenes que a mí también me han puesto los pelos de punta, de que quien ha querido intermediar entre Palestina y el estado de Israel, han sido arrastrados. Eran colaboracionistas, yo no los justifico. ¿Pero le recuerdo yo a usted lo que se hizo en Francia?. Un poquito más arriba, con las personas que colaboran con el régimen Hitleriano, o con el régimen de Vichy. ¿Le recuerdo yo a usted que es lo que se hacía con los colaboracionistas?.

Y luego habla usted de Israel como estado democrático. Niego la mayor. Un país donde la tortura es legal, un país que tiene fuerzas de ocupación en territorios que no son suyos desde hace 70 años. Un país que levanta un muro para separar a unos ciudadanos de otros, un país que niega el derecho a voto a la minoría árabe etc., etc., etc. ,Yo no lo puedo considerar un estado democrático, usted a lo mejor, pero yo desde luego no lo considero un estado democrático.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra de UPyD ¿Quiere intervenir?. Pues tiene la palabra el portavoz de UPyD.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias, muy brevemente. Yo no voy a entrar en ese trasfondo de la moción. La moción dice lo que dice, y no sé de qué se asombra el Señor Govantes. Vamos a ver, la moción versa íntegramente en los ataques de Israel a Gaza Palestina. Exclusivamente. Hombre, entiendo que cuanto menos una reseña de la otra parte, porque creo recordar que hace una semana les pusieron una bomba a esta gente, en Jerusalén o en Tel Aviv, quiero recordar, no sé donde fue.

Hombre al menos una mínima reseña de que, nuestras condolencias o, algo mínimo en una confrontación hay dos partes, por supuesto, si es que, yo lo he dejado muy claro, por supuesto que Israel entra como un elefante en una cacharrería y que debería tener, internacionalmente, algún tipo de castigo y de sanción. Eso no lo niego. Pero Señor Sánchez, negar, negar o el todo o el nada, creo que la otra parte tiene su, sufre, sufre bastante, vuelvo a reiterar, porque además son datos que no sabe usted lo que cuesta conseguir el número de heridos y de víctimas en el terreno Israelí. No hay datos oficiales. No hay datos oficiales.

Vuelvo a decir, en estas dos últimas semanas, ocho muertos y doscientos heridos, ¿ que es mucho o que es poco?, no lo sé, pero son víctimas. Son víctimas igual de una lado que de otro, y creo que tenemos que estar en el medio, creo que esa es nuestra misión, estar en el medio, y como he dicho, que ambos países, y los países del entorno se reconozcan, porque si no, siempre existirán problemas. Por supuesto que Irán no reconoce a Israel, hasta tal punto que ha dicho que cuando tenga ocasión, lo va a quitar del mapa, y eso son afirmaciones del Presidente, o del líder de Irán. O sea que, las cosas entiendo que son complicadísimas y que no hay, el tener el término medio es muy difícil. Pero en este lado, en esta moción sólo se habla de una de las dos partes, únicamente es nuestra intervención.

Reconocemos unos hechos sí, pero creo que no estaría de más reconocer los otros hechos, que también existen y también duelen, y también son víctimas. Por eso el sentido de nuestra abstención en esta moción. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Por parte del Partido Socialista alguna intervención?. Pues tiene la palabra para cerrar .

D. Fernando González responde: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Muy breve. Decirle al Señor Sánchez que ha dicho que parece mentira que sea estudiante de historia etc. A usted le tengo que decir que es usted un ignorante y un inculto. Se lo digo, porque se puede meter usted en Wikipedia, lo digo por esa prepotencia con la que usted se ha dirigido a mí, busque Israel y pone que la capital es

Jerusalén. Entonces usted se mete, es punto Wikipedia.doc, busca Israel y verá que la capital pues es Jerusalén. Por lo tanto si usted está hablando de un tema y no sabe ni cuál es la capital del país, pues empezamos mal. Bueno, lo digo, y además lo digo porque aunque soy un, en fin, una especie de desecho social que no ha trabajado en su vida, pues es que ha dado la casualidad que es que he hecho visitas guiadas por Jerusalén, fíjese usted que casualidad.

Entonces decirle, que en fin, representa usted una parte muy pequeño del discurso de la zona, y que yo le puedo asegurar, pues que en gran parte de territorio Palestino, repito territorio Palestino, y del territorio de Israel, se pasea con total tranquilidad, los comerciantes viven en paz y armonía, y los musulmanes tratan con los cristianos, con los judíos, con los ortodoxos, con los armenios, con los coptos, etc. Y no hay ningún tipo de problema. Ni con la seguridad del estado de Israel que si la tiene.

Sí es cierto que hay una zona de conflicto, que es la zona de la franja de Gaza. Y que sí es cierto que he dicho, y se reconoce, y no lo digo yo, lo dice el Partido Popular a nivel nacional, que hay una serie de excesos, que tendrán que ser juzgados convenientemente por los organismos internacionales, y es por eso por lo que el gobierno de Mariano Rajoy, va a apoyar el ingreso de Palestina como estado, no miembro observador, de la Naciones Unidas. La cual amparó la creación del estado de Israel, pero bueno que ese es otro debate.

Por lo tanto decir que es una moción que es sectaria. Que refleja una parte pequeña y muy reducida de la problemática que existe allí. Y que antes de venir aquí a darnos lecciones sobre la situación de un país, por lo menos apréndase la capital. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Pasamos a la votación del punto, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal Socialista, del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO).

La señora Presidenta pregunta ¿Abstenciones?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La señora Presidenta pregunta ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice se rechaza la moción

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor, dos abstenciones y once votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción que presenta el grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto, Mia Pinto, sobre la situación en Gaza Palestina**

## **25.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2.013 contempla una bajada de la inversión a mínimos históricos, recortándose un tercio respecto al año pasado. A esta reducción en la inversión de la Comunidad debe añadirse la bajada del 15% en la inversión del Gobierno de España en nuestra región.

Las inversiones son necesarias para dinamizar la economía real, promover el tejido productivo y crear empleo. Con esta falta de inversiones tendremos menos posibilidades para desarrollar la economía madrileña y menos recursos para atender la educación, la sanidad y los servicios sociales que dependen de la Comunidad de Madrid.

Después de 7 años de denunciar que la inversión del estado era cero (“cero Zapatero”) resulta que la inversión programada por Rajoy para 2013 en Madrid es el 41 % de la media del período Zapatero.

En el caso de Pinto, el Proyecto de Presupuestos de nuestra Comunidad para 2.013 solamente contempla 800 mil € de inversión en las siguientes partidas presupuestarias:

- Ampliación del vertedero de residuos urbanos de Pinto .- 500.000 €.
- Desvío línea eléctrica del vertedero de Pinto.- 300.000 €.

El prometido Centro de Salud y Especialidades de la Tenería sigue sin presupuestarse. En octubre de 2011, el PP de Pinto (junto a PSOE y UPYD) votó en Pleno, a favor de la moción que exigía al Gobierno Regional que incluyera en los presupuestos de 2012, de una partida destinada a la construcción del Tercer Centro de Salud de la Tenería.

Esta fue la última petición desde que en el año 2006 el Ayuntamiento de Pinto cediera una parcela en La Tenería para que el Gobierno regional construyera un nuevo Centro de Salud y Especialidades Médicas.

Desde entonces, los Consejeros de Sanidad, Lamela y Guemes, la expresidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre y la propia Alcaldesa de Pinto, Miriam Rabaneda, han prometido a nuestros ciudadan@s, en repetidas ocasiones, la necesaria y urgente construcción del 3er Centro de Salud de Pinto.

Además, la Residencia Municipal de Mayores “ Dolores Soria ” y el Centro de Terapia y Rehabilitación para Discapacitados Enfermos de Parálisis Cerebral de la Tenería, siguen cerrados “a cal y canto”, y continúan sin prestar a nuestros vecin@s el servicio para el que fueron construidos. Conviene recordar

que ambos equipamientos fueron construidos y equipados íntegramente con financiación estatal durante la pasada legislatura ( Plan E 2009 y 2010 ) y que la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto continúan sin habilitar las partidas presupuestarias necesarias para su puesta en marcha..

Por otra parte, hasta el momento, la Comunidad de Madrid está ejecutando con "cuenta gotas" las obras financiadas con cargo al PRISMA 2008/2011. Un programa de inversiones totalmente vencido, del que desconocemos la fecha prevista para su total desarrollo y finalización.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes:

## ACUERDOS

PRIMERO.- Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid la retirada del Proyecto de Presupuestos para el año 2013 y la presentación de unos nuevos que garanticen la inversión pública necesaria para dinamizar la economía y el empleo en nuestra región.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno Regional que, en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2.013, incluya una partida presupuestaria destinada a la construcción del Tercer Centro de Salud Público de la Tenerife.

TERCERO.- Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Pinto que en los Presupuestos de ambas instituciones para el ejercicio 2.013, se incluyan las partidas presupuestarias necesarias para la puesta en funcionamiento de la Residencia Municipal Pública de Mayores "Dolores Soria" y del Centro de Terapia y Rehabilitación para Enfermos de Parálisis Cerebral de la Tenerife.

CUARTO.- Instar a los Gobiernos de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Pinto para que con urgencia procedan a la adjudicación y ejecución de las obras pendientes con cargo al PRISMA 2008/2011

QUINTO.- Publicar este acuerdo en la página Web del Ayuntamiento de Pinto y dar cuenta del mismo a la Presidencia de la Comunidad, a la Consejería de Presidencia y a todos los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción?

El Señor Martín Nieto contesta: Si, Señora Presidenta. La verdad que después de haber debatido 24 puntos con anterioridad a las mociones que presenta el Grupo Municipal Socialista, uno lleva ya, o llega ya especialmente exhausto. Entonces voy a intentar ser escueto, dando lectura íntegra a la moción y agotando el primer turno de intervención que le correspondería a este Grupo Municipal.

Seguidamente da lectura íntegra de la moción transcrita.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Quieren continuar con la intervención o .....Muy bien.?. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

El Señor González Mojarro concedida la palabra dice: Gracias, Señora Presidenta. El Grupo Municipal de UPyD va a compartir, y comparte, como no puede ser otra forma en su integridad la moción que nos presenta el Partido Socialista Obrero Español sobre los recortes en inversiones en Pinto, previsto en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Madrid. Está en fase de enmienda, y por tanto vamos a votarla a favor.

Decirles que nuestro grupo parlamentario, ha presentado una enmienda a la totalidad a dicho presupuesto, aunque cierto es que la hemos basado más en la disminución en las inversiones en proyectos que también nuestro Grupo Parlamentario lo ha centrado en lo que llamamos invertir en personas. Es decir, en los servicios que se prestan a los ciudadanos, por tanto, en los recortes en sanidad, educación y justicia.

Pero permítame Señora Presidenta, que aproveche la referencia en esta moción del Partido Socialista Obrero Español a las inversiones que también se recortan en los presupuestos generales del estado, que se encuentran en tramitación, y que concretamente, y que afectan también a Pinto.

Siempre que podamos, este Grupo Municipal, va a reivindicar no ya las obras de la construcción de la tercera y cuarta vía, sino las obras de la estación de cercanías central y la prometida estación o apeadero en la Tenerife.

Y efectivamente, Señora Presidenta, visto las inversiones de fomento previsto en los presupuestos con respecto al ferrocarril en materia de cercanías para todo el territorio español, es de un 2% del total de la inversión ferroviaria de 4.705 millones concretamente 82 millones.

Pero si exploramos un poco más en el proyecto uniprovincial para la Comunidad de Madrid, y leemos lo que nos dice con respecto a las cercanías, al anunciado Plan Global de Cercanías que ha anunciado la Señora Ministra y que me gustaría muy concretamente leer, dice, " el uso intensivo del ferrocarril, en el tema de cercanías, en el entorno de las grandes ciudades, obligan a ser especialmente exigente en la oferta de un servicio de calidad y seguro. Para ello se llevará a cabo un plan de cercanía global, que incluirá la extensión de la longitud de la red de cercanías, el aumento de la sensibilidad, capacidad y seguridad, la creación de nuevas estaciones intercambiadores y la mejora de las existentes.

Pues bien, a nivel Madrid, lo que propone Fomento es lo siguiente:

Madrid continuará la redacción de estudios y proyectos para el desarrollo del Plan de Infraestructuras Ferroviarias de cercanías para Madrid 2009 2015, siendo de señalar los estudios informativos para la extensión de la red de cercanías de Madrid hasta Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, San Agustín de Guadalix, Algete, Mejorada del Campo, Variante para cercanías por el centro urbano de Majadahonda y las Rozas, y el estudio informativo del tramo San Fernando río Manzanares del nuevo eje ferroviario transversal entre este - suroeste para cercanías de Madrid.

También se recoge lógicamente la unión de los proyectos con Barajas de las cercanías de Príncipe Pío que falta por pagar una parte. Y al final, de la parte de cercanías para Madrid dice, entre las actuaciones a realizar por ADYC, empresa pública que realiza las inversiones que hace Fomento, hay

que destacar la estación de Mirasierra. Pues bien Señora, además esta inversión de Mirasierra es para el 2013 de un millón de euros. En cambio Señora Presidenta, el Ministerio de Fomento se va a gastar en el 2013 para, por un lado 45. millones para unir Atocha Chamartín con el ancho internacional UIC línea Ave, y cuadruplicar la vía de Ave desde Torrejón de Velasco a Atocha que va a suponer también 44.000.000 €..

Dándose la paradoja, Señora Presidenta, que un viajero, un ciudadano que venga desde Valladolid por el tren Ave, llegará hasta atocha, comunicado Atocha con Chamartín por línea Ave, y quien quiera venir a Pinto y que además sea disminuido físico resulta que tendrá que llegar hasta Valdemoro para poder cambiar de andén. Esa va a ser la paradoja de estas grandes inversiones del ministerio de fomento. Por tanto, de las obras de la C3 nada de nada, de la reforma de la estación actual de cercanías y de la nueva en la Tenerife, aún menos.

Por último Señora Presidenta, aprovechando esta moción, le rogaría una vez más, inste a la Ministra de Fomento, a que modifique la partida de inversiones en cercanías, o que en su anunciado plan global de cercanías incluya la adaptación de la estación de cercanías al Plan de Movilidad, y la construcción del apeadero en la Tenerife tan prometida a los vecinos de dicho barrio. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez concedida la palabra dice: Si muy breve, constatar una vez más, que Pinto es uno de los grandes olvidados en los presupuestos de la Comunidad de Madrid en inversiones. Añadir, vamos a votar a favor de la moción, y añadir que hay una dotación también importante que se nos debe desde hace muchísimos años, y que sigue sin aparecer que es el parque de bomberos. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra.

D. Julio López Madera concedida la palabra dice: Si, Señora Presidenta muchas gracias. Mire para hablar de esta moción, indudablemente para contestarles no hay que olvidar nunca la situación en que vivimos. La situación de crisis que tenemos, y que cuando se han hecho los presupuestos, así lo han expresado las personas que lo han hecho, han pensado en la salida de la crisis y en las personas que más lo necesitaban.

Mire yo decirles que los presupuestos de la Comunidad de Madrid, se han basado en unos principios. Alguno de ellos son de especial atención al gasto social, no a la subida de impuestos, austeridad en el gasto público, eficiencia en la gestión, cumplimiento del programa de gobierno, y respeto a la estabilidad presupuestaria.

Este presupuesto asciende, se congeló con respecto al año pasado, y ha ascendido a 17.048. millones de euros, y las partidas sociales, y ustedes lo saben, representan el 89,90% del presupuesto, y dentro de las partidas sociales, la dedicada a sanidad, representa el 40%, 7.108 millones de euros y eso es una realidad, es que están ahí. Son hechos objetivos, no son subjetivos.

Miren en una situación de crisis económica como la que estamos atravesando, se trata de unos presupuestos responsables, serios y adaptados, y tienen como objeto garantizar los servicios esenciales de todos los Madrileños. Ante esta situación nosotros seguiremos ofreciendo al gobierno de la Comunidad, como hemos hecho muchas veces ya, que se construya el nuevo Centro de Salud, sin olvidarnos de la realidad económica que estamos atravesando.

Para la puesta en marcha de la residencia municipal y del centro de terapias y rehabilitación, saben ustedes que no es la Comunidad la que tiene que prever las partidas para la puesta en marcha, estos proyectos fueron municipales, y es a nosotros, es a nosotros a los que nos toca buscar soluciones a estos proyectos.

Y en cuanto a los proyectos del PRISMA, decir al portavoz del Partido Socialista, que se están ejecutando y tramitando, y sabe usted porque lo hemos dicho muchas veces, que durante años, los tuvieron ustedes parados, que había unos proceso que había que seguirlos. Había que ejecutar los planes con unos, con unas pautas y no se hizo nada. Fue a partir del año pasado, el año 2010, 2011 y 2012 cuando se han empezado a ejecutar algunos y a seguirlos con los procesos. Durante años estuvieron parados.

Y decirle al Portavoz de UPyD, que cuando se refiera a disminuidos, no diga usted eso, diga usted discapacitados. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: Muy bien. ¿ Alguna otra intervención?

El Señor Martín Nieto dice: Si, Señora Presidenta. Si, por empezar por el final cuando dice el Señor López Madera que el programa regional de inversiones y servicios 2008 / 2011 que no se había hecho nada durante la anterior legislatura, efectivamente coincido con usted, no se hizo nada. Pero no se hizo por parte de los máximos responsables de la Comunidad de Madrid, que paralizaron la ejecución del programa regional, no sólo en Pinto, sino en el conjunto de la región madrileña. Es decir, esta es la fecha, estamos ya en el 2012, entraremos en el 2013, de un programa regional que habría vencido en el 2011, a fecha de hoy, tiene pendiente de ejecución más de un 70% en el conjunto de la Región Madrileña. Con lo cual, no busque responsabilidad donde no las hay. Busque y señale con el dedo, a aquellos que han hecho imposible la inversión durante la pasada legislatura, y que en esta legislatura van por el mismo camino. Totalmente cortar y reducir la inversión en el conjunto de nuestra región.

Le recuerdo que si no hubiera sido por la inversión que se produjo, producto de la financiación estatal con cargo a los planes estatales 2009 y 2010 procedente del gobierno de España, la parálisis que habría sufrido la inversión del conjunto en nuestra región durante la pasada legislatura habría sido bastante importante.

Cuando usted dice que no es responsabilidad de la Comunidad el dar servicio a discapacitados y a mayores, pues hombre, está evidentemente diciendo algo que no es verdad, la competencia en estas materias, en estas materias, son propias de la Comunidad de Madrid. Entonces no exonere usted que es un responsable municipal, de las competencias que tienen otras administraciones. Porque yo creo que

si algo le correspondería a usted, por encima de todo, es defender los intereses generales de nuestros vecinos, sobre todo defenderlos con la misma vehemencia que lo hacían ustedes cuando se encontraban en la oposición. E incluso estando en el gobierno. Recuerden que el año pasado aprobamos una moción conjunta, reclamando la dotación presupuestaria suficiente para que el centro de salud y especialidades de la Tenerife se convirtieran en una realidad durante el ejercicio presupuestario 2012.

Esa partida presupuestaria no se contemplaron en los presupuestos en los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Un equipamiento que ha sido prometido y comprometido por ustedes desde la Presidenta Regional hacia los exconsejeros Lamela y Guemes en repetidas ocasiones. Eso sí, siempre coincidiendo, miren ustedes, en campañas electorales. Cuando llegaban las elecciones, ustedes se subían, cogían al atril, y prometían a la ciudadanía que ese centro de especialidades, ese centro de salud y especialidades iba a ser una realidad de manera inmediata. Pues bien, también ahí, esta es la fecha, que parece ser que no se va a convertir en una realidad tampoco en el 2013, y dudo mucho conforme van las cosas que al final se termine construyendo en esta legislatura el centro de salud y especialidades público, público de la Tenerife.

Porque a mí me gustaría tener certeza de que ni tan siquiera se vaya a proceder al desmantelamiento de algunos de los centros de salud existentes en nuestro municipio, cuando se está en una política de desvío de citaciones especializadas de un centro, en el que se presta una escueta carta de servicios, en especialidades hacia un centro privado, que es el hospital de Valdemoro, seguramente que algún motivo existirá detrás. No quiero entrar en este tema porque luego posteriormente hemos presentado una moción haciendo mención expresa concretamente a este tema.

Presentamos una moción refiriéndonos exclusivamente al recorte, al recorte de inversiones de la Comunidad de Madrid de cara a los próximos presupuestos 2013 en nuestro municipio. Pensábamos, pensábamos que llegados ustedes al gobierno municipal iban a defender, con la misma vehemencia que lo hacían antes, todo lo que reclaman, todo lo que necesitan nuestros vecinos y nuestras vecinas, y que es competencia de la Comunidad de Madrid, en lugar de adoptar una postura servil y sumisa como la que están demostrando mantener con todos los designios que llegan desde otros responsables políticos de su mismo signo político en otras administraciones.

Por desgracia esta es la situación que nos encontramos. Ustedes han dejado de defender aquello que defendían. Ustedes han dejado de reclamar aquello que reclamaban. Ustedes han dejado de exigir aquello que exigían, y en estos momentos nos encontramos con que no tenemos certeza los vecinos y vecinas de Pinto ni de si va a haber centro de salud y especialidades, ni de cuando se va a desarrollar el programa regional de inversiones y servicios 2008 ni 2011 en nuestro municipio, ni tan siquiera que es lo que va a pasar con el apeadero de la Tenerife. Porque acabo de leer una noticia en que la Ministra de Fomento ya reconoce que muchas de las estaciones previstas en el plan de cercanías, aprobado por el anterior gobierno de España, pues no se van a llevar a efecto.

Quisiera creer que al igual que reclamaban antes la necesaria y urgente desdoblamiento de la tercera y cuarta vía, y el necesario y urgente, o la necesaria y urgente construcción y remodelación tanto de la estación de Pinto como de la construcción del apeadero de la Tenerife, ustedes estuvieran abanderando

esta causa. Sin embargo nos da la sensación de que esa no va a ser la política a partir de ahora. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Por parte de UPyD o MIA, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez concedida la palabra dice : Gracias Señora Presidenta. Señor López Madera, justifica usted la falta de inversiones en base a unos criterios presupuestarios que dice usted que ha aplicado el Señor Ignacio González y su partido a la hora de confeccionar los presupuestos de la Comunidad de Madrid.

Habla usted de que se van a gastar el 40% en sanidad, pero no habla del gasto per cápita en sanidad. Es que ustedes siempre utilizan el mismo término, el gasto general , pero no hablan del gasto per cápita. Y lo que no dicen es que Madrid , una vez más, es la segunda o tercera comunidad Autónoma de este país que menos se gasta en sanidad por persona. Y que además ahora se lo va a gastar en empresas privadas. Ni siquiera se lo va a gastar en hospitales o en centros de salud públicos, sino que además se lo va a dar a las empresas privadas, que evidentemente no lo van a reinvertir otra vez en temas sanitarios. Lo van a reinvertir en darles dinero a sus accionistas o en llenarse sus bolsillos ¿no?

Dice usted que es un presupuesto para garantizar servicios esenciales. Pero si están recortándolos todos a marchas forzadas. Pero si ya nos han dicho que para el año que viene tenemos el 50% solo de ayuda a domicilio porque la Comunidad de Madrid recorta el 50%. Si antes le han explicado los recortes que va a haber en violencia de género, en tratamientos como contra el Sida, en la aplicación de la ley de dependencia etc. etc., ¿Entonces cuales son los servicios esenciales que van a garantizar ustedes con estos presupuestos?

Dice que no ha habido subidas de impuestos, claro, es que ese es uno de los problemas. Es que es uno de los problemas, que ustedes solo saben salir, o intentar salir de la crisis, recortando, pero no incrementando la presión fiscal donde hay que incrementarla. Recuperen ustedes el impuesto de patrimonio, que son los que pagan, que los que tienen más de un millón de euros que tiene la Comunidad de Madrid exento hasta el 99%. Recuperen ustedes el impuesto de sucesiones. Elimine ustedes las exenciones fiscales para aquellos que llevan a sus hijos a los colegios privados, que con lo que nos costó el recorte que tuvimos el año pasado en profesores de secundaria, era justo las exenciones fiscales que ustedes regalaban a los que llevaban a sus hijos a colegios privados.

Elven ustedes, como han hecho otras comunidades el tramo autonómico de IRPF para la rentas más altas, pues claro que es el problema que bajan ustedes impuestos, porque no se lo quieren subir a los que más tienen. Y como no les quieren subir los impuestos a los que más tienen, pues nos recortan a todos los demás, y esas son las bases de ejecución del presupuesto de Ignacio González, Eso sí, las tasas nos las suben, porque las tasas las pagamos todos, ganemos lo que ganemos, y si no, que se lo pregunten a los que llevan a sus hijos a las escuelas infantiles.

Y por acabar, reclamen ustedes al Señor Beteta, Secretario de Estado de Hacienda y miembro del Partido Popular de Madrid, lo que el Señor Beteta le reclamaba hace un año al gobierno de Rodríguez Zapatero, ese déficit que hay en transferencias de dinero del Estado Central a la Comunidad de

Madrid, que lo cubra. Y era el propio señor Beteta, y es que además eso lo ha calculado el que es ahora secretario, si es que es la.. , perdón, pero si es que es el propio consejero de hacienda que ahora tiene la Comunidad de Madrid el que ha hecho el cálculo, le hizo el cálculo al señor Beteta. Pues díganle ustedes al señor Beteta, oiga, lo que le reclamaba al Señor Rodríguez Zapatero, que tenía usted razón, pues yo ahora también se lo voy a reclamar, que solamente en sanidad estamos hablando de un déficit cercano a 2.000 millones de euros.

Pues claro que no tienen ustedes para inversión. ¿Pero cómo van a tener ustedes para inversión con estas bases de ejecución presupuestarias?. Al fin y a la postre, estamos en lo de siempre, ustedes no quieren subir los impuestos a los que más tienen, Dicen que garantizan servicios esenciales que cada vez son menos servicios y cada vez menos esenciales. Ustedes están llenando el dinero con la parte pública, dinero del bolsillo de particulares, y lo que son inversiones productivas, que son las que de verdad crean empleo, cero patatero.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Ha terminado?

D. Rafael Sánchez contesta: He terminado.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿por parte de UPyD?. Tiene la palabra.

El Señor López Madera dice: Muchas gracias. Mire, contestando al portavoz del partido Socialista, decirle que fácil es decir ahora todas esas cosas, cuando ustedes vivían y gobernaban este Ayuntamiento, en la época de las vacas gordas, cuando había ingresos, porque había muchas construcción, porque había, en fin, los ingresos eran altos, no se preocuparon de nada. No se preocuparon de nada. Todos esos servicios que ustedes ahora piden podían haberlos hecho. ¿Qué hicieron con la residencia ¿. Tardaron, mire, estoy hablando yo ahora, y usted respete el turno de la palabra. Ustedes tardaron en tener la residencia todo el tiempo del mundo y no fueron capaces de abrirla. Y no fueron capaces de abrirla. Y aunque ustedes decían que habían terminado la residencia no fueron capaces de ponerla en marcha. Eso es lo que hicieron ustedes. Eso es lo que hicieron ustedes no poner en marcha la residencia, dejarla mal y decir que la habían hecho en los tiempos donde todavía no existía la crisis que hay ahora. Que fácil es decir ahora, en los tiempos que vivimos, exigir y pedir desde ahí. Que fácil es.

Miren los proyectos son municipales, lo sabe usted. Tenemos que ponerlos en marcha nosotros, y los pondremos en marcha, y los pondremos en marcha, no se preocupe que los pondremos en marcha. El centro, ¿me quiere usted dejar?, ¿me respeta usted mi intervención? ...

Se oyen murmullos.

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, Señor Martín Nieto

El Señor López Madera sigue diciendo: .. mire el centro de rehabilitación, el centro de rehabilitación ustedes no fueron capaces de terminarlo, hicieron el proyecto, y no fueron capaces, Tuvimos que a marchas forzadas nosotros terminarlo cuando entramos en el gobierno. A marchas forzadas porque no

fueron capaces de terminarlo, porque era un desastre aquello. Porque hubo que hacer filigranas para poder acabar ese centro. Esa era su gestión, esa es la gestión tan buena que usted ahora nos reclama a nosotros que tenemos que hacerla. A usted le tendría que dar vergüenza muchas veces decir ciertas cosas.

Mire, con el plan Prisma, como usted decía, pararon los procedimientos, le he dado yo un gráfico de eso, se lo puedo dar cuando quiera, en el 2011 tuvimos que aprobar la mayoría de los proyectos porque ustedes no habían aprobado en Junta de Gobierno los Proyectos, no habían presentado, no habían dado el visto bueno, de verdad que es un cálculo hecho por los técnicos. No le voy a leer uno por uno porque aburro, no fueron capaces. No supieron gestionar. Ahora saben exigir y ustedes saben además, y lo dicen con la boca chica, que estamos en una situación, en una crisis del país que tenemos que adaptarnos a ella, y tenemos que vivir con ella, y tenemos que hacer todo lo posible para salir y no en la posición que usted está que es una posición demagoga, y bueno puede usted seguir con ella.

Mire, la libertad de la, que ha dicho usted de los hospitales, el hospital de Valdemoro, eso, eso, muchas personas lo agradecen que haya libertad para la elección del hospital. Mucha gente lo agradece. Mucha gente agradece que pueda ir al hospital de Valdemoro, si quiere, o que pueda ir al hospital de Getafe. Eso lo ha hecho el Partido Popular, el gobierno del partido Popular. Mucha gente lo agradece., Hay mucha gente que va a Valdemoro, porque le parece que es mejor hospital. Y tienen perfecta libertad para ir. Y cuando se va, no le piden la tarjeta de crédito, le piden la tarjeta que tenemos todos de la Seguridad social. No sé si usted quería decir eso.

Mire vamos a seguir exigiendo, vamos a seguir exigiendo siendo conscientes de la situación en que vivimos, vamos a seguir pidiendo a la Comunidad pues todos los servicios que necesita Pinto. Pero vamos a pedir siendo conscientes de una situación que vivimos y que hoy en día pues que hay que adaptarse a esos presupuestos para salir de la crisis, hay que adaptarse a esos presupuestos.

Mire, decirle al Señor del Movimiento de Izquierda Alternativa, Señor Sánchez, bueno pues es el portavoz ¿no?, puedo decirlo como portavoz del grupo, bueno discúlpeme porque creo que siempre los trato con bastante respeto, no creo que me puedan decir a mi otra cosa, pero bueno...

Se oyen murmullos

El Señor López Madera sigue diciendo: . Bueno, bueno, pues si digo señor portavoz del Movimiento de izquierda Alternativa, o señor Sánchez, me da igual. Mire, el 40%, el 40% del presupuesto es para sanidad y el 80% para gastos sociales, es que es una realidad, es una realidad. 9 de cada 10 euros se gastan de presupuesto en asuntos sociales. Esa es una realidad, y el 80% para gastos sociales, es que es una realidad, es que es una realidad, 9 de cada 10 € se gastan de presupuesto en asuntos sociales, eso es una realidad.

Nosotros creemos, nosotros creemos que la salida de la crisis no es la subida de impuestos, y lo ha dicho nuestro presidente de gobierno, ha dicho, que lo ha hecho porque no ha tenido más remedio, pero que no cree, que esa sea la salida. Por supuesto, es una opinión del Partido Popular y de la gente

que apoya esas políticas, pero creemos, y estamos convencidos de que la subida de impuestos no aporta nada para salir de una crisis como la que estamos, y por eso seguiremos trabajando, en no a la subida de impuestos, e intentar la congelación salarial, eso es lo que, eso es lo que trabajaremos en ello. Y dar los mejores servicios a los ciudadanos, los mejores servicios, como se está haciendo.

Y el presidente de la Comunidad ha reclamado al gobierno de la nación ese déficit que usted dice, claro, y no se ha ocultado, y lo ha publicado en donde tenía que publicarlo. Al gobierno central les solicitamos una cantidad de dinero, que estimamos que se nos tiene que dar, como se da al resto de comunidades, porque estemos en las mismas condiciones, y lo hemos solicitado, y no se nos han caído los anillos a nadie para decir que Madrid necesita ese dinero.

Mire, nosotros, en fin entendemos de que ustedes anclados en la demagogia puedan decir, pues todas las series de cosas que dicen, pero hay que vivir la realidad, y usted sabe cuál es la realidad. Hay que trabajar para las personas que lo necesitan, hay que intentar salir de la crisis, y vivir la época que nos ha tocado vivir. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos a pasar a votación de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal Socialista, del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO), y de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La señora Presidenta pregunta ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice se rechaza la moción

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y once votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción que presenta el grupo municipal Socialista contra el proyecto de presupuesto de inversiones de la Comunidad de Madrid**

## **26.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA EL DESMANTELAMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO PUBLICO ESPAÑOL.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha presentado para el año 2013 unos Presupuestos que buscan acelerar la privatización total de la gestión de la sanidad pública madrileña, con la consiguiente pérdida de calidad asistencial y la implantación de un nuevo impuesto a la enfermedad.

Las medidas que contempla el citado Proyecto de Presupuestos en materia sanitaria se resumen en los siguientes puntos:

- 1.- Implantación de una tasa de un Euro por cada receta.
- 2.- Privatización de los servicios no sanitarios de toda la red de Hospitales, entre ellos la Lavandería Central.
- 3.- Privatización de la gestión sanitaria de los Hospitales del Tajo, Henares, Sureste, Infanta Sofía, Infanta Leonor e Infanta Cristina (atención sanitaria, hospitalaria y primaria de su ámbito de influencia).
- 4.- Privatización de 27 Centros de atención primaria.
- 5.- Privatización de la Unidad Central de Radiología.
- 6.- Conversión del Hospital Carlos 111 en un centro de media y larga estancia.

Parece ser que el Gobierno Regional dará marcha atrás en su intención inicial de convertir el Hospital de la Princesa en un centro geriátrico.

Estamos por tanto ante unos Presupuestos que en materia sanitaria son absolutamente lesivos tanto para los pacientes de la sanidad pública como para quienes trabajan en la misma. Con Rajoy, la sanidad en nuestro país ha dejado de ser universal (por la retirada de la tarjeta sanitaria a algunos colectivos) y es mucho menos gratuita (por el aumento de algunos copagos y la implantación de otros). Con González además la sanidad madrileña dejaría de ser pública.

Además, en el caso de Pinto, el Gobierno Regional está desviando la asistencia sanitaria especializada que actualmente se dispensa en el Centro de Salud de Dolores Soria hacia el negocio privado del Hospital de Valdemoro. Posiblemente, el verdadero objetivo de la Comunidad de Madrid sea dejar prácticamente vacío de contenido el servicio especializado que actualmente se presta en este centro de salud para posteriormente proceder a su privatización.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

## ACUERDOS

PRIMERO.- Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid la retirada del Proyecto de Presupuestos para el año 2013 y la presentación de unos nuevos que garanticen una sanidad pública y de calidad en nuestra Región.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid el mantenimiento del actual sistema de gestión público en los centros de salud de Dolores Soria y Parque Europa de Pinto.

TERCERO.- Publicar este acuerdo en la página Web del Ayuntamiento de Pinto y dar cuenta del mismo a la Presidencia de la Comunidad, a la Consejería de Sanidad ya todos los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid."

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción?. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señora Presidenta, voy a ir a la parte resolutive. Es Madrileño, Sanitario Madrileño, no, el señor Secretario ha dicho Español y es Madrileño. También, bueno, ya juntamos todo.

Seguidamente da lectura de la parte resolutive de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura sigue en el uso de la palabra diciendo: Hoy estamos asistiendo al desmantelamiento de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid. Otro giro de tuerca al recorte que ya estamos sufriendo todos los españoles con motivo del gobierno del Señor Rajoy. Y es que quiero empezar mi intervención, con algunas declaraciones de los miembros de su partido en materia sanitaria.

El 10 de noviembre de 2011 el Señor Rajoy en campaña electoral, en una entrevista, le preguntaron sobre el tema del copago sanitario, y el Señor Rajoy dijo, no voy a aplicar el copago sanitario. 9 de abril de 2012, el Señor Carlos Floriano, el Señor Portavoz del Partido Popular en el congreso, le volvían a preguntar sobre la sanidad en España, y el Partido Popular declaró, "el Partido Popular apuesta por la gratuidad de la sanidad".

Y nos encontramos en Madrid, que viendo los presupuestos de 2013, hemos descubierto el pastel. Ustedes, los miembros del Partido Popular de Madrid, les encanta copiar proyectos fracasados. A ustedes lo de los proyectos faraónicos fracasados va en su programa en el escondido.

Señora Mendoza, el Partido Popular de la Comunidad de Madrid, que ya le dije que copia buenos proyectos, ha copiado la privatización de los hospitales de la Comunidad Valenciana.

A lo que comentaba el Señor López Madera, que claro, usted da el dato, de que el 40% de la Comunidad de Madrid invierte en sanidad pública, pero omite lo que invierte en sanidad privada, que de ese 40% la parte mayor va para sanidad privada, y se lo voy a dar el dato.

La inversión en sanidad pública con la Señora Esperanza Aguirre, o sea hasta antesdeayer, ha reducido un 19% la inversión en sanidad pública, y sin embargo, ha subido un 15% el nombramiento de nuevos directivos.

La atención primaria en 2012 ha recaído un 3,7%. Sin embargo los conciertos con la sanidad privada, que es lo que usted no ha mencionado, han aumentado en 23,33% es decir, 135 millones de euros más. Pero además, le voy a recordar una noticia, que en el anterior Pleno no se lo puede comentar, se

lo voy a comentar. Madrid, tuvo que rescatar a sus hospitales semiprivados, la cámara de cuentas revela que el gobierno regional, en el año 2010, tuvo que restablecer el equilibrio financiero a las concesiones, y pagarle a las empresas otros 2 millones de euros más al año.

Este maravilloso proyecto, como le he dicho que ustedes han copiado de la Comunidad Valenciana, no se lo digo yo, se lo dice el Tribunal de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Primero premian a las empresas propietarias de estos hospitales, incrementándoles el canon anual, pese a sus desastrosos resultados, y ahora vemos en 2013, que las empresas agraciadas con el escandaloso incremento del canon, empezarán a cobrar una nueva cantidad anual por cada uno de los habitantes de la zona, utilice o no el hospital.

Vamos, un chollo no, un chollazo. Se van a llevar de golpe, los hospitales de la Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Cristina, el del corredor del Henares, el del Sur, el del Tajo, siete hospitales que hemos pagado todos los madrileños, y que ahora vamos a tener que volver a pagar para su mantenimiento. Pero es que además, ustedes quieren convertir el hospital Carlos III en un centro de media y larga estancia. Es decir, Señora Mendoza, abandonar la investigación biomédica de enfermedades como VIH otro de los motivos, por los que antes le dije que no iba a pactar la moción del tema del sida.

Menos mal, que el hospital de la Princesa han recapacitado, han echado para atrás de momento, esperemos que no nos encontremos otra sorpresa. Pero es que hay aún más Señora Mendoza en los presupuestos para 2013. El Partido Popular de Madrid, ha pensado que para que sea más atractivo la privatización de estos hospitales, le va a regalar el 10% de los centros de salud. 27, el 10%. Y su afán, ya nos ha demostrado que su afán privatización no tiene fin. Y a la manera de copiar proyectos, pues ya que no nos ha gustado el valenciano, y cogemos lo que nos gusta, nos vamos al Catalán, implantan ustedes el euro por receta, y claro ahora empezamos el quid de la cuestión. Porque sí que me gustaría que me respondiera, que posición van a tomar ustedes, como Grupo Municipal del Ayuntamiento de Pinto del Partido Popular, sin va a estar a favor del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, o a favor del Partido Popular del gobierno de España.

Y es que todo comienza cuando la Generalitat de Cataluña implanta el euro por receta. Entonces el Partido Popular sale a armas, y ataca a la Generalitat de Cataluña diciendo que este sistema es injusto, no social, que supera al doble pago de medicaciones, esto lo ha declarado su portavoz del Partido Popular el Señor Alfonso Alonso, en las declaraciones en el Congreso de los Diputados.

Y ahora la sorpresa pues es más mayúscula todavía. El Señor Presidente actual de la Comunidad de Madrid, el Señor Ignacio González, decide copiarla. Entonces le voy a hacer cuatro o cinco preguntas a ver si usted me puede responder a estas cuestiones, y ya termino con esto.

Señora Mendoza ¿Van a instar a sus compañeros del congreso a interponer un recurso ante el constitucional contra sus compañeros del PP de Madrid, como ha declarado el Señor Portavoz del Partido Popular de Madrid que iba a hacer con los catalanes?. ¿Si es inconstitucional, van a tomar algunas medidas como responsables del Ayuntamiento de Pinto para defender a los vecinos y vecinas

de Pinto?. Y para terminar. ¿A quién van a hacer caso a sus compañeros del PP de Madrid o a sus compañeros del Partido Popular del Gobierno de España?. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice : Muy bien, tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias. Desde el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, la moción que hoy nos presenta el Grupo Municipal Socialista.

En el ADN de esta formación política, como ha demostrado con creces está el creer y defender lo público, sobre todo en lo referente a servicios esenciales a la sociedad. Pero si me permiten los compañeros del Partido Socialista, en su moción echamos en falta una cita importante y muy cercana a nosotros, como puede ser el desmantelamiento de la unidad de quemados del hospital de Getafe, auténtico referente en todo el estado.

También echamos en falta una referencia a la ley, y lo siento mucho, a la ley 15/97, auténtico garante de las medidas del desmantelamiento y privatización anunciadas por el gobierno regional del PP en los presupuestos regionales del 2013. Por cierto, una ley que fue aprobada por el propio Partido Popular y el propio Partido Socialista Obrero Español. Y que permite que cualquier centro sanitario pueda ser gestionado y traspasado a empresas privadas tal y como confirmó el Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el caso Alcira.

Pero es que, lo que permite esta ley, bajo el eufemismo de colaboración público privada, y que está siendo utilizado por los gobiernos del Partido Popular en Madrid, en el País Valenciano, Murcia, Galicia, Castilla León, etc. También el PSOE lo aplicó en su día Comunidades Autónomas donde gobernó.

Pero es que además, durante las legislaturas pasadas, los gobiernos Zapatero, aun viendo lo que el Partido Popular estaba haciendo en Madrid y Valencia, mantuvo la ley en vigor e hizo oídos sordos a quienes pedían la derogación de la 15/97.

Ante el anuncio de las medidas previstas en el presupuesto regionales del 2013, corremos el riesgo de estar absortos y olvidarnos del verdadero asunto, el fondo del asunto, y es que las causas que permiten la privatización, es la ley que lo posibilita.

Señores del Partido Popular, abandonen políticas de desmantelamiento de lo público, abandonen políticas que llevan a crear una sanidad para unos cuantos, con la salud de los ciudadanos no se negocia, y su partido está expoliando a la sociedad de un bien envidiado todo el mundo, pues no en vano el sistema sanitario español, es de los mejor valorados a nivel mundial.

Señores del Partido Socialista, hagan su discurso creíble. En lugar de proponer leyes para controlar la privatización de la sanidad, de los servicios sanitarios, lo que significa que están reconociendo que hay que privatizar, reconozcan que se han equivocado con la ley 15/97 y pidan su derogación, mientras

tanto no serán creíbles, y todo quedará en una mera cuestión de intenciones de la que se olvidarán el día que vuelvan a gobernar.

Come he dicho al principio, vamos a apoyar la moción, pero no nos creemos del todo, el mensaje que el Partido Socialista ahora quiere dar en todos los ámbitos, porque en esta cuestión no existen medias tintas. La sanidad pública se defiende en todo momento, no se negocia con ella, ni sirve de parapeto, perdón, dependiendo de si ésta, de si se está gobernando o se está en la oposición. Nada más, solicitamos al Partido Socialista, tomen consideración lo dicho aquí. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, UPyD tiene la palabra.

El Señor González Mojarro concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Al igual que en la anterior moción, nuestro Grupo Municipal va a votar a favor de ésta. Como he dicho en el punto anterior, nuestro grupo parlamentario, ha presentado una enmienda a la totalidad a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Madrid. Argumentando en varios aspectos, y en uno de ellos es con respecto a la sanidad.

En esta enmienda de la totalidad se dice lo siguiente. " Rechazamos el Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario público, que pretende el Partido Popular de Madrid, llevar a cabo en estos presupuestos", "No compartimos el impuesto sanitario, que su partido en la Comunidad nos va a poner a todos los residentes de esta comunidad". "No estamos de acuerdo con el euro por receta, por ser una medida injusta, discriminatoria, inoportuna y de dudosa legalidad". Y por supuesto "no compartimos, la privatización de la gestión sanitaria de seis hospitales que empezaron a funcionar hace cuatro o cinco años, con un modelo de gestión mixta, pública privada, sin ni siquiera haber presentado ustedes, ni haber publicado los resultados sobre el funcionamiento de dicho modelo de gestión, ni del ahorro, o del supuesto ahorro que se pretende conseguir con el cambio de modelo que pretenden realizar."

Así mismo, e igual que ha dicho el Señor Santacruz sobre la ley famosa que daba, abría la puerta a que en cada Comunidad Autónoma se pudiera aplicar un sistema sanitario distinto, aquí está la prueba de lo que nuestro Partido dice a nivel nacional, que en unas Comunidades Autónomas se privaticen los hospitales, la sanidad pública y en otros no. Por tanto, lógicamente vamos a apoyar la moción. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra Señora Concejala.

Da. Rosario Mendoza, concedida la palabra dice: Si, Señora Presidenta, muchas gracias. Ustedes están obsesionados con que la Comunidad de Madrid privatice la sanidad madrileña. No es comprensible la obcecación que tienen estos modelos que no es aplicable en la Comunidad de Madrid. ¿O por qué se empeñan desde el Partido Socialista en llamarles privatización o deterioro, cuando Comunidades gobernadas o ya no gobernadas por el PSOE también se fijan esos modelos similares, para impulsar estos nuevos centros sanitarios?.

A nosotros no nos parece correcto, al parecer, a los Partidos de Izquierda, también se han aparecido, como han gestionado la sanidad en España. Si no, veamos algunos hechos. En Baleares, gracias a

estos modelos, el anterior gobierno Socialista junto con Izquierda Unida, pudo desarrollar las obras de "Sanes Pases" y poner en marcha en Ibiza en nuevo "Camises". En Cataluña, la colaboración con la iniciativa privada, lleva muchos años ya funcionando, y durante los gobiernos del tripartito Catalán se impulsó. El nuevo hospital de "Sant Joan Despí " bajo una concesión de 32 años. El Hospital de "Pat Rubí" gestionado por una mutua durante 50 años, el hospital "Clinic" de Barcelona es el ejemplo más claro de este tipo de colaboración, porque es privado por la tarde y público por la mañana. Además se anunció su aplicación mediante la colaboración privada con una concesión de 20 años. Y es más, cuando el PSOE gobernó en Catalunya no se quejaron nunca de los buenos resultados y satisfacción que implantaron en los profesionales.

Si nos vamos a Andalucía no tiene desperdicio, porque la Consejería de Salud tiene suscrito conciertos con entidades como Cruz Roja, la Orden Hospitalaria San Juan de Dios, la empresa José Manuel Pascual Pascual S.A. y otros, llevaban un total de 17 hospitales situados en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga y Sevilla, y ahí ¿quién está gobernando?.

Esto para ustedes está bien, pero si lo hace la Comunidad de Madrid está muy mal. Una vez más la Izquierda Política y Sindical demuestra su incoherencia y su capacidad para mentir a los ciudadanos, critican el Madrid lo que han permitido y apoyado y promovido en otras regiones gobernados por ellos.

Esta moción que traen en este Pleno hoy, es una de las tantas que presentan que son de ámbito no municipal, que como en otras ocasiones se lo he dicho, poco o nada tiene que ver con el municipio. Pero es más, y le voy a decir, están diciendo mentiras, sobre todo referente al centro de salud de Pinto. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Si, vamos a ver, esperemos que sean mentiras, porque a lo mejor les pillan a ustedes con el paso cambiado, y lo que he dicho yo antes, luego posteriormente tiene que rectificar y defender a nuestros ciudadanos lo que está siendo una realidad. El desvío, citaciones especializadas del centro de salud "Dolores Soria" pregúntenselo a los profesionales del centro de salud Dolores Soria, pregúnteselo usted a los profesionales, y recibirá debida respuesta.

Están desviando intencionadamente a través de un concerté gestionado por una empresa privada, las citaciones del centro de salud Dolores Soria hacia el hospital de Valdemoro, sin ofrecer alternativa posible, y eso es una realidad, y lo he padecido yo personalmente. Y eso es verdad. Y cuando se está produciendo desmantelamiento, porque se está dejando vacío de contenido un servicio sanitario especializado, en un centro de salud, es porque detrás de todo esto subyace la verdadera intención, que es privatizar el centro de salud de Dolores Soria. Y esperemos que yo me esté equivocando, y que esto no se convierta en una realidad.

Porque ustedes recordarán, que al igual que hace relativamente poco, negaban el copago, el copago sanitario, al final han tenido que rectificar. Mientras ustedes hace poco negaban el euro por receta, al final han tenido que rectificar. Mientras ustedes negaban el que se fuera a privatizar el sistema público sanitario madrileño, al final tienen que rectificar. Y lo mismo le hace rectificar sus responsables en otras

administraciones, llámese Comunidad de Madrid. Lo mismo les hace rectificar, esperemos, esperemos que estemos confundidos, pero nos da la impresión de que el camino de la gestión de la sanidad pública Madrileña, va por derroteros para nada beneficiosos para el conjunto de los ciudadanos de nuestra región. Para nada beneficiosos.

Y eso no lo decimos sólo nosotros, lo dice la mayor parte de los sanitarios españoles y madrileños, que actualmente se encuentra en huelga. ¿O es que se están poniendo en huelga, se están manifestando de manera caprichosa? ¿O es que lo están haciendo exclusivamente para defender sus intereses laborales? ¿Ustedes no son capaces de mirar nada más allá? ¿Ustedes no son capaces de pensar que detrás de esas movilizaciones existe algo, algo, con criterio técnico que están parando precisamente, y denunciando lo que ustedes están llevando a efecto, no sólo a nivel madrileño, sino en el conjunto del estado español? ¿hasta cuándo vamos a llegar, o hasta donde vamos a llegar? ¿Qué tiene que pasar para reconocer los grandes errores y el desmantelamiento que está provocando el gobierno regional desde no ahora, sino hace ya bastante tiempo?.

Porque recuerden que privatización de la sanidad madrileña, o desmantelamiento de la sanidad madrileña, no sólo que haya ocurrido ahora de un tiempo a esta parte, ahora sí que se está produciendo de una forma contundente, ahora sí que lo están practicando hasta sus últimas consecuencias.

Y lo están haciendo, porque ya no sólo tienen el gobierno de la Comunidad de Madrid, ahora también tienen el gobierno de España, y tienen el gobierno la mayor parte de las administraciones locales. Y ustedes utilizan la mayoría de los votos, o utilizan los votos, para hacer aquello, a lo que no se le ha autorizado la ciudadanía cuando les votó.

Si ustedes preguntaran a los ciudadanos madrileños, si están a favor de un sistema público, como el que existía hasta ahora, o el sistema privado, que pretende implantarse en estos momentos, seguramente que recibirían una respuesta contundente. Porque recuerden que ustedes no prometieron en su programa electoral, que iban a hacer lo que finalmente están haciendo. Ustedes no prometieron que iban a introducir, implantar por decreto el copago sanitario. Ustedes no prometieron dentro de sus compromisos electorales, que iban a introducir el medicamentazo, el copago farmacéutico. Ustedes no prometieron en su programa electoral, que iban a cobrar el euro por receta. Ustedes no dijeron que iban a privatizar la gestión sanitaria de los hospitales que hasta ahora la tenían como gestión mixta. Ustedes no dijeron absolutamente nada de lo que están llevando posteriormente a efecto.

Y luego queda muy bien decir, que la Comunidad de Madrid apuesta dentro de sus recursos presupuestarios con una partida importante para el sostenimiento ¿de que sanidad?, ¿de la sanidad pública o de la sanidad privada?. ¿para pagar lo público, o para pagar los caprichos de aquellos que son muy afines a ustedes, que son los empresarios que gestionan la sanidad privada?. ¿Para pagar a los trabajadores de la sanidad pública o para pagar a los trabajadores de la sanidad privada, llámese "Capio", llámese "Sanitas", llámese "Adesla" llámese como se llame. ¿eso es lo que prometieron ustedes? Yo les digo a ustedes que no.

Y ustedes deberían empezar a recapacitar y empezar a reconocer que han sido los artífices del mayor fraude electoral que se ha cometido en la historia democrática, en la reciente historia democrática de este país. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra Señor Concejal.

D. Daniel Santacruz concedida la palabra manifiesta: Si bueno, vamos a ver. El decir, que es que nos lo estamos inventando el tema del desmantelamiento, de la privatización y tal, pues no sé me parece cuanto menos un poco frívolo. ¿Me está diciendo, me están diciendo que el 80% del personal de la sanidad pública que está en huelga ven fantasma por todos los lados?. ¿Me está diciendo eso?. No. La gente, como ha dicho el Señor Martín Nieto, no se pone de huelga porque en un momento dado le da la ventolera, y dice me pongo de huelga, sino porque están defendiendo un sistema, que como he dicho antes, es de los mejor valorados, a nivel mundial.

Solamente quería decir eso, y otra cosa más. Ya está bien, de que no les interesa algo de decir, traigan mociones que tiene que ver con Pinto. Esta moción no tiene que ver con Pinto. Se equivoca. Esta moción tiene mucho que ver con Pinto, y con Valdemoro, y con Villarejo, y con todos los municipios. Les recordamos que estamos en la administración más cercana al ciudadano, y solo estas administraciones las que tienen que tirar de la chaqueta de las administraciones superiores para decirles, os estáis equivocando, os estáis equivocando. No me venga a decir que esta moción no tiene nada que ver con Pinto. Pinto forma parte de la Comunidad de Madrid, y por lo tanto de la aberración política que está haciendo el Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Del espolio que está haciendo con la sanidad pública en la Comunidad de Madrid. ¿cómo que no tiene nada que ver nada con Pinto?, más de lo que usted se cree. Más de lo que usted se cree. Nada más, reiterar el voto a favor de la moción que presenta el Grupo Socialista.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra el Señor Concejal.

El Señor González Mojarro dice: Si, breve, brevemente. Para contestarla a la Señora Concejala de Sanidad, vamos a ver. Yo creo que es una falta de respeto lo que se está diciendo por parte de los responsables de la Comunidad de Madrid, y usted lo ha venido a refrendar aquí, decir que son huelgas políticas, que todas estas manifestaciones del personal sanitario, el 80% que están en huelga, decir como se ha dicho públicamente, que son huelgas políticas, como bien le ha dicho el Señor Santacruz, no creo que todo, que el 80% de lo sanitarios estén todos militando no sé en qué partido, que usted ha dicho de Izquierda, porque quiero, quiero recordarle, que le he dicho que Unión Progreso y Democracia también está en contra, y usted, nos ha metido rápidamente a la Izquierda y donde están los sindicatos. Por tanto, decirle simplemente eso.

Y después no diga usted que se está mintiendo. No se está mintiendo, se lo ha dicho el Señor Santacruz. Aquí en Pinto se aprobó crear el tercer centro sanitario y de especialidades, y eso no ha ido en los presupuestos, y no va en los próximos presupuestos. Por tanto ahí está el recorte, y lo que le afecta a Pinto, aparte de lo que se ha hablado aquí del tema de las especialidades que bueno, muchos tenemos

también nuestro miedo, y nuestro temor ante las informaciones de los propios profesionales de la sanidad, cuando se habla lo que se está diciendo sobre el centro de salud de Dolores Soria. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra Señora Concejala.

Da. Rosario Mendoza concedida de nuevo la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Primero decirle al portavoz del Partido Socialista que no se ponga nervioso. No sé, es que se ha puesto un poquito alterado, pero bueno no pasa nada, tengo, miedo no.

Pues mire voy a empezar diciéndole una de las primeras verdades y un de las primeras mentiras que dicen ustedes. El Centro de salud de Pinto no se llama centro de salud Dolores Soria. Esa la primera. No, es centro de salud Pinto, no Dolores Soria, y es que ni siquiera está en la C/ Dolores Soria, está en la C/ del Marqués. Eso es muy importante, porque a lo mejor se puede referir usted a otro centro de salud que no es de Pinto. No sí, importa y mucho. Es más, de lo de las citaciones que usted dice de los especialista que van a ese centro, se están dando aquí tengo varias citas de los especialistas para el centro de salud Pinto. Ni para Valdemoro, ¿fecha?, pues mira, la fecha fue el 19 de noviembre del 2012 a consulta del oftalmólogo y le han dado cita para el día 8/5/2013. O sea, no estamos hablando de Valdemoro, estamos hablando del Centro de Salud de Pinto, aquí en Pinto.

Si este Señor o Señora quisiera ir a del Valdemoro, perfectamente tiene la libre elección de ir a elegir el centro donde quiere ser atendido. No le impide, no. Tengo más citas de aquí para el año que viene. No, no han sido obligados para ir. Eso ha sido una de las primeras mentiras que usted ha dicho. Si, si, si, mire, perdone, que están aquí las citas. ¿Las quiere ver?. ¿Quiere ver las fechas?. Ah, que le ha ocurrido a usted?, pues mire, a lo mejor es que ha sido, a lo mejor el personal que estaba allí que quería que fuera a Valdemoro, no quería que fuera Getafe o a Pinto.

Vamos a seguir diciendo, bueno diciendo y es lo que hay, la privatización, no hay privatización. ¿El hospital de Valdemoro es privado?. ¿Si es privado?. ¿Ha ido usted al hospital de Valdemoro con la tarjeta de crédito, le han cobrado?. Porque si le han cobrado me lo dice usted o si conoce a alguien que le haya cobrado el ir al hospital de Valdemoro me lo dice usted, porque eso es mentira. No se cobra al ir a los hospitales. Están vendiendo a la ciudadanía que van a ser privados, y no, son de gestión privada, pero no se van a cobrar para ir a la consulta. Simplemente tienen que ir con la tarjeta sanitaria de la Comunidad de Madrid. Ni siquiera puede ir con la tarjeta de sanitas, o con la tarjeta de alguna aseguradora, porque no se la cogen. Solamente con la de la Comunidad de Madrid. Y no engañen a la gente, porque lo único que hacen es engañar. Y si conocen a alguien, dígamelo. Dígamelo que se les devolverá el dinero, porque, no se le va a devolver, porque es que no le han cobrado. No le han cobrado. No. No mientan.

Me hablan de gestiones privadas, claro. ¿Me puede decir el Partido Socialista que hizo con las escuelas infantiles de aquí de Pinto?. ¿Son Privadas?. ¿Son privadas?. Si son privada según ustedes si, la privatización, eso es una escuela infantil privada. Hombre, es que es lo mismo que los hospitales de la Comunidad de Madrid. Es lo mismo. Vamos, que lo que he dicho en mi intervención, que lo que dice el Partido Socialista es bueno, y lo que dice el Partido Popular, no. Vamos a por favor que no va a ser igual.

Se oyen murmullos

Da. Rosario Sanchez sigue diciendo: Mire Señora Presidenta, esto es ya vamos, para salir corriendo de este Pleno. Las horas que son y que ya me estén contando esto. No sé si es que nos falta azúcar porque no hemos comido, o no sé, pero es que no rige bien. Que una gestión de una escuela infantil, me está diciendo que es diferente a la gestión del hospital. Pues nada. Nada.

La Señora Presidenta dice: Señor Martín Nieto respete las intervenciones de los concejales, igual que se les respeta la suya ¿eh?. Puede continuar Señora Concejala.

Da. Rosario Mendoza sigue en el uso de la palabra diciendo: En el caso del hospital de Valdemoro porque es el más cercano, y es uno de los mejores de la Comunidad de Madrid por el baremo, sí, ponga la cara que ponga. El hospital de Valdemoro tiene un índice de satisfacción global de un usuario de un 94,9%,. El 91 se ha mostrado satisfecho en las consultas externas, el 95,6% en la hospitalización, y el 97,6% en cirugía mayor. Y eso que había que ir con la tarjeta de crédito. Pues nada.

En el hospital la Princesa decirles, que va a seguir siendo atendido con normalidad a los vecinos de Madrid. Pero se irá transformando gradualmente para atender de manera más especializada a personas mayores. Ni va a ser mal gestionado, ni indirectamente va a seguir siendo del servicio madrileño de salud, y ni se va a cerrar, ni se va a dismantelar, ni se va a privatizar. Y no hemos dado marcha atrás, es que eso es lo que se ha dicho desde un principio. Eso se dijo desde un principio.

Y bueno para terminar, quiero decirles que se está desviando, no se están desviando las atenciones al hospital de Valdemoro, ni al de Móstoles, ni al de Torrejón de Ardoz, ni a ninguno. Eso se está, los pacientes pueden ir donde quieran, y pueden elegirlo, y con esto yo creo Señora Presidenta que ya se ha terminado. Decir que la sanidad no es privada, es pública, gratuita y universal, quieran o no quieran ustedes reconocerlo. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, nos ha quedado claro, vamos a pasar a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal Socialista, del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO), y de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La señora Presidenta pregunta ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice se rechaza la moción

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y once votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción que presenta el grupo municipal Socialista contra el desmantelamiento del sistema sanitario público madrileño.**

## **27.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, MIA PINTO Y UPyD EN APOYO A LAS JUSTAS REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Don. Juan José Martín, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español en el Excmo. Ayto. de Pinto, Don Rafael Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Movimiento de Izquierda Alternativa en el Excmo. Ayto. de Pinto y Don José Luis Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Excmo. Ayto. de Pinto, en nombre y representación de sus respectivos Grupos y de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Grupos Municipales PSOE, MIA Pinto y UPyD, apoyan y respaldan de forma unitaria las demandas de los trabajadores del Ayuntamiento de Pinto, ante la total y absoluta falta de negociación que el Equipo de Gobierno les está ofreciendo. Los trabajadores de nuestro Ayuntamiento se están viendo perjudicados por la aplicación más restrictiva posible del RDL 20/2012, lo que viene a suponer que aparte de ver reducidos sus salarios (eliminación paga extra de navidad) los días “moscosos” y ver ampliada su jornada laboral, verán modificadas sustancialmente sus retribuciones por Incapacidad Laboral Transitoria (I.L.T.).

Así, durante los 3 primeros días de ILT, nuestros trabajadores cobrarán 0 Euros, del 4º día al 20º de ILT el 60% de las retribuciones y del 21 hasta el día 90 de ILT el 75%, frente a la mayoría de administraciones públicas que han terminado aplicando a sus trabajadores las condiciones menos malas de este RD, es decir el 50% de la retribución para los tres primeros días de baja por enfermedad común, hasta el 75% del día 4º al 21º y hasta el 100 % del día 21 en adelante.

Después de varias reuniones infructuosas de la mesa de negociación, de recogida de firmas por parte de los empleados y de manifestar públicamente el rechazo a esta aplicación tan restrictiva del RDL, los trabajadores del Ayuntamiento de Pinto se vieron obligados a encerrarse el pasado Jueves 15 de noviembre en las instalaciones de la Biblioteca Municipal Javier Lapeña, hecho tras el cual, el Concejal de RR.HH. hizo acto de presencia y tras un breve intercambio de opiniones éste fue incapaz de asumir algún compromiso, excepto informar a los trabajadores de la convocatoria de la mesa de negociación el

miércoles 21 de noviembre. Dicha convocatoria no llevó finalmente en el orden del día este asunto a tratar, lo que obligó a los representantes de los trabajadores a interpelar directamente al Equipo de

Gobierno, que volvió nuevamente a “encastillarse” en su postura, demostrando una cerrazón absoluta y una evidente falta de voluntad política para no llegar a ningún tipo de acuerdo con los trabajadores del Ayuntamiento de Pinto.

En dicha Mesa de Negociación del 21 de noviembre, los Representantes del Equipo de Gobierno no sólo no mostraron un talante negociador, si no que anunciaron nuevas medidas que suponen una “vuelta de tuerca” más para las condiciones laborales de los trabajadores municipales. Así, lejos de negociar un calendario laboral para 2.013, adelantaron la posibilidad de aplicar modificaciones de horario de forma unilateral, a voluntad del Concejal del área correspondiente. Además se anunció la desaparición de las listas de espera establecidas para cubrir vacantes temporales, pasándose a un método de selección basado en entrevistas personales a una terna de candidatos, teniendo la última palabra el Concejal de turno a la hora de seleccionar a la persona que cubra la vacante en cuestión.

Por todo ello, los Grupos Municipales del PSOE, MIA y UPyD del Ayuntamiento de Pinto quieren manifestar en esta moción el apoyo total a las demandas y justas reivindicaciones de los trabajadores del Ayuntamiento de Pinto, trayendo al Pleno para su debate y aprobación los siguientes

## ACUERDOS

1º- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que convoque urgentemente la Mesa de Negociación del Ayuntamiento de Pinto para negociar con los representantes de los trabajadores la aplicación del RDL 20/2012 en términos menos restrictivos de los establecidos con fecha 1 de septiembre de este año.

2º- Instar al equipo de Gobierno a que tome en consideración, de forma general, las propuestas realizadas por los Representantes de los Trabajadores en la Mesa de Negociación, abandonando las imposiciones y retomando la negociación como método de trabajo en dicha Mesa.

3º- Mostrar el apoyo a los trabajadores del Ayuntamiento de Pinto

4º- Publicar la presente moción en la página Web del Ayuntamiento de Pinto y dar traslado de la misma a los representantes de los trabajadores.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción?

D. Rafael Carrasco contesta: Solicitaríamos al Señor Secretario, que si pudiera, leyera sólo la parte resolutive de la moción, como la hacemos conjunta.

La Señora Presidenta dice: Como usted quiera Señor Secretario. No es cuestión suya, no tiene que estar...

El Señor Secretario responde: Bueno, No me lo ha pedido usted en el mejor día ¿eh? Desde luego, estoy un poquito. Pero si es que luego, ...

Seguidamente da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tienen la palabra.

D. Rafael Carrasco, concedida la palabra dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Volvemos a este Pleno municipal a volver a hablar de la situación que están viviendo los trabajadores, muchos de ellos están aquí hoy presentes para escuchar de primera mano, lo que los Grupos Municipales dicen acerca de su situación, y que no pase como en el Pleno anterior, en el que durante una moción de Grupo del Movimiento de Izquierda Alternativa se dijeron cosas que realmente no pasaron.

Y nos vemos hoy aquí, nuevamente hablando de la situación de los trabajadores municipales, por esa cerrazón y esa falta de dialogo que está mostrando el equipo de gobierno. Cerrazón y falta de dialogo que como ya dijimos en el Pleno anterior, tampoco nos extraña. Es algo que entra en el credo del Partido Popular, ya sea a nivel nacional, a nivel autonómico y como vemos, también a nivel local. No negociamos nada, las cosas se imponen por decreto y lo que dicen ustedes es lo que vale.

Y recordar que esto ha sido calificado hace poco, y por una persona de este Pleno como técnicas de autoritarismo más trasnochado. Lo que están ustedes practicando con su política de personal en cuanto a lo que nos trae hoy aquí, son las técnicas de autoritarismo más trasnochado. Y lo ha dicho alguien de su grupo político. Y es que, decía el Señor Concejal de Recursos Humanos en el Pleno del pasado mes, que es que esto, la medida, en cuanto a reducir los complementos por I.L.T era para ahorrar 150.000 € porque era lo que había costado el absentismo en 16 meses. Nada de poco más de un año, 16 meses. Y es que parece mentira, que hoy hayamos aprobado una modificación de crédito, de los cuales no se habían aplicado más de 1.000.000 € en partidas de personal. Queremos recortar 150.000 pero en el mes de noviembre nos sobran casi 1.000.000 € en partidas del capítulo I.

Oiga, o hacen muy mal los presupuestos, o aquí algo no cuadra. Y es que, permítame sugerirles algo, no, no mucho más y si tenemos que aprender un poco de la historia, la negociación colectiva es un principio instaurado en nuestra Constitución, que ustedes antes se han alardeado, igual que nosotros, porque lo hacemos, de defender. Y para este caso, nada de nada de nada. Por Real Decreto todo, y ya no es sólo preocupante la parte de la regulación de las I.L.T. que ustedes como decíamos, en un dato más o menos discriminatorio han cogido lo más bajo que se podía coger del Real Decreto 20, Real Decreto Ley 20/2012. Lo más bajo, ¿ para que negociar? , si ya dijo el Señor Padilla, si ya en el Decreto decían que todos los pactos quedaban anulados. Pues si ya todos los pactos quedaban anulados, ¿para que hacer nuevos?. Anulados y punto, lo que yo diga es lo que vale.

Y lejos de eso otra vuelta de tuerca más. Las negociaciones en cuanto a calendario 2013 por imposición. En cuanto a como se cubren las vacantes por imposición. Todo, por imposición. Ya nos dirán si así pretenden llevar una política de Recursos Humanos, que bajo nuestro punto de vista, puede vulnerar lo que es el principio de la negociación colectiva. Aunque tampoco nos extraña, porque si hoy el Ministro de Economía, que es el que dirige y el que manda estas cuestiones en cuanto a la reducción estaba presente en un acto en el que la OCDE ha dicho que a lo mejor la negociación colectiva habría que dejarla un poco en suspenso porque, no es beneficiosa. Pues como le decía antes, si es que el credo les manda mucho.

Por eso les solicitamos desde este Grupo Municipal, igual que en esta moción hacemos de toda la oposición, den marcha atrás en esa cerrazón y en esa falta de dialogo con los trabajadores municipales. Seguro, seguro que si dan marcha atrás en esa cerrazón y en esa imposición de lo que ustedes dicen es lo único que vale, mejor les irá. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra el portavoz del Mía.

D. Rafael Sánchez manifiesta: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar más allá de intereses partidistas, este Grupo Municipal quiere reconocer el ejemplo de constancia, firmeza, y unidad que los trabajadores municipales nos están dando a todos en este tema.

También decir que hace un mes, el Movimiento de Izquierda Alternativa presentó una moción. Una moción donde ya se ponía encima de la mesa esta cuestión. Y donde ya se pedía al Equipo de Gobierno una rectificación al respecto. La respuesta del Concejal de Recursos Humanos fue, entre otras lindezas, calificarnos de oportunistas políticos, y además decirnos que cuando saliéramos por esa puerta una vez acabada el Pleno, nos íbamos a enterar de lo que nos iban a decir los trabajadores municipales. Que nos iban a poner "puf" de todo menos bonito. Y la Alcaldesa lo remachó también, porque ella había estado presenta cuando se les subieron las firmas, y nos dijo, ya verán, ya verán ustedes lo que le van a decir los trabajadores municipales cuando salgan del Pleno.

Pues la realidad es que los trabajadores municipales lo que hicieron fue encerrarse 14 días en función de las políticas que aplicaron el Señor de Recursos Humanos y la Señora Alcaldesa. Y estos concejales, afortunadamente las personas que se han dirigido a ellos, los trabajadores y las trabajadoras, pues la verdad que se han dirigido en unos términos muy respetuosos, y en unos casos, agradeciéndole el que por lo menos se pasaran por allí a su encierro.

Los trabajadores municipales están siendo engañados una y otra vez, y donde hoy se les dice "a" mañana se les dice "b", porque donde hoy el Concejal de Recursos Humanos pone encima de la mesa una cosa, luego lo consulta con quien tiene que consultarlo, le dice no, yo creo que te has pasado, tienes que bajarlo hasta "b". Con lo cual los trabajadores municipales una y otra vez se sienten absolutamente engañados. E incluso se les lanzan en las mesas de negociación veladas y no tan veladas amenazas de nuevas modificaciones en sus condiciones laborales. O se les impone por Real Decreto, no Real Decreto, sino por decreto municipal el calendario laboral para el año 2013.

Ustedes no pueden venir como vienen Pleno tras Pleno alabando el excelente trabajo de los trabajadores municipales. Los grandes profesionales que tenemos en este Ayuntamiento. Lo extraordinario que son nuestros trabajadores municipales, y luego darles este trato absolutamente vejatorio. ¿Y luego nos llaman ustedes a nosotros hipócritas como nos han llamado hoy en este Pleno?, y entonces ¿Cómo les llamamos a ustedes, que Pleno tras Pleno los alaban?, dicen que son los mejores, que lo son, que nosotros no tenemos ninguna duda para luego darles este trato absolutamente vejatorio y engañarles una y otra vez al respecto de unas justas reivindicaciones.

No se les olvide, ellos son los verdaderos motores de este Ayuntamiento. Sin ellos estas instalaciones no funcionarían. Los expedientes que nos traen a Pleno, la mayoría de ellos no podrían traerlos. Y no olviden, que todos nosotros, asesores incluidos, estamos todos de paso, pero ellos no, ellos serán los que seguirán al pie del cañón dando el excelente servicio que habitualmente dan a nuestros vecinos.

Por lo tanto, igual que les dijimos un mes, hace un mes y se mofaron de nosotros diciéndonos "verás cuando salgáis lo que os van a decir los trabajadores municipales", pues se lo volvemos a reiterar, escuchen a los trabajadores municipales, sus reivindicaciones son justas. No les engañen más, y busquen una solución cuanto antes, que ya son catorce días de encierro. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta : Gracias Señora Presidenta. Decir que en el día de hoy teníamos desde UPyD la esperanza de que a última hora tuviéramos que retirar los grupos de la oposición esta moción y en señal de que hubiera habido algún tipo de entendimiento o acuerdo entre ambas partes, pero lamentablemente, y después de catorce días de encierro, nada de lo que se anunció hace un mes ha ocurrido.

En un baile un poco trágico del Equipo de Gobierno, de un pasito para adelante, dos para atrás, no hay el más mínimo acuerdo y no se atisba el mínimo al respecto. No sabemos por qué en este municipio no se puede aplicar el decreto, el real decreto ley, en los términos en que se aplica en la inmensa mayor parte de administraciones de este país. Porque se pueden contar con una mano, el número de administraciones que aplican el Real Decreto Ley en los términos más bajos.

No entendemos por qué el castigo a nuestro personal público. No lo entendemos. Por cierto, que creo que es hora, y que sería bueno, reconocer la labor y el trabajo de todos nuestros trabajadores públicos. Trabajadores públicos, que están en nuestro Ayuntamiento en este caso, trabajando independientemente del gobierno que esté en cada momento. No son cargos de confianza. Son trabajadores que están para servir a los ciudadanos y no al gobierno. Son imparciales, y muchas veces eso le cuesta precisamente muy caro.

Señores del Equipo de Gobierno, yo sólo les vuelvo a reiterar lo que les dijimos hace un mes. Negocien, convoquen la Junta de, la mesa de negociación. Enciérrense si hace falta tarde, mañana, día, noche hasta que salga algún tipo de acuerdo. Su personal se lo merece, Señores del Equipo de Gobierno, su personal se lo merece, se merece llegar a un acuerdo de mínimos, porque ustedes dicen, que las bajas en este año, o en el año pasado, la suma de esas I.L.T. ascienden a un montante de 150.000 €.

Señores del Equipo de Gobierno, ustedes saben, que con el Real Decreto Ley aprobado si se contempla en sus términos máximos, supone un ahorro ya considerable a esta administración. Supone un ahorro considerable, pero es que ustedes quieren ahorrar el todo. Y efectivamente, hay que recordar que en la ejecución del presupuesto que nos han avanzado ustedes, hay inmensidad de partidas que no se han tocado. Inmensidad de partidas. Que los ingresos están muy por encima de los gastos, y que creo que hay capacidad para llegar a algún tipo de acuerdo.

Me gustaría instar a la Señora Alcaldesa Presidenta de este municipio de Pinto, a que medie. A que intermedie con sus trabajadores. A que dialogue con ellos. Son sus trabajadores, Señora Presidenta Alcaldesa. Se lo deben. Se lo deben. Creo que es su obligación.

Y por último, y me gustaría recordar una palabra que usted particularmente le dijo a este portavoz, cuando dijo que negociara una moción con nosotros, o negociara un término concreto con nosotros. Y usted dijo que ya estábamos viendo el negocio, el dinero. Señora Presidenta del Ayuntamiento de Pinto, le insto a que negocie, en los términos de la Real Academia de la lengua, tratar de gestionar un asunto para llegar a un acuerdo o una solución. No vea nada más allá de este adjetivo, de esta palabra, relacionado con dinero, o relacionado con el apelativo que usted nos quiso llegar a hacer, que era el de realizar operaciones comerciales comprando y vendiendo mercancías, que entiendo que ese es el apelativo o la sugerencia que nos hizo llegar a nosotros. Me dejó a cuadros. Negocie con sus trabajadores, Señora Alcaldesa Presidenta. Medie y lleguen a un acuerdo. Nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Me está dejando a cuadros usted con la interpretación que hizo de mi frase. Y o no dije para nada toda esa parafernalia que acaba de comentarnos. Pero bueno, ya estamos acostumbrados a sus discursos.

Mire, yo no hace falta negociar. Yo escucho a todo el mundo. Y recibo a todo el mundo. No hace falta llegar a negociar en los términos en los que usted o yo apliquemos. Yo escucho a todo el mundo. Y aquí todo el mundo que me ha pedid reunión, yo le he atendido y le he recibido, todo el mundo ¿eh? Todo el mundo. Dicho eso tiene la palabra Señor Concejal.

D. Juan Antonio Padilla dice: Pues muchas gracias Señora Presidenta. Para empezar, yo entiendo que los trabajadores puedan estar enfadados por las medidas que este gobierno les aplica. Pero después de haber visto a la oposición, se les tiene que caer el alma a los pies, porque, si son ustedes los que les van a defender, menos mal que tienen a los sindicatos, porque si tuvieran que ser ustedes, apañados estaban.

Señor Carrasco, que usted sea el Portavoz del Partido Socialista a la hora de defender este punto, pues hay que echarle mucha imaginación, o simplemente que usted se coma este marrón. Porque la verdad, la verdad que cuando usted fue concejal de Recursos Humanos, pues fíjese usted lo que negociaba, díganos lo que usted negociaba. Y además le voy a hacer a usted una pregunta. ¿ Dígame cual era el índice de incapacidades laborales transitorias a la época de la que era usted concejal de Recursos Humanos. Espero que me lo conteste.

Va a tener usted que aprender un poco de la demagogia del Señor Sánchez, aunque eso sí, solamente, solamente aprenda usted, es un consejo, la demagogia, porque el resto del Señor Sánchez ha sido todo un cúmulo de mentiras . Para empezar, este concejal de Recursos Humanos, ni nadie de este gobierno, ha amenazado a trabajador alguno. Es usted un mentiroso. Pero un mentiroso. Usted ha dicho amenaza, se les ha amenazado a los trabajadores. Y le vuelvo a repetir lo mismo. Y no hemos tenido ningún trato vejatorio hacia ningún trabajador. Todo lo contrario, el máximo respeto a los que estén encerrados, a los que protestan, a los que negocian y a los que no lo hagan. A todos ellos el mismo respeto.

Por lo tanto, ya le digo, no sea usted mentiroso. No venga usted a lucirse, no venga usted a lucirse como siempre, y luego diga las mentiras que está diciendo.

Señor Contreras, me parece que usted no se ha enterado de como van las negociaciones, porque dice usted que desde hace un mes, no hemos cambiado de actitud. Bueno yo, no se preocupe que a todos ustedes pues les voy a explicar, les voy a explicar, los trabajadores ya lo conocen pero yo se lo voy a explicar a todos ustedes.

Mire, yo desde luego de la moción que ustedes dicen que nos piden negociaciones y tal, les diré que tras las negociaciones que se están llevando a cabo con los sindicatos se presentó un último acuerdo, hace unos días, por parte de este gobierno.

Les voy a explicar en muy en síntesis en que consisten estas medidas. En primer lugar conviene recordar, porque me parece que alguno de ustedes no lo sabe, que la situación de incapacidad temporal es la que viene definida como tal en la normativa reguladora de los diferentes regímenes de la seguridad social. Dicha normativa requiere que exista una enfermedad o accidente que impida la asistencia al trabajo, y una asistencia sanitaria. Lo cual a su vez implica un parte médico de baja para determinar la fecha de inicio de la incapacidad temporal y se atenderá en su caso a la consignada en el parte médico de baja presentada.

Esta regulación se aplica estrictamente a lo que es incapacidad temporal, dejando al margen todo lo referido a situaciones de riesgo durante el embarazo, riesgo de lactancia, de maternidad, hospitalización, intervención quirúrgica. Etc.

Después de diversas reuniones y negociaciones con las centrales sindicales, se procedió el pasado día 27 en la mesa de seguridad a presentar un nuevo sistema de regulación que se concreta de la siguiente manera, Señor Contreras, escúchelo bien, "en el caso de falta de asistencia al trabajo por causa de enfermedad o accidente sin que se haya emitido parte médico de baja, se aplicarán los siguientes baremos: Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias comunes hasta el tercer día se le reconocerá un complemento retributivo del 50% de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad, con excepción de las gratificaciones por servicios extraordinarios y complementos de calidad y cantidad, contemplados en el artículo 38 del acuerdo con el personal funcionario, así como horas extraordinarias, complementos de carácter funcional o cualquier retribución diferente al sueldo base, trienios, complementos de destino,

complemento específico o plus específico, complemento de productividad, o plus de productividad que tuvieran asignadas en la fecha de inicio de la incapacidad temporal.

Este complemento retributivo dejará de aplicarse solo en aquellos casos en el que el empleado público tenga más de tres bajas por incapacidad temporal desde el mismo semestre. En el cuarto periodo de baja por incapacidad temporal en el mismo semestre durante los 3 primeros días se abonará el 25% de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad. A partir del quinto periodo de baja por incapacidad temporal en el mismo semestre, durante los tres primeros días no se abonará ningún complemento retributivo. A consecuencia de ello no percibirá el complemento retributivo por incapacidad temporal durante los tres primeros días.

La aplicación de esta medida será en los semestres inmediatamente posteriores al hecho causante. Desde el cuarto día hasta el vigésimo. Ambos inclusive, se reconocerá un complemento, que sumado a la prestación económica reconocida por la Seguridad Social, sea equivalente al 75%, si voy muy rápido leo más despacio ¿vale?, de la retribución el 75% de las retribuciones que vinieran correspondiendo a dicho personal en el mes anterior al de causarse la incapacidad, con excepción de las gratificaciones por servicios extraordinarios y complementos de calidad y cantidad contemplados en el artículo 38 del acuerdo con el personal funcionario, así como horas extraordinarias, complementos de carácter funcional o cualquier retribución diferente al sueldo base, trienios, complemento de destino, complemento específico o plus específico, complemento de productividad o plus de productividad, que tuvieran asignadas en la fecha de inicio de la incapacidad temporal.

A partir del día vigésimo primero inclusive, se le reconocerá una prestación equivalente al 100% de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad, con excepción de las gratificaciones por servicios extraordinarios y complemento de calidad y cantidad contemplados en el artículo 38 del acuerdo con el personal funcionario, así como horas extraordinarias, complementos de carácter funcional, o cualquier retribución diferente al sueldo base, trienios, complemento de destino, complemento específico, o plus específico, complemento de productividad, o plus de productividad que tuvieran asignadas en la fecha de inicio de la incapacidad temporal.

Si transcurrido un periodo de 365 días el empleado público siguiera en situación de incapacidad temporal, percibirá la prestación que le corresponda según la seguridad social que a esta fecha es el 75%, no siendo aplicable la mejora anterior. Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias profesionales, la prestación reconocida por la seguridad social será complementada durante todo el periodo de duración de la misma hasta el 100% de las retribuciones que viniera percibiendo dicho personal en el mes anterior al de causarse la incapacidad, con excepción de las gratificaciones por servicios extraordinarios, complemento de calidad y cantidad, contemplados en el artículo 38 del acuerdo con el personal funcionario, así como horas extraordinarias, complementos de carácter funcional, o cualquier retribución diferente al sueldo base, trienios, complemento de destino, complemento específico, o plus de productividad que tuvieran asignadas en la fecha de inicio de la incapacidad temporal.

Las situaciones de riesgo durante el embarazo, o de riesgo durante la lactancia, también serán abonadas al 100% de las retribuciones.

En los supuestos en los que la situación de incapacidad temporal implique una intervención quirúrgica u hospitalización superior a 24 horas las retribuciones a percibir desde el inicio de esta situación equivaldrán a las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior al de la incapacidad, 100%. Aún cuando la intervención quirúrgica u hospitalización tendrán lugar en un momento posterior siempre que corresponda a un mismo proceso patológico y no haya existido interrupción en el mismo.

Los procesos de incapacidad temporal que impliquen tratamientos de radioterapia o quimioterapia, así como los que tengan inicio durante el estado de gestación, aún cuando no den lugar a una situación de riesgo durante el embarazo, o de riesgo durante la lactancia tendrán esta misma consideración de circunstancia excepcional, y percibirán el 100%.

Las medidas contempladas en el presente acuerdo resultarán de aplicación a partir del día siguiente a su ratificación por la mesa general de negociación, y para todo el personal del ámbito del cuerpo de la policía local de Pinto.

Estos acuerdos se presentaron por urgencia en la mesa de seguridad y hay que significar que en esta mesa se aprobó el acuerdo con los votos favorables de CCPM y CSIF y la abstención de CCOO y UGT. Para mañana, para mañana mismo se ha convocado la mesa general de negociación donde se presentará para su aprobación estas medidas, a todo el personal del Ayuntamiento de Pinto.

Y para terminar. No le van a dar ustedes lecciones a este gobierno de respeto y defensa de estos trabajadores. Y yo algunas veces a ustedes les he tenido que recriminar algunas actitudes con ellos. Y un ejemplo de ello, un ejemplo de ellos sucedió el otro día, en las puertas del Ayuntamiento, cuando en un piquete, una persona dijo que todas las personas que se habían llevado al Príncipes de Asturias eran todos unos borrachos ¿verdad Señor Santa Cruz?, y usted les rio la gracia. No, no lo dijo usted, no lo dijo usted, pero usted les rio el comentario. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿alguna otra intervención? Tienen la palabra.

D. Rafael Carrasco indica: Si, muchas gracias Señora Presidenta. La verdad Señor Padilla es que cada día me deja más perplejo. Cada día me deja más perplejo. Primero, ¿Qué ha dicho que tengo que hacer con la demagogia del Señor Sánchez?, es que no me ha quedado del todo claro lo que tengo que hacer con la demagogia del Señor Sánchez. No, no, es que no está el acta ahora mismo hecha, me lo puede repetir seguramente. Repítamelo, Ah, vale, ya me lo ha repetido el Señor Sánchez.

Mire, lo que seguro, que lo que seguro que no quiere hacer es aprender de la demagogia que tienen en aquella bancada que la manejan, vamos, a la perfección y en abuso.

Luego, permítame que utilice un orden no lineal sino a los puntos que me interesa resaltar, dice que si le voy a dar yo clases de negociación. Yo no tengo que dar clases de nada. Usted ya es mayorcito. Y sabrá como quiere dirigir su concejalía, cuando yo tenía la responsabilidad de recursos humanos y

cuando formaba parte de un gobierno que tenía la máxima responsabilidad en este municipio, negociábamos con los trabajadores. Negociábamos con los trabajadores.

Mire, hay una representación importante, y es que todavía estoy esperando que ha dicho, ya le voy a hacer lo que ha negociado. Dígamelo. ¿EL calendario laboral?, sí, lo negocié. ¿Las condiciones pactadas durante las elecciones del 2011?, sí, las negocié. ¿cómo se aplicaban las horas extras del PIMER?, sí, lo negocié. ¿le sigo diciendo, o me va a decir usted que negocié o qué no negocié?. Dígamelo. Eso, cuando este grupo municipal tenía la máxima responsabilidad de gobierno, y negociábamos.

Y luego, es que dice que no, que es que el acuerdo al que han llegado excluye el riesgo durante el embarazo, ¿Cuál eran las otras que eran al 100%?, es que va muy rápido y no me ha dado tiempo a ponerlas. Oiga, es que la Ley General de la Seguridad Social ya excluye eso de las ILT. Ahora no me diga a mí que hemos llegado a un acuerdo en el cual ya excluyo las situaciones normales que están excluidas de las reducciones en la Ley General de la Seguridad Social, venga hombre. No nos tome por tontos.

Y luego, nos saca aquí, no, es que hemos llegado ya a un acuerdo. Hemos llegado a través de la mesa de seguridad, hemos llegado a un acuerdo, y nos ha dicho de una forma rápida todas las circunstancias en las cuales han llegado a ese acuerdo. No diga que no, Señor Padilla, si lo acaba de hacer.

Y es que, una de las cosas que creo que ustedes no han entendido, y creo que no han entendido bien del todo, la gente no se da de baja porque quiere, para una baja médica y que se considere situación de ILT tiene que haber un dictamen de un facultativo médico. Yo no soy médico, ¿usted lo es?. ¿no?, es que a lo mejor si usted lo es sabe cuando la gente se da de baja, según usted, porque quiere y otras veces que no. Yo no dudo, no dudo de la profesionalidad de los profesionales médicos de este País. Y si un médico emite un parte de baja, que supone una situación de ILT, entiendo que hay una situación que el médico puede valorar para que exista esa situación, y usted dice, no, bueno, tres si pero cuatro no. Oiga, si existe la situación de baja laboral, existe. Y mire, conozco a muy pocos trabajadores que se den de baja porque quieren.

Yo no voy al médico y digo, Señor doctor, deme la baja, que es que, estoy perfectamente, pero deme la baja. Venga hombre. O sea, no nos tome por tontos o no dude de la profesionalidad de los profesionales médicos. Y lo que sí que he echado en falta, y esto si que es a la señora Alcaldesa, usted ha dicho que usted no negocia porque escucha. Oiga, y los trabajadores municipales llevan 14 días encerrados porque usted les escucha ...

La Señora Presidenta dice: Yo no he dicho eso, yo he dicho que yo escucho ...

D. Rafael Carrasco dice: Si, usted escucha a todo el mundo, es lo que ha dicho ...

La Señora Presidenta responde: Por supuesto, y me afirmo.

D. Rafael Carrasco contesta: ... bueno, permítame una pequeña corrección bajo mi punto de vista.

La Señora Presidenta dice: No, no le permito ninguna corrección.

D. Rafael Carrasco responde: Bueno, pues no me lo permita. Pues entonces permítame la intervención como yo la quiera hacer ..

La Señora Presidenta indica: Permito la intervención. Eso sí .

D. Rafael Carrasco sigue diciendo: .. usted ha dicho que escucha a todo el mundo, yo creo que oye a todo el mundo, no escucha, porque además antes he dicho una cita que decían de las técnicas de autoritarismo más trasnochado, ha sido usted la que ha emitido esa cita, en un punto...

La Señora Presidenta dice: Si, refiriéndome al Señor del MIA.

D. Rafael Carrasco dice: No, yo digo que usted ha dicho que la imposición de unas ideas por encima del resto, son las técnicas de autoritarismo más trasnochado, y eso es lo que ha dicho, en el punto que lo ha dicho exactamente. Sí, si, ...

La Señora Presidenta manifiesta: Si, en un contexto determinado , en un contexto determinado, si usted quiere aplicarlo en otro contexto será libre para aplicarlo en el contexto que usted quiera ....

D. Rafael Carrasco pregunta: ¿señora Presidenta, me permite?

La Señora Presidenta contesta: .. si, pero sin sacar de contexto las frases...

D. Rafael Carrasco dice: ... yo no saco nada de contexto..

La Señora Presidenta dice: .... Por supuesto, si va a sacar de contexto una frase yo le tendré que decir en el contexto en el que estaba, y si no, no le voy a permitir que intente manipular a nadie, porque aquí todos somos ya muy mayorcitos, Señor Concejal ....

D. Rafael Carrasco dice: ,, , no intento manipular a nadie...

D. Juan José Martín dice: Señora Presidenta el Señor Concejal solo decía ....

La Señora Presidenta responde: No tiene la palabra Señor Portavoz. Señor Portavoz, Señor Portavoz, Señor Portavoz yo permito las intervenciones, lo que no voy a permitir es que vengan a injuriar ni a mal interpretar mis palabras. ...

Se oyen murmullos del Señor Martín Nieto

La Señora Presidenta dice: Me ha preguntado y yo le he contestado. Señor Portavoz no tiene la palabra. Señor Portavoz no tiene la palabra , no tiene la palabra, estoy utilizando la palabra. Si no me

va a dejar intervenir dígalos. ¿Me va a dejar intervenir?. Me está preguntando el Señor Concejales, pues yo le estoy contestando. Me ha preguntado, pues yo le contesto. Y si no, no pregunte. Afirme usted y luego a continuación le diré lo que le tenga que decir, pero aclárese. O me pregunta y le contesto o entonces intervenga y a continuación le contesto. Por supuesto, tiene la palabra Señor Concejales. Puede continuar, por supuesto.

D. Rafael Carrasco dice: No la he preguntado, he dicho si me permitía.

La Señora Presidenta indica: Eso es una pregunta

D. Rafael Carrasco dice: No, yo le he dicho, ha dicho, esto, ya está. Y lo ha dicho. Y lo ha dicho. Y no me diga que es que no, que estaba fuera de contexto. Que no. Que lo ha dicho.

Mire, y lo que ustedes están practicando, y usted como máximo responsable de toda la acción política del gobierno, que lo es, de la de recursos humanos, de la de policía, de la de cultura, y de todas. Usted no puede decir que escucha a todo el mundo, cuando los trabajadores municipales se están quejando justamente de eso, que usted no les escucha. Y usted ha dicho lo que ha dicho. Usted ha dicho lo que ha dicho, que son técnicas de autoritarismo más trasnochado. ¿Y me puede decir que es lo que están practicando el equipo de Gobierno, cuando no quieren negociar con los trabajadores municipales? ¿Acaso no es eso?. Es lo que dicen ustedes sí, o sí. Sí o sí. Es lo mismo.

Y le agradezco, permítame que estén aquí una representación de los trabajadores municipales para que escuchen, para que escuchen y lo interioricen eso de que usted no negocia, que escucha a todo el mundo. Está muy bien. Pues con alguien, con algunos están haciendo y usted está haciendo oídos sordos. Sordos sordísimos. Por eso, le reitero, como sugerencia nada más. Den marcha atrás en esta política de recursos humanos. No pasa nada. Den marcha atrás, que seguro que mejor les irá. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, le reitero, es decir, el contexto en el que dije esa frase fue el que fue, y me reafirmo. Lo que usted no puede aprovechar es venir a decir ahora una retahíla de mentiras que ha dicho aquí. De mentiras que ha dicho aquí, y venir a pretender que si yo hago el tema del discurso ese trasnochador. Por supuesto. Por supuesto. Por supuesto. Y usted sabe por qué se lo digo.

Las personas que a lo mejor no han estado en las intervenciones anteriores, pues no pueden saber exactamente en qué contexto se estaba dando. Es lógico, no estaban presentes. Por supuesto. Pero no venga usted a malinterpretar como hace, o a engañar a los vecinos como hacen con otros temas como el de la sanidad como acabamos de ver, o como hacen con muchos temas como acabamos de ver como el de la educación por ejemplo. Porque no se lo vamos a consentir, y me reafirmo, Yo escucho a todo el mundo. Usted entiéndalo como quiera. Entiéndalo como quiera. Si usted negociaba, usted negociaba. A saber que es lo que negociaba. Pero yo escucho y atiende a todo el mundo. Por supuesto.

Y muy orgullosa de ser la representante de este Ayuntamiento, porque así me han votado los vecinos. La mayoría de los vecinos del pueblo de Pinto han votado para que sea el Partido Popular quien les gobierne porque estaban hartos de usted y de ustedes. Porque estaban hartos, hartos. Lo saben y está bien claro, es decir, si hubieran querido que les hubiera seguido gobernando el Señor Carrasco como concejal de Recursos Humanos o de Hacienda, o tal, pues les hubieran votado. Si tan contentos estaban les hubieran votado. No había ningún problema. Les hubieran votado, pero no les han votado. Han preferido un cambio. Han preferido un cambio. Y aquí no hemos engañado a nadie. Y aquí estamos escuchando, y yo no voy con esos términos como los que usted aplica el discurso trasnochado. Nosotros vamos con la cara por delante, con transparencia, y hablando y debatiendo. A todo el mundo, y a quienes nos quieren escuchar, bien, y al que no nos quiera escuchar bueno pues también, estupendo. Pero eso que acaba de decir usted de que lo que aquí pasa es que los trabajadores se están quejando de que yo no los escucho, mentira. Mentira.

Los trabajadores tienen sus reivindicaciones, y tienen todo el derecho del mundo a reivindicar lo que ellos consideran necesario. Por supuesto. Y los entiendo. Pero de ahí no venga usted a ponerles en su boca cosas que no han dicho. Porque yo no tengo conocimiento de eso. Porque aquí hay que recordar que los primeros que se aceleraron para sacar públicamente esas reivindicaciones de los trabajadores que ellos estaban manteniendo internamente fueron ustedes. Los de la oposición.

Sí, sí, en concreto la nota de prensa del MIA. En concreto la nota de prensa del MIA. Y ello fue lo que produjo que inmediatamente los trabajadores tuvieran que pasar por registro el listado de los trabajadores que estaban firmando para pedir y solicitar determinadas cuestiones.

Lo que yo digo, y lo repito, y ahora les daré el uso de la palabra al resto de concejales, perdón al resto de concejales, es que los trabajadores tienen libertad para mantener su lucha. Para exigir sus derechos, y que los políticos no interceptamos. Que no mediemos con mentiras, ni para manipularles ni para llevarles al camino donde políticamente a unos nos interese, porque eso es lo que está haciendo usted Señor Carrasco ahora con esa intervención. Es lo que está haciendo usted con esa intervención anterior.

Por lo tanto, los trabajadores perfecto. En su lucha, en su razón de tener que hablar y debatir y sentarse las veces que haga falta con este gobierno. Pero por favor, que se les deje de mentir. Ellos son responsables, mayorcitos, y adultos para saberse defender. Y para ver lo que les conviene o no les conviene. Usted, ni yo, ni de los que estamos aquí les vamos a dar ejemplo, de lo que quieren. Si ellos saben lo que quieren, y tienen boca para pedirlo y para defenderlo. Por supuesto, y hay que respetarlo, y lo que no hay que hacer es, ni manipular ni mentiré, que por ahí vamos por muy mal camino Señor Carrasco.

Bueno, dicho eso voy a dejar al resto de concejales que puedan hacer sus intervenciones. Señor Sánchez

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra manifiesta: Gracias. Señor Padilla hace unas horas, nos ha dado usted toda una lección de lo que debe ser una persona democrática y con un talante democrático

y no violento. Y lo primero que me espeta usted es que soy un mentiroso. Se lo he dicho antes, o sea lecciones de moral de usted las justas.

He hablado de veladas amenazadas, yo no he hablado de amenazar a ningún trabajador, no, no si, se lo voy a decir textualmente. No, no se lo voy a decir textualmente. Sí, si, se lo voy a, se lo voy a leer textualmente, " e incluso se le lanzan veladas amenazas de nuevas modificaciones en sus condiciones laborales". Si, si, veladas, no, no, lo he vuelto a leer textualmente, y estará ahí el acta. Pero es que me reafirmo,. ¿No es una velada amenaza poner encima de la mesa, o empezar a pedir informes, o que la gente piense por los movimientos que uno ve, que qué pasa con los complementos de productividad del año que viene?.

¿No es una velada amenaza lo que ustedes pusieron encima de la mesa de las bonificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, del horario casi al libre albedrío del concejal de turno?.

¿No es una velada amenaza o una amenaza real el decir que quieren cambiar el criterio de selección de personal, por esa famosa terna?.

¿Es mentira lo que le estoy diciendo Señor Padilla?.

Y le digo una cosa, yo a lo mejor soy un mentiroso para usted, pero yo prefiero ser un mentiroso para usted, que no un hombre de paja que dice una cosa, y luego viene por detrás otro, que todo el mundo sabe quién es, y pasa justo lo contrario, que es lo que los trabajadores municipales es el concepto que tienen de usted, que es un Concejal de Recursos Humanos de paja, porque luego, verdaderamente las decisiones no las toma usted. Y de hecho, le han dejado en evidencia varias veces. Con lo cual hágaselo mirar.

Me ha dicho también que trato vejatorio, sí, porque es algo subjetivo lo del trato vejatorio, y para mí si es trato vejatorio engañar como engaña permanentemente a los trabajadores municipales. Y lo han dicho ellos, si es que ellos lo han dicho, que se sienten engañados por usted y varias veces y de forma reiterada.

Y para mí también es trato vejatorio que aún no han sido capaces de conseguir un acuerdo, y de que a este Ayuntamiento haya tenido que venir gente con muletas a trabajar, o en precarias condiciones de salud a trabajar, porque sabía que si ese día no venían a trabajar, no cobraban. A mí me parece también un trato vejatorio.

Por acabar, ha hecho usted referencia a un incidente, esto es lo de siempre ¿no? Yo suelto la tinta como el calamar y a ver quien se mancha. Yo solamente observé un incidente y delante del Ayuntamiento, el día de la huelga general del piquete informativo, que es uno de esos asesores, esos que nos cuestan 600.000 € al año, y usted le regatea, sí, si, si, si. 600.000 € al año nos cuestan si, si, con la seguridad social si, si Señor López Madera. ¿Le hecho la cuenta?. ¿Se la hecho?. ¿Se la hecho?. Bueno, vale. Vale. Y está usted regateándole 150.000 € en 16 meses, que serían menos como ya le han dicho al aplicar esto. Yo lo único que observe fue a uno de sus asesores, cuando entraba por la puerta del Ayuntamiento, hacerle una hermosa peineta, a todos los que estábamos allí presentes.

Eso sí lo observe, pero lo que usted ha comentado de soltar tinta del calamar pues no. Con lo cual, insisto, tiéntese usted la ropa, llegue a un acuerdo con los trabajadores cuanto antes, no intente dividir a los trabajadores, como está intentando con esa estrategia de le voy a ofrecer a los policías una cosa, para que luego se lo trasmitan a los otros, de una manera así ... No, no, no. Vaya usted a una mesa de negociación unitaria, de usted la cara con los trabajadores, pero eso sí, eso sí, hable antes con quién tenga que hablar, para que lo que ponga encima de la mesa, luego lo pueda cumplir. Porque si no pasa, lo que pasa siempre. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra.

D. José Luis Contreras indica: Gracias Señora Presidenta. Vamos a ver cuando hablamos de I.L.T o Reales Decretos, a lo mejor nos perdemos, nos perdemos en los conceptos y en las siglas. Vamos a explicar la situación. Un trabajador municipal que tenga fiebre, estará obligado a venir o no cobrará un euro, si se queda en su casa. Un trabajador municipal que por así decirlo, tenga una indisposición intestinal, estará obligado a venir o no cobrará un euro. Estamos hablando de eso, Señores del Equipo de Gobierno. Una medida tremendamente injusta, tremendamente injusta, tremendamente injusta. Creo que con el recorte del Real Decreto en los términos del 50% del salario durante los tres primeros días 60, 75, creo que ya era una medida bastante restrictiva. Y que si ustedes buscaban un determinado fin, estoy seguro que esa medida ya lo conllevaba. Aplicar el Real Decreto Ley en los mínimos es una injusticia para los trabajadores de este Ayuntamiento. Y sobre todo, es una injusticia, porque se lo he preguntado antes, en función y respecto a las demás administraciones del estado español.

Vuelvo a preguntarle. ¿Cuántos municipios, cuantas administraciones están aplicando el Real Decreto en mínimos? ¿cuantas?. Poquísimas, poquísimas, porque yo todavía no tengo conocimiento de ninguna, me gustaría, quizás en Majadahonda, quizás Majadahonda, me gustaría que me lo contestaran.

Y decirle a la Señora Alcaldesa Presidenta, me alegra lo que ha dicho, que entiende a los trabajadores. Es un avance, si los entiende yo creo que tenemos un marco, ya tenemos un marco como aquel libro el del marco y los elefantes, tenemos un marco establecido. Ya tenemos un marco establecido, vamos a negociar, vamos a mediar, vamos a intentar y vamos a tratar de llegar a algún tipo de acuerdos. A algún tipo de acuerdo. Lo que es algo objetivo, es que esta situación está absolutamente enquistada, después de 30 días y los trabajadores encerrados, no hay ningún tipo de solución. Y ante eso yo me pregunto ¿Qué hacemos?. Para mí personalmente, la persona encargada de intentar desatascar esta situación es la Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, de este municipio de Pinto, como la máxima responsable.

En todo conflicto laboral, cuando no hay ningún tipo de entendimiento, siempre se somete a un tipo de mediación. Yo creo que en este caso, la Alcaldesa de nuestro municipio, podría ser la persona encargada de intentar anar, de intentar acercar posturas, porque es necesario, porque creo que los trabajadores de nuestro Ayuntamiento, no están pidiendo nada exagerado. Están pidiendo que se le aplique las mismas medidas que a la mayor parte de administración de trabajadores de la administración de este estado. Nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Ya está usted otra vez conmigo. Vamos a ver, si es que directamente. ¿Pues entiende ahora que yo les entienda?, pues lo entiende bien tarde, porque vamos llevo diciendo esto desde un principio. Lo entiendo y lo respeto. Pero desde hace meses, desde hace meses de verdad, es que usted lo entiende muy, muy tarde, pero de verdad me alegro, ahora soy yo la que me alegro de que usted ya por fin, aunque sea así tan tarde, pero lo entienda. De verdad, le felicito, lo entienda.

Pero vamos a ver, y yo me alegro de que usted caiga en mí para intentar alegrar este asunto, como usted dice que está aquí atascado. Pero vamos a ver, eso en otros tiempos se le llamaba de otra manera, pero vamos a ver, aquí hay unas mesas de negociación, y aquí hay unos órganos donde se debate, donde van los sindicatos, donde van los trabajadores, donde van los representantes del gobierno, y es donde se tienen que tomar las medidas, y donde se tienen que llegar a acuerdos. Porque si no, desde el primer momento llega, no ahora en este caso, sino en cualquier otro caso, el que ordena manda. Como pasaba hace muchísimos años. Pero me parece a mí, que con los avances sociales, los avances legales que se han ido, acometiendo durante años, oye, pues hemos llegado a una serie de acuerdos que todos los españoles hemos tomado y que hemos pactado, y hay unos órganos sindicales y unos avances sociales en cuanto a lo que es las mesas de negociaciones y otras series de órganos donde se tiene que debatir todo eso.

Hombre yo creo, que hay que llegar, y hay que intentar llegar a un acuerdo, si la cosa está muy mal, muy mal, muy mal, muy mal y ya no hay otra solución, y ya, bueno, pues si a mí me vienen todas las peticiones de que al final sea yo la que medie, pues tendré que mediar, por supuesto. Pero yo creo que lo primero que hay que intentar, es llegar a acuerdos donde se tiene que llegar, si eso no se consigue y al final pues, todo el mundo dice que sea la Alcaldesa la que dé la solución, pues yo daré la solución por supuesto, no tengo miedo a dar ninguna solución, porque para eso estoy aquí como representante de este Ayuntamiento, para dar soluciones, nos gusten más o nos gusten menos. Pero hombre, yo creo que primero lo que hay que hacer es agotar la negociación como usted lo llama ¿no?

Por lo tanto Señor Concejales tiene la palabra.

D. Juan Antonio Padilla, concedida de nuevo la palabra por la Señora Presidenta dice: Pues muchas gracias Señora Presidenta. De verdad Señor Carrasco, es muy difícil replicar a alguien que no se ha enterado de nada. Es que de verdad, después de lo que usted dice, entiendo que a usted con su sonrisa lo que intenta es esconder, de, no se entera de nada, y bueno, pues voy a ir con unos cuantos chascarrillos. Pero de verdad que es que este tema no es para tomárselo en broma, por más que usted insista en su sonrisa.

No me ha contestado a una pregunta que le he hecho. ¿Cuál eran sus índices de I.LT en su época?. Pero claro es que no lo sabe. Es que no lo sabe. No, dígallo, dígallo, dígallo, dígallo. No, no, dígame, no, no me diga usted más bajo porque eso no llega a nada. Dígallo. Le estamos escuchando todos.

Se oyen murmullos del Señor Carrasco, y risas en el salón .

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: .. Hombre, hombre, hombre, de verdad. Mire usted Señor Carrasco, reconozca usted que no tiene ni idea, no tiene ni idea pues claro. Mire, a mí me puede usted tomar por tonto si quiere, pero evidentemente no va a tomar por tonto a nadie de lo que están aquí.

Dice usted que el convenio que negociaba, pero si aprobó un convenio y no lo aplicaron, por favor. Pero si se aprobó un convenio en este Pleno, y ustedes no lo aplicaron. Pero si entonces el Señor Alcalde, el Señor Alcalde había firmado con los sindicatos...

Se oye una voz que dice: A ver, a ver es que no puede ser ...

El Señor Padilla Heredero sigue con su intervención diciendo: ... no se ponga nervioso, no se ponga nervioso Señor Martín Nieto, no se ponga nervioso, no se ponga nervioso, no se ponga nervioso.

La Señora Presidenta dice: Tranquilo señor Portavoz, tranquilo, tranquilo Concejal, Señor Concejal tranquilo.

Se oye de nuevo una voz que dice: Déjele que hable, déjele que hable.

La Señora Presidenta dice: Ya, ¿Ya se ha tranquilizado?. Ya está tranquilo? ¿ ya está?. Bueno pues vamos a dejar que intervenga el Señor Concejal de Recursos Humanos. Tiene la palabra, espere, que creo que a mí tampoco me deja intervenir. ¿Sí? Tiene la palabra.

El Señor Padilla Heredero indica: Pero si usted firmó un convenio con los sindicatos y luego se negó, se negó a cumplirlo. Y cogió, y echó usted a su concejala de entonces de Recursos Humanos precisamente por ese motivo. Precisamente por ese motivo. Entonces no hablen ustedes de acuerdo con los sindicatos, ni hablen ustedes de acuerdos con los trabajadores, ni que ustedes negociaban. Llos campeones de la negociación, porque no llegaban a ningún tipo de acuerdo.

Señor Carrasco, nosotros respetamos, respetamos los procesos de las I.L.T y los complementos dentro de lo establecido en el Real Decreto. Y se hace por semestres, pero a ver si se entera, se hace por trimestres. Se le ha escapado a ustedes, se le ha escapado usted, porque yo sé que efectivamente, ha habido una cosa en el que, usted lo ha reconocido, dice negocié con el PIMER las jornadas, claro, pero no en la mesa de negociación, Señor Carrasco, no en la mesa de negociación, lo negoció con el PIMER, fuera de la mesa de negociación, como, ¿Cómo que no?. Claro que sí, claro que sí, se le ha escapado. Y el resto de verdad Señor Carrasco, con todo el cariño, primero véase usted unos programas de Barrio Sésamo, y luego ya, discutimos de lo que usted quiera.

Señor Sánchez, usted ha hablado de amenazas, ahora rectifica y dice veladas, pero le sigo diciendo lo mismo, es absolutamente mentira. ¿O sea que llevar a una mesa de negociación, el calendario laboral?. ¿Eso es una amenaza?. Mire usted. ¿Eso es una amenaza?. No mire usted, eso, nosotros tenemos perfectamente, el gobierno tiene perfectamente a tener la capacidad organizativa del Ayuntamiento, y eso no es una amenaza, y se presentó, y no se amenazó a nadie.

¿Y dice usted, que hemos amenazado? , y una cosa además, que a mí me preocupa mucho, porque dicen con el complemento de productividad. No se ha hablado del complemento de productividad, lo único que se ha hablado, lo único que se ha hablado, es que se están abonando mal, y hay que regularizar la situación. Es que hay que regularizar la situación. No que se va a suprimir, ni que se va a quitar, ni que vamos a ... no , no haga usted, no, no bueno, iba a decir algo que a lo mejor, porque sinceramente. ¿ pero qué poco a poco? ,¿ pero como es usted tan mentiroso y tan manipulador?, ¿como es usted tan mentiroso y manipulador.?

Señor Santacruz se lo voy a volver a repetir, porque creo que antes no lo ha entendido. Una persona que estaba, y que luego le acompañó a usted durante toda la mañana en el piquete informativo, ese que luego fue a nuestra sede y bla, bla, bla, ¿eh? Dijo, yo no le oí, le reconozco que yo no lo oí, pero me lo dijeron dos personas pertenecientes al comité de empresa de este Ayuntamiento. Que un persona que estaba al lado suyo dijo, se han llevado a todos los borrachos al Pabellón Príncipes de Asturias, y usted le rio la gracia. ¿ le ha quedado ya, le ha quedado ya la esa ¿no?. Hombre por lo menos usted se sonrió, usted, vamos a ver. ¿Ustedes que son?

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Puede continuar.

El Señor Padilla Heredero sigue en su turno de palabra diciendo: Ustedes, ustedes que son los machos Alfa de la defensa de los derechos de los trabajadores, reconózcannos que si ustedes oyen un comentario de esos, le tienen que afean su conducta.. ¿Y hablamos de lo que le dijeron ustedes a él? ¿Hablamos de lo que le dijo usted a él?. ¡Ah no!. ¡Ah no!, usted estaba escondido en la masa ¿verdad?.

Hablan ustedes, además es que, de verdad, espero que estén tomando nota los trabajadores, porque dice que nosotros ahora, hemos firmado un convenio, un convenio con la policía para separar a los trabajadores. ¿ pero bueno?, ¿pero de verdad, es que el sectarismo que tiene usted no tiene ningún límite.? Mire usted, nosotros hemos llegado, es una mesa de seguridad, hemos llegado a acuerdos, no para separar a nadie, sino para llegar a acuerdos. No, no, claro, si a usted no le vale nada, solamente vale lo suyo, Porque es usted aquí el único demócrata que hay, no en este salón de Plenos, en todo Pinto, Señor Sánchez es usted el mayor demócrata de todo Pinto.

Y bueno, las descalificaciones sobre los asesores y todos esos comentarios de verdad que no, es que no me merece ni el más mínimo comentario, porque eso le califica a usted sobradamente.

Señor Contreras, no me haga usted que le vuelva otra vez a leer, aunque sea resumido el acuerdo. Ustedes dicen que no hemos, sigue insistiendo, además está diciendo unos datos que están un poco obsoletos, actualícese, se lo digo con todo el cariño del mundo, si yo sé que es muy complicado, de verdad que es muy complicado, imagínese póngase en mi lugar durante un momento. Pero de verdad, no me haga otra vez leérselo. Claro que ha cambiado la situación. No le pida a la Señora Alcaldesa, cosas que ya es que ya están en marcha. ¿De acuerdo?.

Y mire, ya para terminar nosotros siempre hemos tenido, y seguiremos teniendo todas nuestras líneas de negociación abiertas. Eso sí, dentro de la mesa de negociación y con los sindicatos. No está interrumpida ninguna, ninguna negociación, y fruto de esa, de la misma, pues es ese acuerdo que el otro día se aprobó en la mesa de seguridad, y que mañana se presentará a la mesa general de negociación.

Como consecuencia de ese acuerdo que hemos tomado, que hemos firmado el pasado día 27, pues allí mismo, allí mismo, se ha convocada la mesa general, para llevarlo a la aprobación con la mayor celeridad posible, y podamos en marcha las nuevas medidas a partir del 1 de diciembre.

Nosotros, nosotros también defendemos a los trabajadores, no lo dude. Fíjese si defendemos a los trabajadores, que sobre todo nos preocupan dos cosas, algo que les manifesté desde el primer día a los trabajadores y a sus representantes sindicales. Nosotros defendemos por encima de todo que no haya despidos, un compromiso que esperamos mantenerlo.

Y la segunda cosa, que vayan cobrando sus nóminas religiosamente. Porque usted ha dicho los municipios, ha dicho un municipio que estaba aplicando también el decreto de la forma más restrictiva, usted no ha dicho nada de aquellos Ayuntamientos, que se ven obligados, ojo estoy diciendo se ven obligados, porque nadie despide a trabajadores, ni nadie toma medidas porque tengan ningún problema con sus trabajadores, ni los odie, ni los quiera castigar. Sino obligados por la circunstancia. Y yo jamás, jamás criticaré esas medidas porque sé que esos Ayuntamientos han tenido que tomar esas medidas obligados por las circunstancias.

Y no olvidemos sobre todo, no olvidemos sobre todo, que efectivamente defendemos a los trabajadores, pero también algo esencial, que el objetivo, siempre tiene que ser prestar el mejor servicio a los ciudadanos, que son ellos con sus impuestos, los que mantienen esta administración.

Y desde luego, en ninguno de estos acuerdos, en ninguno, adaptaremos medidas que contravenga la ley. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos a pasar a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal Socialista, del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO), y de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La señora Presidenta pregunta ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice se rechaza la moción

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y once votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción que presentan los grupos municipales Socialista, Mia Pinto y UPyD, en apoyo a las justas reivindicaciones de los trabajadores municipales.**

## **MOCION FUERA DEL ORDEN DEL DIA.**

La Señora Presidenta dice: Bueno no hay más mociones, hay una moción por urgencia, hay que votar la urgencia del punto. Es una moción de los Grupos del Partido Popular y del Grupo Socialista en conmemoración del día Internacional de los derechos del niño y de la niña. Votamos la urgencia y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda aprobar la declaración de la urgencia y en consecuencia incluir en el orden del día la moción referenciada.**

Seguidamente se pasa a debate y votación de la moción.

## **1 MOCIÓN DE LOS GRUPOS DE PARTIDO POPULAR Y PARTIDO SOCIALISTA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DE LA NIÑA.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"El pasado 20 de noviembre se conmemoró el 22 aniversario de la Convención de la "Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña" que fue aprobada en el año 1989 y ratificada por el Estado Español en 1990. Dicha ratificación supone el compromiso universal de respeto y garantía de los derechos de los niños, pero fundamentalmente representa el compromiso en su desarrollo y promoción, en el perfeccionamiento de los mecanismos de garantía y el avance en el proceso de consolidación real y efectiva de tales derechos.

Entre los Derechos del niño tenemos:

1. Los niños tienen derecho a la vida.
2. Los niños tienen derecho a jugar.
3. Los niños tienen derecho a la libertad y a compartir sus puntos de vista con otros.
4. Los niños tienen derecho a dar a conocer sus opiniones y manifestar sus ideas.
5. Los niños tienen derecho a una familia.
6. Los niños tienen derecho a la protección durante los conflictos armados.

7. Los niños tienen derecho a la libertad de conciencia.
8. Los niños tienen derecho a la protección contra el descuido o trato negligente.
9. Los niños tienen derecho a la protección contra el trabajo infantil.
10. Los niños tienen derecho a la información adecuada.
11. Los niños tienen derecho a la protección contra la trata y el secuestro.
12. Los niños tienen derecho a conocer y disfrutar de nuestra cultura.
13. Los niños tienen derecho a la protección contra las minas terrestres.
14. Los niños tienen derecho a la protección contra todas las formas de explotación.
15. Los niños tienen derecho a crecer en una familia que les dé afecto y amor.
16. Los niños tienen derecho a un nombre y una nacionalidad.
17. Los niños tienen derecho a la alimentación y la nutrición.
18. Los niños tienen derecho a vivir en armonía.
19. Los niños tienen derecho a la diversión.
20. Los niños tienen derecho a la libertad.
21. Los niños tienen derecho a la paz mundial.
22. Los niños tienen derecho a la salud.
23. Los niños tienen derecho a no ser discriminados por sexo, credo, etnia o ideología.
24. Los niños tienen derecho a la educación.

En los difíciles momentos por los que atraviesan muchas familias españolas es más necesario que nunca reafirmar estos compromisos a fin de que las instituciones públicas y democráticas sitúen al niño y adolescente como un elemento clave de atención, cuidado y respaldo en todas sus necesidades, ya sean de ocio o educativas, sanitarias, deportivas, sociales y culturales.

Save The Children ha denunciado que actualmente en España hay 2.226.000 niños y niñas que viven por debajo del umbral de la pobreza, lo que supone situaciones de exclusión social y que afecta a los niños y niñas en muchos aspectos fundamentales de su desarrollo.

Del mismo modo, se antoja necesario volcar todos los esfuerzos, en estrecha colaboración con asociaciones y colectivos juveniles, en apoyar a las familias que peor lo estén pasando con motivo de la difícil situación económica, de modo que ningún niño quede en situación de exclusión social por falta de recursos económicos. De este modo se dirigirán actividades orientadas a combatir el abandono o absentismo escolar, se impulsarán los programas de apoyo y orientación a la familia, así como se dirigirán actividades de todo tipo a la población infantil y se programarán campañas benéficas que sirvan de apoyo a las familias con mayores dificultades.

Es por ello por lo que el Equipo de gobierno Local presenta al Pleno la siguiente

## **MOCIÓN**

1.- Manifiestar, por parte del Ayuntamiento de Pinto, su pleno compromiso con la Declaración sobre los Derechos de los Niños y a llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para su difusión y aplicación.

- 2.- Promover talleres en ludotecas, Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria para el trabajo y reflexión de los Derechos de los Niños entre la población infantil.
- 3.- Poner todos los medios al alcance de la administración para evitar cualquier tipo de situación de acoso o discriminación de ningún niño por motivos de raza, lengua, físico, género, discapacidad u orientación sexual.
4. Intensificar la difusión y programación de actividades y recursos municipales dirigidos a la población infantil.
5. Promover una campaña benéfica, en colaboración con ONG, AMPA y asociaciones del municipio consistente en la venta de un calendario infantil a fin de destinar la recaudación a fines sociales para el apoyo y cuidado de la infancia.
6. Volcar todos los esfuerzos de la administración en impulsar el intercambio de libros de texto y material escolar, tal y como se ha hablado con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos del municipio a través de la comisión de trabajo creada por el Consejo Escolar Municipal.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, no sé si han acordado entre los portavoces de los dos grupos, si han acordado la lectura de la moción, o directamente pasamos al debate. Bien. ¿Hay algún grupo que quiere intervenir?. ¿Perdón?, sí la voten a favor. Vamos a.. ¿Alguna intervención sobre la moción, sí o no?.

El Señora Martín Nieto dice: Si, Señora Presidenta vamos a ver, es una moción que inicialmente hemos presentado los portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular y de Grupo Socialista, e invito al resto de los grupos de la corporación, Unión Progreso y Democracia, y a Movimiento de Izquierda Alternativa a adherirse a la misma, como no podría ser de otra manera.

El Señor Secretario dice: En su parte dispositiva, dado que corresponde, ¿damos lectura?.

La Señora Presidenta contesta: Si, si, si.

El Señor Secretario dice: En su parte dispositiva dado que la presentan los Grupos PSOE y Partido Popular doy lectura a la misma, primero....

El Señor Martín Nieto dice: Señor Secretario, Señor Secretario si me permite. Señora Presidenta exclusivamente es para ver si hay alguna adhesión más. Es decir que no sea exclusiva del PSOE y del Partido Popular, sino que cualquier otro grupo que lo manifiesten.

La Señora Presidenta dice: Por mi parte no hay ningún inconveniente, pero tienen que manifestarse si están de acuerdo el resto de grupos.

D. José Luis Contreras indica: Gracias Señora Presidenta. Por nuestra parte por supuesto, adherirnos, y votarlas a favor. No vamos hacer ningún problema al respecto.

La Señora Presidenta dice: De acuerdo. ¿Y por parte del Mía?. Señor Secretario tiene la palabra. Me comenta el Señor Secretario que habría que retirarla y volver a presentarla.

D. José Luis Contreras contesta: No tenemos inconveniente en votarla a favor. No hay ningún problema.

La Señora Presidenta dice: Pues la votan a favor y ya está. Por mi parte no hay ningún inconveniente.

D. José Luis Contreras responde: Señora Presidenta la votamos a favor. No hay ningún motivo para asumir, la asumimos como tal de palabra.

La Señora Presidenta dice: Bueno, pues queda así y ya está. Otra vez espabilar, lo digo a todos los grupos políticos espabilar y tal. Muy bien, Señor Secretario continua la moción así, puede hacer la lectura. Sí.

El Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pasamos a lo que es la votación de la moción, y pregunta. ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los grupos municipales del Partido Popular y PSOE en conmemoración del día internacional de los derechos del niños y de la niña.**

## **II.- CONTROL**

### **28.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Tienen algún ruego?. ¿Alguna pregunta?. Tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Si, rogamos que a la vista del nulo resultado obtenido por parte de los representantes del Equipo de Gobierno en la mesa de negociaciones con los trabajadores municipales, que usted como máxima responsable en política de personal del Ayuntamiento de Pinto, tomen las medidas oportunas, participe directamente en esa mesa de

negociaciones, con el fin último de solucionar el conflicto laboral, que actualmente tiene abierto el Ayuntamiento de Pinto con la plantilla de trabajadores municipales.

Rogamos que por el Ayuntamiento de Pinto, o en este caso por los representantes del Ayuntamiento de Pinto, ante la entidad de conservación del Área Empresarial de Andalucía, se proceda a la reparación y restablecimiento del alumbrado público de la C/ Sierra Nevada, en las calles de las Marismas y Coto de Doñana.

Rogamos igualmente que por parte del representante del Ayuntamiento de Pinto en la entidad de conservación del Área Empresarial de Andalucía, se acometa al repintado de los pasos de peatones de la C/ Sierra Nevada, dichos pasos son utilizados por los usuarios de las paradas de autobuses interurbanos sitas en dicha vía, muy transitada, y a penas dichos pasos se intuyen en el asfalto.

Igualmente rogamos, que por parte del representante, o representante del Ayuntamiento ante la Entidad de Conservación del Área empresarial de Andalucía, se acometa a la retirada de los escombros y enseres que se acumulan en la zona arbolada limítrofe a la vía del ferrocarril, en dicho polígono industrial, y se adopten medidas para impedir su depósito.

Rogamos que por parte del Ayuntamiento de Pinto, se sustituya la señal del ceda el paso por una de Stop en el cruce de la C/ Empedrada con la C/ Doctor Isla, dicho cruce es muy peligroso, por la escasa visibilidad, y por el tráfico intenso que soporta.

Rogamos que por el Ayuntamiento de Pinto, se proceda a la sustitución de las señales de tráfico deterioradas y se acometan labores de limpieza de pegatinas y pintadas en las mismas, que impide en ocasiones su correcta visualización, interpretación por parte de los conductores que transitan por el casco, por el casco urbano.

Rogamos igualmente que se proceda a la reparación del socavón localizado en el centro de la calzada, sito al final de la C/ Ferrocarril e inicio de la C/ Antonio Tapies.

Rogamos que el Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno en este caso, se sustituya las lámparas fundidas de la farola central de la Plaza Virgen de la Asunción. En la actualidad sólo tres farolas, tres focos alumbran de los seis focos que actualmente dispone dicha farola.

Y luego una pregunta, a ver si somos capaces, evidentemente también aquí, nosotros sabemos que había un problema, una problemática importante con respecto al soterramiento de los contenedores, de los transformadores existentes en distintos puntos de nuestro municipio, rogaríamos al Señor Concejal del Área, que nos informe en que estado se encuentran pues esas obras. Si se van a ejecutar, no se van a ejecutar, o si tenemos que seguir pareciendo en el estado en que se encuentra, el estado lamentable en el que se encuentra actualmente esos centros de transformación existentes, por ejemplo en la C/ Cataluña es uno de ellos, en la escuela infantil triángulo, es otro de ellos, en distintos puntos del municipio. Muchísimas gracias Señora Presidenta.

D. Diego Ortiz indica: Si, muchas gracias Señora Presidenta. A la Señora Ganso. Me gustaría que nos informara sobre los trámites que se han llevado a cabo para acceder a la residencia municipal Dolores Soria. Si se han interesado por la misma más empresas. ¿Qué ha ofrecido Mensajeros de la Paz como mejoras frente a otras empresas si han presentado alguna?. ¿Qué va a pasar con las plazas subvencionadas por el Ayuntamiento de Pinto con la empresa Egido. ¿Van a ustedes a trasladar a los mayores de la Residencia Virgen de la Luz, a la Residencia Municipal Dolores Soria con la respectiva subvención?. Si no es así ¿Qué va a pasar con la subvención que tiene adjudicada Virgen de la Luz?.

¿Dónde se va a construir el comedor social que usted ha hablado antes en Pinto?. ¿Quién va?, si voy muy deprisa me lo dice, y yo, ah, perdón. ¿Quién va a gestionar dicho comedor social?.

A la Señora Mendoza ya que antes no me ha respondido en la moción. ¿Va a solicitar el gobierno?. ¿Van a solicitar al gobierno de España a interponer un recurso ante el constitucional contra el gobierno de la Comunidad de Madrid, si se declara inconstitucional el euro por receta?. Si se declara inconstitucional. ¿Van a informar a los vecinos de Pinto de esta medida?.

Con el tema de las piscinas municipales. Si nos pueden informar sobre los estudios que se están presentando por una empresa relacionada con las piscinas municipales.

¿Qué equipos de fútbol están utilizando el campo de fútbol artificial que se construyó hace poco en el Amelia del Castillo?.

Al Señor López Madera. Le pregunté en un Pleno sobre el tema de unas alcantarillas que estaban tapadas con bolsas de basuras, y me dijo que era cosa de Canal de Isabel II, y le pregunto, si ha preguntado a usted al Canal de Isabel II, por qué motivo están tapadas esas alcantarillas.

Pedirle, un ruego. Que por favor pongan bolsas de desechos caninos en todos los puntos habitados para ello ya que no existen. Y que por favor revisen y arreglen el parque que está situado de la C/ Antonio Tapiés, y con la esquina con la C/ Ferrocarril ya que la zona ajardinada, pues ya supera un metro veinte centímetros. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Primera pregunta. Saber cuándo nos van a reunir a los Grupos Municipales para saber la situación en la que se encuentra el tema de los aparcamientos Buenos Aires. Tal y como les roge en la sesión anterior.

Respecto a la empresa Seralia, de trabajadoras de ayuda a domicilio, Seralia. ¿Se está pagando a dicha empresa? Y en caso de que no sea así, si existe un plan de pago, puesto que las trabajadoras están teniendo algunos problemas ya con las nóminas.

Saber también si se ha renovado acuerdo con la empresa Proinde que presta sus servicios en el mantenimiento del Juan Carlos I.

A la Señora Ganso, preguntarle si considera suficiente que la residencia Dolores Soria se pueda llevar a cabo con 42 trabajadores. Porque queremos recordar que en el mes de abril, dijo que eso era insuficiente, pero parece ser que ahora, se ha anunciado que se va a abrir con 42 trabajadores.

Saber también cómo va las gestiones con la Comunidad de Madrid para ver la posible demanda, para ver la demanda que pueda haber del Centro Discapacitados de Parálisis Cerebral.

Dos ruegos. Primero, solicitar al Señor López Madera, que los técnicos municipales por favor, pasen a echar un vistazo al transformador que hay, al transformador eléctrico que hay en la C/ Jiménez Díaz, porque cada vez que hay lluvias fuertes, ese transformador se inunda y se queda toda la zona sin luz. Concretamente en el puente de los Santos, el sábado, ese sábado, tuvimos que sufrir el apagón de 6 horas. De 6 horas en algunas zonas del barrio Buenos Aires, Parque Éboli etc. Parece ser que es que hay un desnivel y todo el agua va a parar a la rejilla del respiradero.

Otro ruego, es que por favor se deje de controlar con fotografías a los trabajadores de Aserpinto. Algunos de ellos, anoche mismo me comunicaban que se sienten realmente vigilados por el tema de que alguien va haciendo fotografías en todo momento sobre su trabajo.

Y otro ruego más perdón, es el solicitar más sensibilidad hacia los vecinos, sobre todo cuando estos vecinos, son vecinos con problemas, y solicitan entrevistas con la propia Alcaldesa o con miembros del Equipo de Gobierno.

A continuación les voy a leer, por qué va este ruego. La persona que la manda es Ángel Martín Jaén, y dice: "Estimados Concejales y Alcaldesa de Pinto Miriam Rabaneda, quisiera hacer llegar estas palabras a vuestro ilustrísimo Ayuntamiento de Pinto, para expresarme libremente.

Quiero explicarles un problema que nadie se puede ni imaginar. Un problema debido al total abandono de las instituciones, empezando por el Ayuntamiento de Pinto, y que ha acabado con la vida de mi madre Ángela.

Ángela Jaén Ramos e Ismael Martín Serrano, vecinos de la C/ Joan Miro 11 4º E, han sido sometidos a una tortura totalmente cruel, debido a la antena de telefonía móvil instalada en el portal 10 de la misma calle.

Mi madre estaba diagnosticada por la Doctora Mar Jimena del síndrome de Electro sensibilidad severa. Esta es la nueva enfermedad del siglo XXI. Se debe a la exposición a los campos electromagnéticos en este caso, a la susodicha antena.

Empezó en julio del año pasado, en el mismo momento nos pusimos en contacto con el Teniente Alcalde López Madera, la Concejala de Sanidad Charo, y la Alcaldesa Miriam Rabaneda. Debido a esta enfermedad, mis padres tuvieron que irse de su pisito de 60 metros. Todo el esfuerzo e ilusión de una vida se fue al traste.

Desde entonces, mi madre tuvo dos intentos de suicidios. Tres semanas internada en un psiquiátrico. Nueve cambios de piso. Miles de pastillas. Quitarse cinco implantes en la boca, pues esto funcionaba como amplificadores de señal, durante dieciséis meses angustiosos.

Mi madre huía del aire, mi madre no podía ver a sus nietos, amigos, familia, mi madre no podía comprar, mi madre no podía pasear, porque el aire la dolía. Se manifestaba en abrasión total de la garganta y oídos cada vez que había un wifi, antena o móvil cerca de ella.

Durante este tiempo no he hecho otra cosa que luchar por la vida de mis padres. Me he informado. He contactado con muchísimas personas electro sensible, científicos, doctores, políticos nacionales e internacionales, y está claro una cosa, esto es real. El Parlamento Europeo instaló a todos los países a quitar el wifi en las escuelas por resolución 1815/ 2011.

El Parlamento Europeo votó en junio, si esta enfermedad junto a la sensibilidad química múltiple se incluirían en el catálogo internacional de enfermedades. Esto no lo han hecho en honor, esto no lo han hecho en honor a mi madre, aquí en España se acaba de hacer ya la Asociación de Electro sensibles.

Pues bien, pedí unas mediciones al Ayuntamiento en casa de mis padres. Dichas mediciones saturaron el medidor que emplean los técnicos del Ayuntamiento, es decir, una radiación altísima. No me querían dar las mediciones, pero mediante un escrito en el registro, no tuvieron más opción que darme un informe.

Tuve dos reuniones, en la primero López Madera me dijo que no podía crear alarma social, a lo cual le respondí que es mejor que la gente se muera, y no sepa el por qué. Ese es el miedo que tenía López Madera, que se supiera. Que hubiera problemas en la calle.

Les llevé una encuesta hecha por mí, donde mostraba todas las dolencias de la gente que vive en esa calle, todas esas dolencias en la encuesta, en la cuesta de la calle de al lado no aparecía.

López Madera ni siquiera, López Madera ni siquiera las vistas. No quisiste leerlas. Te inste a que hicieras un estudio epidermiológico y la contestación fue el silencio.

Pues bien López Madera ahora tiene un problema. ¿Qué vas a hacer López Madera con estas antenas ilegales y con todas las otras que tengas en tu municipio?

Charo, la concejala me ha atendido siempre muy bien. Era el lazarillo que tenía, para que fuera la intermediaria de mis protestas, Charo, sé que lo has pasado muy mal, porque te has tragado todo mi genio, pero que sepas que tampoco tengo nada contra a ti a nivel personal.

En la última reunión, Miriam me dijo que lo que hiciera falta. Que nos ayudaría. Hasta la fecha, he mandado miles de reclamaciones a todas las instituciones particularmente en Pinto. He requerido miles de veces el tener otra reunión desde el mes de marzo, hasta la fecha.

Miriam contra tí, no tengo absolutamente nada personal. De hecho te conozco de tan sólo 90 minutos de charla. Pero contra el cargo que desempeñas si. Os he rogado ayuda. Os he implorado una reunión. No has estado a la altura. Porque si no sabes solucionar este problema no es fácil, lo deberías haber escalado, que es lo que te pedí.

Todo esto ha acabado en el suicidio de mi queridísima madre. ¿Tienes madre?. supongo que como todos, Miriam ¿Por qué has mirado a otro lado después de tanta súplica?. ¿Miriam que temes? En tu campaña, te hartaste de decir que donde hubiera un problema con un Pinteño allí estarías. Miriam ¿Tienes hijos?. Yo un hijo también. Yo soy un hijo también, y quiero con locura a mis padres ¿Lo entiendes?.

Pero ahora ya no tengo a mi madre. ¿Miriam puedes dormir tranquila por la noche?, quizás a partir de ahora no.

Esto no es una lucha política, aunque cada uno debería asumir sus responsabilidades, como os hartáis los políticos de decir. Todos tenemos este problema. Todos tenemos hijos. No sólo son las antenas, es el wifi, los inalámbricos, todo se resume en una cosa, querer escuchar, no hay mas ciego que el que no quiere ver.

Al final mi madre, el final de mi madre ha sido dantesco. Se ha suicidado esta mañana, por ayer a las nueve de la mañana. No ha podido soportar más la situación. La forma de suicidio ha sido cruenta. No ha sido un suicidio suave, con pastillas. Esta vez ha empleado dos cuchillos, y lo que se ha cortado no han sido las venas. Lo que ha hecho ha sido por dolores a los que ha estado expuesta. Por las risas de los médicos a los que hemos ido. Por la desazón de no tener a nadie que los cuide. Pero sobre todo porque no podía ver sufrir más a su familia. Es decir, a Ismael, mi padre, Rosi, mi hermana, y yo mismo, Angel.

A todos los que estáis dirigiendo Pinto, y a todos los que estáis dirigidos por vuestros partidos debéis de pensar en vuestros hijos. Esto no es una lucha entre partidos, si lo enfocáis así mal vamos. Esto es una lucha contra lo que nos está matando poco a poco, y no somos conscientes de por qué enfermamos. Depende de vosotros el que esto se regule de una vez y se tomen medidas.

Cualquier información que necesitarais no dudéis en hablar conmigo, mientras podéis entreteneros en el foro de Pinto o google. Un saludo Angel.

Simplemente el ruego de que por favor, de que si alguien viene con problemas realmente que sea escuchado y sea atendido.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Algún ruego, alguna pregunta, perdón, del MIA?. Ninguno.

Una cuestión sobre ese ruego, es decir no voy a entrar en el contenido por respeto y lógicamente por el asunto que es. Por supuesto, no voy a entrar porque yo creo que además es una cuestión que es que no hay que politizarla ni que tal. Pero si usted me está rogando que le atienda a esa familia, es decir, se les ha recibido, se les ha atendido, y se les ha escuchado en numerosas ocasiones, e incluso

yo misma. Además me acompañó el Señor López Madera y la concejala de Salud, fuimos a ver a la señora, en la localidad de ¿Herencia?, Tembleque, Tembleque, Rosa, en Tembleque.

Es decir, hemos seguido su caso. Hemos estado apoyándola y la hemos ido incluso a visitar. Por lo demás, bueno pues hay cosas que , de verdad, yo no entro en el contenido, respeto, respeto profundamente las afirmaciones de este señor. Pero si usted me ruega a mí, que atienda eso, es decir, le digo que lo hemos atendido, y que seguiremos atendiendo a este señor si necesita algo. A su madre, pues lo lamento, ya no va a ser posible, pero que sepan que hemos estado con ella.

¿algún ruego, alguna otra pregunta?.

El Señor González Mojarro concedida la palabra dice: Si, gracias Señora Presidenta. Una vez analizado el estado de ejecución del presupuesto del 2012 tenemos una serie de preguntas que le trasladamos al equipo económico del gobierno municipal. Hemos observado que hay numerosas partidas de gastos que aún no aparecen en obligaciones reconocidas en las mismas, por ello les solicitamos los informes si tienen pensado ejecutar dichas partidas entre las que se encuentran, por no relatar todas, pues las inversiones en adecuación de los pasos de peatones y resaltos. La reposición de pistas deportivas del Alberto Contador. Las subvenciones al exterior. El programa municipal de apoyo a la escolaridad. Becas a la excedencia. Promoción de emprendedores. Gastos diversos de seguridad ciudadana y de protección civil. Fomento del turismo. Programa de promoción turística. Etc., etc.,

Por otra parte también hemos observado que el nivel de impagado es de un 50% de las obligaciones reconocidas, es decir, unos 12 millones de euros, mientras que el total de la recaudación líquida en esa fecha era de un 74% de los ingresos reconocidos. Es decir, 34 millones de euros. ¿nos podría decir por qué esa demora en el pago de la deuda reconocida?.

¿Cuántas empresas se han presentado al proceso de adjudicación de la residencia Dolores Soria de Pinto?. ¿por qué no han estimado realizar este proceso de adjudicación mediante un concurso público y abierto?. Solicitamos copia del expediente completo de dicha adjudicación, incluidos los acuerdos o convenios firmados.

Solicitamos nos avance la programación de navidad organizada por el Ayuntamiento de Pinto y el coste de las mismas.

Solicitamos a la señora Presidenta nos informe si la cartera de especialidades para el año 2013 en el centro de salud y especialidades de Pinto , si va a ser la misma que en la actualidad, o que ha venido desarrollándose hasta la actualidad.

En ruegos, rogamos la señalización vial en la calle Cañada Real de Toledo, entendemos que es insuficiente. Los vehículos que deben desviarse obligatoriamente a la calle Buenos Aires y a la calle Bonalla, se encuentran con una señal visual pero sin marca de stop en el asfalto, con el consiguiente riesgo de colisión frontal con los vehículos que bajan desde esta misma calle. Rogamos realice una correcta realización vial tanto horizontal como vertical en la zona.

Rogamos estudien ampliar el horario de la piscina municipal, impartiendo clases durante todo el fin de semana. No es de recibo tener unas instalaciones públicas que pretenden privatizar porque dicen no ser rentables, y que no estén a pleno rendimiento, dando lugar a que los ciudadanos en el periodo de la semana, donde se supone que hay más horas de ocio no puedan acceder a dichas instalaciones.

Nos ha llegado información de que al ser retirada la tierra que cubría el transformador soterrado que se encuentra situado en el parque Pedro Bienvenido, se ha dejado un desnivel muy importante que está dando lugar a accidentes entre los vecinos que pasean por dicho parque. Es por ello que les rogamos, si es que es por obras, además estuvimos visitándolo nosotros antes de ayer, si es por obras que se señalice y si no es por obras pues que se tape lógicamente.

Así mismo rogamos que si no se va a utilizar la base donde estaba el búho, en dicho parque sea retirada la misma, porque también produce accidentes entre los viandantes. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. No hay más ruegos ni más preguntas. Vamos a pasar entonces a contestar las del Pleno pasado.

Da. Rosario Mendoza contesta: Sí señora Presidenta. Respecto a la pregunta del último Pleno realizada por el Grupo UPyD, decir que sí, que estamos trabajando en ello. Gracias.

El Señor González Jaén dice Sí Señora Presidenta. Referente a la pregunta que formuló el Movimiento de Izquierda Alternativa, decir que se recibieron 7 solicitudes, de las cuales 3 correspondían a niños que ya habían nacido, y 4 solicitudes a no nacidos que quedaron en lista de espera. En principio se cubrieron las 3 vacantes que había, 1 en Triángulo y 2 en Pimpollitos. Pero finalmente el solicitante que se le asignó plaza en Triángulo no llegó a formalizar la matrícula. Actualmente hay una vacante en Triángulo en bebés. También existen 13 vacantes para alumnos nacidos en 2011 y 30 vacantes para niños nacidos en 2012.

D. Alberto de las Heras dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Dando respuesta a las dos preguntas que hizo el Señor Santacruz en el último Pleno. La primera referente al tema de los robos en el barrio de la Tenería 1 y 2 y comentando que qué medidas tiene prevista la concejalía de seguridad al respecto decirle que los dispositivos especiales de coordinación entre policía local y guardia civil, que como usted comprenderá no se pueden hacer públicos.

Y luego sobre el tema de la velocidad de los vehículos en el barrio de la Tenería 1 y 2 también, que si el Equipo de Gobierno tiene prevista alguna medida que venga a paliar este peligro. Decirle que sí, que entre otras cuestiones, la instalación de reductores de velocidad. Muchas gracias Señora Presidenta.

El Señor Padilla Heredero dice: Si Señora Presidenta. A una pregunta del Señor Santacruz sobre recursos humanos, la respuesta se la di al final de mi intervención anterior. Haremos siempre todo de acuerdo a la legislación vigente. Muchas gracias.

El Señor López Madera dice: Si Señora presidenta, muchas gracias. Ante una pregunta de Unión Progreso y Democracia sobre las líneas y pasos de peatones en nuestra calzada, y qué tipo de pintura. Decirle que se está utilizando una pintura, como es lógico antideslizante.

También ante una pregunta del edificio que usa el PIMER de protección Civil y su estado decirle que la estructura no corre ningún peligro, y que se repararán todas las deficiencias que requieran acción correctiva.

Y otra pregunta del Movimiento de Izquierda Alternativa, hablando sobre el mercadillo ecológico, decirle que se está haciendo una ordenanza que regulará y dará calidad al mercadillo. Con esa ordenanza esperamos que se potencie dicho mercadillo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, y ya para finalizar, pues bueno que conste nuestro más sentido pésame en nombre de la Corporación a Angel y a su familia en estos duros momentos. Sin más puntos finaliza la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las dieciocho horas cuarenta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.